

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



**Ampliación de libertades a través de la identificación**

**Percepciones de los pueblos indígenas en torno a la identificación desde el enfoque de  
desarrollo humano**

Tesis para optar el grado de Magister en Desarrollo Humano: Enfoques y Políticas que presenta

KELLY YOLANDA CHÁVEZ SAUCEDO

DIRIGIDO POR:

DEBORAH DELGADO PUGLEY

JURADO:

JUAN ANSIÓN MALLETT

NURIA FRIGOLA TORRENT

LIMA – PERÚ

JULIO, 2018

## SUMILLA

Pese a los logros en el otorgamiento del Documento Nacional de Identidad en el Perú (99%), miembros de diferentes grupos étnicos han realizado demandas para cambiar este documento a fin de que incluya elementos de su identidad cultural. El Estado peruano ha establecido a la identificación como una herramienta para acceder a otros derechos, sin embargo, sus demandas revelan que además de otorgarle una valoración instrumental, también tiene un valor constitutivo ligado a sus valoraciones personales. A su vez, estas están íntimamente ligadas a la búsqueda de revalorización de su identidad étnica.

Desde el desarrollo humano, la función instrumental de los documentos de identidad se revela su rol de habilitación (*entitlement*); mientras que el carácter constitutivo está íntimamente ligado a libertad cultural. Ambos tipos de valoraciones no son excluyentes, sino que se intersecan en mayor o menor medida. Además, cobra especial importancia la capacidad de acción y propuesta de los miembros de pueblos indígenas, que en términos del enfoque de desarrollo humano, se trata de la agencia.

Esta investigación busca conocer de qué forma la identificación es considerada un elemento valioso para las personas de pueblos indígenas en términos instrumentales o constitutivos.



## AGRADECIMIENTOS

La investigación no hubiera sido posible sin el apoyo de los pueblos wampis y achuar, que me permitieron conocer parte de su riqueza. Entre los wampis, agradezco especialmente a Wrays y Clovis Pérez, quienes me recibieron como quien recibe a un integrante más de sus propias familias. A las personas de Río Santiago, en donde encontré la tranquilidad que me permitió hilar ideas. Entre los achuar, a Jeremías Petsein y a Ángel Tsmaren por el tiempo y la disponibilidad que me brindaron en San Lorenzo.

En RENIEC debo agradecer a quienes me han permitido horas de conversación sobre las ideas que recorren este estudio, entre ellos a Gilmer Rivera y Martín Torres, cómplices en aventuras relacionadas con el derecho a la identificación. A Carlos Reyna, Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, pues gracias a sus constantes retos mi curiosidad profesional y académica se vio fortalecida.

También a Katia Vega, de quien aprendí la constancia y la tenacidad que hay que ponerle a todo lo que hacemos, pero también por permitirme compartir la aventura que es construir algo desde la nada.

En casa, a mi familia entera, por comprender mis ausencias en este proceso. Especialmente a mi Mumi, por creer en cada proyecto que se me ocurre y alentarme a seguir, aun cuando al final termine buscando más su apoyo. A JC, los amigos de sociología y del trabajo por el tiempo o los consejos dados en momentos importantes.

Mis estudios de maestría no hubieran sido posibles sin la beca que me otorgó la Cooperación Técnica Belga, que me motivó a elegir la maestría de Desarrollo Humano como forma de aporte a la sociedad. En la maestría, a quienes compartieron salones de clases conmigo y, desde sus visiones alentaron la investigación. La motivación de haber ganado el Programa de Apoyo a la Investigación para Estudiantes de Posgrado fue fundamental para continuar con el reto de una investigación sobre la Amazonía, por lo que debo agradecer también a la PUCP.

Finalmente, a mi asesora, Deborah Delgado por interesarse en mi investigación, alentarme a seguir, enseñarme con mucha paciencia mis errores para volver a empezar de nuevo.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>SUMILLA</b> .....	2
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	3
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	6
La difícil relación entre la identificación y los pueblos indígenas .....	7
La importancia de relacionar identificación e identidad étnica para el desarrollo humano ..	10
El DNI como “habilitación” y como materialización de la libertad cultural .....	12
Objetivos del estudio .....	14
<b>CAPITULO I. DE LA IDENTIFICACIÓN AL DESARROLLO HUMANO: DISCUSIÓN CONCEPTUAL</b> .....	17
1.1    Conceptualización .....	17
1.1.1    Identidad .....	17
1.1.2    Identidad étnica y su vinculación con la cultura .....	25
1.1.3    Identificación y documentos de identidad.....	29
1.1.4    Ampliación de libertades en el Desarrollo Humano .....	33
1.2    Relación entre identidad étnica, identificación y desarrollo humano .....	36
1.2.1    Identificación como habilitación para alcanzar capacidades.....	37
1.2.2    La identificación y su relación con la libertad cultural .....	39
1.2.3    Identificación, autonomía y bienestar para los pueblos indígenas.....	42
1.3    Identificación y desarrollo humano en la literatura relativa a los pueblos achuar y wampis .....	44
<b>CAPÍTULO II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	51
2.1    Diseño de la investigación .....	51
2.2    Población objetivo y muestra.....	51
2.3    Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	54
2.4    Ámbitos de indagación.....	55
2.5    Alcances y limitaciones .....	56
2.6    Visita de levantamiento de información en territorio achuar. ....	57
2.7    Visita de levantamiento de información en territorio wampis.....	60
<b>CAPITULO III. LA IDENTIDAD ÉTNICA EN LOS PUEBLOS ACHUAR Y WAMPIS</b> .....	65
3.1    Identidad étnica wampis .....	67
3.2    Identidad étnica achuar .....	74
<b>CAPÍTULO IV. IDENTIFICACIÓN COMO MEDIO: EL VALOR INSTRUMENTAL DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD</b> .....	83
4.1    Origen del rol instrumental de la identificación en el desarrollo humano .....	83
4.2    Avances en relación al rol instrumental de la identificación .....	86

4.3	Características de la valoración instrumental de los documentos de identificación..	90
4.3.1	La valoración instrumental del DNI para los achuar del Datem del Maraón.....	90
4.3.2	Los wampis y la valoración del DNI como medio.....	107
4.4	La identificación es una <i>habilitación</i> en tanto permite alcanzar capacidades valiosas para las personas.....	117
<b>CAPÍTULO V. EL VALOR CONSTITUTIVO DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD: LAS DEMANDAS DE RECONOCIMIENTO .....</b>		<b>121</b>
5.1	Implicancias del rol constitutivo de la identificación .....	121
5.2	Avances respecto al rol constitutivo de la identificación en un contexto de identidad étnica	122
5.3	Características de la valoración constitutiva de la identificación para los achuar y wampis .....	126
5.3.1	El caso del pueblo achuar .....	126
5.3.2	El caso del pueblo wampis .....	153
5.4	La libertad cultural a través de la identificación .....	165
<b>IMPLICANCIAS DE LAS VALORACIONES EN LA AMPLIACIÓN DE LIBERTADES: CONCLUSIONES DEL ESTUDIO .....</b>		<b>167</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>		<b>175</b>
<b>ANEXOS .....</b>		<b>187</b>
	Anexo N° 1: Cartas de grupos étnicos conteniendo demandas diferenciadas en torno a la identificación.....	187
	Anexo N° 02: Guía entrevista semi-estructurada a personas pertenecientes a pueblos indígenas – caso achuar. ....	188
	Anexo N° 03: Guía entrevista semi-estructurada a personas pertenecientes a pueblos indígenas – caso wampis.....	192
	Anexo N° 04: Material de apoyo para las entrevistas en wampis .....	196
	Acta de nacimiento castellano - wampis .....	196
	Maqueta de DNI para mayores de edad. Versión anverso y reverso .....	197
	Maqueta de DNI para mayores de edad. Versión anverso .....	198
	Anexo N° 05: Lista de entrevistas realizadas .....	199

## INTRODUCCIÓN

*Sigue habiendo importantes obstáculos para el desarrollo humano universal, algunos de los cuales están profundamente arraigados en las identidades y en las relaciones sociales y políticas, como la violencia manifiesta, las leyes discriminatorias, las normas sociales excluyentes, los desequilibrios en la participación política y la distribución desigual de oportunidades. (PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2016)*

Trabajé durante casi cinco años en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), y aunque me ocupaba de la documentación de niñas, niños y adolescentes, fue fácil entender que el problema de la indocumentación no se quedaba solo en las ciudades o en la provisión de un carné que ratificaba el nombre que tus padres te asignan. Se trataba de un problema tan complejo y variado como la población a la que se pretendía llegar. Había que entender las barreras para cada grupo o colectivo que engrosaba las cifras de indocumentación.

En ese camino me encontré con que los achuar<sup>1</sup>, un grupo étnico de la Alta Amazonia, había presentado una carta al RENIEC el 2013, realizando demandas de cosas que a primera impresión parecían ajenas a la importancia del DNI. Por ejemplo, que se cambie de color al DNI para que sea verde, y se coloque una imagen en el fondo que les sea más familiar que el auquérido que aparecía en el actual documento. Las razones estaban fundadas en que deseaban tener entre sus manos un documento que tenga mayor relación con sus características culturales, las que incluyen elementos de la naturaleza.

Estas eran cuestiones que nadie había notado, pues en realidad considerábamos que el color o la imagen de fondo tenían poca importancia. Estábamos enfocados en buscar mecanismos para que todos tengan DNI, sin importar la forma o color de este. Pero luego de esta carta, comenzaron a surgir dudas. ¿Por qué los achuar pidieron esas cosas? ¿De qué forma es importante para ellos tener un documento de identidad con esas características? ¿Qué motivaciones los mueven? ¿Son los únicos movilizados por este tipo de valoraciones? Por supuesto que en las ciudades nadie se había interesado en la forma o diseño del DNI. Lo central para las personas de las ciudades era si tenía un costo o si era obligatorio tenerlo.

De igual forma, el grupo étnico wampis, en Amazonas ha solicitado la implementación de Oficinas de Registro de Estado Civil bilingüe en su territorio, campañas de atención a toda la población, así como la recuperación de los nombres originarios wampis. Así

---

<sup>1</sup> En una carta de la Federación de la Nacionalidad Achuar dirigida al RENIEC del 27 de julio de 2013, se solicita que el DNI represente la identidad achuar (Ver Anexo N°1)

como estos, existen cartas de otros grupos étnicos como los kakataibos en Ucayali, los shawi en San Martín, los matsés y los awajún en Loreto, y los ashaninkas en Junín quienes, en los últimos años, han hecho llegar al RENIEC sus demandas en torno a la identificación (Ver Anexo N°1).

Comprendí que estas demandas tenían relación con su identidad étnica, con las formas de entender el mundo y su relación con el entorno. Lo que no entendí es de qué forma esta relación aportaría a su vida.

Más tarde, mis estudios de maestría sobre el desarrollo humano comenzarían a aclarar el panorama de esta todavía inexplicable relación. A todo aquel colega o compañero de estudios que le comentaba sobre este y otros episodios de demanda me referían que nunca se habían puesto a pensar en esos detalles, pero que tenía sentido si se trataba de cuestiones que esas personas valoraban.

Amartya Sen, economista y uno de los fundadores del enfoque de desarrollo humano, explica, a través de la centralidad del concepto de libertad, el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaban los individuos (2000: 19). Sen propone evaluar el desarrollo humano de una persona a partir de las libertades reales alcanzadas y de la capacidad de agencia, “capacidad de uno mismo para potenciar metas que uno desea potenciar” (Sen 1995: 75).

Por supuesto, Sen también reconoce que existen barreras, las que define como privaciones o aquello que impide el acceso a libertades reales y que pueden depender de algunas instituciones (Sen 2000:19). Se trata de las barreras que no permiten al individuo tener las condiciones necesarias para ampliar sus libertades. En el caso de la identificación, se trata de condiciones no dadas respecto a los documentos de identidad, para que una persona amplíe libertades en las dimensiones de la vida que valora vinculadas a esta.

Así, el desarrollo humano me dio la herramienta que necesitaba para establecer el vínculo entre un documento de identidad y la identidad étnica, las valoraciones. Ahora la motivación era determinar qué es o no importante en la vida de una persona achuar y que se vincule con el proceso de identificación. Es así que decidí utilizar el desarrollo humano como herramienta conceptual para el análisis de la relación entre identificación e identidad étnica. Esto implica una visión del desarrollo distinta al crecimiento económico, y que tiene pocos años de ser utilizada en el país para el caso de los pueblos indígenas y en la construcción de políticas públicas.

### **La difícil relación entre la identificación y los pueblos indígenas**

Una persona desempeña muchos roles en la sociedad y es influenciada de muchas formas por el contexto en el que vive. Así, una persona puede ser mujer, deportista, madre, líder comunal, miembro de una comunidad indígena, entre otras cosas. Estos

roles en la sociedad y las representaciones de estos son parte de las múltiples identidades que tenemos y vivimos (Sen 2007: 44).

De las múltiples identidades que tiene cada persona, la identificación, entendida como el proceso de otorgamiento de un documento de identidad (acta de nacimiento y DNI); valida y materializa algunos elementos con fines de individualización de las personas. Además, esta individualización facilita la diferenciación de un individuo de cualquier otro, así como la relación entre estos mismos individuos e instituciones. Esta relación es indiscutible sobre todo con el Estado, pues esta debe garantizar que los miembros de la sociedad accedan por igual a los derechos que les corresponden.

El Estado tiene la responsabilidad de determinar cuáles son los elementos diferenciadores e individualizadores que permiten el ejercicio de la ciudadanía<sup>2</sup>. Entre ellos se encuentran el nombre, los apellidos, el lugar de nacimiento, la fecha de nacimiento, la dirección, el sexo, u otros elementos gráficos de la identidad como la fotografía y la huella digital.

Desde el enfoque de derechos, para el ejercicio de estos y de la ciudadanía se hace necesaria la acreditación de que una persona es quien dice ser. Por tanto, la identificación se encuentra en la base del ejercicio de todos los derechos ciudadanos y sirve como instrumento o medio para hacerlos efectivos<sup>3</sup>. Sin embargo, su rol no es exclusiva de la interacción con el Estado, pues también facilita la relación con instituciones del sector privado para acreditar los datos personales de las personas y garantizar una correcta interrelación entre individuo e institución.

Como consecuencia de este rol el RENIEC centró su interés desde su creación, en proveer del documento de identidad a todos los peruanos. Sin embargo, con el tiempo empezó a considerar entre las causas de las brechas de indocumentación, a las demandas que grupos étnicos habían realizado. Se había entendido que la identificación superaba las dimensiones administrativas del quehacer de las personas. El RENIEC destinó esfuerzos en buscar, identificar y caracterizar esas barreras por cada uno de los grupos, con el fin de cerrar las brechas de indocumentación (RENIEC 2014, 2015c, 2016a, 2016b, 2016c). Fue en los pueblos indígenas donde se identificaron algunas barreras específicas.

A partir de esta identificación RENIEC ha hecho esfuerzos por incorporar el enfoque intercultural, primero en las acciones para lograr la cobertura universal, a través de la capacitación de los registradores civiles de comunidades nativas, quienes tenían

---

<sup>2</sup> Artículo 32 de la Ley 26497, Ley Orgánica del RENIEC – Registro Nacional de Identificación y Estado Civil que establece la información contenida en el Documento Nacional de Identidad.

<sup>3</sup> Artículo 26 de la Ley 26497, Ley Orgánica del RENIEC – Registro Nacional de Identificación y Estado Civil que define al Documento Nacional de Identidad cómo única cédula de Identidad Personal para todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y en general, para todos aquellos casos en que, por mandato legal, deba ser presentado, Constituye también el único título de derecho al sufragio de la persona a cuyo favor ha sido otorgado.



debilidades que nos les permitían hacer un correcto registro y promover la documentación (RENIEC 2016e, 2016f). Luego, incorpora acciones para la adecuación del servicio a las necesidades culturales de la población con la aprobación de un Protocolo atención intercultural para pueblos indígenas de la amazonia (RENIEC 2015). Del mismo modo, desde el 2014 se inició la implementación de la estrategia de creación del registro civil bilingüe<sup>4</sup>, el cual está centrado en la traducción de los formatos y material registral a la lengua originaria de un grupo étnico determinado (RENIEC 2018). Por último, se suma la iniciativa de promover la revalorización de uso de lenguas originarias y tradiciones vinculadas a los registros civiles, como la asignación de nombres originarios a los recién nacidos (RENIEC 2015b, 2016d, 2017; RENIEC y Terra Nuova 2012, 2016).

A la par, los pueblos indígenas no han sido sujetos pasivos en el proceso de evolución de la política pública de identificación. Si bien los pueblos indígenas tenían una agenda de demandas principalmente vinculada a la defensa de su territorio y de sus recursos naturales (Espinoza 2010), con el tiempo dicha agenda también empezó a incluir al acceso a los derechos ciudadanos, los que se vinculaban principalmente con el acceso al propio documento de identidad en sus territorios, ya sea acta de nacimiento o DNI. Esto debido a que también cayeron en cuenta que la burocratización e incorporación de la tecnología en la relación con las instituciones públicas y privadas tenía por requisito un documento de identificación. Como consecuencia de esta reflexión, estas mismas demandas pasaron de estar centradas en la provisión del servicio a incorporar cuestiones de reconocimiento intercultural.

Así por ejemplo, como se ha mencionado, los achuar en Loreto ha solicitado que incorpore en el DNI un campo con información de su identidad étnica, que se cambien el color del DNI a verde, la imagen que tiene de fondo por elementos amazónicos como la palmera de aguaje con el objetivo de que por medio del documento de identidad se represente la identidad achuar. La implementación de un sistema de registro civil y DNI bilingüe español – achuar, el respeto de las instituciones familiares en el campo del estado civil del DNI colocando “*nuwenau*” a quienes tienen familia, el respeto de la vestimenta para las fotografías, elaborar libros de nombres originarios, consignar NO en la donación de órganos ya que es contraria a la costumbre local y la promoción de la participación de sus líderes en las decisiones de RENIEC respecto a su población; también forman parte de las demandas que han realizado en los últimos años.

Estas demandas revelan que los achuar no se sienten totalmente representados en aquella identidad que se resalta frente al sistema burocrático estatal. Por lo mismo,

---

<sup>4</sup> El registro civil bilingüe es una iniciativa del RENIEC implementada desde el 2014 para incluir el enfoque intercultural en la atención de los grupos étnicos del país. Si bien no se reportan documentos normativos que aprueben su implementación, esta iniciativa ha sido recopilada en documentos posteriores de la institución que dan como fecha de inicio el 2014.

buscan que los elementos contenidos en los documentos de identidad sean adecuados a sus necesidades de identificación en base a su identidad étnica.

Como se ve, además de solicitar atenciones para que la totalidad de sus miembros tengan DNI, las demandas también denotan el interés en el reconocimiento de una identidad también diferenciada y una capacidad de acción o agencia para alcanzar un ideal valorado (la revalorización de la identidad étnica). En la misma línea de análisis, las solicitudes presentadas permiten evidenciar dos tipos de demandas 1) sobre cobertura del servicio y 2) de reconocimiento intercultural en torno a la identificación.

Estos dos tipos de demandas, que son aparentemente diferentes, parecieran estar vinculadas a dos formas distintas de valorar un documento de identidad. Pero, como ya hemos adelantado, en un contexto de pueblos indígenas, la pregunta que me motiva es conocer de qué forma estas demandas se remontan a las valoraciones personales y a su vinculación con la identidad étnica. Qué es o no importante en la vida de una persona achuar y wampis que vincule la identidad étnica con el proceso de identificación. Por lo mismo, de qué forma estas valoraciones están vinculadas al proceso de alcanzar las libertades reales que cada individuo valora y tienes razones para valorar. No es casualidad que en una misma lista de demandas se encuentren juntas cuestiones como la imagen de fondo del documento, con el idioma del grupo étnico, puesto que al menos para los líderes achuar ambas demandas son válidas y aunque no tengan igual prioridad en la lucha por sus derechos, son reflejo de su identidad étnica.

Como se ha enfatizado, el enfoque de desarrollo humano pone al centro del análisis a la persona, a su capacidad de elección y de alcanzar libertades reales. Por lo mismo, evalúa el bienestar en función de las valoraciones y elecciones de las mismas personas para alcanzar estas libertades; pudiendo estar asociadas a las identidades culturales, religiosas o étnicas (Nussbaum, 2012: 131). Por tanto, debemos considerar a la diversidad cultural y su materialización en todas las dimensiones de la vida (incluyendo en la identificación) como criterio evaluativo para la interpretación del bienestar de los achuar y los wampis.

### **La importancia de relacionar identificación e identidad étnica para el desarrollo humano**

La justificación para realizar este estudio se centra, en primer lugar, en que el Perú ha establecido al Documento Nacional de Identidad (DNI) como único documento de identificación válido para el acceso servicios de protección social y a derechos<sup>5</sup>. Los

---

<sup>5</sup> Diversos sectores del gobierno han establecido en sus procedimientos administrativos que el único medio de identificación de sus usuarios es el DNI. Por ejemplo ESSALUD establece como requisito para el aseguramiento la presentación del DNI, el Ministerio de Educación estableció como requisito para la

resultados de los esfuerzos para otorgar documentación universal son importantes y un ejemplo para otros países de la región. A nivel nacional, se ha pasado de tener 59.3% de documentación en el año 2005, a 95.4% en el 2011 y ya para el 2016 había superado el 99.2% según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (INEI 2017).

Es evidente que para el año 2005 ese 59.3% estaba conformado mayoritariamente por personas que habitaban en las grandes ciudades con acceso a los servicios públicos. Por el contrario, y aunque no existen registros estadísticos de los niveles de indocumentación en comunidades nativas, quienes más afectados estaban por este problema eran ellos, pues la presencia del Estado era mínima o nula. Para entonces, los niveles de indocumentación afectaban a casi la totalidad de la población indígena pues los altos costos de viajar a las ciudades hacían que este derecho se convirtiese en un privilegio de líderes y personas con dinero. Era común saber que estas personas utilizaban como documentos de identidad, algunos que tenían fines electorales (libretas electorales en sus varias versiones), militares (carnets de inscripción militar) o religiosos (partidas de bautismo). Muchos de estos documentos se estaban caducos, contenían errores u omisiones. En este contexto, es sobre todo la iglesia la que ha protagonizado un rol fundamental en la resignificación de la identificación en los pueblos indígenas, con sus registros de nacimiento, bautismo, así como su influencia en aspectos como la asignación de los nombres y apellidos.

A pesar de los esfuerzos alcanzados por cambiar el escenario de desventaja, aún hay brechas de cobertura en las zonas más alejadas de la amazonia peruana, que es donde están ubicadas las comunidades pertenecientes a pueblos indígenas. Esta alcanza solo el 96.6% en Loreto, que es la región más grande del Perú en términos de territorio, y la cifra de indocumentación llega a 3.4%. Mientras que en la región Amazonas es de 2.4% (INEI 2017: 142). Para revertir esta situación tanto RENIEC como las propias organizaciones indígenas han iniciado acciones para demandar la adecuación del servicio y proponer nuevas formas de hacerlo más accesible tomando en cuenta sus necesidades de atención y reconocimiento intercultural de elementos de su identidad cultural como las lenguas originarias. La experiencia descrita sobre la documentación de pueblos indígenas en el Perú se convierte en la primera razón que me motiva a abordar el tema pues resalta entre las experiencias de Latinoamérica.

Sin embargo, existe una segunda motivación, la cual versa en torno al aporte de esta relación a las ciencias sociales y al enfoque de desarrollo humano. Desde el análisis académico, la asociación entre la identificación e identidad étnica en el Perú, ha sido

---

matrícula la presentación del DNI, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, indicó la obligatoriedad de portar el DNI para los menores en el transporte interprovincial, el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos, puso como una de las condiciones para recibir el incentivo, la tenencia del DNI en los menores de 18 años, entre otros.

poco estudiada. Menos aún incorporar dentro del espacio evaluativo del bienestar a las valoraciones de los pueblos indígenas en torno a la identificación como materialización de la libertad cultural.

En tercer lugar, desde las políticas públicas, la asociación entre la identificación como derecho (acceso a los servicios o instrumento para la interrelación con el Estado) y como oportunidad para ampliar capacidades valoradas; contribuirán a ser el punto de partida de otras discusiones en torno al reconocimiento de la identidad étnica. Con esto, el objetivo no solo será la búsqueda de la cobertura de un servicio o el respeto de derechos de los pueblos indígenas, sino también el reconocimiento de sus valoraciones en torno a la construcción del bienestar y de las libertades.

Por último, es preciso explicar la decisión de tomar como muestra los casos de los pueblos achuar y wampis. Se trata de dos grupos étnicos con los que el RENIEC ha venido interactuando de forma constante a través de una agenda de trabajo sobre cobertura y el respeto a sus derechos como pueblo indígena. Ambos pueblos pertenecen a la familia lingüística jíbaro y se ubican en el norte del país, por su cercanía, se les reconoce la tradición de defensa de su autonomía, formas de vida y libertades. Esto los llevó a ser parte de la primera organización interétnica en la selva peruana, la Coordinadora de Comunidades Nativas de la Selva Peruana (COCONASEP), en 1979, que serviría de plataforma de demanda y reivindicación de sus derechos. Posteriormente, esta se convertiría en la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP).

En la actualidad, ambos grupos étnicos se encuentran trabajando en la conformación y reconocimiento de sus pueblos como naciones territorialmente autónomas con capacidad de gobierno independiente sin que esto implique distanciarse del Estado peruano ni contravenir su marco normativo. Los wampis ya han presentado al país la formalización del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis y, en la misma línea se encuentra trabajando el pueblo achuar. Esto cobra especial relevancia para este estudio, pues ambos consideran en sus plataformas de trabajo demandas asociadas a la identificación y al respeto a su identidad étnica.

### **El DNI como “habilitación” y como materialización de la libertad cultural**

La complejidad de la relación entre identificación e identidad étnica como aporte al desarrollo humano de los pueblos indígenas me permite defender dos ideas centrales de la tesis. Las personas pertenecientes a los pueblos indígenas achuar y wampis consideran a la identificación como una herramienta para ejercer derechos y alcanzar funcionamientos valiosos (carácter instrumental). A su vez, estas personas le han otorgado un valor en sí mismo de carácter constitutivo, en tanto los documentos de identidad les permiten representar parte del complejo constructo de su identidad y ser

reconocidos como tales, lo cual representa una libertad en sí misma, la libertad cultural.

Ambos tipos de valoración aportan a la construcción del desarrollo humano en formas distintas. La primera lo hace como medio (habilitaciones o *entitlements*) para alcanzar otras capacidades y futuros funcionamientos valiosos (Muñiz 2009). En segundo lugar, el reconocimiento de elementos de la identidad cultural (idioma, grupo étnico, nombre originario) en la identificación se constituye en la materialización de una dimensión de la vida que consideran valiosa, como la identidad étnica. Esto último es la representación de aquello que las personas han escogido vivir y ser y, por tanto, un reflejo de una libertad efectiva, la libertad cultural (PNUD 2004: 27).

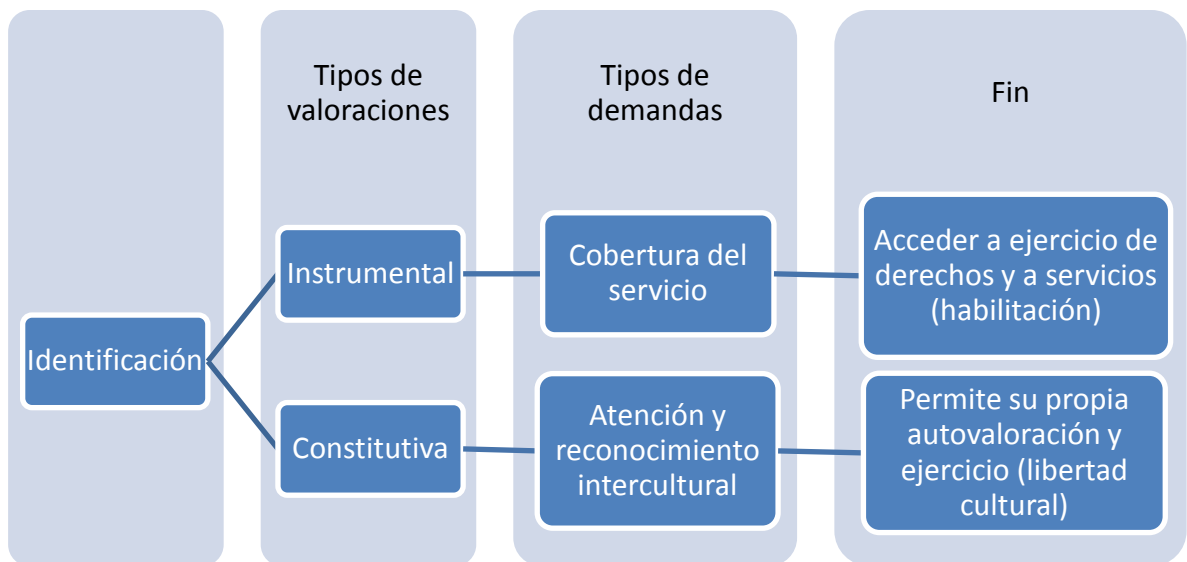
Como hemos visto antes, los pueblos indígenas exhiben dos tipos de demandas, las de cobertura y de reconocimiento intercultural. Las primeras buscan que la identificación alcance a toda la población indígena (tener el documento de identidad) para facilitar el ejercicio de otros derechos. Estas tienen un rol instrumental o como medio para acceder al ejercicio de derechos y servicios pues, como hemos visto, el DNI se convierte en medio para la interrelación entre el Estado y los ciudadanos.

En términos de desarrollo humano, el DNI funciona como habilitación (*entitlement*) a modo de instrumento para potenciar capacidades (tener acceso a servicios de salud o educación) y alcanzar funcionamientos valiosos (vivir una vida larga y saludable, estar informado o participar activamente en la sociedad).

Las segundas buscan reivindicar sus características culturales en el ámbito de la identificación (que el documento represente su identidad étnica) y revelan que la identificación tendría un valor constitutivo o intrínseco, que los integrantes de los pueblos indígenas valoran y tienen razones para valorar. Tal valoración se configura, en términos del desarrollo humano, en el ejercicio de una libertad en sí misma, la libertad cultural. Esta libertad consiste en que los individuos, a partir de su propia autovaloración escojan sus identidades, lleven la vida que desean y no sean excluidos por esas valoraciones (PNUD 2004: 6).

Por lo tanto, el espacio evaluativo del bienestar de las personas achuar y wampis también está conformado por la libertad cultural, y específicamente por sus valoraciones respecto a la materialización de su identidad étnica en los documentos de identidad.

### **Gráfico N° 01: Hipótesis y diseño de investigación**



Elaboración propia

### Objetivos del estudio

La tesis busca responder a las preguntas que se originaron a partir de la carta de los achuar en el año 2013 y vincularlas con el enfoque de desarrollo humano, a saber, en qué medida la identificación es considerada por los pueblos indígenas achuar y wampis, un elemento valioso para potenciar su desarrollo humano. Tomando la idea de Sen respecto a la doble importancia de las libertades, instrumental y constitutiva, he analizado las valoraciones de miembros de los pueblos indígenas achuar y wampis para caracterizarlas y asociarlas a dimensiones valiosas para estas personas.

Este objetivo general es respondido a través de cuatro objetivos específicos. En primer término, se ha buscado caracterizar por separado las valoraciones instrumentales y las constitutivas. Separar el análisis en función de las demandas de cobertura y de reconocimiento, ha permitido analizar en profundidad el origen de estas demandas, su vinculación con las acciones del RENIEC y su impacto en las valoraciones instrumentales y constitutivas. De forma transversal, se ha buscado vincular estas demandas con los elementos que conforman su identidad étnica y su aporte al desarrollo humano. Estos conforman dos grandes ejes centrales de la investigación, alrededor de los cuales gira el documento.

Para alcanzar los objetivos de estudio se ha utilizado una metodología cualitativa pues toma como información principal del análisis las percepciones de miembros de pueblos indígenas, y las evalúa en función de lo instrumental o constitutivo. Según el nivel de profundidad, por una parte, es de naturaleza exploratoria porque busca relacionar a la identificación con el enfoque del desarrollo humano desde la perspectiva de miembros de pueblos indígenas, cuestión que ha sido poco explorada en literatura académica. Por otro lado, la investigación también es descriptiva, en

tanto se busca dar cuenta de las valoraciones de los pueblos indígenas en torno a sus demandas sobre identidad.

Como ya se ha mencionado, se ha tomado como muestra a los pueblos wampis y achuar con quienes se ha utilizado la entrevista semiestructurada como instrumento de recojo de información y los instrumentos han sido contruidos en base a la información documental encontrada. En el caso de los wampis se entrevistaron a 19 personas y 11 en territorio achuar. Para la selección de las personas a entrevistar se consideraron variables como el género, el grupo etario, el rol en la comunidad y la comunidad en la que viven. En las entrevistas se buscó indagar sobre tres ámbitos específicos, perspectivas sobre la identidad étnica, la identificación (acceso al documento de identidad) y sobre las demandas de cobertura o de reconocimiento intercultural presentadas en los documentos encontrados.

Los resultados de este análisis dan cuenta de que la valoración instrumental está vinculada a las demandas de cobertura pues les permite la acreditación de datos personales y tener un sentido de pertenencia a la sociedad peruana; facilita el acceso a acciones afirmativas (programas sociales) para necesidades básicas; y facilita la interacción social con la sociedad nacional (viajar, trabajar).

En segundo lugar, estas funciones están en íntima relación con las aspiraciones y proyectos futuros asociados a la educación básica y superior, al trabajo y a la posibilidad de viajar por fuera del territorio indígena. Se trata de las capacidades que consideran valiosas para la sus vidas y en las que media el uso del DNI.

En tercer lugar, esta valoración está influenciada por elementos de la identidad cultural y la presencia religiosa en la zona. La importancia de los documentos de identificación es interpretada desde el imaginario indígena y religioso, como cuando se duda respecto a el rol del chip o código de barras en el DNI y se le atribuye una posible vinculación con lo demoniaco.

Por otro lado, la valoración constitutiva de los documentos de identidad responde a un objetivo de reivindicación de sus derechos en dos formas, a saber, como ciudadanos peruanos y como miembros de un grupo étnico. Sus testimonios nos llevan a afirmar que se valora el potencial de acreditación de la identidad étnica que desean destacar, ante el resto no indígena.

El tercer objetivo específico busca caracterizar las mismas valoraciones en función de las variables de estudio (grupo étnico, género, grupo etario). Al respecto, cuando se habla de la valoración instrumental se ha identificado diferencias hacia generaciones anteriores en donde no se valoraba la identificación o incluso se prescindía de ella.

Así mismo, hay diferencias entre ambos grupos étnicos respecto a los elementos de la identidad que desean sean considerados en el documento de identidad. Los achuar tienen una lista larga de elementos que considerar, como el color, la imagen de fondo, el estado civil, el nombre del grupo étnico, el idioma, el que sea bilingüe, el respeto a

la vestimenta y pintura facial. Los wampis están más centrados en elementos como el idioma, el grupo étnico, los nombres originarios y el que sea bilingüe.

El cuarto objetivo específico define las implicancias de las valoraciones instrumentales y constitutivas en la ampliación de libertades de los pueblos indígenas achuar y wampis. Este objetivo constituye la reflexión final y producto de la caracterización de las valoraciones.

Así, los achuar y wampis se encuentran en un proceso de reconocimiento de sus derechos, el que contiene demandas de reconocimiento intercultural. Esto se refleja en las demandas de identificación, las que comenzaron siendo de cobertura y posteriormente incluyeron el reconocimiento de elementos de su identidad cultural. La valoración que le otorgan está íntimamente asociada a las dimensiones valoradas de la vida y a sus aspiraciones personales.

La identidad étnica es una dimensión valiosa para los miembros de pueblos indígenas, que se encuentra en un proceso de revalorización. En términos de Sen, se trata del deseo de resaltar la identidad étnica sacándola del sitio de inferioridad, hacia uno de reconocimiento igualitario. Que el documento de identidad no cuente con los elementos de la identidad étnica que consideran valiosos, es una barrera para el reconocimiento de su persona como miembro de un grupo étnico, convirtiéndose en un impedimento para la libertad cultural.

Adicionalmente, los documentos presentados por las organizaciones de pueblos indígenas revelan su capacidad para generar no solo las condiciones necesarias para el desarrollo de capacidades (*entitlements*), sino también su capacidad de agencia para decidir sobre aquello que consideran valioso.

En suma, este estudio parte del conocimiento de las valoraciones de los miembros de pueblos indígenas para determinar de qué formas su propia acción de demanda hacia el Estado peruano vincula cuestiones la identificación con la construcción de su desarrollo humano.



## CAPITULO I. DE LA IDENTIFICACIÓN AL DESARROLLO HUMANO: DISCUSIÓN CONCEPTUAL

*Las identidades múltiples son esenciales para la libertad de agencia (freedom of agency), porque ofrecen a las personas la posibilidad de explorar distintos funcionamientos (functionings) y capacidades (capabilities), y pueden garantizar la autonomía. (PNUD Informe de Desarrollo Humano 2016)*

Para establecer la conexión entre los documentos de identidad (identificación) y la posibilidad de alcanzar libertades, es necesario vincular el concepto de identificación con el de identidad étnica y a partir de esta relación, establecer posibles aportes al desarrollo humano.

En el siguiente capítulo se buscará establecer las definiciones de identidad étnica e identificación, que pueden aportar a vincular estas formas de auto comprensión con los objetivos de ampliación de libertades, desde el enfoque de desarrollo humano. En una segunda sección se establecerá la relación entre la identificación y el desarrollo humano utilizando una distinción de las valoraciones entre instrumentales y constitutivas de los documentos de identidad.

Considero importante establecer una definición de estos conceptos para efectos de esta investigación porque, si bien el concepto de identidad ha sido estudiado ampliamente desde la sociología, la psicología y antropología, pareciera haber una distancia entre este y los documentos de identidad que los sistemas estatales usan para la identificación de sus ciudadanos. Los documentos de identidad y el derecho a la identidad han sido desarrollados sobre todo desde el derecho.

A la par, es importante considerar la emergencia de una revalorización de identidades locales o identidades culturales ligadas a espacios sociales de menor envergadura que el Estado-nación. Dicha importancia se fundamenta en que se trata de identidades vinculadas a la cultura y muchas veces a una pertenencia étnica, que busca el reconocimiento de derechos a partir de su propia definición. Tanto la definición conceptual como su vinculación con el enfoque de desarrollo humano, permitirán desarrollar la hipótesis que sostienen esta investigación respecto a una doble forma de valoración, a saber, instrumental y constitutiva.

### **1.1 Conceptualización**

#### **1.1.1 Identidad**

Una primera cuestión es que la idea de una identidad construida en función de los límites definidos por un Estado, en términos de una nación, ha sido puesta en cuestión por las ciencias sociales a partir de la globalización (Castells 2001, Bauman 2005,

Touraine 2006). La emergencia de definiciones de la identidad que hacen referencia a espacios más pequeños dentro de los límites territoriales de un Estado-nación o que simplemente no guardan correspondencia con identidades nacionales, ha comenzado a llamar la atención. En algunos casos se trata de identidades construidas a partir de procesos migratorios y otras de reivindicaciones a identidades de minorías poblacionales excluidas. Con ello, también se deja de lado la idea de identidad únicamente concebida en términos de nacionalidad donde el Estado poseía el control de la misma y por tanto tenía el poder de sustraerle la identidad a un individuo teniendo como consecuencia el sentimiento de no pertenencia a ningún lugar.

En segundo lugar, la discusión sobre la identidad, ha pasado a ser respecto a si se trata de construcciones individuales donde la autodeterminación cumple un rol fundamental y por ende cabe la posibilidad de componentes del individualismo o si se trata de construcciones colectivas a partir de la propia interacción, que influyen en la generación de demandas colectivas de reconocimiento de derechos. Cabe mencionar que la reflexión sobre el concepto de identidad es reciente en comparación con la idea de nacionalidad, a la cual se remitía todo sentido de pertenencia en el marco de Estado-nación.

Por último, ha habido interesantes debates en torno a la definición de identidades que, por un lado, son parte de sistemas tradicionales que son inamovibles y, por otro lado, identidades que son constantemente modificadas por las propias interacciones de los sujetos. Las primeras son las identidades nacionales y las segundas aquellas que se van transformando siguiendo las trayectorias de vida de los sujetos (deportista, músico, sacerdote, etc.).

Considerando la importancia creciente de la tecnología, los medios de comunicación en las interacciones de las personas y el Estado, considero que es necesario realizar el análisis considerando un contexto de globalización y sus efectos en la construcción de la identidad. En este gran debate conceptual, los aportes más importantes desde la sociología, los han hecho autores como Bauman (2005), Castells (2001), Dubar (2002), Touraine (Casals 2006), Berger y Luckmann (2003), entre otros, quienes abordan el concepto de identidad como una construcción múltiple y cambiante como consecuencia de las muchas interacciones vinculadas a fenómenos como la globalización. Por lo mismo, estos autores son los que servirán de marco para explicar el carácter múltiple de la identidad y la importancia de la elección personal en ella.

### **¿Identidad por asignación o por interacción?: La globalización en la construcción de la identidad**

Zygmund Bauman demuestra con un episodio de la historia de Polonia lo reciente de la discusión respecto a la construcción de la identidad. En un censo realizado en Polonia luego de la segunda guerra mundial, se les encargó a los responsables identificar las

naciones a las que se identificaban los grupos que habitaban Polonia por ese entonces. Cuando se le preguntó a las personas respecto a su nación, estas dieron como respuesta “somos lugareños”, “somos de aquí”, “somos de este sitio”, “me siento de aquí”. Esto tuvo como consecuencia que se añadiera a los resultados del censo una opción denominada “los lugareños” (2005: 44). El episodio muestra como por aquel entonces nadie ponía en cuestión su sentido de pertenencia a un país y que la construcción de su identidad, en términos de pertenencia, estaba asociado específicamente al territorio que ocupaban. Este elemento definía a las personas de tal forma que no cabía posibilidad de discutir otras formas de pertenencia o afiliación.

En la actualidad, la adscripción a un territorio sigue siendo un elemento importante de la construcción de la identidad o identidades de una persona, pero a este se le suman otros de igual jerarquía debido, según Bauman (2005), a una mayor interacción con otras formas de reconocimiento y afiliación influenciadas por la globalización y el mundo moderno. En este escenario cobra importancia la elección personal.

Como hemos adelantado, la literatura académica ha puesto en cuestión la idea de una identidad íntimamente vinculada con la de nacionalidad. Como si se tratara de lo mismo, la identidad basada en la pertenencia a un Estado-nación soberano otorgaba unas determinadas características a quien la ostentaba. Sin embargo, la globalización, que ha implicado la internacionalización de la economía y de las instituciones, ha impactado en la construcción de la identidad. Castells, por ejemplo, quien estudia el impacto de las redes de comunicación e internet en la reconfiguración de las sociedades, afirma que:

“Las sociedades específicas, definidas por los límites actuales de los estados-nación o por las fronteras culturales de su identidad histórica, están profundamente fragmentadas por la doble lógica, de la inclusión o exclusión en las redes globales que estructuran la producción, el consumo, la comunicación y el poder.” (2009: 46)

En contextos como los que describe Castells, la construcción de la identidad ya no se haría por asignación (relacionada con la nacionalidad) sino por elección (vinculada a identidades que llama primarias como la religión, cultura, etc.). Los criterios de construcción están vinculados al surgimiento de movimientos sociales definidos como acciones colectivas conscientes que buscan generar transformaciones (2009: 25). Así, la identidad es consecuencia de un proceso de individualización a partir de múltiples estímulos de instituciones dominantes o contra ellas. Es el caso de las identidades forjadas por el movimiento feminista o ecologista a nivel mundial (Castells 2009). Con ello, Castells pone en evidencia no solo la importancia de los estímulos, como los movimientos sociales o los medios de comunicación en un contexto de globalización, sino que también otorga importancia a la capacidad de elección en el proceso de construcción de la identidad. Esta última cuestión será desarrollada con mayor amplitud más adelante.

Alan Touraine (Casals 2006) también afirma que las identidades no conservan las características que poseían antes, sino que como efecto de la influencia de los medios de comunicación por la globalización su conformación se ha visto afectada con límites identitarios casi inexistentes, que se diluyen y que cambian conforme cambian las influencias externas. Touraine dice que pertenecemos a una identidad por elección y no por asignación. Así, por ejemplo, somos ciudadanos peruanos con ciertas costumbres tradicionales, pero también con otras adquiridas por razón de la globalización, como puede ser el consumir hamburguesas, escuchar música extranjera, vestir de alguna determinada manera, ver películas norteamericanas, entre otros.

Ya no existe, según Touraine, la colectividad. Ya no somos lo que hemos hecho, es decir, el pasado, sino es que nuestra “identidad” se forma a partir de lo que somos en este momento de lo que hacemos ahora, las prácticas que realizamos como parte de nuestra vida cotidiana, nuestras formas de pensar, de ser, de vestir, de consumir. Ahora los sujetos están formando su identidad a partir de las prácticas del momento y ya no de los factores que determinaban su identidad, lugar de nacimiento, idioma que habla, etc. Es en este tipo de sociedad donde se fomenta la identidad preferida, la elegida, la que se construye conforme a los deseos de los sujetos, la que se muestra por encima de las viejas identidades impuestas o donde no cavia la elección del sujeto en relación a lo que quería hacer valer como su “identidad”.

### **Identidades como construcción individual y colectiva**

La segunda cuestión en debate sobre la identidad es si se trata de un proceso de construcción consecuencia de la influencia colectiva o si más bien es un proceso totalmente individual.

Al respecto, Claude Dubar afirma que han existido dos formas de identidad en la historia: la primera es la más antigua y supone la creencia en “agrupaciones denominadas ‘comunidades’ consideradas como sistemas de lugares y nombres preasignados a los individuos y que se reproducen idénticamente a lo largo de las generaciones” (Dubar 2002: 13). En esta primera forma identitaria, los sistemas de lugares y nombres son heredados a las siguientes generaciones casi indefectiblemente e independientemente de la voluntad del individuo. En estas formas están consideradas la pertenencia a la cultura, naciones o etnias.

La segunda forma de identidad es la más reciente y las denomina societarias, suponen la existencia de “colectivos múltiples, variables y efímeros a los que los individuos se adhieren por periodos limitados y que proporcionan recursos de identificación que se plantean de manera diversa y provisional” (Dubar 2002: 13). En esta segunda forma, los individuos tienen la capacidad de decidir su afiliación a un grupo identitario, lo cual le da un carácter temporal.

Lo importante de este cambio es la ruptura con las identidades ligadas a los lugares, las cuales se prolongaban en el tiempo indefectiblemente, mientras que en la nueva forma de identidad cada individuo puede elegir diversas formas de experimentar los sentidos de pertenencia a lo largo de su vida y por los mismo son cambiantes (Dubar 2002). Los sujetos pueden y hacen primar las identificaciones “para sí” sobre las identificaciones “para los otros”. Por lo que vemos que también aquí hay una creencia en las identidades personales y múltiples.

Para esta nueva forma de construcción de la identidad, los antiguos modelos no sirven, puesto que se tratarían de identidades cerradas que no permitirían al individuo la libertad que ahora quiere y tiene. El hecho de contentarse con una identidad unitaria para toda la vida sería una mala elección. Lo importante de esta nueva construcción de identidad en la sociedad contemporánea es que se trata de un “modelo” que no tiene límites establecidos; por tanto, los individuos nos vemos influenciados por diferentes formas identitarias del mundo por efecto de la globalización y de los medios de comunicación.

Sin embargo, no todo es producto de la elección individual, sino que se trata de una construcción subjetiva a partir de interacciones sociales en un determinado contexto. Como indican Berger y Luckmann “La identidad constituye, por supuesto, un elemento clave de la realidad subjetiva y en cuanto tal, se halla en una relación dialéctica con la sociedad. La identidad se forma por procesos sociales” (2003: 214).

Su construcción no siempre se produce bajo las mismas condiciones y dependerá de los contextos y los niveles de interacción o cohesión con otros miembros de una comunidad determinada. Un hombre puede mantener su auto identificación “como hombre importante solamente en un ambiente que confirme esta identidad; puedo mantener mi fe católica solamente si conservo mi relación significativa con la comunidad católica”, y así sucesivamente (Berger y Luckmann 2003: 192).

Según el ejemplo, se necesita del reconocimiento de parte de los otros para que una construcción identitaria lo sea y eso implica la interacción con instituciones sociales que también permean su construcción. Por lo tanto, no se limita a un proceso estrictamente individual, sino que:

“Los mismos procesos sociales que determinan la plenitud del organismo producen el yo en su forma particular y culturalmente relativa. El carácter del yo como producto social no se limita a la configuración particular que el individuo identifica como él mismo (por ejemplo, como “hombre” de la manera particular con que esta identidad se define y se forma en la cultura en cuestión), sino al amplio equipo psicológico que sirve de apéndice a la configuración particular (por ejemplo, emociones, actitudes y aún reacciones somáticas varoniles). Por lo tanto se da por sobrentendido que el organismo y

más aún el yo, no pueden entenderse adecuadamente si se los separa del contexto social participar en que se formaron.” (2003: 70-71)

Entonces, la identidad no es una construcción inamovible vinculada un lugar u origen y tampoco es una construcción únicamente individual, se trata de un proceso más complejo de construcción, deconstrucción y reconstrucción de modelos en un constante vínculo entre la elección del individuo y la influencia de lo externo. Esta es la posición de Castells sobre la construcción de la identidad, una doble influencia. La identidad es formada a partir de las acciones de autodefinición e individualización de las personas; pero a su vez, estas personas cumplen roles, y son las instituciones las que marcan la pauta de la delimitación de estos roles. Por ejemplo, de una madre, vecina, militante, socialista, se esperan ciertos comportamientos (funciones) que al cumplirlas la delimitan como un sujeto en un determinado rol (Castells 2001).

Además, las identidades pueden construirse en contextos o como parte de instituciones de gran dominación, como es el caso de la identidad étnica, pero únicamente serán consideradas formas identitarias o identidades si el sujeto que las posee las asume como tal y las interioriza. Esto quiere decir que la identidad es a su vez reforzada constantemente con la interacción proveniente de las relaciones sociales de un colectivo (grupo étnico, comunidad, pueblo) o de un individuo que participa de un determinado contexto histórico y social.

### **La identidad como construcción múltiple y cambiante de un sujeto con capacidad de elegir.**

El tercer eje del debate se relaciona con una definición la identidad como una construcción múltiple, que permite al individuo moverse en diferentes escenarios en función de la elección individual y racional.

Vista la importancia de la definición individual de las personas, es preciso acotar que el proceso de delimitación de la individualidad, así como su vinculación con un espacio colectivo le da sentido a una persona (Baumann 2005; Castells 2009). Este sentido es entendido como “la identificación simbólica que realiza un actor social del objetivo de su acción” (Castells 2001: 29). Sin embargo, como hemos dicho este proceso de construcción del sentido está vinculado a un conjunto de elementos externos sobre los cuales el individuo deberá elegir, sin que eso implique que más tarde pueda elegir otra construcción identitaria que le dé un nuevo sentido, como bien explica Castells:

“el proceso de construcción del sentido atendiendo a un atributo cultural, o un conjunto relacionado de atributos culturales, al que se da prioridad sobre el resto de las fuentes de sentido. Para un individuo determinado o un actor colectivo puede haber una pluralidad de identidades. No obstante, tal pluralidad es una fuente de tensión y contradicción tanto en la representación de uno mismo como en la acción social” (Castells 2001: 28).

Con todo, desde la aparición del deseo de cambios y de experiencias en el mundo social en la sociedad de consumo, esta identidad comenzó a tener también la condición de fragilidad y de provisional. La identidad ahora se revela como algo que hay que construir desde cero con las alternativas que le son proporcionadas al individuo dentro de este espacio y que puede reconstruir con sus elecciones (Bauman 2005: 40-41). Como si se tratara de piezas de lego, las personas tratamos de armar un modelo con las piezas que hemos elegido para luego darle sentido a nuestra identidad haciéndola valer frente a todas las demás identidades.

Este proceso de construcción es constante e implica contradicción, una lucha del propio individuo para afirmar algunos elementos de la identidad y negar otros (Bauman 2005). El conflicto aparece cuando una persona se enfrenta a un sistema de creencias o prácticas que ya no comparte o porque están asociados a estereotipos negativos que no permiten la construcción y aceptación de aquellos elementos que se prefieren y eligen.

La elección personal, se convierte en este contexto en un factor fundamental pues, acarrea consigo una gran responsabilidad para los sujetos. Cada sujeto debe defender la identidad elegida frente a los demás y procurarle el mismo valor que tienen las identidades de los demás. La defensa de la identidad elegida es necesaria para evitar la exclusión social, fenómeno común en sociedades con altos niveles de desigualdad y en donde se defiende una sola idea de identidad.

En este proceso de construcción múltiple, las personas pueden manejar diferentes tipos de formas identitarias. Castells (2001) propone tres formas, la primera de ellas es la identidad legitimadora, que es producto de instituciones dominantes y que busca universalizar sus contenidos. La segunda forma es la identidad de resistencia, que surge de grupos excluidos o minorías oprimida por instituciones dominantes. Es el caso de los pueblos indígenas que se organizan para evidenciar la desigualdad o la exclusión. La tercera forma es la construcción de una nueva forma identitaria.

Es importante volver sobre el segundo modelo y su vinculación con la construcción de identidades en contextos de dominación, pues es el escenario de las identidades étnicas. Por una parte, contextos de segregación, exclusión y discriminación han servido históricamente para destruir identidades, desvalorizarlas y generar otras nuevas a partir de insumos como el resentimiento, la asimilación, la aculturación y la simbiosis. Pero como señala Castells (2001), también puede servir para generar identidades a partir de plataformas de reivindicación, demanda y lucha por el reconocimiento. Esto es lo ocurrido con los movimientos sociales que tienen como plataforma de trabajo la reivindicación de derechos a partir de demandas de reconocimiento de la identidad cultural. Para este tipo de identidades es fundamental que las personas desarrollen una capacidad de acción para defender sus propuestas, hacer escuchar sus demandas y con ello generar cambios, esta capacidad es las que el

desarrollo humano llama agencia y que desarrollaremos más adelante en el contexto de los pueblos indígenas achuar y wampis.

Aunque las posiciones de Bauman, Dubar y Castells, surgen de experiencias de construcción de identidades en contextos sumamente globalizados y donde la sociedad de consumo ha ocupado un lugar preponderante, sus reflexiones nos sirven para establecer la multiplicidad de identidades, su construcción influenciada por un doble sentido y la importancia de la elección individual en ese proceso.

Desde el desarrollo humano la definición de las identidades supone los argumentos ya expuestos. Las identidades son plurales y diversas y lo que las personas hacen es sacar a flote la identidad que más les conviene y juega, como si se tratara de ropajes, según el contexto en el que se encuentran (Sen 2007).

Amartya Sen reconoce la capacidad de elección y razonamiento de las personas sobre sus múltiples identidades y a la vez acepta la importancia de la influencia de instituciones, las presiones sociales, las tradiciones y las limitaciones sociales (Sen 2007). Añade además que, aunque sea intrínseco el razonamiento y limitada la capacidad de elección; hay un nivel de responsabilidad de las personas sobre la elección de la identidad que quiere resaltar de las múltiples identidades que pueden construir. Las personas deciden siempre, aunque sea de forma implícita o dentro de los parámetros de un contexto dominante, por lo que pueden y deben elegir qué identidad es la que resaltarán por encima de más demás.

“La libertad para determinar nuestras lealtades y prioridades entre los diferentes grupos a los que pertenecemos es peculiarmente importante, y tenemos razones para reconocerla, valorarla y defenderla” (Sen 2007: 28).

Un ejemplo claro de la importancia de la elección en la definición de una identidad sobre las demás, es el que vive una persona en un contexto de migración. Así, para un inmigrante del que los demás demandan una autodefinition será importante “nombrar una identidad” que le dé sentido a su ser; que también implica dejar en un segundo plano a las demás identidades (Brah 2011: 25). Aun cuando no estén preparados para hacerlo, se ven obligados a definirse en una especificidad.

Amy Gutmann (2008) analiza los grupos identitarios en un contexto de democracia y revela que los individuos tienen múltiples posibilidades de participación según sus elecciones. Para comenzar, la afiliación a uno de estos grupos identitarios pasa por una decisión personal pues muchos están formados por personas que se identifican con uno o más marcadores sociales, incluyendo ascendencia étnica, religión, discapacidad u otros. Estos marcadores son los que distinguen a la identidad grupal y que determina qué características debe tener ese determinado grupo identitario.

Aunque la autora está de acuerdo con que estas formas de identidad pasan por interpretaciones personales que no anulan las identidades individuales; también reconoce que el cambio es más difícil que la propia reinterpretación de un marcador



social. Para Amy Gutmann, la importancia de hablar de los grupos identitarios en contextos de democracia se sustenta en que “Las identidades de grupo ayudan a las personas a afirmar su sentido de sí mismas y de pertenencia social” (2008: 11), esto es, su propia interpretación y construcción de las identidades.

Como hemos visto, la identidad ya no está ligada únicamente a un Estado-nación o es consecuencia de la asignación, sino que se define como múltiple, que pasa por un proceso de construcción individual con influencia de instituciones dominantes y que por lo mismo se encuentra en constante cambio. En todo este proceso, la elección individual es fundamental, aun en contextos de desigualdad, como el de los pueblos indígenas. Ejemplos claros de estos procesos de construcción, son los pueblos indígenas que en la actualidad luchan por la reivindicación de sus derechos. Se trata de formas identitarias que por elección de los individuos que la conforman, han perdurado en el tiempo y transformado a partir de la interacción con otros elementos.

Estas personas han pasado y seguirán pasando por un proceso de evaluación de las múltiples identidades que manejan (profesor de escuela secundaria, agricultor, padre de familia, líder comunal, líder indígena, líder religioso) y determinar, qué identidad resaltarán en diferentes contextos, así como qué elementos de sus identidades irán modificando. Una de esas formas identitarias es la denominada identidad étnica, la cual es vinculada a elementos comunes relacionados a la cultura y que son definidos por el mismo colectivo, como veremos en la siguiente sección.

### **1.1.2 Identidad étnica y su vinculación con la cultura**

Si la identidad es una construcción múltiple y que no necesariamente está ligada a los límites de un Estado-nación, los elementos que influyen la construcción de estas son diversos y entre ellos se encuentra la cultura. En las siguientes páginas exploraremos la relación entre la cultura y la definición que hace cada persona de su identidad étnica considerando textos de la antropología (Barth 1976), ciencia política (Gutmann 2008), filosofía (Giménez 1999), entre otros.

Debemos considerar que la vinculación entre la cultura y la construcción de las múltiples identidades es indefectible pues una identidad “solo puede consistir en la apropiación distintiva de ciertos repertorios culturales que se encuentran en nuestro entorno social, en nuestro grupo o en nuestra sociedad” (Giménez 2005: 1). Siendo la cultura, según Ralph Linton “la configuración de la conducta aprendida y de los resultados de la conducta, cuyos elementos comparten y transmiten los miembros de una sociedad” (1960: 45); suma a fortalecer la idea de las identidades como resultado de interacción entre lo que individuo recibe y su propia interpretación.

Hay un gran nivel de influencia o condicionamiento de la cultura a otros ámbitos de la sociedad, según Giménez, como la política, la economía y la misma demografía de la sociedad. La cultura se construye a partir de la interacción de sus sujetos con esos

mismos ámbitos y solo influirá si la mayoría de estos sujetos adoptan estas particularidades como suyas y las convierten en su identidad (Giménez 1999).

Avtar también reconoce esta relación cuando dice que “la identidad es al mismo tiempo subjetiva y social, y se forma en y a través de la cultura. De hecho, cultura e identidad son conceptos inextricablemente unidos” (2001: 45). Esta relación entre identidad y cultura es reconocida en escenarios de sociedades de consumo de masas, donde las tecnologías de la información han ocupado un lugar preponderante. También en estos escenarios hay “reafirmación de la tradición local estética, política y étnica, que exigen que se reconozca su heterogeneidad y su diferencia cultural” (Avtar 2011: 183).

Así, la identidad étnica implica que un grupo comparta o tenga en común, costumbres, tradiciones, experiencias históricas o espacios geográficos de residencia (Barth 1976; Trimble y Dickson 2005). A partir de estos elementos se genera un sentido de afiliación que es consecuencia de una elección personal pero que es retroalimentada a partir de cómo los otros ven al individuo que forma parte de esta identidad. En el caso de los pueblos indígenas, juega un papel fundamental la tradición histórica y orígenes previos a las sociedades construidas bajo el modelo del Estado-nación.

Formalmente una de las definiciones oficiales internacionales más consensuadas de pueblos indígenas está establecida en el Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, la misma que fue ratificada en 1994 por el Perú. El Convenio, en su artículo I dice que “La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio” (OIT 1989). En ese sentido, se establece que el principal criterio para su identificación es la autodeterminación, es decir, la capacidad de reconocimiento de sus propias particularidades como colectividad.

Esta definición es consecuencia de un debate académico muy fuerte respecto a si hay elementos que definen quien tiene una identidad étnica y quién no. Si se trata solo de la una identidad por asignación o por decisión. La propuesta de la autodeterminación establecida en el Convenio 169, deja abierta la posibilidad a individuos que busquen asimilar una determinada identidad ligada a sus propias valoraciones.

Desde la antropología, Fredrick Barth refuerza la idea de la autodeterminación como elemento fundamental para la construcción de la identidad. Su definición de grupo étnico establece que se trata de una categoría de adscripción e identificación dada por los mismos actores y son estos los que organizan las formas de interacción con otras personas (Barth 1976: 10-11). Una vez en grupo, las personas con características culturales similares, utilizan la delimitación de las fronteras para definir aún más la construcción de la identidad. Se trata de fronteras imaginarias, no geográficas, que se construyen para identificarse a sí mismos y diferenciarse de los demás.

Con el grupo constituido y las fronteras establecidas sobre quiénes son los otros, la identidad étnica tiene el poder de definir “las constelaciones permisibles de status, es decir de personalidades sociales que puede asumir un individuo con tal identidad” (1976: 20). Esto significa que permitirá saber quién es parte del *nosotros* y quien de los *otros*, los ajenos a la identidad construida. Esta identidad tendrá como característica el ser imperativa, dice Barth y “tanto los componentes morales como las convenciones sociales se vuelven todavía más resistentes al cambio al agrupárseles en grupos de estereotipos como características de una identidad específica” (1976: 20). Según la posición de Barth, en comunidades nativas esta relación se revela con más claridad pues el sentido de pertenencia a un pueblo indígena constituye uno de los elementos o fronteras en la construcción de su identidad.

Las fronteras a las que hace alusión Barth también están referidas a elementos que se combinan y cambian y que pueden incluir la lengua materna, la religión, las costumbres, las tradiciones, o conjuntos de creencias en torno a un origen común, ascendencia o reivindicaciones sobre la base de algunos de los elementos anteriores.

Por otro lado, en contextos de desigualdad, las identidades étnicas se construyen con fines de resistencia. Amy Gutmann concuerda con que uno de los principales aglutinantes de grupos identitarios es la cultura, pero también es el que más controversia genera. Sobre esto último, afirma que las identidades basadas en la cultura, como pueden ser los grupos étnicos, tienen el objetivo de hacer escuchar sus demandas (Gutmann 2008). Es el caso de las minorías, quienes se sienten en desventaja cuando las políticas públicas se diseñan desde la visión de una cultura dominante que determina las características de las mismas políticas públicas, como por ejemplo el idioma en que se brinda un servicio.

Aquella controversia no significa que la construcción de una identidad étnica sea excluyente de una identidad vinculada a un Estado-nación, sino que pueden coexistir al mismo tiempo. Así lo afirma Sarah White, quien dice que “la cultura aparece como una forma abreviada de identidad de grupo, a menudo coincidente con un estado-nación, o (cada vez más) grupos lingüísticos o étnicos dentro de él.” (White 2009: 248) (Traducción mía).

Este escenario de coexistencia es el marco para que las identidades excluidas históricamente, como las étnicas, desarrollen su plataforma de demandas tal como ha sucedido en toda Latinoamérica. Un ejemplo de estas reivindicaciones identitarias es el mostrado por Juan González sobre la relación entre la identidad y la globalización en el pueblo mapuche de Chile. El autor afirma que pese las confrontaciones entre el Estado y el pueblo mapuche, las demandas, que en su caso son territoriales, tienen una relación íntima con sus reivindicaciones para la revitalización de su cultura que se enfrenta a los procesos homogeneizadores de la globalización (González 2014: 47). En la relación entre el pueblo mapuche y el Estado Chileno, los individuos han decidido privilegiar su identidad étnica para que sirva de base en la búsqueda de

reivindicaciones como pueblo mapuche, lo cual está claramente atravesado por el concepto de cultura.

Fidel Tubino justifica la aparición de estas reivindicaciones debido al fracaso de modelos basados en la cultura hegemónica, que como ya se ha dicho antes, no consideran a las minorías, sus particularidades y valoraciones. Para Tubino,

-la homogenización cultural y la modernización fracasada- han contribuido significativamente al surgimiento de comunitarismos locales, la reivindicación de lo étnico en la política y, no en pocas oportunidades, al afloramiento de fundamentalismos político-religiosos (Tubino 2016: 80).

Son justamente las transformaciones sociales las que han dado, en Latinoamérica, origen a los colectivos unidos a partir de una identidad étnica común. No solo se trata de luchas por el conservadurismo de patrones identitarios tradicionales, sino que buscan el reconocimiento de las nuevas formas de autodefinición. Los colectivos con una identidad étnica que desean sean reconocidos, han incorporado elementos de la globalización y la tecnología para su propia definición. Por esto mismo, es que la identidad étnica, también puede ser definida como un proceso constante de transformación, pero que, a la vez, de revaloración y reconocimiento cultural.

Como veíamos en la sección destinada a definir el concepto de identidad, este es consecuencia de la constante interacción del individuo, tiene un carácter de pluralidad y diversidad, a partir del cual se determinan las múltiples identidades. Las elecciones que haga el individuo pondrán a la identidad elegida por sobre las demás identidades en contextos diferentes. Un miembro de pueblo indígena elegirá presentarse como tal en un contexto que le favorezca en términos de autovaloración o de acceso a derechos. Sin embargo, estas decisiones también son influenciadas por el mismo contexto en el que tiene que realizarse, por lo que en un contexto de suma desigualdad y discriminación también existe la posibilidad de elegir no mostrar esa identidad y más resaltar otra, como el ser profesor de escuela primaria o agricultor. La imposibilidad de elegir con qué elementos o marcadores afiliarse o de autodefinirse revela la ausencia de la libertad cultural (Sen 2007).

En contextos de ausencia de libertad de elección, la construcción de las identidades no será completa o tendrá un sesgo. Como en el ejemplo de Sen respecto a los hutus que pueden ser motivados hacia el odio a los tutsis o viceversa. El judío será judío a partir que otros lo identifiquen como tal y le atribuyan esa identidad en términos negativos, restándole la posibilidad que se identifique a partir de otras identidades (Sen 2007). Como si se tratase de un rol que hay que cumplir, una identidad es construida a partir de lo que el otro espera que sea y la ausencia de la posibilidad de elección, limita su construcción.

En un contexto de identidad étnica en América Latina, esto puede significar que, si el otro tiene una interpretación de la identidad étnica como negativa, inferior o con

características que restan, de esta forma será percibida la persona. La libertad cultural garantizaría la posibilidad de que sea el individuo quien construya su identidad étnica reivindicando los aspectos que desea que resalten y decida si la hace sobresalir de entre las demás identidades (tales como ser padre de familia, líder comunal, profesional en alguna materia, seguidor de algún grupo religioso, entre otros).

La importancia de la libertad cultural, como propuesta del desarrollo humano, en la construcción de las identidades será desarrollada en la cuarta parte de este capítulo. Sin embargo, antes considero que es propicio establecer la relación de la identidad étnica con el concepto de identificación.

### **1.1.3 Identificación y documentos de identidad**

El concepto de identificación en las ciencias sociales, siempre ha sido vinculado con el establecimiento de una relación voluntaria o heredada entre el individuo y marcadores, elementos o características sociales que definen la identidad. Se trata de cómo el individuo se “identifica” con otros elementos. Por tanto, la identificación está ligada a la identidad como un concepto que es parte del proceso de construcción.

Sin embargo, para efectos de esta investigación, la identificación está entendida como documentación o el proceso de otorgamiento de documentos de identidad en un sistema administrativo estatal. Visto de esta forma, tenemos por un lado la construcción de la identidad, o múltiples identidades, como ya hemos definido; y por el otro el otorgamiento de documentos de identidad (acta de nacimiento y documento nacional de identidad). Entre ambas nociones pareciera haber distancia, sin embargo, podemos establecer que el primero contiene elementos del segundo. Para explicar por qué y establecer una definición que facilite el análisis, el derecho nos servirá de herramienta en las siguientes páginas.

Dada la importancia de la identidad, el derecho a la identidad se encuentra dentro de los derechos humanos en la categoría de los civiles, que al igual que los demás, se caracteriza por ser universal, inalienable, intransferible, imprescriptible e irrenunciable. Es así que lo encontraremos mencionado en el principal instrumento normativo nacional, la Constitución Política del Perú<sup>6</sup> (artículo 2°), pero también en otros instrumentos normativos como el Código Civil y normas de menor rango. La doctrina del derecho establece los elementos de la identidad que se tutelan a partir de la interpretación simultánea de las mencionadas normas. Si bien la Constitución

---

<sup>6</sup> La Constitución Política del Perú – 1993, expresa en su artículo 2°, veinticuatro incisos referidos a los derechos fundamentales que guardan relación inmediata con la construcción de la identidad de las personas. Para el cumplimiento cabal de estos derechos, es vital el reconocimiento jurídico de las personas, sólo a partir de este reconocimiento formal, las personas tendrán la posibilidad de hacerse de los otros derechos. Es posible asumir un nombre, pero si éste no está reconocido por el Estado, se crean barreras que limitan el ejercicio de los demás derechos y sin ellos el proceso de ciudadanía se atrofia.

Política del Perú, reconoce el derecho a la identidad; serán otros instrumentos los que desarrollarán los componentes del concepto de identidad como la nacionalidad, la identidad étnica y cultural o el idioma.

La doctrina del derecho también establece dos ámbitos de la identidad. Por ejemplo, Juan Espinoza Espinoza, siguiendo al jurista Fernández Sessarego, divide al concepto de identidad en dos ámbitos 1) la identidad estática, relacionada a los datos personales; y 2) la identidad dinámica, la proyección que la persona hace de sí misma respecto a otros atributos o filiaciones de la persona<sup>7</sup>. Por tanto:

“el derecho a la identidad es una situación jurídica en la que se tutela la identificación de los sujetos de derecho (identidad estática) en la que se encuentran los datos como el nombre (...) así como su proyección social (identidad dinámica) vale decir, el conglomerado ideológico de una persona” (2012: 411).

La práctica legal y de la administración pública ha llevado a entender el derecho a la identidad como asociado al nombre, pues el Código Civil desarrolla el Título III denominado derecho al nombre. En este título, se considera elementos de la filiación tales como los apellidos, las formas de reconocimiento de la filiación de parte de los padres; también desarrolla la pertenencia a un territorio por medio de la inscripción del nacimiento que identifica el lugar en donde fue alumbrado una persona, entre otros.

Como ejemplo de la importancia de este derecho y su vinculación directa con el gran concepto de identidad, Fernández menciona uno de los elementos de la identidad individual, el nombre y afirma que “el derecho que tiene toda persona de llevar un nombre es una de las más importantes manifestaciones que contribuyen a poner de manifiesto, en la vida comunitaria, la identidad de la persona” (Fernández 2009: 130).

Por lo tanto, este derecho se constituye en un derecho fundamental y fundante pues su materialización está ligada a la materialización de otros derechos. Sin embargo, una interpretación más amplia del derecho a la identidad nos lleva a afirmar que cada persona está en la posibilidad de desarrollar los elementos de su identidad y esta debe ser reconocida por el Estado.

Entonces, ¿Cómo es posible el reconocimiento legal de todos los elementos de la identidad si ya hemos establecido su carácter plural, diverso y cambiante? La naturaleza dinámica de la identidad, con elementos objetivos y subjetivos, no permite trasladar todas sus características a la identificación, pues siempre habrá una representación subjetiva de la proyección de una persona. Solo una parte de ese proceso de reconocimiento se hace por la vía administrativa del sistema estatal. En

---

<sup>7</sup> Esta misma forma de entender la identidad y su relación con la identificación aparece en el primer Plan del RENIEC sobre la identificación: Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005 –2009, página 41.

este caso, es el Estado, quien determina qué información de la identidad configurará la identificación. Se trata del reconocimiento legal de algunos de los elementos de la identidad personal a través de un documento que da fe de su validez frente al resto de las personas.

Así, el derecho a la identidad se materializa en un sistema de identificación de las personas que comprende elementos individualizadores el nombre, apellidos, nacionalidad, entre otros. Estos elementos individualizadores, también forman parte del marco normativo nacional, que además menciona la importancia de, en lo posible a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos. Es decir, al derecho a la filiación con el padre y madre biológico.

Los elementos que conforman esta identidad estática merecen tutela legal para impedir el falseamiento de dicha información. Estos elementos, según establece el derecho a la identidad, permite que un miembro de la comunidad se individualice dentro de la sociedad en la que vive a partir de sus atributos y características adquiridos en la experiencia histórica o biológica. Los mismos que son formalizados en un documento que reconoce su existencia frente a los demás y lo identifica.

Así, la tutela del derecho a la identidad, en términos de un sistema de identificación, está pensada para individualizar a las personas a partir de elementos propios y originales diferenciadores, como el nombre, los apellidos, la filiación y la nacionalidad.

Así, para efectos de esta investigación, la identificación será entendida como el proceso de otorgamiento de un documento que incorpora algunos elementos de la identidad (la cual tiene el carácter plural y cambiante que ya hemos definido), en un medio material y lo relaciona a un Registro Nacional de Identificación<sup>8</sup>. Este a su vez es parte de un sistema nacional de administración, pues en los sistemas estatales altamente burocratizados, la ausencia de este derecho coloca a la persona en situación de riesgo latente en tanto carente de un certificado de nacimiento y un documento de identidad los individuos ven limitado su acceso a los servicios de salud, educación y protección pudiendo ser víctima de exclusión.

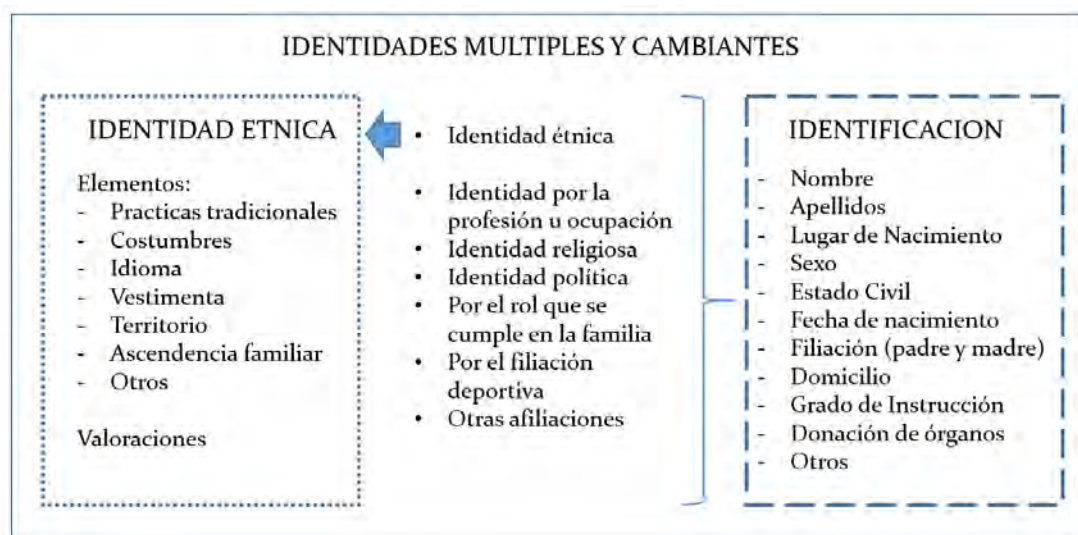
Como se muestra en el siguiente gráfico, el espacio de definición del concepto de identidad es amplio por su naturaleza múltiple y cambiante que ya antes hemos definido. Considera en su composición a la identidad étnica, religiosa, política u otra generada por alguna afiliación, como el lugar de nacimiento. Siendo la identidad étnica, una de esas múltiples identidades, tiene sus propios componentes, los cuales son construidos en un proceso de individualización e influenciado por las instituciones con las que el individuo interactúa. Por otro lado, la identificación recoge algunos de

---

<sup>8</sup> La función de materializar el derecho a la identidad en la administración pública para el caso peruano se encuentra asignada al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil en la Ley N° 26497, Ley Orgánica del RENIEC. Este tiene la función de realizar todas las acciones necesarias de registro e identificación de las personas.

los elementos de las múltiples identidades, los que son definidos en un marco normativo de uso nacional con fines de facilitar la asignación de derechos y deberes de los ciudadanos pertenecientes a un Estado.

### Relación entre la identidad étnica y la identificación



Elaboración propia

Sin embargo, esta definición de los elementos de la identidad con fines administrativos del Estado también ha sido cuestionada, pues como hemos dicho, no recoge todos los elementos de las identidades de una persona. Juan Arroyo, quien ha trabajado en extenso el tema de la identificación, afirma que, si bien el tema de la identidad está presente en la normativa peruana, hay un contraste entre lo que dice la legislación peruana y lo que se aprecia en la realidad que “obliga a repensar más allá del “enfoque normativo” (2010: 18) en el sentido de que se deben considerar cuestiones culturales, geográficas o casos complejos que estarían causando un obstáculo en el ejercicio de este derecho. Esta crítica no solo se centra en las debilidades que el Estado peruano tenía para otorgar el documento de identidad a las personas, sino en la definición de los procesos por los cuales se garantizaba este derecho.

Un ejemplo de estas divergencias, es la que analiza Francisco Ballón cuando habla de la relación entre la identidad plasmada en el DNI y la identidad asociada a su idioma. Ballón argumenta que, en el entendido de que, para cualquier acto de puesta en práctica de la ciudadanía, es necesario el DNI, como una herramienta de identificación<sup>9</sup>; el Estado debería, si el ciudadano lo desea, facilitar la emisión del DNI en su idioma originario puesto que

“la pluralidad cultural peruana, debe dar paso a una práctica jurídica nueva e indispensable en el Perú: admitir a todos los ciudadanos tal y como son, no tal y

<sup>9</sup> Según consta en el artículo 26 de la Ley 26497, Ley Orgánica del RENIEC.



como somos nosotros –¿«la mayoría»?–, o son quienes detentan transitoriamente el poder” (Ballón, 2006: 53).

La razón de este argumento está basada en que un sistema democrático demanda por sí mismo, acciones que permitan y faciliten el ejercicio de los derechos ciudadanos que, deben ser según Ballón “«efectivos», «prácticos», públicos y justos”.

En la misma línea de estos autores, el cuestionamiento hacia los argumentos que definen la lista de elementos que contiene un documento de identidad y los criterios para la construcción de los mecanismos que hacen posible el acceso a este derecho son los que han sido puestos en cuestión a partir de las cartas de demanda presentadas por los pueblos indígenas. Dicho cuestionamiento nos lleva a analizar las demandas de reconocimiento de los pueblos indígenas en relación a su propia definición de identidad étnica, así como la materialización de esta en un documento dentro del marco de los derechos fundamentales y el desarrollo humano.

#### **1.1.4 Ampliación de libertades en el Desarrollo Humano**

La libertad cultural es una propuesta del desarrollo humano expuesta en el Informe de Desarrollo Humano del año 2004 que busca que el individuo pueda elegir construir su identidad étnica reivindicando los aspectos que desea que resalten y decida si la hace sobresalir de entre las demás identidades (PNUD 2004).

Para comprender cuáles son las implicancias de la libertad cultural en la vida de una persona, describiremos brevemente la propuesta del desarrollo humano, marco conceptual base para el análisis de la presente investigación. De este enfoque consideramos fundamental desarrollar los conceptos de libertades, bienestar y agencia, los cuales serán incluidos en el análisis del desarrollo humano en un contexto de reivindicación de elementos de la identidad étnica.

El Enfoque del Desarrollo Humano es una propuesta nacida a partir de los ochentas como crítica a la idea de desarrollo generado por el crecimiento del Producto Bruto Interno de los países. Amartya Sen, premio nobel de economía, es uno de sus fundadores y principal opositor a esta postura. Sen propone que hay otras formas de alcanzar el desarrollo que escapan a la riqueza monetaria. Pero, si el desarrollo de un país no consiste en que este tenga más riqueza monetaria, ¿Qué otras cosas suponen el desarrollo?

Para comenzar hay que establecer que el Enfoque de Desarrollo Humano pone en el centro del análisis al individuo, sus percepciones y sus valoraciones. Entonces, la aspiración no es tener mayor riqueza, evaluada a partir del Producto Bruto Interno, sino que este se convertiría únicamente en un medio para alcanzar aquello que cada persona valora o tiene razones para valorar. Siendo el PBI un medio, se abre la posibilidad de que haya otros medios para el anhelado desarrollo.

Para graficar la importancia de las valoraciones que propone el enfoque de desarrollo humano, podemos citar un ejemplo expuesto por Sabina Alkire (2005). Alkire presenta el caso de un proyecto de producción y venta de rosas para personas en situación de pobreza de Pakistán, el cual independientemente de los beneficios económicos que resultan, lo es también en términos de ampliación de otras libertades. Una anciana viuda, además de incrementar sus ingresos, habla de la importancia que tiene para ella “poder caminar sin vergüenza” por la vida ahora que dedica su vida al proyecto; o la valoración que le ha dado a tener la fragancia de las rosas todo el tiempo con ella, entre otros efectos del proyecto que se resultaron valiosos.

Amartya Sen explica el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutan los individuos (Sen 2000:19). Aquí comienza a ser central el concepto de libertad, pues como ya hemos mencionado, el centro del análisis es el individuo y nos importará que las personas gocen y disfruten de estas libertades en función a sus valoraciones.

Muhbub ul Haq (1995), explica que el desarrollo humano se enfoca centralmente en las personas como fin y supone tener dos aspectos, uno relacionado a la formación de capacidades humanas de Sen, y otro relacionado a la puesta en práctica de estas capacidades previamente adquiridas. Los cuatro pilares fundamentales del desarrollo humano, dice Haq, son la igualdad, la sustentabilidad, la productividad y el empoderamiento.

Desde el otro ángulo del análisis, el desarrollo humano plantea que aquello que impide el ejercicio real de las libertades son denominadas privaciones y estas pueden ser de distintos tipos, económicos, sociales, culturales, políticos, entre otros. Por tanto, este enfoque no centra su atención solamente en las privaciones económicas, sino que incluye otras libertades o dimensiones de la vida que son igual de importantes.

Sen reconoce que la materialización de las libertades también depende de otros determinantes como las instituciones (Sen 2000:19). En el caso del presente estudio, la provisión de la identificación que habilita derechos, es responsabilidad del servicio que brinda RENIEC. Sen también refuerza la idea de que no solo se trata de aquellas que existen en el nivel normativo, en las leyes nacionales o internacionales, sino aquellas que efectivamente son ejercidas por los individuos. Por ejemplo, no es suficiente que el derecho a tener un documento de identidad aparezca en el marco normativo nacional, sino que tiene que hacerse efectivo a todos los peruanos y no solo a aquellos que puedan costear el acceso a este derecho.

Volviendo al concepto de libertad, Sen le asigna dos dimensiones de valoración, la primera desde su valor intrínseco, reconociendo su valor en sí mismo; y la segunda, su valor instrumental para el individuo, como medio principal para alcanzar el desarrollo. Las libertades son enunciadas en plural puesto que se entiende que se pueden desagregar para la evaluación del desarrollo. Además, Sen establece cinco tipos de

libertades instrumentales 1) libertades políticas, 2) servicios económicos, 3) oportunidades sociales, 4) garantías de transparencia, 5) seguridad protectora (Sen 2000: 27). Estas suman al desarrollo de una persona de forma independiente o interrelacionadas.

Según Rafael Cejudo, en la teoría de Sen las capacidades son una forma de entender las libertades y los conceptos de capacidades y funcionamientos se convierten en este punto, en parte del proceso:

El desarrollo tiene que ver, más bien, con las cosas que las personas pueden realmente hacer o ser (los llamados *funcionamientos*), y así con las *capacidades* de que disponen, entendidas como las oportunidades para elegir y llevar una u otra clase de vida (Cejudo 2007: 10)

Siguiendo la descripción de Cejudo, las capacidades son el marco de elección de las personas, que luego convertirán algunas de estas en funcionamientos, también llamados seres y haceres, como libertades efectivas.

Este proceso de disfrute de libertades tiene como fin el florecimiento de cada persona, entendida como bienestar (Garrido 2010: 150). Por lo mismo, en términos de políticas públicas es necesario establecer elementos para determinar si una persona ha alcanzado este florecimiento personal. Martha Nussbaum (2012), utiliza el concepto de capacidades de Sen, para continuar elaborando una propuesta teórica de evaluación del bienestar de los individuos. Al igual que Sen, cuando habla de las libertades, Nussbaum utiliza el plural del término (capacidades) para denotar que la evaluación del bienestar o calidad de vida tiene elementos distintos y que no pueden ser reducidos a una métrica única y general sin riesgo de que la generalización distorsione los resultados (2012: 38).

Al igual que Sen, Nussbaum (2012) también le asigna responsabilidad a los Estados para garantizar que las personas cuenten con las oportunidades de desarrollar capacidades, que lleven a alcanzar funcionamientos valiosos<sup>10</sup>. Sin embargo, hace énfasis en que los objetivos políticos de estos sean promover las capacidades y no funcionamientos, pues estos últimos deben ser consecuencia de las elecciones y valoraciones de las propias personas (Nussbaum 2012: 45).

Por último, como la libertad también supone la posibilidad de elegir, a lo largo de la propuesta, se suma a la propuesta el rol activo del individuo para definir su propio desarrollo. Entonces, a partir de las dos dimensiones de la libertad mencionadas (instrumental y constitutiva) el enfoque evalúa el desarrollo de una persona, no solo en términos de la libertad alcanzada, sino también de la capacidad de agencia que

---

<sup>10</sup> Para Martha Nussbaum “Un funcionamiento es la realización activa de una o más capacidades. (...) Disfrutar de una buena salud es un funcionamiento, como también lo es el estar tranquilamente tendido en la hierba. Los funcionamientos son seres y haceres que, a su vez, vienen a ser los productos de o las materializaciones de unas capacidades” (2012: 44).

alcanza. Esta última es definida por Sen como, “la capacidad de uno mismo para potenciar metas que uno desea potenciar” (Sen 1995:75).

La agencia a la que hace referencia Sen, no es un bien que se le pueda otorgar a las personas, sino que se trata de una construcción individual evidenciada como autonomía. Se trata de “una propiedad de los agentes que les permite elegir libremente, tomar decisiones y realizar acciones en función a ellas; es decir, modificar su futuro de forma voluntaria a partir de un abanico de posibilidades reconocidas por ellos como posibles” (Quintanilla 2017: 29). Según Pablo Quintanilla, la capacidad de agencia implica la posibilidad de imaginar diversos escenarios sobre supuestos reales y valoraciones y análisis de las implicancias sobre el propio sujeto y los demás.

El concepto de agencia será la base para la posición del enfoque de desarrollo humano sobre la cultura, la cual aspira a construir formas de evaluación del bienestar que puedan ser adaptadas por diferentes grupos culturales (Cejudo 2007: 19). Por lo mismo, es fundamental considerar tanto la concepción de bienestar, como de agencia al momento de analizar las demandas reconocimiento de los pueblos indígenas sobre su identidad étnica. Para tales fines debemos recordar que el desarrollo humano le otorga centralidad a la elección individual en la construcción de las múltiples identidades y al momento de resaltar una de ellas en distintos escenarios.

Por lo tanto, este enfoque nos permite una evaluación de la identificación en función de las valoraciones de las propias personas pertenecientes a pueblos indígenas, que nos pueda aproximar a la construcción del desarrollo humano. A su vez, las dimensiones de libertad instrumental y constitutiva, pueden ser particularmente útiles para analizar las formas de valorar un documento de identidad, determinar qué características tienen estas mismas, así como su posible aporte a bienestar de las personas. En las siguientes páginas analizaremos la relación conceptual entre la identidad étnica y el desarrollo humano en un doble sentido como *habilitación (entitlement)* y como expresión de la libertad cultural.

## **1.2 Relación entre identidad étnica, identificación y desarrollo humano**

Los conceptos fundamentales del desarrollo humano y del enfoque de las capacidades se reflejan tanto en las reflexiones académicas como en los informes regionales o nacionales de desarrollo humano. Estos exponen la importancia de la apertura a las valoraciones de las personas para la evaluación del bienestar de las personas. La delimitación del espacio evaluativo del bienestar incluye la dimensión cultural, así como cualquier otra dimensión que sea valorada.

En esa línea, en esta sección analizaremos la relación de identificación con el desarrollo humano, lo que permite evidenciar un doble aporte a la construcción de este desarrollo, como *habilitación* para alcanzar capacidades y como *materialización* de la libertad cultural.

### 1.2.1 Identificación como habilitación para alcanzar capacidades

La primera forma de vinculación (y la más evidente) entre los documentos de identidad y el bienestar, es que la identificación se convierte en una habilitación en el proceso de desarrollar capacidades, para luego alcanzar funcionamientos valiosos. Para explicarlo repasaremos algunos conceptos del enfoque de desarrollo humano.

Hemos visto que los funcionamientos son formas valiosas de seres y haceres, las que son alcanzadas a través del desarrollo de capacidades, entendidas como oportunidades. Sin embargo, los recursos de los que disponen las personas son fundamentales en este proceso, pues sin estos no podrán transformarlos en capacidades para alcanzar funcionamientos valiosos. Estos recursos son los que el enfoque de las capacidades denomina habilitaciones (*entitlements*). La presencia de las habilitaciones es fundamental para el desarrollo humano, porque de lo contrario sus aspiraciones no pueden ser convertidas en capacidades.

El rol de las habilitaciones es instrumental en la lógica del enfoque de las capacidades y es un eje central en el aporte al desarrollo humano. Esta tesis intenta aportar al entendimiento del desarrollo humano en dos formas, la primera de ellas en el reconocimiento del DNI en su rol de habilitación para alcanzar capacidades. La segunda, como materialización de la libertad cultural.

Respecto de la primera, es preciso recordar que la superación de las brechas sociales que impiden el desarrollo de las personas, implica que los Estados provean de estos servicios a las personas para que se encuentren en igualdad de condiciones que las demás para alcanzar funcionamientos valiosos.

Al analizar las acciones implementadas para alcanzar los porcentajes de cobertura del 99.2%, al 2016, según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, se revela que su operacionalización se ha realizado a nivel de entrega de servicio registral (captura y entrega del DNI al usuario). Para la medición se ha utilizado el concepto de Densidad del Estado, el cual es definido en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD para el 2009 de la siguiente forma:

“La densidad no es sinónimo de tamaño del Estado, sino de las capacidades reales que tiene para cumplir con los fines en relación al desarrollo humano. Por ello, la densidad es atributo de un Estado para suministrar aquellos elementos, bienes o servicios útiles o funcionales para el desarrollo humano.”  
(PNUD 2009: 29)

Se trata entonces de medir el rol del Estado en la prestación de servicios que servirán de habilitaciones para el desarrollo de capacidades. Su medición se hace a través del Índice de Densidad del Estado (IDE), que es una forma de medir las brechas sociales

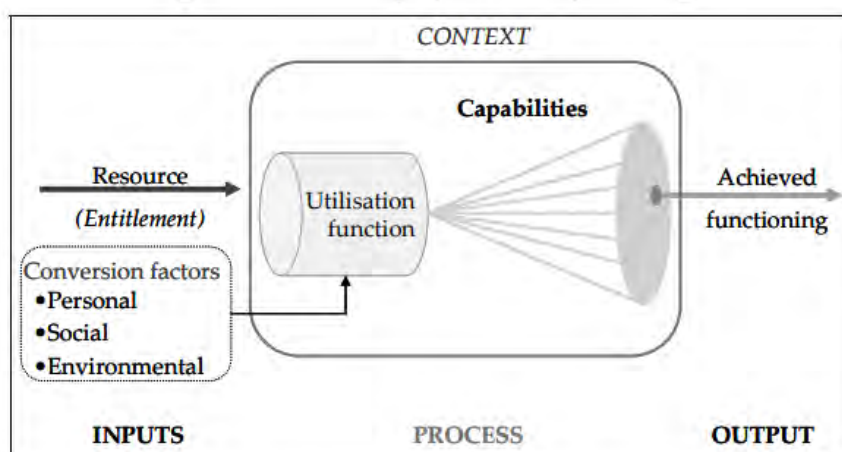
para el acceso a un conjunto de servicios básicos que estarían impidiendo el desarrollo humano, sería una de las formas de medición que justificarían las acciones.

Estos servicios básicos “habilitan a las personas, dotándolas de un piso mínimo de capacidades para poder acceder a otras mayores” (PNUD 2009: 65). El IDE está compuesto por cinco indicadores: identidad, salud, educación, saneamiento y electrificación; en donde el indicador de identidad es medido como porcentaje de personas sin documento de identidad (menores de edad sin partida de nacimiento o adultos de 18 a más años sin DNI). Como vemos, la provisión de la identificación es instrumental en tanto habilitará a las personas al desarrollo de otras capacidades.

En un nivel de política pública, estas medidas también se traducen en documentos como la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS), el cual establece que, dado que la Amazonía tiene los peores indicadores de desarrollo a nivel nacional, se propone una estrategia que refuerce la presencia del Estado para mejorar las condiciones de vida y desarrollo de la población de las comunidades nativas de la Amazonía (MIDIS 2003).

Entonces, en la lógica propuesta por Sen, y muy bien graficada por Muñiz (2009), la identificación, como documentos de identidad, aparecerían como parte de las habilitaciones (*entitlements*), que sirven de recursos para que a través de una función de utilización los individuos desarrollen capacidades y alcancen funcionamientos valorados. Por ejemplo, el DNI permitiría el acceso a servicios de salud (los que pueden ser de diversos tipos según el contexto y la disponibilidad); lo que a su vez serviría para que los individuos tengan una vida larga y saludable (funcionamientos).

#### Formación de las capacidades y funcionamientos



Fuente: Muñiz (2009:15)

En el caso de la identificación, así como en otros más, esas habilitaciones o “*entitlements*” son únicamente provistas por el Estado, por lo que se refuerza la idea de su responsabilidad en torno a su cobertura. Además, como ya hemos repasado, es el propio Estado quien, tomado la decisión de supeditar el acceso a determinados

servicios, también de carácter público, a la obtención de un documento de identidad. Aunque esto tenga una motivación de control y orden sobre los recursos asignados, así como de garantía del ejercicio ciudadano; refuerza la responsabilidad de proveer del mismo a la totalidad de los ciudadanos.

De forma consecuente con esa responsabilidad, el Perú ha asumido la identificación como uno de los pilares para la lucha contra la pobreza y ha incorporado al desarrollo humano como eje central de sus documentos de gestión, como el Plan Nacional Perú Contra la Indocumentación 2011 – 2015, en donde se subraya la importancia de realizar las visiones de desarrollo de personas y comunidades (RENIEC 2011: 83).

### **1.2.2 La identificación y su relación con la libertad cultural**

La segunda forma de vínculo de propongo entre la identificación y el desarrollo humano, es que la primera es la materialización de la libertad cultural. Como hemos repasado, las identidades así como las libertades son varias y se encuentran relacionadas a las valoraciones y construcciones personales. Para precisar este vínculo desarrollaré el debate en torno al concepto de cultura y pues este se ha posicionado en el debate respecto al desarrollo y ha pasado de ser una discusión sobre la oposición entre la tradición o el desarrollo, hacia el reconocimiento de la cultura como recurso para el desarrollo (White 2009).

Para comenzar, debemos recordar que del reconocimiento de la pluralidad de las identidades y de su característica cambiante, se desprende que no hay contradicción entre el reconocimiento de la diversidad y el Estado. La identidad o las identidades también se construyen sobre la base de orígenes diversos, heterogéneos y en constante evolución. Por otro lado, la cultura tampoco es un concepto fijo, inamovible y puro, sino que es determinado por todas las acciones de quienes la ostentan. Su naturaleza cambiante también debe entenderse cuando se habla de la identidad basada en la cultura y que sirve como forma de afirmación del yo colectivo y pero también, busca la preservación de aquellos elementos reinventados y reafirmados (Heise 1994: 5).

Por lo tanto, no es necesario que una persona elija entre una identidad cultural y su pertenencia a un Estado, por no ser excluyentes una de la otra. Los movimientos sociales que tienen como bandera la identidad étnica u otros elementos culturales, son originados por la desigualdad y son una evidencia de la necesidad de reflexionar sobre las diferentes formas de injusticia que se cometen en contra de algunos grupos.

Para hacer frente a este tipo de injusticias, Sen defiende que en función de la búsqueda de justicia social, los individuos deben poder elegir preservar modos de vida particulares o cambiarlos por otros nuevos. Con ello reconoce la importancia de la interculturalidad y el disfrute de la misma (Sen 2000, 293). Por la misma razón critica el nacionalismo o chauvinismo cultural, y apoya la idea de no establecer parámetros fijos

e inamovibles a las características culturales, cuando en realidad, todas han sido y seguirán siendo históricamente influenciadas.

A propósito de esta propuesta, el Informe de Desarrollo Humano (PNUD 2004), plantea la idea de libertad cultural y la define como aquella “que tienen las personas de escoger su identidad (de ser quienes son) y vivir sin perder el acceso a otras opciones que les resultan importantes” (PNUD 2004: 27). La forma de hacer efectiva la libertad cultural es la participación y el reconocimiento formal de la propia forma de vida de los grupos étnicos. Sin embargo, no se trata de defender absolutamente todas las formas de vida, sino que debe evaluarse en función de su contribución a acrecentar las libertades, pues puede haber algunas que estén restringiendo o limitando las posibilidades de grupos minoritarios para alcanzar su propia libertad. Los filtros o la base evaluativa debe ser la defensa de los principios democráticos, los derechos humanos, pero sobre todo la libertad de una persona (PNUD 2004).

El no reconocimiento de la libertad cultural traería consigo la desconfianza, la división y la creación de conflictos al interior de las naciones lo que conduciría más bien al retroceso del desarrollo. La ausencia de libertad cultural provoca exclusión que puede ser 1) por el modo de vida (costumbres, lengua originaria, religión, costumbres tradicionales, estilos de vida); o 2) la exclusión de participar en la vida social, económica y política por tener determinadas costumbres, lengua originaria, religión, tradiciones o estilos de vida) (PNUD 2004: 27).

La diversidad cultural y su influencia en el desarrollo humano son inmateriales y residen “en el espíritu de participación, el entusiasmo por lograr mayor autonomía, la satisfacción del reconocimiento y los beneficios de la aspiración” (Appadurai 2002: 47). Sin embargo, son el vínculo entre las dimensiones materiales e inmateriales del desarrollo pues le dan sentido a las múltiples visiones de prosperidad, buen vivir o florecimiento (Appadurai 2002). Por lo mismo, es importante el reconocimiento de la cultura en el espacio de evaluación del bienestar, pues además del hecho concreto de que hay ciertas necesidades básicas que debe satisfacer un ser humano, estas forman parte de un sistema de socialización y cultura y por tanto la forma de satisfacción no será la misma en todos los casos y la libertad de escoger dentro del abanico disponible de formas de vivir, es parte de sus libertades.

En este punto es posible decir que el enfoque de desarrollo humano busca incluir como criterio para la evaluación del bienestar el reconocimiento de las identidades étnicas o culturales, así como otras formas de libertad cultural. En contrario, también evaluar el impacto de la ausencia de estas libertades en la pobreza y en la posibilidad de participar en la vida social de acuerdo a las normas locales (White 2009). Una de las formas de evaluación de la libertad cultural que se han realizado en el marco del desarrollo humano, son las relacionadas a la discriminación por modo de vida (cultural), política y económica (PNUD 2004). Otra iniciativa importante sobre las dimensiones del bienestar para las personas es el estudio Voces de los Pobres



(Narayan y Patel 2002), el cual está basado en entrevistas a personas de todas partes del mundo y que revela que una de las diez dimensiones que valoran es la asociada a la identidad cultural. El documento revela al sentido de pertenencia a una sociedad como una de las dimensiones valiosas para los entrevistados, así como el respeto y dignidad; entre otras. (Narayan y Patel 2002: 463)

La libertad cultural, al igual que otras libertades no es responsabilidad únicamente de la persona, sino que también supone la presencia de otros determinantes externos. Se trataría, en términos de Tubino, de una capacidad combinada pues implica dos cosas:

“una disposición interior a elegir desde una pluralidad de identidades constitutivas aunque no esenciales; y en segundo lugar, de un conjunto de condiciones externas que hagan posibles un margen de elección libre de influencias culturales determinantes y de coacciones sociales impuestas” (Tubino 2006 2018)

La responsabilidad de la promoción de las capacidades combinadas es de las políticas públicas y por tanto del Estado, como bien hemos afirmado antes. El objetivo es que las personas se encuentren en posición de elegir en un contexto adecuado de elección razonada (Nussbaum 2000: 49).

Para el caso de esta investigación, si bien la identificación cumple el rol de habilitación (*entitlement*) para el desarrollo de otras capacidades, considero que un objeto material como un documento de identidad, también puede reflejar una condición deseada, la pertenencia a un grupo poblacional específico. Este sentido de pertenencia a un país, a un grupo étnico, a una región o familia se configura, bajo determinados parámetros, en una forma de materializar la libertad cultural. En otras palabras, si la libertad cultural está ligada a la elección de una identidad propia, considero que no se trata solo de defender valoraciones y tradiciones culturales, sino también está relacionada con el reflejo de esas elecciones en una dimensión material de la libertad cultural, que en este caso es el documento de identidad.

Un documento de identidad sirve para reflejar mi sentido de pertenencia a un Estado, y con ello reflejar una de mis identidades (función constitutiva); su uso para validarla frente a los demás o como prueba de la identidad sirve como medio para alcanzar capacidades (función instrumental). Si al primer escenario le sumamos elementos propios de la construcción de una identidad cultural o de grupo étnico, cuya inclusión ha sido producto de la elección del individuo y de la capacidad del Estado de facilitar la materialización de estos, estaríamos diciendo que la identificación es un reflejo de la libertad cultural.

En conclusión, la indocumentación no solo es una necesidad insatisfecha, sino que a partir de su satisfacción se pueden abordar otras cuestiones valiosas para las personas como el reconocimiento de la identidad cultural o el ejercicio de derechos ciudadanos con una perspectiva intercultural.

### **1.2.3 Identificación, autonomía y bienestar para los pueblos indígenas.**

Según lo anotado líneas arriba, el desarrollo humano implica evaluar el bienestar de los individuos (Sen 1999), a partir del reconocimiento de su multidimensionalidad. Tanto Sen como Martha Nussbaum, le dan fundamental importancia a la capacidad de elegir de una persona, a la libertad de hacer o ser. Si la felicidad o florecimiento alcanzando no es producto de una elección, entonces no es una libertad completa.

Para ello se requiere de una visión tan amplia y diversa como las formas de vida de las personas cuyo bienestar se quiere promover e incluyendo en esta a la cultura como parte fundamental de esta evaluación, sobre todo para el caso de los pueblos indígenas (Fukuda Par 2004; Sen 1999; Yap and Yu 2017; Taylor 1993).

Sin embargo, son conocidas las desigualdades que sufren las minorías étnicas, aun en contextos de democracia, pues las políticas públicas pensadas desde una cultura hegemónica que intenta homogenizar las formas de vida a través de una propuesta también única, basada en la idea de Estado-Nación. Como resultado, estas desigualdades siguen causando desencuentros entre sus habitantes y más específicamente, exclusión en grupos culturales subordinados.

Para contrarrestar este escenario, y que las personas puedan alcanzar su florecimiento personal es necesario que la sociedad garantice ciertas circunstancias tales como el respeto por sus valoraciones o el incluir valores o bienes de tipo cultural en la construcción de su bienestar. Esto mismo pasa por otorgar responsabilidad tanto a los mismos ciudadanos como al Estado (Taylor 1993: 96).

Desde el lado de la responsabilidad del estado, Taylor (1993) examina las políticas de reconocimiento implementadas, y las divide en dos tipos. Las primeras, basadas de la dignidad igualitaria y a la que acusa de estar ciegas pues en búsqueda del universalismo evita abordar las diferencias entre grupos culturales afectando únicamente a las culturas subordinadas. Las segundas son las políticas de la diferencia, que buscan reconocer el potencial de las personas de moldear su propia identidad proponiendo el igual respeto a las culturas.

En términos de Gutmann, las propuestas de igualitarismo, políticas públicas basadas en la justicia sin discriminación de ningún tipo (raza, sexo, orientación, etc.) son bases de un sistema democrático. Sin embargo, la experiencia de países en donde se han conseguido reconocimiento y superación de las desigualdades, se ha hecho en base a la aceptación de las diferencias y no negando que existen grupos identitarios con reivindicaciones específicas (2008).

En el otro extremo están las políticas interculturales, que son de largo plazo y por tanto son soluciones transformativas que abordan las causas de la desigualdad apuntando a un diálogo entre las culturas donde también hay espacios de disenso que

son valorados. La idea de la interculturalidad no es solo darles una alternativa para que estas personas se integren de la mejor forma al sistema social del Estado, sino que tenga un conjunto de opciones disponibles de las cuales elegir en función de sus valoraciones.

Desde el lado de la responsabilidad de los individuos, la autonomía, el empoderamiento y la agencia forman parte central de la acción de los miembros de pueblos indígenas. Estas se reflejan en la capacidad de promover demandas de reconocimiento para que se visibilicen las diferencias y las reivindicaciones de estos grupos identitarios.

Este proceso doble (que proviene del estado e individuo) tendrá como consecuencia el reconocimiento de que el sentido de bienestar de los pueblos indígenas está relacionado con el de pertenencia y su relación con la comunidad (Yap y Yu 2017). Una clara muestra de ello es que en Latinoamérica han surgido propuestas ligadas a la autonomía o autodeterminación de las formas o elementos que configuran el espacio evaluativo del bienestar, como el *sumak kawsay* o buen vivir. Tales propuestas vinculan con la identidad étnica a tradiciones, el marco cultural de las personas de pueblos indígenas relativos, sus recursos naturales, conocimientos ancestrales y otros.

Sin embargo, la autonomía y la agencia, no son ajenos a los contextos históricos de estos grupos étnicos, sino que por el contrario han determinado la modificación de sus planes de vida en un sentido u otro (Yap y Yu 2016: 317). A su vez, dichas propuesta muestran que el ejercicio de evaluación crítica de sus planes de vida individuales ha llevado a la construcción de un plan de vida colectivo vinculado a valoraciones comunes de un grupo.

Dicha construcción no es sencilla pues ya la literatura nos muestra que en la práctica y dadas las desigualdades, el ejercicio de agencia también tiene límites. Debido a que la agencia debe realizarse en espacios públicos, esta encuentra limitaciones o restricciones de lenguaje y de códigos de argumentación que no son manejados por estos y que serán una barrera al querer poner en práctica su capacidad de participación y descensión políticas (Tubino 2009).

Este estudio revela el aporte de la identificación al desarrollo humano en un doble sentido desde el análisis de responsabilidades. El primero, desde la responsabilidad del Estado para proveer recursos (el DNI) a modo de habilitaciones que permitan potenciar capacidades valoradas; pero también, para garantizar políticas de reconocimiento que no busquen la aculturación o igualitarismo, sino que identifique las necesidades demandadas y por tanto valoradas, para desarrollar políticas interculturales que incorporen esas demandas a las del resto de la sociedad.

Por otro lado, reconoce el ejercicio de agencia desempeñado por los grupos étnicos para hacer conocer sus necesidades en torno a un tema, en este caso, el de la identificación. Las mismas que se condicen con el objetivo de otorgamiento de

habilitaciones (DNI) para hacer realidad aspiraciones y proyectos individuales, pero también al que se le ha sumado la búsqueda de reconocimiento y revalorización de su persona en tanto miembro de un pueblo indígena y sujeto de derechos en igualdad de condiciones que los demás.

En todo este complejo escenario es transversal el concepto de cultura, el cual sirve de base para las formas de interpretación de un proceso como el de la identificación, y que, además, influye en la necesidad de vincularla con elementos de la identidad étnica. De tal forma que, el reflejo de dichos elementos en documentos como el DNI, se interpretan como una de las formas de materialización de la libertad cultural.

### **1.3 Identificación y desarrollo humano en la literatura relativa a los pueblos achuar y wampis**

La literatura de los pueblos indígenas no necesariamente ha tenido una vinculación directa con el problema de la identificación, menos aún literatura específica sobre los pueblos achuar y wampis. En esta sección repasaremos la literatura encontrada que vinculen entre sí los temas que nos interesan discutir. Desde la antropología Descola, Seymour-Smith, Taylor, Regan y Bolla destacan en sus estudios sobre los pueblos jíbaro y en específico sobre los achuar y wampis, pero no sobre identificación específicamente. Desde la sociología del Estado el RENIEC ha sido quien más ha promovido reflexiones sobre la relación entre los documentos de identidad y los pueblos indígenas. Por último, desde el enfoque de desarrollo humano, la literatura aborda la evaluación de bienestar pero no centra su interés necesariamente en los documentos de identidad y la valoración que de este tienen las personas.

#### **Literatura antropológica de los pueblos indígenas**

Mucha de la literatura sobre el pueblo jíbaro, al cual pertenecen los wampis y achuar, está centrada en un análisis antropológico en base a recopilación de información de misioneros religiosos y sus diarios, cuadernos de campo, estudios sobre los sistemas de parentesco, etc. (Brown 1984; Bolla y Ishtiku 1993; Arnalot 1992; Tom Griffiths, et al. 2008; Descola 1983; Seymour-Smith 1988). También se han encontrado recopilaciones de información de proyectos en territorio jíbaro sobre infraestructura, agricultura o de cuidado medioambiental (Brown 1984; Calderón 2013). Hay poca literatura específica para cada grupo étnico, pues en general las investigaciones analizan cuencas territorios o elementos de la identidad étnica que les son afines, como los mitos y leyendas.

Por ejemplo, además de las crónicas de la época colonial o inicios de la república, se han podido encontrar publicaciones a partir de los años 70, con la intervención del Instituto Lingüístico de Verano y otros misioneros religiosos. Por ejemplo, Michael Brown (1984: 19-21) hace un recuento de la historia de los aguarunas, como también fueron conocidos los awajún, en un contexto de cambio debido a la construcción de la

carretera marginal. Si bien Brown aborda la experiencia de los aguarunas pertenecientes a la cuenca del río Mayo, incorpora una introducción sobre el pueblo jíbaro y resalta su historia de lucha contra la colonización, y enfrentamiento a la presencia de los españoles a la invasión extranjera.

Entre los estudios específicos sobre los achuar, destacan los del padre Luis Bolla y José Arnalot (1992), de la misión Salesiana en el Perú, quienes se han encargado de recopilar información de los achuar desde los años 60. Existen recopilaciones de mitos en publicaciones conjuntas con miembros achuar Bolla e Ishtiku (1993), publicaciones sobre el lenguaje, prácticas, ceremonias, vestimenta, cosmología y vida de los achuar y shuar permiten distinguirlos de otros pueblos. De igual forma, los propios achuar han publicado documentos con información sobre los elementos que determinan su identidad, las tradiciones, costumbres, ceremonias y lenguaje de los achuar que habitan la cuenca del río Pastaza (Griffiths, et al. 2008). Estos documentos tienen muy pocas referencias sobre temas asociados al proceso de incorporación de los documentos de identificación.

Otra mirada importante desde la antropología es la de Descola (1983), quien estudia en extenso a los achuar en el Ecuador. Sus estudios muestran los cambios en las formas de vida con la interacción con la sociedad mestiza, los colonos, así como los conflictos con otros grupos étnicos. En 1988 Charlotte Seymour-Smith dedica su trabajo al estudio general de los pueblos jíbaros desde el Perú. En ambos casos, tampoco se centra en cuestiones relativas a los documentos de identificación.

James Regan (2003), sacerdote y profesor universitario de antropología, se interesa por el pueblo wampis y le dedica investigaciones como parte de su trabajo antropológico. Mayor y Bodmer (2009) presentan una caracterización general de los pueblos indígenas de la amazonia, en donde también le incluye un acápite corto para los wampis y los achuar por separado. En años recientes Simone Garra y Raúl Riold (2014) analizan la organización política del pueblo wampis y awajún.

El Ministerio de Cultura (2015) realiza un recuento muy general de los grupos étnicos jíbaro y en donde sí hace diferencias entre cada uno de ellos. Ahí, las diferencias presentadas por los wampis, son básicamente territoriales con algunas diferencias en el idioma. De la relación entre los wampis y los awajún se dice que pese a las muchas coincidencias lingüísticas y culturales, la organización política, la delimitación territorial, las variaciones idiomáticas son algunas de las características son formas que han tenido los wampis para diferenciarse de sus vecinos awajún.

Así como estos, existen extensas descripciones y análisis exhaustivos de las características o elementos que componen la identidad de cada grupo étnico, de la mitología, la organización política, practicas ancestrales de sanación, construcción, elaboración de herramientas, entre otros. También hay investigaciones relacionadas al ecosistema, la salud y el medio ambiente (Taylor 1998; Ross 1976). Sin embargo, solo

se ha podido encontrar menciones hacia elementos clave de la identificación, como las personas fueron cambiando sus nombres de originario a mestizo en función de su deseo de ser tratados iguales que los últimos o la incorporación de apellidos, en texto del Luis Bolla (2003).

Con esto se enfatiza la necesidad de incluir en el análisis, la construcción de argumentos que relacionen la forma en que las comunidades han manejado la información de la identificación, requerida por la sociedad mestiza, y su identidad étnica. De forma tal que se visibilice la valoración que estos pueblos le han otorgado a elementos como el nombre, la ascendencia, el lugar de procedencia y la incorporación de otros elementos que no formaban parte de su tradición, como el apellido o la fecha de nacimiento.

### **Literatura que aborda la identificación**

Desde el Estado, el estudio de la relación entre los pueblos indígenas y la identificación ha estado a cargo del RENIEC y se ha centrado básicamente en el diagnóstico de las barreras que impiden el acceso al DNI. Por lo mismo, la vinculación con el desarrollo humano también se ha realizado en función de la cobertura de un servicio a toda la población de la Amazonía (RENIEC 2013, 2016a; 2016c, 2016d). Recién en los últimos años, se mostraron un interés en vincular la identificación con los derechos indígenas en la literatura académica, también promovida por el RENIEC (Santa María 2015; Yrigoyen 2015; Ardito 2015, Arroyo 2010, Vega 2014).

El RENIEC tiene varios documentos de sistematización de experiencias con grupos en situación de vulnerabilidad, entre los que se encuentran los pueblos indígenas y amazónicos. Uno de ellos es el elaborado por el Instituto Internacional Derecho y Sociedad (RENIEC, 2015) sobre la transversalización del enfoque intercultural en las acciones y estrategias implementadas por el RENIEC. El informe concluye que si bien el enfoque aparece en algunos documentos de gestión, este no ha sido transversalizado a toda la institución, ni tampoco se ha desarrollado completamente en todos sus documentos de gestión, por lo que las acciones no forman parte de la planificación. El documento no contempla la perspectiva de los usuarios o al menos de los líderes de los pueblos indígenas quienes son los que demandan algunas de esas iniciativas.

Ya más cerca de la perspectiva de las personas, un Diagnóstico Comunicacional elaborado por la Asociación de Comunicadores de Calandria para el RENIEC (2013), enfocado a sectores en situación de vulnerabilidad, da luces sobre las debilidades y la perspectiva de los usuarios de los servicios que la institución brinda. Entre sus hallazgos más resaltantes se reconoce las limitaciones para la puesta en práctica del enfoque intercultural y que los mensajes contenidos en los materiales de comunicación e información son de carácter utilitario, basadas en los beneficios de acceso a servicios y programas sociales que brinda el Estado. Este mensaje tiene como

consecuencia que el derecho a la identidad se encuentre vagamente instalado en los usuarios (2013: 19).

También identifica como problema el poco conocimiento del personal de las particularidades culturales de la población y como consecuencia demandan que sean tomados en cuenta (2013: 19). Pese a que este documento sí toma en consideración la opinión de los usuarios, estos son pocos en comparación de los funcionarios y actores ligados al servicio. Tampoco ahonda en las valoraciones en torno a la identificación.

Vega (2014) analiza las percepciones de migrantes, en su mayoría desplazados como consecuencia de la violencia política, en relación al lugar de origen, a la información que contiene el DNI y a su relación con el Estado a través de la identificación. Si bien concluye que la valoración instrumental de la documentación prima en la vida de las personas, pues les permite la negociación con el Estado, también establece un nivel de valoración intrínseca de la documentación, ya que “a la vez se aprecia una racionalidad ‘con arreglo a valores’, pues desde su experiencia de gente excluida asocial la obtención del DNI con la búsqueda de acceso a otros derechos y de reconocimiento para ellos y para otros en condición de semejantes” (Vega 2014: 76). Los testimonios rescatados en dicho artículo hablan del sentido de pertenencia, de la posibilidad de ser parte de algo, de no ser una sombra o animalito en el mundo, sino acceder a la condición de ciudadanos iguales a los demás, ser reconocido como parte y con iguales derechos que otros.

Dado que el artículo está orientado a conocer las percepciones de personas migrantes y/o víctimas de violencia política, no ahonda en las valoraciones en torno a la documentación y los actores entrevistados pertenecen sobre todo a áreas de la sierra del Perú, afectadas por el conflicto armado interno.

En el 2015 el RENIEC publica el segundo volumen de su revista académica Nombres, la cual es dedicada a la relación entre la identificación y los pueblos indígenas. Esta relación se analiza desde diferentes aristas, entre ellas la lingüística y la del reconocimiento de derechos. De los siete artículos que contiene la revista, tres resaltan por su especial énfasis en los pueblos indígenas. Se trata de análisis sociológicos y normativos de la relación entre la identificación y algunos elementos de la identidad étnica, los que a continuación revisaremos.

Santa María (2015) reflexiona sobre la relación entre la identidad étnica y la identificación, pero centra su atención en la incorporación de la escritura en una sociedad oral y sus efectos en la identificación. A partir del caso de un niño perteneciente al grupo étnico murui-muinani, quien no puede tener un documento de identidad, debido a que una grafía de su nombre no se encuentra en el sistema informático del RENIEC. La discusión se centra en el sentido de oficialidad que le da la escritura y los límites de la tecnología para representarla. Concluye que hay una barrera tecnológica que impide la utilización de los alfabetos normalizados en la

materialización de la identidad étnica. Finalmente abre el debate en torno a la pertinencia del DNI bilingüe como complemento del acta de nacimiento bilingüe que ya viene implementando el RENIEC.

En adición, del análisis de Santa María se rescata el reconocimiento de la importancia de los elementos de la identidad étnica en la construcción de la identificación. Específicamente se centra en los nombres originarios y afirma que:

“lo cierto es que los nombres originarios y su escritura son una forma de identidad y autonomía para los pueblos mencionados. El significado de llevar un nombre con ciertas características escritas individualiza a la persona y la ubica dentro de un colectivo. El nombre, la escritura y la documentación generan un sentido de pertenencia y la existencia jurídica de cada individuo: el registro debe ser el espejo de la sociedad.” (Santa María 2015: 29)

En la misma revista y desde el derecho, Wilfredo Ardito (2015) hace un recuento del marco normativo que permite el reconocimiento de las lenguas originarias de los pueblos indígenas, así como su aplicación en políticas públicas, como medio para el acceso a la ciudadanía. Ardito afirma que para que el ejercicio de los derechos fundamentales sea posible, es necesario que sean aplicados en la lengua de los ciudadanos, pues de lo contrario no sería posible el cumplimiento de la premisa respecto a que los ciudadanos conozcan las leyes (2015: 70)

Ardito relaciona la utilización del idioma originario como medio para el acceso la ciudadanía, una ciudadanía activa. La misma que pasa por conocer las leyes (si no entiendo el idioma no entiendo las leyes); pero también por entender los documentos que utiliza el estado para el ejercicio de derechos ciudadanos. Además de la utilidad instrumental que le otorga al reconocimiento lingüístico en la identificación, también afirma la importancia en el dialogo intercultural. Por último, resalta la importancia de que el gobierno sienta que las demandas de adecuación lingüística sea una exigencia de los propios ciudadanos beneficiados (2015: 92).

Raquel Yrigoyen ha trabajado intensamente en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, sobre todo achuar y afirma que la inclusión de la variable étnica en el DNI es factible “como parte de una reivindicación histórica destinada a dar fin a la discriminación y la exclusión” (2015: 96). Yrigoyen hace un repaso por la historia del Perú respecto a las denominaciones que se les ha dado a los pueblos indígenas y a partir de la revisión del marco normativo afirma que es parte de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afroperuanos el que el Estado desarrolle sistemas de registro de la identidad para su consecución (2015: 138).

Como vemos, la evaluación que hacen los autores de estos tres artículos es valiosa para el debate respecto a la importancia del documento de identidad en la construcción de la identidad étnica. Estos documentos no consideran la visión de los



involucrados, sino que se centra en un análisis documental. Además, ninguno establece una relación con el desarrollo humano de forma directa.

Algunas otras investigaciones realizadas con base en testimonios de los propios beneficiarios, ciudadanos pertenecientes a pueblos indígenas o comunidades campesinas son las realizadas, por ejemplo, por Juan Arroyo, quien además de haber trabajado el tema desde la perspectiva de la cobertura de la identificación, incorpora algunas reflexiones sobre la importancia intrínseca de la identificación y su relación con la identidad étnica. En el 2010 afirmaba que un enfoque normativo restrictivo no permite ver las necesidades de las minorías y puede resultar un obstáculo (2010).

En la revisión de la literatura sobre la identificación, Arroyo encuentra diferentes tipos de enfoques, el primero orientado desde el derecho y lo normativo. Este enfoque establece la idea fija de que, si algo aparece en documentos normativos, ya es un hecho. Sin embargo, para Arroyo, la realidad peruana dice lo contrario pues la inaplicabilidad de muchas disposiciones se revela sobre todo en grupos en situación de vulnerabilidad (2010: 22).

Como parte de su argumentación Arroyo afirma que la consecuencia de la indocumentación no solo es la exclusión, entendida como acceso a programas sociales, sino que también tiene como consecuencia la discriminación, en la medida en que no son tratados como iguales al no tener documentos de identidad.

La relación entre la identificación y la ciudadanía es explicada también por Arroyo cuando menciona que este es un medio para el ejercicio de derechos. La ciudadanía implica la pertenencia a una comunidad y el documento de identidad pone linderos entre quienes pueden acceder a esta pertenencia o quienes están fuera. “El indocumentado no tiene derechos civiles, principio básico sobre el cual se ejercen todas las generaciones de derechos” (Arroyo 2010: 31).

Por último, concluye que la revisión bibliográfica se centra en lo normativo y en menor medida en los temas de gestión. Para el año en que Arroyo realizó el documento identifica que no existen estudios desde el impacto de la indocumentación en la perspectiva subjetiva (Arroyo 2010: 29). Esta última implica un análisis del impacto de la identificación o indocumentación no solo a nivel de acceso a servicios sino en el plano cultural, pues puede convertirse en un factor de discriminación.

### **Literatura desde el desarrollo humano**

En el otro extremo están las investigaciones que se ocupan de la relación de la cultura con la evaluación del bienestar. La tesis de maestría de Nuria Frigola (2015) hace un análisis de la identidad étnica en la construcción de la agencia en migrantes indígenas. Frigola concluye que sí hay una priorización de la identidad étnica en contextos diferentes al lugar de nacimiento, la cual se desenvuelve y alterna junto con otras identidades, siguiendo lo afirmado por Amartya Sen, quien dicen que “las identidades son múltiples, cambiantes y que se priorizan en función de los contextos e

interlocutores” (Frigola, 2015: 93). Las personas del estudio de Frigola se valen de su identidad étnica para ganarse un lugar en la nueva ciudad (laboral, social), mientras que, en contextos de conflicto, como el ocurrido en Cantagallo, la identidad que buscan resaltar es la nacional como sujeto de derechos.

Frigola concluye que la construcción de la agencia a partir de la identidad étnica depende de los intereses de cada una de las personas, la que puede ser colectiva, al tratarse de personas que hacen trabajo comunitario, o de una agencia individual, pues persigue el objetivo de insertarse en el mercado laboral utilizando la identidad étnica como la prioritaria (Frigola 2015).

Cabe mencionar que respecto a la identidad autopercibida, las personas entrevistadas de Frigola enuncian el DNI como mecanismo e instrumento de validación de su peruanidad, aunque pueda tener valoraciones altas o bajas según cada persona o se alterne con la identidad étnica (2015).

Por otro lado, desde el desarrollo humano se han hecho diversas investigaciones sobre el bienestar en contextos de pueblos indígenas. En estos se ha considerado las propuestas del Buen Vivir, concepto vinculado a la defensa del territorio, los recursos medioambientales y la autodeterminación, (Merino 2016); o su vinculación con el desarrollo sostenible (Watene y Yap 2015). Vinculado a estos temas, también se rescatan estudios sobre el rol de la autonomía en los pueblos indígenas y la autodeterminación de estos en los objetivos de desarrollo que persiguen (Kosko 2013; Binder y Binder 2016).

De entre los estudios que evalúan las valoraciones de los miembros de los pueblos indígenas esta uno realizado con el grupo étnico Yawuru de Australia, estudio en el cual se revela como uno de los funcionamientos valiosos, el ser reconocido en su identidad étnica (Yap y Yu 2016).

La revisión de la literatura antropológica, desde el Estado y desde el enfoque de desarrollo humano pueden concluir que no se ha realizado esfuerzos sustanciales en vincular el desarrollo humano de los pueblos indígenas con la materialización de la identidad étnica en un documento de identidad como el DNI. Sin embargo, los esfuerzos de análisis que se han hecho nos brindan las herramientas analíticas para hacer el ejercicio de vinculación que esta tesis propone. Consideramos pertinentes los hallazgos del RENIEC sobre los avances y brechas en identificación, igual que el análisis crítico que se permite en sus publicaciones académicas. Por otro lado, la evaluación de los funcionamientos valiosos de otros pueblos indígenas, tanto como los documentos que dan cuenta de experiencias de defensa de derechos y autodeterminación, sirven de punto de partida para defender las valoraciones sobre el DNI y la identidad étnica.

## **CAPÍTULO II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.1 Diseño de la investigación**

La investigación tiene origen en la información documental de los pueblos indígenas conteniendo demandas sobre identificación, la que ha sido contrastada con testimonios de otros miembros de los mismos grupos étnicos. Por lo mismo, la investigación es de naturaleza cualitativa pues toma como información principal del análisis las percepciones de miembros de pueblos indígenas, y las evalúa en función de intensidades en lo instrumental o constitutivo.

Según el nivel de profundidad, por una parte, es de naturaleza exploratoria porque busca relacionar a la identificación con el enfoque del desarrollo humano desde la perspectiva de miembros de pueblos indígenas, cuestión que ha sido poco explorada en literatura académica. Por otro lado, la investigación también es descriptiva, en tanto se busca dar cuenta de las valoraciones de los pueblos indígenas en torno a sus demandas sobre identidad.

### **2.2 Población objetivo y muestra**

Si bien el universo está conformado por los miembros de los grupos étnicos de la amazonia peruana, específicamente para la presente investigación se ha considerado como unidad de análisis al grupo étnico de la amazonia peruana, debido a que cada grupo ha manejado agendas de demanda y negociación de forma independiente, a través de sus organizaciones sociales y/o políticas; las cuales han generado agendas de trabajo con RENIEC y otras instituciones. En consecuencia, la selección de informantes intenta reflejar la opinión que como grupo étnico tienen y que han formalizado a través de cartas a RENIEC o pliegos de demandas a otros sectores del Estado.

La información documental recogida sirve de base para el análisis y complementa la evaluación de los testimonios recogidos en campo. La información contenida en los documentos (cartas presentadas entre el 2013 y 2016) la hemos dividido según tipo de demandas, y se ha establecido dos tipos: 1) demandas sobre cobertura del servicio y 2) de reconocimiento intercultural en torno a la identificación (Ver Cuadro N°1). Las primeras buscan que la identificación alcance a toda la población indígena (tener el documento de identidad) para facilitar el ejercicio de otros derechos, y la segunda busca reivindicar sus características culturales en el ámbito de la identificación (que el documento represente su identidad étnica).

Cabe mencionar que durante la fase exploratoria de la presente investigación se identificaron cartas de diversos grupos étnicos de la Amazonía, tales como los achuar, los shipibos, kakataibo, awajun, ashánincas, wampis y matsés (Ver Cuadro N° 01). Sin

embargo, para fines de investigación se realizó una selección de dos de estos grupos étnicos según los criterios que en adelante señalaremos.

**Cuadro N° 1: Resumen de demandas diferenciadas**

Grupo étnico	Año	Cobertura del servicio	Reconocimiento intercultural
Achuar	2013	Que se modifiquen procedimientos para el registro de población achuar.	Se consigne la nacionalidad achuar en el DNI Incluir símbolo que represente identidad achuar en el DNI. Ej. aguaje DNI color verde Que el comité que celebra matrimonios respete las instituciones familiares achuar.
	2014	Documentar a toda la población Achuar	Contar con DNI bilingüe Incluir referencias del pueblo Achuar en lugar de residencia Incluir pertenencia al pueblo o nacionalidad achuar Respetar los sistemas de parentesco Respetar derecho consuetudinario para el estado civil
	2015	Crear Oficinas de Registro de Estado Civil en 3 comunidades Realizar campañas urgentes de DNI	Foto de DNI debe ser con vestimenta típica para hombres y mujeres DNI color verde Insertar palmera de aguaje en el DNI Colocar "Nuwenau" a aquellos que tienen familia. (Representación del estado civil de casado en achuar)
	2016	Campañas de identificación Capacitación a registradores para que no cometan errores de inscripción.	Coordinar con Federación Nacional Achuar del Perú - FENAP las intervenciones. Crear Registro civil bilingüe DNI bilingüe Elaborar tesoro de nombres originarios Respetar la imagen propia de los achuar en la foto Incluir en el domicilio información sobre la comunidad, cuenca y pueblo achuar. Consignar NO en la donación de órganos ya que es contraria a la costumbre local. Incorporar a miembros del pueblo achuar como registradores Incluir interpretes
Kakataibo, Shipibo, Awajun y Ashaninkas	2015	Realizar campañas de documentación en 18 comunidades indicadas Crear Oficinas de Registro de Estado Civil en 9 comunidades indicadas Priorizar la Asistencia Técnica a registradores civiles de comunidades	

		nativas en comunidades nativas de 5 distritos indicados.	
Kakataibo, Shipibo	2016	Realizar campañas de documentación Crear Oficinas de Registro de Estado Civil Priorizar la Asistencia Técnica a registradores civiles de comunidades nativas.	
Wampis	2016		Crear una oficina de registro civil bilingüe Que el tesoro de nombres originarios pase por la revisión de los wampis
Matsés	2016		Respeto a la nominación de nombres matsés para trámites de DNI y otros.
	2016		Que los estados brasileño y peruano dialoguen sobre el acceso del pueblo matsés a la documentación civil en ambos países para promocionar el acceso mutuo a las políticas públicas y derechos sociales.

La selección de la muestra para el análisis se ha realizado sobre la base de la información documental recolectada (cartas presentadas por los grupos étnicos). En ese sentido, de los 7 grupos étnicos de los cuales se ha podido recolectar información documental, se ha elegido tomar como muestra a dos de ellos. Se trata de los grupos étnicos achuar y wampis, ubicados ambos en la selva norte del país.

Las razones para la selección de la muestra se basan en que los dos grupos étnicos han desarrollado una agenda fuerte de reconocimiento intercultural en diversos aspectos sociales y, específicamente sobre la identificación. Esta agenda los llevó a ser parte de la primera organización interétnica en la selva peruana, la Coordinadora de Comunidades Nativas de la Selva Peruana (COCONASEP), en 1979, que serviría de plataforma de demanda y reivindicación de sus derechos. Posteriormente, esta se convertiría en la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP).

En la actualidad, ambos grupos étnicos se encuentran trabajando en la conformación y reconocimiento de sus pueblos como naciones territorialmente autónomas. Los wampis ya han formalización e incluso presentado al Congreso de la República, el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis. En la misma línea se encuentra trabajando el pueblo achuar a través de las organizaciones indígenas que tiene en su territorio. Esto cobra especial relevancia para este estudio, pues ambos consideran en sus plataformas de trabajo demandas asociadas a la identificación y al respeto a su identidad étnica.

Los grupos étnicos achuar y wampis pertenecen a la familia lingüística jíbaro y se ubican en el norte del país entre Loreto y Amazonas. A ellos se les reconoce la tradición de defensa de su autonomía, formas de vida y libertades y están conformados por aproximadamente 140 comunidades nativas<sup>11</sup>, lo cual podría dar una idea de la riqueza de la información disponible en las percepciones y valoraciones de sus individuos.

Para efectos del recojo de la información mediante entrevistas, se ha buscado como informantes a las personas que, durante el momento del trabajo de campo, hayan decidido utilizar los servicios públicos y/o privados y por tanto requieran de la utilización del DNI como documento de identificación. Entre la selección de entrevistados, por cada grupo étnico se ha buscado cubrir las variables de género, grupo etario y rol en la comunidad.

### **2.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información**

Técnicas: Análisis del discurso, es decir de las percepciones juicios, preferencias y valoraciones, a través de los testimonios y los documentos presentados sobre demandas de atención diferenciada.

Fuentes de información: Fuentes primarias (información obtenida durante el trabajo de campo a miembros de ambos grupos étnicos) y de información bibliográfica. Fuentes secundarias proveniente de los informes de RENIEC, comunicaciones de las instituciones encargadas de su atención, entre otros.

#### Instrumentos:

- a) La entrevista semiestructurada: Se han realizado 30 entrevistas: 19 en territorio wampis y 11 en territorio achuar. Para la búsqueda de entrevistas se ha tenido en cuenta las variables de género, edad y posición en la comunidad. Para tales fines se ha diseñado una Guía de entrevista semiestructurada por cada grupo étnico. Para tales fines se ha diseñado una Guía de entrevista semiestructurada por cada grupo étnico (Ver anexos N° 02 y 03).
- b) Revisión de archivos y datos permite sustentar las demandas de los pueblos indígenas y de sus valoraciones sobre la identidad étnica y la ampliación de las libertades. Se ha buscado información documental de las demandas de los grupos étnico a RENIEC o a cualquier otra entidad asociada al tema identificación.

#### Protocolo de edición de las entrevistas:

---

<sup>11</sup> Según la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (<http://bdpi.cultura.gob.pe>)

Para el manejo de las entrevistas se ha considerado algunas indicaciones de nivel de edición, tales como que las palabras en otras lenguas aparecen señaladas en cursiva. Por otro lado, a lo largo del análisis se ha subrayado las partes de los testimonios que he querido resaltar. Por último y quizás la más importante de las indicaciones, es que los nombres de los informantes son revelados a lo largo de la investigación, en tanto forman parte de análisis de la categoría NOMBRES para la construcción de la identidad étnica y como elemento de la identificación.

## **2.4 Ámbitos de indagación**

En una fase previa a la construcción de instrumentos y durante el diseño de investigación, se clasificaron las demandas encontradas para todos los grupos étnicos que se habían identificado, con la finalidad de establecer grupos de demandas o características comunes. De las cartas o solicitudes de los achuar, los shipibos, kakataibo, awajun, ashánincas, wampis y matsés se agruparon las demandas en dos grupos, la cobertura y las de servicio. Las mismas que sirvieron para plantear las preguntas de los instrumentos de investigación. Así, la lista de demandas que se construyó tuvo la siguiente configuración:

De cobertura del servicio:

- Adecuar procedimientos para documentar a la población indígena
- Crear Oficinas de Registro de Estado Civil
- Campañas de identificación
- Capacitación a registradores para que no cometan errores de inscripción.

De reconocimiento intercultural:

- Incluir símbolo que represente identidad en el DNI. Ej. aguaje
- DNI color verde
- DNI y registro civil bilingüe
- Elaborar “tesoro” (lista) de nombres originarios
- Incluir dato de pertenencia al pueblo o nacionalidad
- Foto de DNI debe ser con vestimenta típica para hombres y mujeres
- Colocar “Nuwenau” a aquellos que tienen familia. (Representación del estado civil de casado en achuar) Respetando los sistemas de parentesco.
- Consignar NO en la donación de órganos
- Incluir interpretes

En base a esta lista, para la construcción de los instrumentos se identificaron ámbitos de indagación que facilitarían la obtención de la información y posterior análisis. Así, se establecieron cuatro ámbitos con objetivos definidos:

AMBITOS	OBJETIVO
Generales	Recolectar información general de los datos de la persona y sobre su vida diaria
Identidad étnica	Recoger información sobre las valoraciones en torno a la identidad étnica y establecer características respecto a las valoraciones.
Identificación	Recoger percepciones y valoraciones sobre la identificación. Establecer características de las valoraciones que tienen en ámbitos de pueblos indígenas.
Demandas diferenciadas	<p>Conocer opiniones sobre demandas de cambios en torno a la identificación. Las mismas que pueden ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. De cobertura: pues permiten la obtención de un documento de identidad sin necesidad de que medie el reconocimiento intercultural</li> <li>2. De reconocimiento intercultural: cuando además de ser un documento de identificación nacional, este se encuentra asociado a la identidad étnica.</li> </ol> <p>Además, se intenta asociar estas demandas a valoraciones, desde el enfoque del desarrollo humano, de las mismas dentro de dos tipos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Instrumentales: valoraciones como medio para alcanzar otras capacidades</li> <li>b) Constitutivas: valoraciones en sí mismas</li> </ol>

## 2.5 Alcances y limitaciones

La investigación se limita a la identificación y la forma en que esta es valorada, no pretende discutir los componentes de la identidad étnica en profundidad. Por la misma razón, no busca analizar las diversas formas de ciudadanía, solo las analizará como consecuencia de las valoraciones en torno a la identificación y tomará en cuenta las percepciones sobre las características del servicio ofrecido por la política pública pero no evaluará los resultados esperados.



Las limitaciones de tiempo no permitieron realizar un trabajo etnográfico y sólo alcanza a dos grupos étnicos, por tanto, no pretende ser un análisis de la totalidad de pueblos indígenas. Cabe resaltar que pese a que no fue posible hacer entrevistas semi-estructuradas a autoridades y pobladores de cada una de los grupos étnicos que así lo han solicitado, sí se han tomado en cuenta las demandas escritas presentadas para complementar el análisis (Ver Anexo N°01).

Debido a las restricciones que existen sobre las mujeres en las comunidades achuar, tampoco fue posible garantizar la paridad de género en el recojo de información ya que normalmente es el hombre de la familia quien expresa la opinión del grupo. Además, las limitaciones en el idioma, así como de la capacidad para expresar opiniones limitaron conocer sus valoraciones.

De igual forma, las expresiones son reservadas para el jefe de la familia por lo que los hijos deben alinearse a lo establecido por los padres. Sin embargo, se ha demostrado mayor apertura por parte de los jóvenes para expresar ideas, en comparación con las mujeres de la misma familia.

De igual forma y como se esperaba, hay un sesgo de territorio pues solo se ha podido acceder a comunidades en donde se contaba con autorización de los líderes wampis; o se ha podido hablar con líderes achuar designados por las autoridades. Sin embargo, se han hecho esfuerzos para recoger información en las variables establecidas.

Una razón adicional para optar por entrevistas semi-estructuradas es el objetivo de conocer opiniones personales sobre el tema, que una encuesta no hubiera permitido en el mismo nivel de profundidad. La posibilidad de conversar con líderes permitirá saber de primera fuente las razones para la elaboración de las demandas presentadas. Las conversaciones con habitantes sin cargos en la comunidad permitirán validar si el mismo discurso es manejado por ciudadanos no involucrados en la actividad política y social del pueblo indígena.

## **2.6 Visita de levantamiento de información en territorio achuar.**

Las coordinaciones respecto al trabajo de campo se realizaron desde Lima con la FENAP, sin embargo, cabe mencionar que para la época en que se realizó la investigación, entre octubre de 2016 y junio de 2017 la FENAP y el RENIEC habían sostenidos numerosas reuniones en Lima y en Loreto respecto a la implementación de las demandas. Sin embargo, al haber controversia respecto a varias de ellas, las relaciones entre ambas instituciones comenzaron a ser más tensas. Así, para cuando solicité autorización para realizar el trabajo de campo hubo varios reparos respecto a si era pertinente o no. Miembros de la FENAP solicitaron revisar el cuestionario y presentarlo ante otras autoridades antes de dar autorización.

Por otro lado, cuando se tuvo contacto con la ONG Instituto Internacional de Derecho y Sociedad - IIDS, quien se encontraba acompañando el proceso de solicitud de las demandas de reconocimiento, me realizaron la indicación de que la FENAP habría decidido no autorizar realizar investigaciones ni entrevistas de ningún tipo, sin previa autorización de la asamblea o del Comité Central.

Paralelamente, el pueblo achuar se encontraba organizando su propuesta de organización territorial autónoma y de reconocimiento de la misma por el Estado Peruano. Como consecuencia, las coordinaciones con las autoridades fueron difíciles y tuvieron frutos a partir de coordinaciones con algunos representantes, quienes fungieron de intermediarios respecto a la solicitud de entrevistas y las autoridades de la FENAP.

El acceso a territorio achuar se realizó a partir de la ubicación de la FENAP, quienes conglomeran a las comunidades ubicadas en las cuencas del río Pastaza. A ellas se puede acceder desde Tarapoto por vía aérea hacia Datem del Marañón a través de vuelos subsidiados o privados con la empresa Servicios Aéreos de Tarapoto – SAETA, que es la única empresa aeronáutica que presta servicios en esa zona del país. Desde Tarapoto se viaja hacia la capital de Datem del Marañón, San Lorenzo. Desde ahí las comunidades achuar se encuentran a tres o cuatro días de viaje por río en pequeño o dos días en deslizador.

Las distancias territoriales desde el punto más cercano con acceso por vía aérea y las comunidades nativas achuar dificultaron la visita a las mismas, por lo que se decidió que las entrevistas se realizarían a los miembros de pueblos indígenas que por alguna razón se encontraran en San Lorenzo, la capital de Datem del Marañón, en Loreto.

Imagen N° 01 San Lorenzo, Datem del Marañón



Lo impredecible del clima en la región obligó a que el vuelo se retrase y se aterrice varias horas fuera de lo previsto. Ya en campo, y como se esperaba, quienes más participaban de las actividades en la ciudad eran hombres. Las autoridades que se encontraban en San Lorenzo también eran hombres en su totalidad. Excepto las esposas de algunos de los dirigentes, no había más mujeres presentes en la capital. Sin embargo, se observó presencia de jóvenes, también la mayoría hombres, quienes se encontraban realizando estudios (básicos o superiores) en el lugar. A pesar de su poca presencia, no encontré disposición de participación en las pocas mujeres que había, la mayoría rehusaba a responder las preguntas o a participar.

Por otra parte, hubo dificultades para encontrar un intérprete a idioma achuar. La mayoría aducía que no tenía disponibilidad de tiempo para realizar el trabajo. Por esa misma razón, se tuvo que realizar la traducción con la ayuda de familiares o incluso sin intérprete.

Para mediados de 2017, la FENAP y RENIEC continuaron el diálogo respecto a las demandas presentadas, también con el apoyo de IIDS. Las mismas se transformaron en reuniones en Lima respecto a la pertinencia o no de las mismas demandas. Específicamente respecto a la consignación del NO como respuesta automática en los DNI. Esto hizo que el acercamiento a los líderes achuar fuera más complejo por ser un tema sensible. A su vez, revelaba la importancia de estos temas para el pueblo achuar y el apoyo decidido de la sociedad civil en las demandas.

La discusión central se había vuelto respecto de si se respetaba el derecho individual de las personas, estipulado por ley sobre la donación de órganos o si se hacía prevalecer la voluntad del pueblo achuar. Como resultado del trabajo de campo se realizaron 11 entrevistas, en su mayoría realizadas a hombres (9). Del total, 6 tenían cargos de liderazgo en sus comunidades y 5 no, y ninguno de los participantes superaba los 49 años.

Cuadro N° 2 Resumen de entrevistas a miembros del pueblo achuar

N°	Edad	Sexo	Rol	Comunidad
1	37	H	líder	Washintsa
2	19	H	no líder	Wijint
3	34	H	líder	Chuintar
4	45	H	líder	Shanshococha
5	18	H	no líder	Washintsa
6	22	H	no líder	Wijint
7	37	M	líder	Washintsa
8	20	H	no líder	Wijint
9	24	M	no líder	Pankintsa
10	47	H	líder	Limoncocha
11	31	H	lider	Washintsa

Cuadro N° 3 Cantidad de entrevistas según variables, pueblo achuar

Variables		Cantidad de entrevistas	%
<b>Género</b>	<b>Mujeres</b>	2	18%
	<b>Hombres</b>	9	82%
<b>Rol en la comunidad</b>	<b>Líderes</b>	6	55%
	<b>No líderes</b>	5	45%
<b>Edad</b>	<b>17 a 29 años</b>	5	45%
	<b>30 a 49 años</b>	6	55%
	<b>50 a 59 años</b>	0	0%
	<b>60 a más años</b>	0	0%
	<b>Comunidades visitadas</b>	0	

## 2.7 Visita de levantamiento de información en territorio wampis.

Las coordinaciones para el trabajo de campo se realizaron con el Presidente de Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis – GTANW, con quien se hizo el piloteo de las entrevistas y posteriormente se solicitó autorización para el ingreso a territorio wampis. El pueblo wampis también se encontraba en proceso de presentación del GTANW, en proceso de reconocimiento por parte del Estado. La

solicitud para realizar el trabajo de campo y de realización de entrevistas fueron tomadas a bien y aceptadas por lo líderes.

En compañía del hermano del presidente de la GTAN Wampis, Clovis Pérez, quien además había tenido el cargo de *apu* de la comunidad de Chosica, se realizó el trabajo campo. El mismo fungió de intérprete a idioma wampis y estableció la ruta de realización de las entrevistas en función de las necesidades de la investigación. Con su apoyo se logró entrevistas a una diversidad de informantes dentro de las variables de género, edad y rol en la comunidad. Además, se pudo visitar varias comunidades debido a la cercanía del terminal aéreo hacia las comunidades wampis, las cuales podían ser visitadas viajando tres horas por vía fluvial desde la capital del distrito de Rio Santiago.

Desde Lima se puede llegar a territorio wampis por vía aérea o terrestre. La forma más rápida es tomar un vuelo desde Lima hacia Tarapoto y de Tarapoto un vuelo que sale únicamente los días domingos a través de vuelos subsidiados por el estado en Servicios Aéreos de Tarapoto - SAETA. Dadas las condiciones variables del clima en la región puede haber demoras y el vuelo que está programado para la mañana, llegar por la tarde al distrito de Rio Santiago, en Condorcanqui.

Como fue el caso, el vuelo se atrasó y arribamos alrededor de las 2pm hacia Galilea, que es la capital de Rio Santiago. Desde ahí hay que caminar o buscar un servicio de mototaxi hacia La Poza, centro poblado mestizo que se encuentra al lado de Galilea, pues el único lugar con alojamiento y venta de comida. Tanto en Galilea como en La Poza, existen miembros de pueblos indígenas awajún y wampis, así como colonos mestizos llegados de Piura o Cajamarca para asentarse. Se trata de espacios multiculturales donde el comercio ha acaparado gran espacio y que se configura en el centro de intercambio comercial para el pueblo wampis que se encuentra al norte, y también para el pueblo awajún, que se encuentra al sur de La Poza.

En La Poza se pueden escuchar los varios idiomas de los pueblos que la habitan, aunque para operaciones comerciales, el idioma utilizado es el español. Además, por estar al costado de la capital del distrito, se encuentran viviendo autoridades municipales y representantes de las organizaciones indígenas del pueblo wampis.

Con la asistencia de Clovis Pérez, visitamos la primera comunidad Guabal, en donde sorpresivamente nos encontramos con varias mujeres, mayores y jóvenes con disposición a participar. Sin embargo, aunque con la ayuda de un intérprete, tenían dificultades para responder a las preguntas y algún temor de hacerlo. Aquellas que conocían el español en mayor profundidad, podían expresarse también con mayor fluidez. Cabe mencionar que muchas de las preguntas tuvieron que realizarse en términos sencillos, puesto que el lenguaje de los documentos de identidad no les es familiar.

Bajo esta lógica se realizaron las entrevistas en las comunidades de Guabal, Boca Chinganaza, Chosica, Caterpizca y en el mismo Galilea. Para la visita a todas estas comunidades se tuvo que hacer desplazamiento por vía fluvial, pernoctando en la comunidad de Chosica, en un aula del centro educativo inicial que servía como almacén de los útiles e instrumentos de educación.

Las entrevistas semiestructuradas permitieron cumplir los objetivos de la investigación y la utilización de material gráfico impreso facilitó las respuestas de las personas.

Si bien el viaje de ingreso se realizó por vía aérea desde Tarapoto, el viaje de retorno no pudo realizarse de la misma manera pues solo se realizan los días domingos. Por tanto, el retorno significó un tramo por vía fluvial desde La Poza hasta Santa María de Nieva, capital de la provincia de Condorcanqui. Desde Nieva se debe tomar autos o camionetas por vía terrestre hacia Bagua, lo que representa un viaje de aproximadamente ocho horas de viaje por una carretera sinuosa de basta vegetación, pasando por Imaza, Chiriaco. De ahí hacia Tarapoto, también debe hacerse el recorrido por la vía terrestre, lo cual dura aproximadamente unas diez horas de viaje, pasando por la carretera que dirige a Chachapoyas, lo cual representa un incremento considerable altura sobre el nivel del mar.

En los meses posteriores a la realización del trabajo de campo, la GTANW realizó la presentación de su organización territorial al Congreso de la República y a la comunidad académica interesada en la Amazonía, la cual recibió positivamente la iniciativa.

En este caso, el pueblo wampis mostró una disposición hacia esta y otras investigaciones, pues durante la visita de campo pude observar a otros investigadores en la zona, a los cuales también se les brindaba las mayores facilidades para que recogieran la información que requirieran.

Por su parte RENIEC, continuó trabajando fuertemente el tema de la interculturalidad en los registros de identificación, a partir de la elaboración de libros denominados tesoros de nombres y la publicación de Nombres, Revista Académica del RENIEC dedicada por primera vez y exclusivamente a los pueblos indígenas y su relación con la identificación. La misma fue presentada en la Feria del Libro de Lima y contenía, entre varios de sus artículos uno de Raquel Irigoyen, quien se encontraba defendiendo la causa de las demandas del pueblo achuar.

Como resultado del trabajo de campo, se realizaron 19 entrevistas en tres comunidades y un centro poblado del distrito de Río Santiago en la provincia de Condorcanqui en Amazonas. Las comunidades en donde se realizaron las entrevistas son: La Poza, Chosica, Boca Chinganaza y Guabal.

Cuadro N° 4 Resumen de entrevistas a miembros del pueblo wampis

N°	Edad	Sexo	Rol en la com.	Comunidad
----	------	------	----------------	-----------

1	32	H	líder	Boca Chinganaza
2	52	H	líder	Boca Chinganaza
3	19	H	no líder	Boca Chinganaza
4	25	M	no líder	Boca Chinganaza
5	29	H	no líder	Boca Chinganaza
6	52	H	no líder	Chosica
7	60	H	no líder	Chosica
8	27	M	no líder	Galilea
9	60	H	líder	Galilea
10	32	H	no líder	Galilea
11	33	M	líder	Galilea
12	35	H	líder	Galilea
13	23	M	no líder	Galilea
14	17	M	no líder	Galilea
15	51	H	líder	Guabal
16	24	M	líder	Guabal
17	47	M	no líder	Guabal
18	23	M	no líder	Guabal
19	25	H	no líder	Guabal

Cuadro N° 5 Cantidad de entrevistas según variables, pueblo wampis

Variables		Cantidad de entrevistas	%
<b>Género</b>	<b>Mujeres</b>	8	42%
	<b>Hombres</b>	11	58%
<b>Rol en la comunidad</b>	<b>Líderes</b>	7	37%
	<b>No líderes</b>	13	68%
<b>Edad</b>	<b>17 a 29 años</b>	10	53%
	<b>30 a 49 años</b>	5	26%
	<b>50 a 59 años</b>	3	16%
	<b>60 a más años</b>	1	5%





### CAPITULO III. LA IDENTIDAD ETNICA EN LOS PUEBLOS ACHUAR Y WAMPIS

Siguiendo la ruta analítica propuesta, debemos identificar los elementos centrales en la construcción de la identidad étnica para vincularlos con sus valoraciones, las demandas presentadas y con los contenidos de los documentos de identidad. Para esto, la literatura antropológica nos permite acercarnos hacia las formas en las que se ha ido construyendo la identidad étnica de estos dos grupos étnicos y los cambios ocurridos. Esta información se complementará con la proporcionada en campo a través de las entrevistas, no para la definición de una identidad étnica total, sino para que sirva de guía en el análisis de sus valoraciones y la vinculación con la libertad cultural.

Antes de analizar cada grupo étnico en específico, cabe precisar algunas consideraciones generales. Debo comenzar explicando que los wampis y achuar pertenecen a la familia lingüística jíbaro, al igual que los awajún, shuar y los kandoshi. Estos grupos étnicos están ubicados en la selva norte del país entre los departamentos de Amazonas y Loreto principalmente y están conformados por aproximadamente 140 comunidades nativas, ambas en el límite de la frontera con el Ecuador. Las similitudes entre estos grupos han generado estudios antropológicos que analizan a los jíbaros en conjunto, pero que dejan entrever límites en aspectos muy específicos de las identidades de los grupos que los conforman.

Una cuestión controvertida fue la denominación de jíbaro en sí misma. El término es una derivación de la palabra shiwar o shuar que significa salvajes, que al castellanizarla pasó a ser xíbaros y luego jíbaros (Regan 2003: 7; Gullart 1990). Mader (1999) y Bolla (2003), desde una mirada en el Ecuador, afirman que el término jíbaro tiene una connotación despectiva y que se usaba como sinónimo de salvaje o bárbaro para todos los pueblos que vivían en la zona nororiental del Perú. Este término no fue reconocido por los propios grupos étnicos pues ellos utilizan el término *aints* para denominar a la gente, pueblo o persona en los achuar, awajún, wampis y shuar (Bolla 2003; Gullart 1990; Seymour 1988; Regan 2003).

De igual forma, las denominaciones de los grupos étnicos han ido cambiando a lo largo de la historia pues estos fueron asignados por mestizos según el Ministerio de Cultura (2015). Brown (1984) menciona varias de las formas en las que eran conocidos los grupos étnicos del Jíbaro, como los aguaruna (awajún, antipa, nantipa); los shuar (shuará, untsurí shuará, jíbaro) y; los achuar (achuará, achuar shuar). Ross (1976) les denomina *achuarä* o *achu shuarä* al grupo que ahora conocemos como achuar.

También desde la antropología, Seymour (1988) las distinguía como shuar o “Verdadero jíbaro” del Ecuador; aguaruna; achuar o *achuara* o *achual*; huambisa; *mayna* o jíbaro del Perú; y kandoshi. Sin embargo, reconoce que ninguna de estas denominaciones es producto de las propias formas de los indígenas, sino que más bien

se trata de clasificaciones impuestas por los mestizos. Más allá de las formas de denominación que la antropología proponía para estos grupos, los miembros de estos grupos manejaban un sistema distinto de diferenciación, que estaba en constante cambio.

“Al contrario, ellos conservaron y en algún modo lo hacen todavía, un sistema flexible de denominaciones y clasificaciones de los grupos, de acuerdo al contexto al que se refiere el que habla, y al sistema de alianzas política en constante variación” (Seymour 1988: 8).

Por lo mismo, las denominaciones que ahora utilizamos para estos grupos étnicos son producto de haber impuesto clasificaciones fijas sobre estos y que sentó las bases para la construcción de su identidad étnica como ahora la conocemos (Seymour 1988). Su diferenciación los obligó a construir estructuras sociales y políticas diferenciadas, como los patrones de asentamiento, las formas de organización, entre otros.

Uno de estos esfuerzos por establecer diferencias es la que hace Taylor (1998), quien propone distinguir a los jíbaros en dos grupos, el primero compuesto por los shuar, achuar, shiwiar, huambisa y aguaruna, los cuales tienen una similitud en el dialecto. El segundo grupo está integrado por los kadoshi y los shapra; los que tienen mayores diferencias lingüísticas con el primer grupo (1998: 187).

Es recién con el proceso de autodeterminación, en las últimas décadas, que los miembros de los grupos étnicos han decidido y aceptado llamarse awajún y wampis o achuar y kadoshi. Esta decisión ha sido tomada considerando que los términos antes utilizados, como guambisa o aguaruna o incluso el jíbaro son percibidos como negativos, por lo que sus miembros prefieren no utilizarlos (Ministerio de Cultura 2015).

En segundo lugar, las investigaciones antropológicas (Mayor y Bodmer 2009, Brown 1984, Calderón 2003, Bolla 2003 y Regan 2003, Guallart 1990) coinciden en que los jíbaro se han caracterizado por una lucha por la reivindicación de sus derechos y fueron los que más enfrentaron la colonización desde la presencia no solo de los españoles, sino de cualquier intento de colonización forzada de sus territorios. Es a partir de eventos como el conflicto armado con el Ecuador o el establecimiento de contacto con misioneros religiosos a la par que una creciente relación de intercambio comercial con la sociedad occidental, hizo que la presencia de mestizos fuera más fuerte.

Por lo tanto, la tercera consideración está referida a que las diferencias entre cada uno de los grupos étnicos que conforma la familia jíbaro no son radicales. Algunas de ellas son las variantes del idioma, en los territorios ocupados, formas de organización, prácticas que los diferencian y en la propia autodeterminación. Así, por ejemplo, según Bolla e Ishtiku (1993), los achuar no conocen de la *tsantsa*, ritual de reducción de cabezas de los enemigos, así como sus cantos que sí eran conocidos por los shuar en el

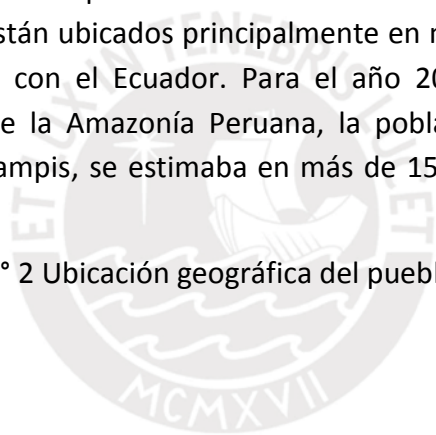
Ecuador. De igual forma, las construcciones de las viviendas, las *jéa*, las cuales son diferentes por ser mucho más grandes en altura, largo y ancho, así como en la forma del techo en forma de cono con la punta ovalada (Bolla e Ishtiku 1993). Adicionalmente, también hay referencias respecto a que las diferencias, aunque mínimas, no solo se encuentran a nivel de grupos étnicos, sino también entre subgrupos distinguidos por los distintos escenarios geográficos del territorio (Mader 1999).

Más allá de este escenario de similitudes y orígenes comunes en la historia de los jíbaros, en la actualidad cada grupo étnico ha definido sus propios límites identitarios. Estos son los que repasaremos según la literatura, pero también desde su propia organización social.

### **3.1 Identidad étnica wampis**

Los wampis hablan la lengua del mismo nombre que también pertenece a la familia lingüística del jíbaro. Antes del proceso de autodeterminación se les conocía como huambisa o guambisa, y están ubicados principalmente en norte del departamento de Amazonas, en la frontera con el Ecuador. Para el año 2007, según el II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana, la población de las comunidades auto identificado como wampis, se estimaba en más de 15, 546 personas (Ministerio de Cultura 2017).

Imagen N° 2 Ubicación geográfica del pueblo wampis





Sobre la historia de los jíbaros anterior a la colonia se sabe muy poco, pero según dice José María Guallart (1990: 47-51), estos habrían tenido contacto con los Mochicas, debido a que en su historia oral tienen representaciones de seres mitológicos, los *Iwa*, que tendrían parecido con el Mochica.

Los wampis tienen, como ya lo hemos hecho notar en todos los jíbaros, una historia de revalorización de lo tradicional muy fuerte, lo que les hace tener agendas amplias de demandas para el Estado. Regan afirma que la incursión inca en territorio jibaro no resultó exitosa debido a la dispersión en la que vivían y que no tenían un gobierno centralizado; por lo que solo podían asimilar a algunos grupos (2003: 8). A esto se suma la reconocida lucha contra la colonización y lucha por sus derechos que se ha traducido a formas de organización diversas que han impedido su dominación de diferentes formas (2003: 14).

Al respecto, Regan hace una revisión de los documentos históricos que dan cuenta de las intervenciones a territorios jibaros desde la colonia, pasando por la República hasta el siglo XX, y reconoce que dos fueron los eventos importantes en la interrelación entre el mundo occidental y el mundo jíbaro. El primero, el conflicto con el Ecuador en 1941, pues el ejército tuvo un fuerte desplazamiento en zonas de frontera en territorio wampis y awajún. Esto tuvo como efecto la migración de colonos de Cajamarca y Piura en la zona (Regan 2003: 14).

El segundo evento importante es la presencia del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) en 1947 a través de un convenio con el General Odría para implementar un proyecto educativo con indígenas de la zona y traducir la biblia a lenguas jíbaras. Como consecuencia se incrementó la presencia de colonos no solo mestizos sino también los religiosos (los jesuitas en 1949), para garantizar la protección de territorios fronterizos (que el Estado entendía que se encontraban deshabitados). De igual forma y en paralelo, el hallazgo de petróleo en la zona que incrementó la migración mestiza. Con esto, la migración paso de ser proveniente del extranjero, a ser interna con la aparición de colonos nacionales que buscaban la riqueza de la selva, pues ellos también entendían que estaba desocupada (Seymour-Smith 1988: 39).

Sin embargo, los wampis no recibieron el impacto de la colonización en la misma intensidad que los demás grupos étnicos jíbaros. Su ubicación geográfica aislada y el hecho de que no hubiera oro en sus territorios facilitaron este escenario (Guallart 1990; Seymour-Smith 1988).

De todo este proceso de colonización en la selva de la región Amazonas se dice que fue tan fuerte y a tan rápido que se trató de un proceso de aculturación, denominado por algunos como “peligro de etnocidio”. Así lo describe Jordana (1974) en su recopilación de mitos y leyendas aguarunas en la década de los 70 en la cuenca del río Marañón. En dicho texto también menciona que el efecto colonizador también afecta a los wampis, denominados por él como *guambisas*.

“ya que los cambios son tan acelerados, tan simultáneos, tan globales y tan desorganizados. Al no poder asimilarlos e integrarlos a su cultura, esta se desintegra... y los nativos van perdiendo su sentido de identidad y autoestima... el resultado final de este proceso es: la degeneración y el estancamiento” (Luis Uriarte, citado en Jordana 1974: 27).

Esta revisión de la literatura permite evidenciar un fuerte compromiso de los wampis con sus valoraciones desde tiempos de la colonia y que tienen fundamento de la identidad étnica. Para Regan la base de la identidad son los elementos comunes que las personas comparten y dentro de ellos se encuentran el idioma, así como el conocimiento o comprensión que tienen grupos de individuos sobre la tierra, ríos, bosques, astros o seres espirituales (2003). Regan le otorga un rol fundamental al idioma en la construcción de la cultura, cuando afirma que está conformada por las maneras de pensar de un pueblo, relacionada al idioma, al ser esta última una forma de concebir la realidad (2003:28). Sin embargo, los wampis han tomado distancia de otros grupos étnicos no solo a partir de las variaciones lingüísticas sino también a partir de otros elementos.

Así, los wampis han iniciado desde hace unos años, una serie de acciones de fortalecimiento de su institucionalidad en tanto grupo étnico. Una de las muestras de dichas acciones la creación del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis, que dio origen a un Estatuto, que permite reconocer las características de su identidad étnica.

En dicho documento, la nación wampis se identifica como pueblo originario, anterior a la colonia y que construye su identidad sobre todo a partir del territorio que ocupan en los ríos Kanus (Río Santiago) y Kankaim (Morona) y Alto Cenepa y a partir del vínculo espiritual que tienen con este (Gobierno territorial autónomo de la nación wampis 2014, 04).

Se identifican como emparentados con la nación shuar y con los pueblos achuar y awajún, en las relaciones culturales y objetivos comunes, pero se diferencian de ellos a partir del idioma, cultura, territorio y lo que denominan sus propias formas de gobernar sus asuntos (Gobierno territorial autónomo de la nación wampis 2014, 04).

Hablan de deber de proteger y respetar el idioma wampis, así como el derecho a usarlo sin discriminación. Identifican al castellano como segunda lengua, pero la reconocen como lengua oficial (Gobierno territorial autónomo de la nación wampis 2014, 05).

Respetan las creencias religiosas individuales siempre que no impliquen discriminación entre sus integrantes o hacia las tradiciones religiosas wampis, como el consumo del masato. De igual forma reafirman la importancia de algunas prácticas religiosas como la búsqueda del *Arutam* (divinidad wampis), como principio que todos deben respetar

y promover entre sus hijos (Gobierno territorial autónomo de la nación wampis 2014, 06).

De la misma forma promueven el respeto y la transmisión de conocimientos, prácticas y tradiciones a fin de vivir bien en su territorio y conservar las costumbres en relación a las artes, las artesanías, cantos, bailes, poesía, ritos, formas de medicina tradicional y todo lo que conforma su tradición cultural.

En esta declaración de su identidad étnica, los wampis mencionan elementos como el idioma, el vivir bien, la cosmovisión, la religión, su relación con la naturaleza. Cada uno de estos elementos son los que los wampis buscan proteger y respetar para toda relación con la sociedad nacional y con el Estado.

El hecho de establecer límites territoriales en puntos específicos del territorio nacional (cuencas de los ríos Cenepa, Santiago, Morona, y la frontera con Ecuador), demuestra la importancia del territorio en la construcción de su identidad étnica. Este ha sido una de las plataformas de lucha más importantes en los últimos años, sobre todo para impedir la presencia de empresas extractivas en la zona.

Calderón (2013) defiende la importancia para los wampis y awajún del territorio fundamentada en la defensa de las tradiciones y las formas de vida que querían vivir. Como consecuencia de esa férrea defensa se suscitó el enfrentamiento en Bagua, en el cual wampis y awajún se enfrentaron contra la policía en defensa del territorio frente a la explotación de petróleo en la zona y que venía causando contaminación, vulnerando derechos y socavando las formas de vivir tradicionales. Este evento del 5 de junio de 2009 hoy representa un hito histórico entre estos dos grupos étnicos que se celebra de la misma forma que el resto de fiestas históricas y conmemorativas.

La conformación de la identidad colectiva a partir de la fuerte asociación con el territorio ha sido consecuencia de la interacción con el Estado, que tiene origen en los años 70. La necesidad de organización comunitaria y política para tiene origen en su interacción con colonizadores y mestizos (Garra y Riol 2014). Esta idea de territorio con límites en puntos específicos del territorio los acerca más a la idea de nación según identifican Garra y Riol (2014), a lo que se le suman las características de idioma, tradiciones, prácticas y costumbres que refuerzan la idea una identidad.

Imagen N° 3 Niños jugando en casa wampis



Fuente: Trabajo de campo

Por otro lado, la literatura nos habla de la importancia de la relación con la naturaleza. Parte de la cosmovisión se basa en la relación con los espíritus de la naturaleza, que Regan (2003) le denomina “religión”, pero que es la personificación de los elementos de la naturaleza con los que el individuo interactúa: plantas, animales, astros. Eso se conjuga con las creencias del cristianismo, insertado en la cosmovisión a partir de la presencia de colonos y especialmente de instituciones religiosas.

La mitología wampis está presente la construcción de la identidad cultural en tanto sirve de guía para el desarrollo de su vida y por tanto orienta la existencia humana (Calderón 2013). *Nugkui*, es una divinidad femenina que llevó conocimiento sobre la yuca, el maní y otros. *Etsa*, el sol, es un guerrero que venció a monstruos que atacan a humanos. Regan (2003) dice que, a diferencia de la creencia occidental, awajún y wampis “consideran que cada persona labra su propio destino a través de sus esfuerzos, antes que estar apelando a la ayuda de Dios”.

Para desarrollar una idea clara de su futuro utilizan rituales de iniciación en la vida adulta, que a su vez se relaciona con la preparación de los jóvenes para iniciar su vida sexual. Se trata de un ritual de iniciación que consiste en ayunar en una ceremonia especial en un lugar alejado del pueblo, normalmente una catarata, para por medio del consumo de sustancia psicoactivas como el toé, el tabaco y el ayahuasca, tener visiones en sus sueños que le permitan tomar decisiones para su vida.

El vivir bien es definido por Regan (2003) para awajún y wampis como:

*“conocer, entender, comunicarse y manejar el mundo sobrenatural. Por medio de las visiones y sueños se logra penetrar en la apariencia de las cosas y descubrir su esencia. La secuencia ver > saber > poder. Para vivir en el mundo del más acá, hay que conocer el mundo del más allá”* (2003: 16).

Imagen N° 4: Comunidad de Boca Chinganaza





Fuente: Trabajo de campo

Respecto a la vestimenta tradicional la literatura nos dice que la falda que llevan los hombres se llama *itípak*, y el vestido de las mujeres *buchák* (Regan 2003). Sin embargo, estos son utilizados en la actualidad únicamente en ceremonias especiales. Los jóvenes muy raramente los usan, y son las personas mayores quienes lo usan ocasionalmente. El corte de pelo ahora ya no se asemeja al descrito en la bibliografía antropológica de hace dos décadas, pues la influencia religiosa y de la sociedad occidental ha hecho que las largas cabelleras de los hombres, así como el cerquillo recto sobre la frente sean eliminados.

Lo mismo ha sucedido con la pintura facial y los adornos que se utilizan en las orejas con alas de escarabajo o las coronas de plumas de guacamayo. Estos son adornos utilizados únicamente en ceremonias y ya no en las actividades diarias.

Así, la identidad wampis, aunque tiene elementos compartidos con otros grupos jíbaros, se demuestra compleja. Resalta entre los elementos que la conforma, el idioma, la relación que tienen con el territorio y la naturaleza. A partir de estos elementos ha elaborado una plataforma de lucha y de reivindicación de sus derechos, así como para promover la protección de sus formas de vivir bien.

Imagen N° 5: Iglesia de Boca Chinganaza



Fuente: Trabajo de campo

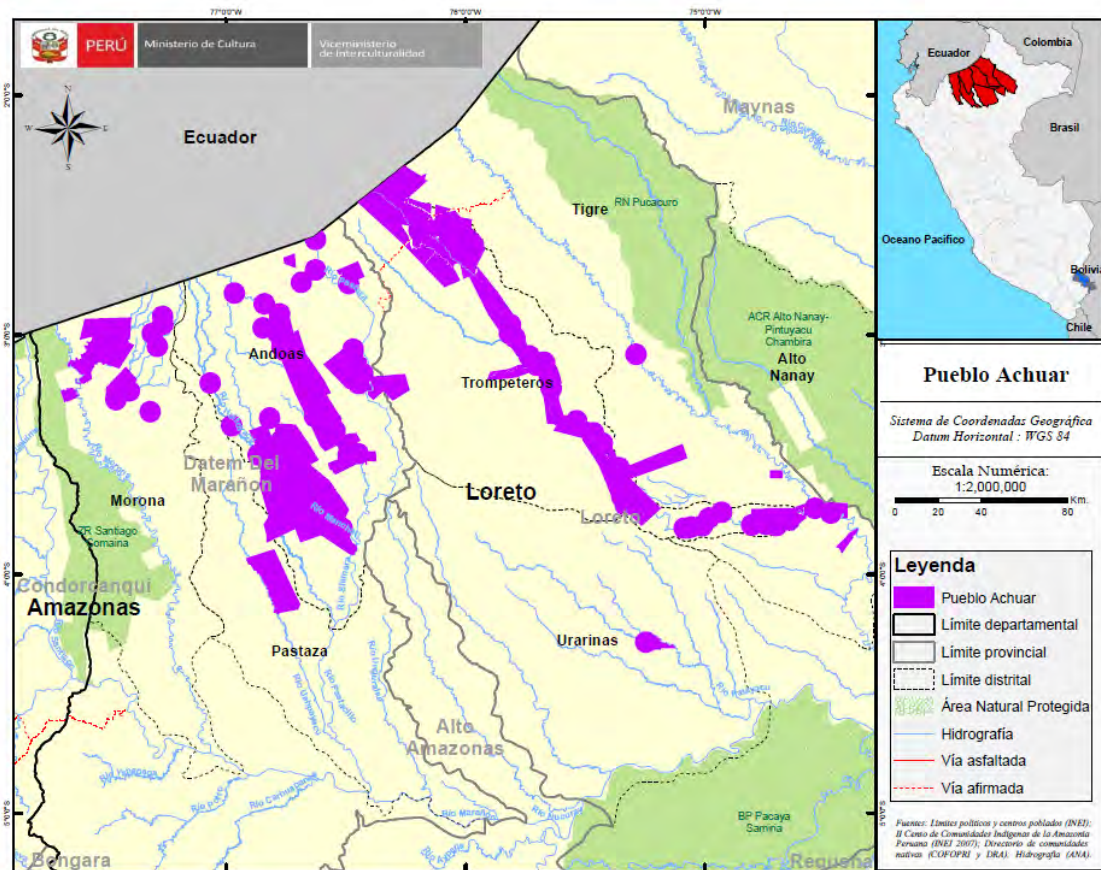
### 3.2 Identidad étnica achuar

Los achuar ocupan principalmente el territorio de Loreto, en la provincia de Datem del Marañón. Se ubican específicamente en las cuencas de los ríos Tigre, Corrientes, Pastaza, Huituyacu y Morona en la frontera con el Ecuador. Según el Ministerio de Cultura (2017), se trata de más de 60 comunidades, las cuales representan a 12,761 personas. Sin embargo, los achuar, como grupo étnico, tienen una parte de su población en el Ecuador.

De igual modo pertenecen a la familia etnolingüística de los jíbaros, pero que en términos de lenguaje tienen una distancia de las otras lenguas. El término achuar proviene del *achu* que es el aguaje, por la cantidad de aguajales de la selva baja amazónica (Brown 1984, Bolla e Ishtiku 1993, Ross 1976). La importancia del nombre de origen será examinada posteriormente, pero permite evidenciar una asociación entre los elementos de la naturaleza y la identidad étnica.

Los achuar son conocidos como “el pueblo de la *wayus*” (Bolla e Ishtiku 1993), debido al consumo de hojas de *wayus*, bebida típica que se toma desde las 3 o 4 de la mañana y que sirve como ritual comunitario para situaciones como aconsejar a los hijos, solicitar en matrimonio a alguien o solicitar autorización para algún proyecto de trabajo (1993: 7).

Imagen N° 6 Ubicación geográfica del pueblo achuar



Fuente: Ministerio de Cultura. Base de datos de pueblos indígenas u originarios

Este grupo étnico también es reconocido por su tradición guerrera (Ross 1976), la fabricación de cerbatanas para pescar y la construcción de sus viviendas, la *jéa*, que, según Bolla e Ishtiku, se trata de la construcción más grande de todas las etnias, por ser aproximadamente de 30 metros de largo y 16 de ancho y 10 de alto tejidas con paja palmiche *kampának* y que podían durar unos 20 años (1993: 27).

Sin embargo, los achuar comparten tradiciones con otros grupos étnicos como la mitología, con personajes como *Núnkui*, el *Arútam* y *Jempe*. Según dice Bolla e Ishtiku (1993: 32) las celebraciones achuar son recientes y nombra entre ellas la de *Tsaánkmamu*, del tabaco y que muchas son celebraciones “penitenciales para recibir la vida de *Arútam*: *tarímiat* (es el pisar tierra siendo vivos; del v. *tarí*: pisar y *tarimia*-)” (1993: 32).

En un texto de elaboración de los propios miembros achuar del Pastaza, declaran los componentes de la identidad étnica que comparten y a la cual denominan “membreía”. Así, se mencionan elementos que les son otorgados de origen, como por ejemplo el idioma, sobre cual aclaran que tiene diferencias con los de los demás pueblos jíbaro. En segundo lugar, el territorio que ocupan, en un nivel muy específico. Su auto identificación también pasa por su ubicación, incluso en el nivel de una cuenca hidrográfica. Así, el *wikia achuar aintsuitjai*, significa nosotros somos achuar, pero

además se le agrega la información sobre la cuenca a la que pertenecen *wikian makinunmiayainjai*, que significa, soy del río Makii, que es el río Huituyacu (Griffiths, et al. 2008: 10). Por último, pero no menos importante, la identidad también está determinada por la ascendencia, es decir por tener padre o madre achuar.

Imagen N° 7 Casas en Comunidad Nativa Wisum



Fuente: Archivo personal. 2013

Estas tres situaciones no están bajo el control de los individuos, sino que vienen dados de origen, pero se complementan y consolidan con otros elementos que se adquieren a lo largo de la vida y hasta la muerte, dentro de lo que denominan *Achuarti nungke*, el territorio de los achuar. Griffiths lo explica de la siguiente manera:

“La identidad se construye asimismo, por medio de las actividades económicas, culturales, y ceremoniales propias de nuestra cultura, especialmente a través de la búsqueda de visiones y sabiduría de los espíritus ancestrales que ocupan nuestro territorio” (Griffiths, et al. 2008: 11).

Sobre aquello que los diferencia de los demás pueblos jíbaro, los achuar establecen distinciones en primer lugar respecto al idioma, respecto a palabras únicas, distintas respecto a algunos elementos, así como diferencias fonéticas, de tono y pronunciación. También hay diferencias en algunas técnicas, respecto, por ejemplo, a la construcción de la *jéa téeriamu*, casas ovaladas; *uum*, cerbatanas; pintura facial con tinte *karair*, el cual es preparado por una mujer achuar; o la elaboración del *itíp*, las faldas de hombre, la cual es hecha únicamente por mujeres. (Griffiths, et al. 2008: 11).

Sin embargo, también comparten algunas tradiciones con los otros pueblos jíbaros. Por ejemplo, al igual que para los wampis, los achuar hablan del *arutam*, que es el poder espiritual que se obtiene en rituales de ayuno en el bosque y consumo de sustancias

como el toé, conocido como *máikua* y la ayahuasca, el *natem* (Griffiths, et al. 2008: 24). Se trata de la búsqueda de visiones para obtener *kakárma*, “‘poder-sabiduría’ de las almas de nuestros abuelos en lugares aislados en el bosque afuera de la comunidad” (2008:84).

La búsqueda de las visiones se realiza cerca de una catarata o en cerros específicos identificados como sagrados, y que sirven para vincular la construcción de la identidad futura, con el pasado, con los espíritus de los antepasados. Se trata de un ritual que ayuda a las personas a encontrar el camino que desean y deben seguir para vivir bien. En palabras de los achuar sería “Da fuerza y poder a la persona y le guía acerca de cómo vivir bien o de cómo se debe liderar a la comunidad y el pueblo” (2008: 137). A su ideal de vida buena, los achuar lo denominan *penker pujistin* (Griffiths, et al. 2008: 20).

La cosmovisión es fundamental para la construcción de la identidad. *Nungkui*, es la madre tierra, la que enseña sobre plantas y animales. Los seres que viven debajo del agua son llamados *Tsúngki*. El mundo de la tierra es ocupado por *aintsu*, el humano. Este espacio lo comparte con otros seres, algunos de ellos, entendidos como seres con alma y otros no; y con los que interactúan. El mundo de arriba está habitado por *karakam'*, que son como humanos y comparten el espacio con otros seres no humanos. El dueño de los tres mundos es el *Yu's* y es el creador (Griffiths, et al. 2008: 124).

Para los achuar del Pastaza, la formación de la persona es responsabilidad de los adultos a través de sesiones para aconsejar a los hijos con el fin de que se relacionen con los seres de la naturaleza, demostrar valentía, formar una familia, desarrollar habilidades de casa y agricultura (Griffiths, et al. 2008: 141).

Por último, mencionan la estrecha relación entre el territorio y la identidad cultural, pues es el espacio en donde la identidad cultural se desarrolla y reproduce a través de la interacción con los otros en prácticas ceremoniales, tradicionales, espirituales y en el uso de los recursos (Griffiths, et al. 2008: 140).

Respecto al territorio, Philippe Descola habla de los achuar como un pueblo guerrero que evitó la penetración de los blancos en su territorio (1983: 299). Para él, fueron las misiones católicas y protestantes las que poco a poco lograron ingresar a territorio achuar a partir de 1970 y de las cuales recibieron gran influencia.

Descola en 1983, a partir de una reflexión sobre el territorio, explica el cambio significativo en algunos elementos de la identidad achuar, a partir de la interacción con la sociedad nacional, la incorporación de elementos, como la ganadería. Descola afirma que hay una transformación progresiva, que tuvo su primer efecto en el cambio hacia el sedentarismo y la pacificación de estos grupos étnicos y que ahora se refleja en la transformación de la mentalidad con la constante interacción con la sociedad nacional y con misioneros religiosos.

Imagen N° 8 Posta Medica en Comunidad nativa Wisum.



Fuente: Archivo personal. 2013.

Descola dice que los esfuerzos de las organizaciones misioneras por mantener y revivir las culturas indígenas tradicionales están condenadas al fracaso pues:

“La mayor, parte de la cosmología y del sistema simbólico tradicional de los achuar se basa en la guerra y en la caza, arquetipos de la forma de vida normal masculina. Los valores tradicionales no pueden mantenerse, salvo artificialmente, si los indios se convierten en ganaderos sedentarios orientados hacia un incipiente proceso de capitalización, que los lleva a aceptar los valores dominantes, pequeño burgueses que sobrevaloran e individualizan la ganancia y que caracteriza a la nueva sociedad mercantil (1983: 317).

Seymour-Smith (1988), quien defiende otras formas de persistencia y transformación cultural, si bien no ha estudiado el caso de los achuar, sí a otro de los grupos jíbaros y propone un análisis crítico e histórico de los grupos culturales considerando su relación con los no indígenas. Para Seymour-Smith esto es fundamental para evitar caer en un análisis etnográfico que asuma que se trata de grupos con un sistema tradicional que no ha cambiado ni debe cambiar en el tiempo. Ella no solo acepta los cambios, como parte del devenir, sino que al respecto dice las visiones cerradas:

“aceptar tales aciertos sin un análisis crítico, conduce al error de no percibir las nuevas formas de los ‘exótico’ que están constantemente creándose en los procesos históricos de cambio social, cultural y político. Las tendencias a la centralización y homogenización se acompañan de tendencias a la

descentralización y 'des-integración'. Estas incluyen, a la vez, movimientos conscientes de protesta y renacimiento entre ciertos grupos; y también a la formación inconsciente de nuevos modelos culturales y sociales, entre otros. En otras palabras, no debemos pensar que los cambios sociales son unidireccionales, o que la urbanización y la proletarización son los únicos rumbos posibles. Al mismo tiempo, debemos reconocer la historicidad de los grupos que estudiamos, aunque parezcan aislados y primitivos (Seymour-Smith 1988: 14)

Las posibles transformaciones en la identidad achuar tienen que ver con la estrategia utilizada por el gobierno para la colonización. Según Ross, los dos momentos importantes de interacción con la sociedad mestiza es la ocupación militar y la promoción de la colonización de la selva desde la sierra; y por otro lado, la construcción de las carreteras hacia la selva (1976: 79). Estos dos momentos son similares a los vividos por el pueblo wampis; sin embargo, los achuar fueron más afectados por su ubicación geográfica y recursos minerales encontrados en su territorio. Como consecuencia, los achuar tuvieron que moverse hacia el norte, generando conflictos y cambios en sus estructuras.

Respecto a los cambios históricos de la identidad étnica y su relación con la identificación, Bolla (2003) mencionaba el proceso de rechazo y cambio. Como consecuencia de un proceso histórico de interacción con la cultura mestiza que implicaba el desprecio por lo tradicional étnico, como parte del etnocentrismo; en un determinado momento los propios indígenas comenzaron a rechazar nombres originarios, a tener complejos por ser indígenas, cuestión que fue reforzada por los maestros y otras figuras de influencia, como los patrones. Un ejemplo de este rechazo, es la doble identidad que menciona Bolla (2003: 26) de los jóvenes, cuando tienen un nombre mestizo, que no es con el cuál se reconocen, pero que lo usan para interactuar en la sociedad mestiza.

Ya desde 1973, el compañero del padre Bolla, José Arnalot, contaba experiencias respecto a la asignación de nombres y controversias entre el padre y la madre para la elección del mismo. Así, ante el bautizo de un bebé fallecido la madre quiere colocarle un nombre achuar y el padre uno mestizo, al final terminan bautizando al bebé fallecido como Antonio, debido a la jerarquía de los hombres en las decisiones. En palabras de Arnalot, el padre era "medio aculturado y no encajaba bien en el grupo, por sus pretensiones de 'ciudadano civilizado' (así se llama a sí mismo)". (Arnalot 2007: 76). Si bien Arnalot se refiere a los achuar del Ecuador, estas experiencias son similares a los cambios producidos en el grupo de los achuar del Perú, con los que mantienen comunicación.

Esta escena describe cómo la incorporación del sacramento del bautizo permite a la sociedad achuar, seguir incorporando elementos de mestizos como el nombre.

Muchos de estos elementos mestizos maravillan a los achuar pero a la vez no quieren a los mestizos cerca (Arnalot 2007).

Con el tiempo, el escenario descrito pasaría a ser el reemplazo de los nombres indígenas propios y la incorporación de apellidos mestizos, que no existían entre los indígenas. El reemplazo de términos indígenas por su equivalente en español; con la finalidad de convertirnos en mestizos. Sin embargo, Bolla (2003) hace un análisis crítico de esta situación y busca la reivindicación de un maltrato que sustenta además del etnocentrismo, en los límites del lenguaje; cuando menciona que:

“en justicia los que pertenecemos a los Pueblos de occidente deberíamos conocer y respetar el nombre específico de cada grupo indígena y empezar a usarlo por respeto a la identidad de los pueblos amerindios. Este argumento se refiere también a los nombres personales indígenas puestos por su padres y apoderados, nombres muchas veces maltratados por los límites lingüísticos de nuestros pueblos no-indígenas y también por nuestro etnocentrismo, que quiso muchas veces imponer nuestros nombres mestizos y hasta nuestros apellidos, por desprecio a los nombres aborígenes que son la sangre de ellos y su unión de origen con sus antepasados” (2003: 26).

Imagen N° 9 Mujer preparando mazato



Fuente: Archivo personal. 2013



En la actualidad, sin embargo, son los mismos achuar quienes están definiendo los parámetros de su identidad a partir de elementos como la organización política. A través de la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú han elaborado un documento oficial denominado, la Constitución de la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú. Este contiene la enunciación de su organización, pero también de su identidad. El artículo 4°, respecto a la nacionalidad, mencionan las formas de adquirir la nacionalidad achuar, la primera por haber nacido en territorio achuar; la segunda, por tener padre o madre achuar; y la tercera, por matrimonio, y con autorización de la asamblea comunal, por medio de la naturalización.

El mismo documento, en su artículo 7°, menciona a la libre determinación como derecho fundamental, y en ejercicio de este, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas. El derecho a definir sus propios modelos de desarrollo; la identidad cultural y otros (FENAP, 2017). Con esto, está definiendo que si bien varios elementos de su identidad han ido cambiando y lo seguirán haciendo; son ellos mismos los que definen cuales son los que se valoran para la construcción de una identidad colectiva.

Más adelante, en los artículos 8 y 9, hablan de elementos que configuran la identidad achuar, además del territorio, que como ya hemos visto, es fundamental para definir la pertenencia al grupo étnico. Estos elementos, son el idioma achuar y los símbolos de la nacionalidad achuar, la bandera (en colores azul rojo y verde), el escudo (con un aguaje, un colibrí, una cascada y una *wayus*) y el himno (FENAP, 2017).

Con todo lo mencionado y sobre la base de la revisión de bibliográfica, podemos decir que tanto wampis como achuar tiene una historia de cambio y construcción constante de su identidad étnica o cultural a partir de elementos que consideran valiosos. Cada grupo étnico se ha esforzado en identificar y establecer cuáles son esos elementos de su identidad que los caracterizan, así como de mostrarlos a la sociedad nacional para garantizar su respeto. Destacan entre estos elementos, el idioma, elementos de la naturaleza representativos de cada grupo étnico y las visiones de desarrollo que cada uno ha planteado en sus formas de organización y documentos que los sustentan.

Sin embargo, pese a la lucha histórica por el respeto a sus tradiciones, costumbres y elementos de su identidad étnica; la intervención de la sociedad mestiza ha determinado el rechazo a la identidad étnica, complejos culturales y deseos de volver mestizos a los indígenas que son ilustrados por Bolla (2003). En ese sentido, la identificación tiene la importancia de representar de la imagen o la identidad étnica, que se desea mostrar en espacios como la sociedad mestiza y la propia comunidad, por lo que su análisis es fundamental para la restitución de derechos.

Este tema será discutido en los siguientes capítulos sobre la relación entre la identidad étnica y la identificación, así como su asociación con el enfoque de desarrollo humano y la ampliación de libertades.



## **CAPÍTULO IV. IDENTIFICACIÓN COMO MEDIO: EL VALOR INSTRUMENTAL DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD**

El rol instrumental de los documentos de identidad **es reciente para los pueblos indígenas y parece con la centralidad que le ha otorgado el sistema estatal**. Esta misma centralidad ha promovido una serie de acciones que tienen como objetivo la documentación universal de todas las personas y, a su vez, ha promovido que estas le asignen un nivel de valoración al documento. Tal importancia asignada a los documentos de identidad se ha visto reflejado en los documentos que han presentado por escrito con las demandas tanto de cobertura como de reconocimiento intercultural.

Este capítulo tendrá como punto de partida para el análisis a los documentos de los propios achuar y wampis, a modo de pistas por las cuales se buscará relacionar la identificación con la identidad étnica y con el desarrollo humano. Sin embargo, en la línea de la propuesta del desarrollo humano, respecto a escuchar a los propios involucrado, esta información será contrastada con los testimonios extraídos de las entrevistas.

Sin embargo, antes de comenzar con este análisis, conviene conocer el origen del rol instrumental de la identificación, su relación con en el desarrollo humano y los avances al respecto. Este breve recuento, expuesto en las siguientes páginas, permitirá conocer el escenario en el cual se producen las demandas de cobertura.

### **4.1 Origen del rol instrumental de la identificación en el desarrollo humano**

Los documentos de identidad como tal son de reciente aparición en el Perú. La Libreta Electoral fue creada en 1931 con fines únicamente electorales (JNE 2013:26). Con la creación, en 1995, del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil se establece un documento de identidad no solo para votar sino como documento de identidad. Recién en 1997 aparecería el Documento Nacional de Identidad (RENIEC 1995), pues antes de esto, la prueba de la identidad se sustentaba en el acta de nacimiento y en escenarios electorales, con la Libreta Electoral o sus variaciones (Libreta Electoral de 7 dígitos, mecanizada, municipal, entre otros) (RENIEC 2015c). Sin embargo, usar estos documentos no facilitaba la identificación de las personas en todos los escenarios, y no todos los peruanos la tenían.

Con el tiempo, se hicieron importantes algunos elementos de identificación como la fotografía, la firma del titular y las huellas digitales. Estos fueron incorporándose progresivamente y sirvieron para tener un registro actualizado de las personas que habitan en un país, así como sus características sociodemográficas.

El sistema burocrático nacional ha establecido a modo de mecanismo para ordenar los registros, al Documento Nacional de Identidad (DNI) como único documento de identificación válido para el acceso servicios de protección social y a derechos. A partir de alianzas estratégica con diversos sectores del gobierno, se ha establecido en sus procedimientos administrativos que el único medio de identificación de sus usuarios es el DNI. Por ejemplo, ESSALUD establece como requisito para el aseguramiento la presentación del DNI. De igual forma, el Ministerio de Educación respecto a la matrícula y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, para el transporte interprovincial. En programas sociales de cierre de brechas, el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos, basado en transferencias monetarias condicionadas, puso como una de las condiciones para afiliarse, la tenencia del DNI en los menores de 18 años<sup>12</sup>.

El objetivo de facilitar la implementación de programas sociales y ejecutar de mejor forma los recursos asignados, ha convertido al DNI en un requisito para la prestación de un servicio u afiliación a un programa social. Su rol instrumental aparece en coincidencia con el rol constitutivo. Por ejemplo, en el Informe de Postulación de Buenas Prácticas Gubernamentales 2010, en donde RENIEC ganó con la experiencia de documentación de menores de 18 años, afirma que,

“Otorgar el DNI a las niñas, niños y adolescentes, se torna en una medida destinada a lograr su inclusión social, por cuanto los visibiliza como sujetos de derecho pertenecientes a una nación, contribuye a su desarrollo y bienestar, toda vez que el DNI se constituye en documento fuente para que puedan afiliarse a los programas sociales implementados por el Estado, reduce significativamente las brechas que dificultan su plena integración en la sociedad.” (RENIEC 2011: 06).

En la búsqueda de otorgarle centralidad a la identificación, documentos normativos y de gestión hacen la vinculación de este con el desarrollo humano, enfatizando la función instrumental. En el Plan Nacional de Restitución de la Identidad, aprobado el año 2005, el RENIEC expresa su preocupación por la estrecha relación que hay entre los documentos de identidad y el desarrollo humano. Este Plan afirma que las personas indocumentadas están en una “posición desventajosa respecto de los demás miembros de la sociedad en la medida que no pueden acceder a las mismas posibilidades y oportunidades de desarrollo y progreso.” (RENIEC 2005: 47). El mismo documento hace un recuento del marco normativo de la época, que hace menciona la

---

<sup>12</sup> La Directiva 002-2016-MIMP/PNADP-PE (05FEB2016), en su ítem 5.2.2, parte b), respecto a los requisitos para la afiliación al programa menciona:

- “La documentación requerida para formalizar la afiliación de hogares, es la siguiente:
- La/el titular tiene DNI, el cual debe ser presentado en original y se obtendrá una copia del mismo, (...)”

importancia del documento de identidad como medio para la superación de las brechas sociales.

En cada mención a los documentos normativos y de gestión, resalta la presencia del documento de identidad como requisito para hacer efectivo algún derecho, tal es el caso de la Ley 27444, Ley de procedimiento Administrativo General y el Código Procesal Civil. Sucede lo mismo en el cumplimiento de indicadores para la superación de brechas de acceso a derechos, como los contenidos en el Plan de Acción por la Infancia y la Adolescencia y el Plan Nacional de Superación de la Pobreza 2004 – 2006 (RENIEC 2004)<sup>13</sup>.

De igual forma, el siguiente Plan Nacional: Perú contra la Indocumentación (RENIEC 2011) hace énfasis en que la identificación es un instrumento para alcanzar el desarrollo humano. Sin embargo, desde el inicio se tiene claro que la documentación es una herramienta que no solo beneficia a los ciudadanos, sino también al Estado y a la administración pública. En palabras del propio Jefe Nacional del RENIEC: “la indocumentación de las personas dificulta la planificación eficiente de los recursos públicos y la ejecución de políticas y programas orientados a lograr el bienestar, la inclusión social y el desarrollo integral de quienes más lo necesitan.” (RENIEC 2011: 8).

De tal manera, además del reconocimiento de su valor intrínseco o constitutivo de un documento de identificación, las políticas de Estado han enfatizado en su rol instrumental durante las últimas décadas. En esa línea, el Perú ha asumido la identificación como una de las estrategias para la lucha contra la pobreza y para el cierre de brechas de inclusión, en un doble sentido. El primero como herramienta para acceder a servicios y, por otro lado, para facilitar la administración del presupuesto y la gestión pública.

Su vinculación con el desarrollo humano, desde la mirada de las instituciones del Estado ha sido a partir de su rol instrumental. El acceso al DNI, sería un medio para otros servicios, que se configuran en capacidades (*capabilities*) como por ejemplo, el acceso a servicios de salud, educación u otro valorado. A su vez, estas capacidades permiten alcanzar funcionamientos valiosos, como el vivir sano y saludable o estar informado. El beneficio para el Estado, es tener un control respecto a qué servicios acceden estas personas y proyectar las capacidades que pueden desarrollar.

---

<sup>13</sup> Se mencionan instrumentos normativos del propio derecho como la Constitución Política del Perú, el Código Civil, pero también otros como el Código de los Niños y Adolescentes, Decreto Ley N° 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva; el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2005; el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010; el Compromiso Político, Social y Económico de Corto Plazo del Acuerdo Nacional y la Hoja de Ruta 2004-2006; y el Plan Nacional de Superación de la Pobreza para el período 2004-2006.

## 4.2 Avances en relación al rol instrumental de la identificación

En el Perú, se ha pasado de tener 59.3% de documentación en el año 2005, a 95.4% en el 2011 y ya para el 2016 había superado el 99.2% según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (INEI 2017). El cambio más sorprendente es en niñas, niños y adolescentes, que pasó de 4% en el 2005 a 96% en el 2013, según cifras del propio RENIEC (2016c). Las cifras nacionales se mantienen con una tendencia positiva para los siguientes años, gracias a un esfuerzo organizado y colectivo de RENIEC e instituciones aliadas, que como hemos dicho, han sumado para asignarle centralidad a la obtención del documento de identidad.

El esfuerzo por lograr la cobertura universal de la documentación queda evidenciado en la lista de instituciones que aparecen en la formulación de sus planes nacionales (RENIEC 2005, 2011a), así como en los documentos de sistematización publicados. Un ejemplo de este trabajo, es el convenio de RENIEC y el MEF, firmado en el 2012, para la implementación de 34 oficinas de registro auxiliar en hospitales a nivel nacional, proyecto que facilitaría la inscripción de nacimiento de los recién nacidos, durante sus primeros días de vida (RENIEC 2015a).

Las experiencias de campañas de documentación itinerante para contextos como Huaycán en Lima Metropolitana (RENIEC et al 2010) o para la provincia de Huancavelica, en la región del mismo nombre en la sierra del Perú (RENIEC e IDL 2011), también han sido sistematizadas. Así como estas experiencias, han sumado sus esfuerzos instituciones como el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de la Mujer, Organización de los Estados Americanos, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF, entre otros.

Sin embargo, en ámbitos rurales los logros no son los mismos que a nivel nacional. Esta alcanza solo el 96.6% y más aún en las comunidades nativas de la Amazonía, donde la indocumentación es un problema mucho más grande. Por ejemplo, el Loreto, que es la región más grande del Perú en términos de territorio, la cifra de indocumentación llega a 3.4%; mientras que en la región Amazonas es de 2.4% (INEI 2017: 142).

En los años anteriores la brecha entre las cifras nacionales y el acceso de la población indígena amazónica era aún más dramática, según lo expuesto por el Ministerio de Cultura. En el 2014, mientras que el promedio nacional era de 98.1%, la población nativa amazónica solo llegaba al 87% de tenencia de DNI (Ministerio de Cultura 2015c: 43). Lo mismo sucedía con los demás indicadores sociales, como el acceso a programas de asistencia o servicios públicos. Esto significa que antes de la intervención articulada de la que hemos dado cuenta líneas arriba, las cifras de documentación en esta población pudieron ser dramáticamente menores. Desafortunadamente, no hay registros de dicho indicador para años o décadas anteriores.

Para saber el porqué de estas brechas entre la cifra nacional y la de personas nativas amazónicas, debemos considerar las limitaciones presentes en las Oficinas de Registro de Estado Civil – OREC y en los contextos que se viven en las comunidades nativas.

RENIEC ha identificado que las OREC tienen problemas para darle sostenibilidad a los avances en registro y cerrar las brechas pendientes (RENIEC 2005, 2011a, 2011b, 2013a, 2013b, 2014, 2015a, 2015c, 2016a, 2016b). Estas barreras también están reflejadas en los planes nacionales y clasificadas de tipo político, normativo, administrativo, económico, geográficas y de desatención de la realidad cultural. Además, han identificado dificultades para cada una de las tres partes del ciclo de la documentación, a saber, la obtención del certificado de nacido vivo, el acta de nacimiento y, por último, el DNI.

Resumiendo el contenido de los hallazgos de RENIEC en cada uno de los diagnósticos, en las comunidades nativas, tienen dificultades de acceso debido a la configuración natural de su geografía. Se suman las particularidades en las formas de asentamiento, los cuales son dispersos y reducidos, en comparación con las ciudades (RENIEC 2016a: 142). Esto impacta en que el desplazamiento de sus habitantes toma más tiempo y es más costoso si se quiere llegar a la ciudad para realizar trámites como el registro de nacimiento o la obtención del DNI, pues la presencia del Estado es reducida. Además, el clima y su imprevisibilidad pueden sumar en contra de los deseos de acercarse a las instituciones públicas.

Por otro lado, según las cifras del INEI, para el 2013 el 60.5% de la población que habla una lengua nativa amazónica estaba en situación de pobreza y el 27.6% en pobreza extrema (Ministerio de Cultura 2015c). Esto impacta de forma tal que la pobreza y pobreza monetaria extrema no permiten que las familias enteras busquen ser documentadas o que estén en capacidad de asumir el costo del trámite o el del traslado hacia las ciudades.

Se suma a estas dificultades las barreras tecnológicas, que como bien ha mencionado Santa María (2015) pueden llegar a impedir que un colectivo ejerza su derecho a la identidad en condiciones de respeto a su identidad cultural. En el ejemplo de Santa María, un niño perteneciente a la etnia murui-muinani, no podía tener acceso al DNI al no haber una grafía del alfabeto de su lengua en el sistema informático del RENIEC. El problema fue superado con un sistema de equivalencia, pero nos permite ver que el problema de la indocumentación en comunidades nativas está atravesado por elementos culturales que incluso imposibilitan la cobertura universal. La vinculación de la identidad étnica y la identificación, será desarrollada en el siguiente capítulo, pero ahora nos permite evidencia lo multidimensional del problema.

Por último, a diferencia de las grandes ciudades, el proceso de documentación en las comunidades nativas no solo depende de RENIEC, sino también de la capacidad de gestión y atención de las autoridades responsables de las OREC de la propia

comunidad. El RENIEC le delega funciones a la comunidad nativa para que instale su propia OREC y elija un registrador civil que inscriba los nacimientos y defunciones de sus comuneros.

Como se espera, el buen funcionamiento de la OREC (correcto y oportuno registro de los hechos vitales y/o de estado civil) depende de las capacidades registrales de los jefes de dichas oficinas. Los errores, omisiones o la inoperancia respecto a las actas de nacimiento, tienen como consecuencia que estas deban pasar por procedimientos de rectificación o cancelación. Estas mismas no podrán ser utilizadas en la inscripción del DNI, y por ende los niveles de indocumentación serán altos (RENIEC 2016a: 67). Al final, se traduce en personas (niñas, niños y adultos) sin una identidad reconocida formalmente por el Estado peruano y sin poder ejercer sus derechos ciudadanos.

En suma, contribuyen como barreras para la cobertura universal de la identificación, los niveles de pobreza y pobreza extrema de las familias, la limitada presencia del Estado, los altos costos de transporte y las largas distancias entre las comunidades y las ciudades. Por otro lado, suman a esto la falta de capacitación de registradores civiles y las limitaciones para conectar el servicio con las necesidades interculturales, entre otros (RENIEC 2014, 2016a, 2016b).

#### Iniciativas implementadas 2005 - 2018:

Como parte de la fórmula para alcanzar las cifras de documentación que se tienen en tan corto tiempo, RENIEC incorporó en su estrategia medidas como la gratuidad del registro, modificación y simplificación de procedimientos y normas. Adicionalmente, realizan campañas de documentación itinerante a nivel nacional, acciones de fortalecimiento de los conocimientos de los registradores civiles comunales. En los últimos años, han realizado adecuaciones del servicio a las necesidades y necesidades culturales (RENIEC 2016a, 2016b, 2016c).

En el 2005 RENIEC creó el registro itinerante y ha instalado 16 equipos a nivel nacional, en cada una de sus Jefaturas Regionales. Desde ahí salen hacia los distritos calificados en situación de pobreza y pobreza extrema por el MEF (RENIEC 2016c).

En el año 2009, mediante la Ley 29462, se establece la gratuidad de la inscripción del nacimiento, de la primera copia certificada del acta de nacimiento y de la expedición del certificado de nacido vivo; entre otras cosas. La gratuidad del Certificado de Nacido Vivo (CNV), es importante pues este documento es insumo para la inscripción del acta de nacimiento. La medida facilita el acceso a dicho documento en comunidades nativas, en donde son emitidos por los centros de salud.

En el año 2010 se aprueba el Decreto de Urgencia 044-2010/PCM que dicta medidas económicas y financieras para el otorgamiento de Documento Nacional de Identidad a la población de menores recursos, en el marco del Programa Presupuestal Estratégico "Acceso de la población a la identidad". El presupuesto, que superaba los 60 millones de soles, significó un punto de quiebre en la lucha contra la indocumentación, pues



permitió acercar el servicio de forma masiva y gratuita, para la mayoría de zonas y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En adelante, cada año RENIEC aprobará Resoluciones Jefaturales de gratuidad para grupos específicos en situación de vulnerabilidad, en los que están incluidos los distritos con comunidades nativas de la Amazonía (RENIEC 2016c). Fueron más de 50 resoluciones de gratuidad las que se aprobaron entre el 2008 y el 2013, según información del RENIEC (2016c).

Las medidas de adecuación intercultural para el logro del cierre de brechas de cobertura fueron orientadas a la capacitación de los registradores civiles, quienes como ya hemos visto tenían debilidades que nos les permitían hacer un correcto registro y promover la documentación. Entre las medidas están la elaboración de tres módulos de capacitación adecuados a registradores civiles, para la inscripción de nacimiento en sus dos modalidades (ordinaria y extemporánea) (RENIEC 2008b, 2008c), así como un manual de para el funcionamiento de la OREC (RENIEC 2008a) y otro orientado específicamente a las funciones de los registradores civiles de comunidades nativas (RENIEC 2008d).

Recientemente han publicado nuevamente dos módulos de capacitación, uno en español (RENIEC 2016e) y otro en awajún (RENIEC 2016f). Estos también están asociados a la inscripción de nacimiento ordinaria (antes de los 90 días de nacidos del niño o niña); y la inscripción extemporánea, para todos los demás. Ambos documentos son parte de un proyecto con el Fondo Binacional Perú – Ecuador, que busca facilitar el acceso a la documentación de los pueblos indígenas ubicados en esa frontera.

Años más tarde, cuando comienzan a hacerse presente las demandas de reconocimiento intercultural, el RENIEC incorpora otro tipo de acciones para la adecuación del servicio a las necesidades culturales de la población. Por ejemplo, desde el 2014 se inició la implementación de la estrategia de creación del registro civil bilingüe, el cual está centrado en la traducción de los formatos y material registral a la lengua originaria de un grupo étnico determinado, así como de promover la revalorización de uso de esa lengua y tradiciones vinculadas a los registros civiles, como la asignación de nombres originarios a los recién nacidos. El primero de los grupos étnicos en tener el registro civil bilingüe fue el Jaqaru, en el 2014, lengua en peligro de extinción que se habla en la sierra de Lima. Posteriormente se adecuaría el registro civil a las lenguas Awajún y Aymara, en el 2015. En el 2016 serán los registros bilingües en quechua y wampis (RENIEC 2018).

Esta estrategia sería complementada con la elaboración de libros conteniendo recopilación de nombres originarios de cada grupo étnico. Así, RENIEC da cuenta de la elaboración de los tesoros de nombre del pueblo Jaqaru (RENIEC 2015b), Awajún (RENIEC y Terra Nuova 2016), quechua (RENIEC y Terra Nuova 2016), matsés (RENIEC 2016d) y wampis (RENIEC 2017).

A la par, mediante la Resolución Jefatural 040-2015/JNAC, RENIEC aprobó el Protocolo atención intercultural para pueblos indígenas de la amazonia (RENIEC 2015d). El documento da pautas de cómo realizar campañas de documentación en pueblos indígenas y cómo atender a los usuarios desde el enfoque intercultural. Este ha sido traducido al jaqaru, awajún, aimara y al wampis (RENIEC 2018).

Como se observa, en términos generales el RENIEC ha trabajado para lograr que todas las instituciones asuman la importancia de la identificación en el acceso a servicios, lo que le ha permitido alcanzar altas cifras de documentación en periodos cortos de tiempo. Las estrategias para alcanzar la cobertura universal han considerado los distintos tipos de barreras previamente identificadas, entre ellas la económica, la administrativa, política y de adecuación a la realidad cultural.

Como se ha mostrado, los mayores esfuerzos durante muchos años, estuvieron centrados en superar las barreras económicas, políticas y normativas. En un segundo lugar, se realizaron acciones orientadas a superar las barreras por la desatención a la realidad cultural. Esto último, ha sido consecuencia de la interacción con las propias comunidades y sus demandas, cuestión que analizaremos más adelante.

#### **4.3 Características de la valoración instrumental de los documentos de identificación**

Como consecuencia de una política pública que media el acceso a los servicios públicos a través la tenencia del DNI; la población le ha otorgado un valor instrumental al documento de identidad, que se refleja en sus formas de entender su ciudadanía.

La valoración instrumental de los documentos de identificación tiene su origen en la interacción con la sociedad nacional. Primero, con la incorporación de la escritura y los registros escritos al interior de la comunidad y, luego con las modificaciones que hace el sistema estatal para que el documento de identidad sea requisito para el acceso a los servicios que presta. Esta regla ha ayudado a sostener en el tiempo y generalizar la valoración instrumental entre todos sus usuarios.

Como consecuencia, los miembros de pueblos indígenas no solo han desarrollado, junto al resto del país, la necesidad de contar con el documento de identidad, sino que, a la par han hecho de este un tema de agenda para sus demandas sociales pues buscan que toda su población cuente con el DNI.

##### **4.3.1 La valoración instrumental del DNI para los achuar del Datem del Marañón**

La valoración instrumental que los achuar tienen respecto a la identificación tiene su origen en tres funciones que estos le han asignado al DNI. En primer lugar, les sirve para la acreditación de datos personales; en segundo lugar, permite el acceso a acciones afirmativas (programas sociales de cierre de brechas); y por último, facilita la interacción con la sociedad nacional.

Esta valoración se ve reflejada en las demandas de cobertura que plantean, tales como la realización de campañas itinerantes de registro y la creación de más OREC en sus comunidades nativas. Simultáneamente, tienen un componente cultural inserto, pues consideran importante la adecuación de los procedimientos registrales a la realidad achuar.

Es fundamental saber que, también está en íntima relación con sus aspiraciones y proyectos futuros como la educación. Estas afirmaciones serán analizadas en detalle en las siguientes páginas a partir de la revisión de la información documental contrastada con la testimonial.

**a. Las demandas escritas de los achuar**

Las coordinaciones de los achuar y RENIEC comenzaron hace más de diez años, junto con el inicio de las intervenciones de RENIEC en sus territorios. Sin embargo, para los fines de esta tesis la documentación desde el año 2013 al 2016 (Ver Anexo 01). Estos documentos consideraban demandas tanto de cobertura como de reconocimiento intercultural, siendo las primeras las que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6 Demandas de cobertura achuar

Grupo étnico	Año	Cobertura	Referencia
Achuar	2013	Que se modifiquen procedimientos para el registro de población achuar	Carta de la Federación Nacional Achuar del Perú (FENAP) dirigida al Jefe Nacional del RENIEC del 27 de julio de 2013
	2014	Documentar a toda la población achuar	Carta de la FENAP dirigida al Jefe Nacional del RENIEC del 24 de julio de 2014
	2015	Crear Oficinas de Registro de Estado Civil en 3 comunidades Realizar campañas urgentes de DNI	Memorial firmado por moradores de la comunidad Wijint en representación del Pueblo Achuar dirigida a la Primera Dama de la Nación y a los representantes de la PCM, del 2 de marzo de 2015
	2016	Información respecto a los trabajos de RENIEC dentro de la jurisdicción del Pueblo Achuar del Pastaza – FENAP	Solicitud de información presentada el 27 de octubre de 2016.
	2016	Campañas de identificación Capacitación a registradores para que no cometan errores de inscripción.	Acta de acuerdos de la reunión de los representantes de la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (FENAP) y funcionarios del RENIEC

			firmada el 08 de agosto de 2016.
--	--	--	----------------------------------

Fuente: Elaboración propia

En el año 2013, la carta presentada por la FENAP, solicitaba se atiendan sus demandas a seis cuestiones. La única demanda relacionada a la cobertura se enunciaba de la siguiente manera “Se modifiquen procedimientos para el registro de personas pertenecientes a esta nación y en general a otros pueblos que así lo deseen” (FENAP 2013). Las otras cinco están asociada a elementos de la identidad cultural del pueblo achuar y al reconocimiento de sus derechos a participar activamente en las decisiones que se tomen respecto a su pueblo<sup>14</sup>.

Ya hemos explicado las limitaciones de las OREC y específicamente de los registradores civiles de las comunidades nativas respecto a las capacidades para la inscripción de actas de nacimiento. Sin embargo, cabe recordar que debido a que los registros civiles en las comunidades nativas se encuentran a cargo de un miembro de la comunidad, los errores en el registro son frecuentes, así como la pérdida de archivos o libros de actas de nacimiento de los miembros de dichas comunidades.

A esto se suma que los procedimientos de registro constan de varios pasos, sobre todo cuando se trata de inscripciones de nacimiento en la modalidad de extemporánea (por fuera del plazo legal de 90 días calendarios desde el nacimiento). El procedimiento considera el llenado de varios formatos con los datos del titular y sus declarantes. Siendo una sociedad dedicada a la agricultura y básicamente históricamente ágrafa, se dificulta doblemente el llenado de estos formatos que, además, por su naturaleza utilizan términos legales<sup>15</sup>.

En ese sentido, la modificación de procedimientos para el registro busca disminuir la posibilidad de error de parte de los registradores civiles. También busca facilitar la inscripción para quienes no tienen como probar su identidad histórica o filiación con otros miembros de su familia y que desean obtener el DNI. Sin embargo, a pesar de ser una demanda de cobertura, la finalidad de esta y las demás es superior. Esta apunta a “ver representada nuestra identidad y por ende nuestra identificación en el DNI, que

<sup>14</sup> La Carta de la Federación Nacional Achuar del Perú (FENAP) dirigida al Jefe Nacional del RENIEC del 27 de julio de 2013 considera entre sus otras demandas:

- Se consigne la identidad de la nacionalidad achuar en el DNI
- Se incluya el símbolo que representa identidad y por lo tanto identificación para el pueblo achuar en el DNI, como es el árbol de aguaje
- Se diseñe el DNI con el color verde que representa el paisaje amazónico
- Que el comité especial para celebrar matrimonio de los registros civiles nativos, consigne nuestras uniones familiares de acuerdo a nuestras tradiciones, respetando las instituciones familiares que practicamos desde nuestros antepasados.
- Que se realicen estos procesos con la participación de los pueblos de la nación achuar.

<sup>15</sup> Los módulos de capacitación publicados por RENIEC tienen por objetivo hacer de fácil comprensión el procedimiento de inscripción de nacimiento, tanto ordinaria, como extemporánea. Utilizan recursos como los dibujos, fotografías, ejemplos con casos prácticos y lenguaje sencillo (RENIEC 2008a, 2008b, 2008c, 2008d, 2016e, 2016f)

además nos facilitará reconocernos, llevar un control de nuestras poblaciones y participar más ordenadamente en los procesos electorales.” (FENAP 2013).

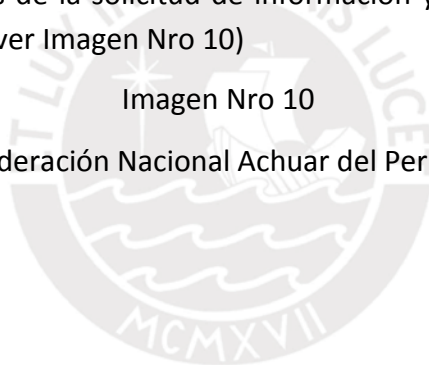
Sustentan sus demandas en el reconocimiento de sus derechos consagrados en la Constitución Política del Perú, tratados internacionales, el Convenio 169 de la OIT (1989) y la Declaración de los Pueblos Indígenas de la Amazonía. Esto revela, en términos de cobertura del servicio, la importancia que ha cobrado la identificación para este grupo étnico, así como la importancia de su vinculación con la necesidad de control de la información respecto a su población.

Esta primera solicitud tiene un doble fin, a saber, el instrumental pues permitirá el orden y el acceso a derechos ciudadanos como, por ejemplo, la participación electoral. Al mismo tiempo tiene una valoración intrínseca cuando, bajo ciertas condiciones sirva para representar la identidad étnica. Además, la utilización del marco normativo que les respalda como pueblo indígena, revela un nivel de empoderamiento fundamental para el análisis de sus demandas.

En el 2014, la Federación Nacional Achuar del Perú presenta una nueva carta en donde amplía su descripción del marco normativo que los asiste como pueblo indígena a través de los fundamentos de la solicitud de información y petición, así como la lista cuestiones que demanda (ver Imagen Nro 10)

Imagen Nro 10

Peticiones de la Federación Nacional Achuar del Perú en Carta del 2014



## SOLICITAMOS

- 
- (i) Informar quiénes y a cuántas personas (incluido número de DNI y copia de los mismos) tienen registrados como pertenecientes a las comunidades del Pueblo Achuar del Perú según lista adjunta. (Véase Anexo 1)
- (ii) Realizar una acción coordinada y sistemática con el fin de documentar a todos los miembros del Pueblo Achuar que vivimos en todos los distritos de Andoas y Pastaza del Datem del Marañón, considerando las obligaciones y estándares constitucionales e internacionales de los derechos de los pueblos indígenas, lo que, por lo menos, implica:
- Contar con un DNI bilingüe en idioma castellano y en el idioma Achuar. Este último es el idioma de uso predominante y, por ende, es el idioma cooficial dentro del territorio del Pueblo Achuar.
  - Incluir referencias precisas sobre el territorio del Pueblo Achuar al indicar el lugar de residencia.
  - Incluir referencia sobre la pertenencia al Pueblo o Nacionalidad Achuar.
  - Respetar los nombres y apellidos achuare.
  - Respetar los sistemas de parentesco del Pueblo Achuar.
  - Respetar el derecho consuetudinario y las funciones jurisdiccionales de las autoridades del Pueblo Achuar en la determinación de estado civil, filiación, relaciones de parentesco y unión conyugal.
  - Coordinar con las autoridades del Pueblo Achuar la inscripción de los nacimientos, uniones conyugales, filiación, adopción y defunciones, entre otras de competencia de RENIEC según el art. 44 de su Ley Orgánica, respetando el derecho consuetudinario del Pueblo Achuar.

En el primer párrafo se solicita información respecto a quienes han sido registrados como pertenecientes al pueblo achuar (considerando las 44 comunidades que son listadas en el anexo de la propia carta. Sustentan el pedido en el derecho a la información y en el mismo marco normativo de la carta del 2013; con ello buscan tener control de la información respecto a su población; buscan saber qué personas consignan entre sus datos personales información que los asocie al pueblo achuar. Dentro del DNI, el campo de la dirección de domicilio sería el campo que consigna datos sobre la pertenencia a una comunidad nativa.

En el segundo párrafo se hace visible la demanda de cobertura para los achuar de los dos distritos mencionados (Andoas y Datem del Marañón), revelando que hay niveles de indocumentación importantes en ellos. Sin embargo, se hace énfasis que no solo se trata de brindarles el documento de identidad, sino que este debe cumplir algunos requisitos que consideran importantes. Estos requisitos están atravesados por un componente cultural y de reivindicación, según se puede leer en la imagen 10.

En el 2015, aprovechando una acción cívica del gobierno de turno, la Comunidad Nativa Wijint presentó un memorial a la Primera Dama de la Republica. En este, las demandas de cobertura amplían su visión hacia el sistema de registros civiles. Dado que no es posible tener el DNI sin tener un acta de nacimiento correctamente inscrita de forma oportuna, los achuar esta vez demandan:

“creación de oficinas de Registro Civil en las comunidades nativas de Wijint y Kuyuntsa de los Rios Huituyacu y Manchari, Washintsa del rio Huasaga, campaña urgente sobre acceso al DNI para toda la población del pueblo indígena achuar de las cuencas del Huituyacu, Manchari y Huasaga” (CCNN WIJINT 2015).

La identificación de los lugares en donde se solicita que se implemente dichas oficinas muestra que hay un trabajo previo de análisis de las demandas de documentación por parte cada una de las comunidades y sus líderes.

Ya para el 2016, las demandas de cobertura se reafirman en la necesidad deben alcanzar a la totalidad del pueblo achuar del Pastaza, que es la cuenca sobre la cual se ocupa la Federación Nacional Achuar del Perú (FENAP). Esta vez, en una reunión realizada en Lima y solicitada por los miembros de la FENAP, se expuso la misma lista de demandas ya antes realizada y constaba de diez puntos. Los primeros seis están asociados al reconocimiento intercultural y los últimos cuatro puntos de la agenda fueron relacionados a la cobertura.

Además de la cobertura universal a su población, aparece en la agenda de trabajo, la necesidad de ejecutar campañas de documentación, argumentando que las que realiza RENIEC tiene dos defectos, son muy breves, es decir, el tiempo en que los registradores itinerantes en cada comunidad nativa no es el suficiente para que la población acuda desde donde se ubican sus casas. En segundo lugar, no es oportuna la entrega del DNI, pues luego de haber hecho el trámite (registro de datos en la solicitud de DNI) hasta la entrega es un periodo demasiado prolongado, a decir de los miembros de la FENAP. (FENAP Y RENIEC 2016).

Imagen Nro 11

Temas tratados en reunión de trabajo de la FENAP y RENIEC

## TEMAS TRATADOS

1. Creación del registro civil bilingüe Achuar
2. Emisión del DNI bilingüe
3. Recuperación de nombres propios y elaboración de Tesoro de nombres Achuar
4. Respeto a la identidad personal Achuar a través de la imagen que se registra
5. Incorporación de datos identificatorios en la dirección
6. Donación de órganos no aplicable al pueblo Achuar
7. Documentación a la totalidad de miembros del pueblo Achuar del Pastaza
8. Ejecución de campañas de documentación que son muy breves y entrega oportuna del DNI
9. Sobre caducidad del DNI en el caso de las personas del pueblo Achuar
10. Datos consignados en los documentos de identidad que requieren trámite en la vía judicial (estado civil, nombres, fecha de nacimiento)

Otro punto de fundamental importancia para los achuar es la caducidad del DNI. Lo solicitado guarda relación con las barreras de costo y distancia para desplazarse hacia las ciudades a fin de realizar los trámites, por lo que la caducidad del DNI los obliga a buscar la renovación del mismo para evitar caer de nuevo en indocumentación.

Por último, se mencionan “Datos consignados en los documentos de identidad que requieren trámite en la vía judicial (estado civil, nombres, fecha de nacimiento)”. Como ya hemos dicho, los errores de los registradores civiles en las actas de nacimiento generan que el titular del documento tenga que solicitar posteriormente la rectificación o cancelación del mismo. Sin embargo, cuando se trata de algunos datos específicos, como los nombres o la fecha de nacimiento, RENIEC establece que la rectificación debe realizarse por la vía judicial. Esto dificulta aún más el acceso al documento de identidad en escenarios donde el Estado está ausente.

Adicionalmente, en una carta también del 2016, los achuar solicitan información sobre los avances en las intervenciones que RENIEC realiza dentro de la jurisdicción del pueblo achuar del Pastaza – FENAP. Esta y las anteriores, ponen en evidencia, no solo el interés en el tema de la identificación, sino también su capacidad de organización y acción para involucrarse y hacer seguimiento de los acuerdos y solicitudes.

Aunque la capacidad de respuesta de RENIEC ante estas demandas no es el tema central de la presente investigación, debemos mencionar que la firma de actas de acuerdo revela un nivel de interés para la solución de las demandas. Además, como se ve en las imágenes, no se trata de una demanda de servicios con los mismos parámetros con los que se ofrece en todo el país, sino que estas son unidas a demandas para el reconocimiento de sus derechos como pueblos indígenas. La centralidad del reconocimiento de los derechos, así como de su identidad étnica, será desarrollada en el siguiente capítulo, a partir de la idea de la valoración constitutiva. En las siguientes páginas nos ocuparemos de la vinculación de las valoraciones personales con las demandas de cobertura sobre la identificación.

### b. Valoraciones sobre identificación en los testimonios de los achuar



Las razones detrás de la importancia mostrada hacia la identificación dentro del pueblo achuar, así como el análisis para determinar en qué medida son más instrumentales o constitutivas, son exploradas a partir de los testimonios de los líderes y miembros de las comunidades achuar. Las entrevistas fueron realizadas a personas que se encontraban en San Lorenzo, capital del Distrito de Datem del Marañón en Loreto. Durante el levantamiento de información se procuró obtener información considerando las variables de estudio, sin embargo, las barreras lingüísticas y la poca presencia de mujeres impidió cumplir con la variable género.

#### b.1 Dinámica del uso del DNI

Las características de la vida de las personas influyen en la dinámica del uso del DNI y en las características de la valoración instrumental. Por ese motivo, se exploró respecto al lugar de nacimiento y residencia, la ocupación, el rol en la comunidad, la tenencia del DNI y el lugar donde tramitaron por primera vez el DNI.

En primer lugar, todos los participantes declararon haber nacido en territorio achuar y tener residencia permanente en uno de las comunidades achuar. Sin embargo, varios de los participantes se encontraban en San Lorenzo por motivos de gestión, negocio o estudios. También mencionaron que, si bien nacieron en una comunidad determinada, al formar una familia han tenido que mudarse hacia otra comunidad, pero siempre dentro del territorio achuar. Los más jóvenes como Josué (18), Antik (19), Nantip (20) y Mardin (22) se encuentran en San Lorenzo por estudios. La mayoría está siguiendo estudios superiores y solo Josué está terminando la secundaria.

La información sobre la ocupación revela que en su totalidad la fuente de subsistencia es la agricultura. Se habla del cultivo de maíz, maní, plátano, yuca o frejol. Estas actividades son compartidas con las de representación cuando se tienen cargos públicos u otros como la docencia.

Todos los participantes contaban con DNI al momento de la entrevista y al ser preguntados respecto a desde cuándo tienen documento de identidad, declararon que desde su niñez. Si bien es cierto, algunos fueron inscritos varios años después de haber nacido, aseguraron que antes de la mayoría de edad ya contaban con documento de identidad. En el caso de las personas mayores, declararon que habían tenido libreta electoral o libreta militar antes de canjearla por el DNI y antes de eso sí tenían acta de nacimiento.

Por último, se preguntó respecto a la frecuencia de uso del DNI, a lo cual respondieron que durante su permanencia en la misma comunidad no lo usaban de forma regular, únicamente cuando se necesitaba del uso de servicios de salud, o educación para sus hijos. Sin embargo, afirmaron que sí lo llevaban consigo cuando salían a las principales ciudades en busca de productos o servicios que no encontraban en su propia comunidad.

## b.2 Valoraciones y aspiraciones personales

A lo largo de la entrevista se indagó respecto a las valoraciones personales de cada individuo y a los elementos que conforman estas valoraciones en el marco de su identidad achuar. Las respuestas respecto a cómo es que les gustaría que fueran sus hijos en el futuro y las potencialidades del uso del DNI, han permitido acercarnos a sus aspiraciones, y a las acciones más recurrentes que justifican la necesidad de tener el DNI. Las primeras conjugan aspiraciones de perfección moral con otras para el cumplimiento de roles en la sociedad indígena y nacional y; las segundas giran en torno a la educación, la posibilidad de viajar o trabajar fuera de la comunidad nativa.

### b.2.1 Aspiraciones y valoraciones:

Preguntar respecto a lo que esperan para sus hijos en el futuro y cómo es que entienden que debe ser un achuar ha permitido explorar sobre sus aspiraciones. En estas se evidencia el deseo de no perder las tradiciones y prácticas culturales achuar, sumado al deseo de conjugar estas tradiciones con otros mecanismos de desarrollo personal, como es la educación superior. Para muchos de estos escenarios, es fundamental el uso del DNI, por lo que nos interesaremos en aquellas aspiraciones en las que media este documento, a modo de requisito.

El testimonio de Ángel sobre las aspiraciones para sus hijos conjuga ambas cuestiones mencionadas, el ser profesionales sin dejar de ser achuar. Significa que no solo se trata de recuperar los conocimientos sino de replicarlos y aunarlos con los conocimientos que le otorga la educación y las oportunidades de desarrollo que ello significa.

“Yo pienso que sean, ser como achuar y también saber más de las cosas donde ahora nos encontramos. no tanto ser como achuar, también tiene que aprender más, como estudios superiores, profesionales.” P 1: Angel Tsamaren.docx - 1:14.

Nelly, quien no tiene hijos, nos explica que tiene como anhelo que cuando los tenga, que accedan a la educación superior. Nelly ha estudiado educación, y tanto su experiencia como docente y como alumna ha estado vinculada a la identidad étnica por lo que también le gustaría que sus hijos la estudien y repliquen su experiencia.

“Yo quisiera que cuando sean grande, sean profesional, pero que dicten clase con su idioma, cuando sean profesionales con sus conocimientos también puedan saber más de su historia, mundo achuar para que puedan relacionarse con las personas mayores.” P 9: Nelly Vela.docx - 9:8

Enseñar en idioma achuar, significa la utilización del idioma, elemento central de la identidad étnica, en el ejercicio profesional. Implica también un compromiso con el

pueblo achuar a quien se dirige. De la misma forma, otras personas anhelan ese vínculo para sus hijos y el resto de sus familiares.

Jeremías incorpora el aporte a la comunidad a través de los valores morales como fundamental para su vida. Explica que la responsabilidad de orientar y educar en estos valores a los jóvenes pertenece a los padres y madres, pero no de forma indistinta, sino que a los hombres jóvenes los debe formar el padre, y a las mujeres, la madre.

“Él nace para no ser mentiroso, para no ser ladrón, para no ser ocioso. Para que estos tres que no tenga el joven, por eso nosotros orientamos. Un joven ladrón en la ciudad, mata; un joven ocioso a sí mismo y en la comunidad, no sirve a la sociedad; entonces, por eso, nosotros orientamos a nuestros jóvenes, ya sea el varón o la mujer. A las mujeres las orientan sus madres.” P 4: Jeremías Petsein.docx - 4:14

Si bien se mantiene la idea de la preservación de la cultura achuar, también con ello se pone en evidencia que se reafirma la división de los roles por género en la sociedad achuar. Esto será analizado en detalle en el siguiente capítulo, pero es conveniente resaltarlo.

#### b.2.2 Acciones que justifican la necesidad del DNI

Se trata de las actividades que las personas desean hacer voluntariamente a lo largo de su vida, de sus proyectos futuros o tentativos, que les requiere el DNI para concretizarlos. Entre las referencias más comunes está, como ya se ha mencionado líneas arriba, la de la educación, sobre todo entre los más jóvenes. Josué (18 años) y Mardin (22 años) nos cuentan sus experiencias como estudiantes en San Lorenzo, Datem del Marañón y dicen que en cualquier escenario vinculado a la educación requieren del DNI. Sin este documento ni siquiera son atendidos o tomados en cuenta.

“Hay algunos que no tienen, pero hay veces que cuando te vas a otros lugares, cuando vas a estudiar no los atienden porque no tienen partida de nacimiento y DNI. Por eso es importante sacar el DNI y la partida de nacimiento.” P 6: Mardin Tench.docx - 6:14

Mardin habla de “otros lugares” en los cuales es indispensable el DNI, haciendo referencias a lugares diferentes al territorio achuar o su propia comunidad. Esto refleja la distancia entre el uso de su identidad en un medio conocido y en uno ajeno, donde hay interacción con el otro no achuar o no indígena.

Otra acción mencionada recurrentemente es la de viajar, enunciada como una posibilidad presente en la vida de los achuar, sobre todo en la de los más jóvenes, igual que en la educación. Nelly vincula este deseo con su valoración respecto al DNI, como si se tratara de un elemento indispensable, parte de su propia lógica familiar, como un

esposo o marido. A la vez, hace alusión a la posibilidad de viajar por fuera del territorio achuar.

“Porque si en el DNI no soy nada, no puedo viajar. Ahí dice mi mamá, el DNI es mi marido, sin DNI no puedo vivir, no puedo viajar. Mi mamá siempre dice que el DNI es nuestro marido.” P 9: Nelly Vela.docx - 9:17

Como hemos dicho, Nelly es profesora de educación y no familia aún, pero utiliza para explicar su valoración sobre el DNI las formas de dinámica social que le han enseñado. Por lo mismo, se deja entrever el vínculo o dependencia de la pareja. En este caso, ese vínculo es igual de fuerte con el documento de identidad, pues su ausencia es sinónimo de limitaciones y barreras.

Las personas entrevistadas afirman hasta hace unos años, las personas adultas mayores que conocen no valoraban la idea del viaje. Según explican, estas desean permanecer en su comunidad, por lo que anteriormente, podían hasta negarse a realizar el trámite para obtener del DNI.

“Decía “Eh. ¿Acaso yo voy a salir en la ciudad? ¿Yo voy a vivir en la ciudad? Yo vivo aquí”. Y cuando ha tenido un mal de salud, ha salido a la ciudad, pero aquí es diferente, no ha querido.” P 4: Jeremías Petsein.docx - 4:45

Sin embargo, este escenario va cambiando por la intervención de los hijos o el incremento de la presencia del Estado. La valoraciones surgen no con las aspiraciones o proyectos futuros sino con la necesidad de tener condiciones de vida adecuados, sobre todo en el ámbito de la salud.

“Es importante, porque si no tenemos DNI non podemos ir a la posta.” P 7: Melita Kunchim.docx - 7:11

Resumiendo, las valoraciones identificadas, podemos decir que lo achuar se han distinguido aquellas asociadas a valores morales, así como de aspiración a la educación, como mecanismo para el desarrollo personal. Ambas, intersecadas con la revaloración de elementos de la identidad étnica achuar. Pero también se ha identificado una diferencia entre las valoraciones personales y aspiraciones de los jóvenes y los adultos. Los jóvenes aspiran estudiar y viajar y por eso necesitan el DNI. Los adultos por salud, pues están pensando en la posibilidad de que podrían enfermar y saben que sin DNI no les atenderán en el centro de salud.

### b.3 Importancia del DNI y características de la valoración instrumental

Luego de hacer las preguntas de contextualización respecto a la dinámica de uso del DNI, se consultó sobre la importancia de este. Entre las respuestas se evidencia una combinación de valoraciones, entre instrumentales y constitutivas, lo que revela su íntima relación y coexistencia. Sin embargo, para fines de esta sección, nos concentraremos en las respuestas que tuvieron una orientación hacia la valoración

instrumental. Es innegable que la valoración instrumental del DNI se relaciona con las demandas de cobertura y surgen a partir de la interacción con la sociedad mestiza. Sin embargo, esta vinculación tiene su origen en tres funciones que las personas le han reconocido al DNI. Entre las funciones reconocidas está la acreditación de datos personales, lo cual le da un sentido de pertenencia a la sociedad peruana; facilita el acceso a acciones afirmativas (programas sociales de cierre de brechas); y permite la interacción con la sociedad nacional (viajar, trabajar).

Estas funciones asignadas están en íntima relación con las aspiraciones, proyectos futuros y valoraciones de las personas, las mismas que han sido construidas a partir de su propia evaluación de aquellos seres y haceres importantes en sus vidas.

En las líneas que siguen explicaremos en detalle cada una de las funciones y características identificadas, las que serán ilustradas con los testimonios de los informantes.

### **Función 1: ser reconocidos como ciudadanos peruanos:**

La primera está ligada fuertemente al sentido de validez y de pertenencia a una sociedad, así como de acreditar dicha condición. Aun cuando la frecuencia de uso del documento dentro de la comunidad sea muy baja, se valora el sentido de pertenencia que otorga y la garantía de poder utilizarlo en el futuro.

El testimonio de Ángel nos sirve para ilustrarlo. En primer término, afirma que pese a que no lo usa regularmente expresa su sentido de apropiación del documento y por ende de la información que lleva impresa. Más adelante, afirma que son esos datos los que lo hacen sentir representado y le dan el sentido de pertenencia.

“aunque en mi comunidad no tanto es importante el DNI, ahí lo tengo por qué es mío. (...) Porque este documento, estos nombres están puestos acá y también la foto. Mis nombres, mi firma también.” P 1: Angel Tsamaren.docx - 1:46

Por el contrario, aquellos que no tienen documento de identidad, carecen de esta idea de pertenencia a la sociedad peruana. La expresión “*no figuran en el sistema*” les da la idea de inexistencia para el otro, el resto de la sociedad. Como si no aparecer en la lista borrara a la persona frente a los demás, la anulara.

“Le beneficia más a que sea reconocida a nivel nacional, porque hay algunas personas que no tienen DNI y no figuran en el sistema, como si ellos no existieran. Pero si toda la comunidad, todo el pueblo indígena estuviéramos reconocidos a nivel nacional y el Estado nos reconoce somos también parte de ellos, tener este DNI es importante.” P 1: Angel Tsamaren.docx - 1:62

Una cuestión fundamental del objetivo de pertenecer a un sistema, es que la pertenencia a una sociedad, en este caso la peruana, implica también el reconocimiento de los derechos que les asisten. Entonces, si como pueblo indígena

desean demandar el cumplimiento de derechos, como han argumentado en las cartas y documentos presentados a RENIEC, deben para ello estar en la capacidad de ejercerlos y ser reconocidos como parte de la sociedad peruana. La idea de ciudadanía juega aquí un rol importante y esta se ejerce por medio de la tenencia del DNI.

Algunos de los miembros de los testimonios son enfáticos en la idea de garantizar la pertenencia al Perú como función del DNI. El “ser reconocidos como peruanos” es una frase recurrente entre las respuestas de las personas, lo que implica que además poder auto identificarse como tal, es fundamental que el sistema también reconozca dicha condición.

### **Función 2: permite el acceso a acciones afirmativas:**

La segunda esta originada en la necesidad de cubrir necesidades básicas, dado el contexto y reconocimiento como un grupo en situación de vulnerabilidad. Se trata de acceder a beneficios que el Estado otorga en forma de acciones afirmativas o de discriminación positiva, en ámbitos como la salud, educación, alimentación, o trabajo.

En el caso de los achuar, el servicio que más mencionaron fue el de salud. Casi todos los participantes hicieron referencias al DNI como requisito para el acceso a los servicios de salud en su comunidad (postas o centros de salud) o fuera de ellas (en casos de emergencia). De igual forma, en atenciones por medio del aseguramiento en el Sistema Integral de Salud (SIS), que provee de asistencia médica, medicinas gratuitas y seguro de sepelio a sus beneficiarios.

Ángel relata lo que percibe respecto a personas que no tienen documentos de identidad y sus problemas con el acceso a los servicios médicos, pero también a los programas sociales. De ellos dice que tienen que asumir los costos de la asistencia médica por no afiliarse.

“Como para ir a la posta necesitan pagar con sus propios medios, cuando se quieren inscribir en el programa Juntos, no pueden inscribirse. Prácticamente sienten como si fueran abandonados, por sí solo viven, sufren más que los que tienen DNI.” P 1: Angel Tsamaren.docx - 1:43

Resalta de su relato el uso del término sufrir, para describir los sentimientos que genera, como efecto, el no contar con un documento de identidad. El mismo término usa Melita para describir cómo se sienten las personas indocumentadas cuando dice que “Ellos sufren porque no tienen DNI.” P 7: Melita Kunchim.docx - 7:12.

El sentimiento de abandono o desprotección de una sociedad que deja a la deriva a las personas y que por tanto “*por sí solo viven*”. Esta última frase ilustra que la carencia de un documento de identidad genera una total desconexión entre ambos actores y, que la responsabilidad del bienestar de una persona es asumida entera y únicamente por ella misma.

Otros testimonios nos confirman esta idea del no reconocimiento o existencia de un

individuo por no estar documentado, así como de la importancia del acceso a servicios de salud gratuitos, como forma de superar brechas o cubrir necesidades básicas.

“(Si no tiene DNI) No está reconocido. Tampoco ni SIS no puede darte un apoyo de medicina. Cuando tú tienes eso, aunque te vas tienes apoyo.” P10: Saul Curitima Ipiak.docx - 10:30

En el supuesto de carencia de un documento de identidad, el escenario es totalmente adverso para quien necesita del servicio. Nelly nos relata a modo de ejemplo la forma en que un individuo sin DNI es tratado en un centro de salud, aun cuando tiene necesidad del servicio o se es niña, niño o adolescente:

“No se sienten bien, los de salud, por ejemplo, cuando se van le preguntan: “¿dónde está el DNI de tu hijo? ¿Dónde está tu DNI? ¿No tienes? Entonces no te vamos a atender”. “Primerito vamos a atender a aquellos que tienen DNI y si es que sobra te vamos a atender”. Ahí se dan cuenta.” P 9: Nelly Vela.docx - 9:20

El quedar relegados del servicio es un golpe tan duro para las personas que toman conciencia de la importancia que tiene ese plástico azul o amarillo que contiene los datos de una persona. La frase, *“si es que sobra te vamos a atender”*, los relega a un segundo plano, a un segundo nivel de importancia en la sociedad, en el cual nadie quiere estar y menos cuando se trata de una dimensión tan importante como la búsqueda de llevar una vida saludable.

De otro lado, la responsabilidad de que las personas no tengan DNI, es asignada a RENIEC. Grimaldo explica que estas personas desean tener el documento pero que RENIEC no brinda las facilidades del caso para el acceso:

“Bueno, todos quieren tener su DNI porque es necesario en salud, sobre todo en mi zona es más necesario en salud, a veces en un mes siempre nos vamos tres veces cuando nos enfermamos, ahí nos atienden con nuestro DNI. Por eso se necesita, quieren tener su DNI pero a veces no le entra el Reniec, por eso no lo sacan, como es distancia para venir acá.” P11: Wua Grimaldo Nayap Cisneros.docx - 11:21

Cuando se refiere a que RENIEC no entra, alude a las campañas de documentación itinerante, que lleva registradores a las comunidades nativas para que sus pobladores no tengan que salir hacia las ciudades. Su testimonio conforma lo ya evidenciado en documentos del RENIEC respecto a las largas distancias y costos que impiden el acceso.

Por supuesto que el acceso a salud gratuita no es el único servicio que valoran los achuar, ya que, en general buscan cubrir sus necesidades básicas por medio de todo lo que ofrece el Estado para quienes históricamente fueron excluidas. Dada la ya mencionada importancia de la educación entre los achuar, es evidente que este es uno de los servicios que buscan para superar sus necesidades básicas. No únicamente la

educación básica, sino también la técnica y superior gratuita a través de becas y financiamientos públicos.

A la par, se revela en los testimonios un deseo de participación en las decisiones públicas, cuando hablan de la participación en las elecciones y la posibilidad incluso de ser elegidos. Esto último es algo que los achuar valoran mucho, ya que lo han demostrado en los fundamentos utilizados y también en la misma lista de demandas. Buscan ser actores activos de los cambios generados en favor de su propia población.

### **Función 3: medio para la interacción con la sociedad nacional**

Por último, la tercera razón está asociada a las formas de interacción con la sociedad nacional, esa que no es indígena de la amazonia y que maneja otros códigos. El DNI no solo sirve para cubrir necesidades básicas, sino que cuando los individuos interactúan con el resto de la sociedad nacional para cualquier otro fin, también les es necesario contar con un documento de identidad.

Independientemente de si se trata o no de un beneficio o acción afirmativa a favor de los miembros de pueblos indígenas, cualquier persona que desee realizar trámites o procedimientos con el Estado o el sector privado tendrá, por norma, que identificarse primero y utilizar el DNI como medio de acreditación de esta identidad. Por lo mismo, para inscribirse en un centro de estudios nacional o privado, tramitar un certificado de estudios o comprar un pasaje, (por cualquier medio de transporte); implicará la utilización del DNI.

Para ilustrar esta importancia en la vida de las personas, nuevamente nos remitimos al testimonio de Nelly, que revela una dependencia del individuo al DNI al nivel de asociarlo al nivel de importancia como la pareja (*su marido*). Sin ese documento “*no soy nada, no puedo viajar, no puedo vivir*” dice Nelly, graficando su importancia.

Saul lo plantea como un imperativo u obligación el tener la partida de nacimiento y el DNI. A la vez incorpora al trabajo como un ámbito en el que también media el documento de identidad. Esto aludiendo a trabajos por fuera de la comunidad nativa.

“Sí necesitas, porque es de tu material de trabajo, si no tienes eso no puedes trabajar.” P10: Saul Curitima Ipiak.docx - 10:19

Por último, testimonios más generales nos permiten ver que la comprensión de la importancia del DNI para las personas de pueblos indígenas en para todos los espacios de interacción donde se requiera un nivel de formalidad. Nelly lo expresa claramente cuando habla de hacer “trámites” o “gestiones” de cualquier tipo.

“Para hacer trámites también y con DNI puedes hacer gestiones, sin DNI no puedes.” P 9: Nelly Vela.docx - 9:18

“Se encuentran en dificultades para tramitar en otra ciudad o en la institución. En institución necesitamos DNI.” P 2: Antik Yumok Wijint.docx - 2:22



Hedeon hace referencia a la ciudad y afirma que en ese escenario sin DNI surgen las complicaciones y Antik alude a las “instituciones” en general para señalar los espacios en los que el DNI es fundamental.

### **“Aun cuando no quieres, terminas necesitando el DNI”**

Estas funciones de la valoración instrumental no son exclusivas de los pueblos indígenas, sino que podrían aplicarse a otros grupos en situación de vulnerabilidad, pues es el sistema quien ha establecido a la identificación como medio para el acceso a cualquier tipo de servicio. Aun en los pocos testimonios respecto de personas que no deseaban tener un documento de identidad, se revela un desenlace en donde de todas maneras se requerirá estar documentado. Es el caso contado por Jeremías, de una persona que no deseaba ser documentado pero que por enfermedad tuvo que ser evacuado a la capital distrital.

“Decía ‘Eh. ¿Acaso yo voy a salir de la ciudad? ¿Yo voy a vivir en la ciudad? Yo vivo aquí’. Y cuando ha tenido un mal de salud, ha salido a la ciudad, pero aquí es diferente, no ha querido. Y hasta la fecha así está, quieren sacar pero no llegan ahí esa RENIEC y justamente eso estamos planteando nosotros, para que todo padre de familia, para que todas las madres que tengan sus partidas.” P 4: Jeremías Petsein.docx - 4:45

Incluso luego de la muerte, la carencia de un documento de identidad representa un problema para la familia. El testimonio de los problemas que tuvieron los familiares para sepultar a una persona fallecida que no contaba con documento de identidad, grafica la importancia en términos instrumentales que, para esta misma población, un par de décadas antes no se tenía.

“Por ejemplo, la vez pasada ha fallecido, ha muerto un padre de familia de mayor edad que no tenía su partida de nacimiento y DNI, ha fallecido aquí y para llevar a su comunidad hemos tenido problemas y el compañero sabe muy bien. Yo todo lo posible, hay un área aquí, la red, hay un área que se llama RENIEC, no me querían apoyar ese cadáver para llevar a su comunidad, entonces me he ido a sacar su partida de nacimiento, yo no sabía y me he ido, si una persona que ha muerto, puede sacar su partida de nacimiento. “No, hermano, no se puede”. Ahora, regresé nuevamente al doctor, “sabes qué, no me quieren...”. Ahora estamos muy preocupados para poder llevar el cadáver a su comunidad, no podemos y justamente hay un doctor encargado y con él hemos gestionado todo lo posible y me saca ha sacado certificados temporales para ese cadáver, con eso me apoyaron.” P 4: Jeremías Petsein.docx - 4:44

Este testimonio nos dice que la burocratización de muchos aspectos de la vida y de la muerte ha impactado en las formas de vida de los pueblos indígenas y específicamente de los achuar. Los problemas que se describen en el testimonio revelan que no era una práctica conocida por el pueblo achuar, pero el incremento de la presencia del Estado

les obliga a usar las mismas herramientas para su interacción. Ahora saben que tienen que tener documentos que certifiquen la información de la persona para cuidar de su salud y hasta para disponer de su cuerpo al final de su vida.

### **Las demandas de campañas de los achuar.**

El hecho de que el acceso este mediado por el DNI ha generado que las demandas estén centradas en que toda la población cuente con documento de identidad. Para ello buscan básicamente que haya más campañas itinerantes para trámites de DNI de parte del RENIEC. Se trata de visitas de equipo móviles del RENIEC por las principales comunidades nativas de una cuenca.

Las reflexiones se centraron en que los factores determinantes que impiden el acceso al DNI están en el acceso físico al servicio. Es decir, las personas no están en capacidad de llegar hacia las ciudades las veces que sea necesaria para tramitar el DNI. Esto dificulta tanto la inscripción del nacimiento, de parte de los registradores civiles de la misma comunidad, como de los registradores del RENIEC.

La visión de la población es que RENIEC debe llegar a donde está la población, trasladándole la responsabilidad de cubrir la necesidad que la población tiene. Sobre todo en la misma frontera con Ecuador, que es donde se ubican los achuar que están indocumentados.

“Como te digo... allá no hacen la campaña tienen años y entrar campañas, pero ya no hacen, ya no entran. Por eso ellos también quieren sacar su DNI, porque venir para acá les cuesta, venir acá. Nosotros vivimos más en la frontera, ¿cómo va a venir?, ¿cómo se va a inscribir? Por eso.” P 3: Hedeon Tsamaren.docx - 3:25

Un efecto de las barreras ocasionadas por las largas distancias y los altos costos de transporte es que al momento de elegir para qué miembro de la familia se le puede costear los trámites, por lo general siempre se eligen a los jefes de familia, que son hombres. En un ejercicio de reconocimiento de este problema, Jeremías busca que todas las personas tengan sus actas de nacimiento, haciendo énfasis en las mujeres.

“Quieren sacar pero no llegan ahí esa RENIEC y justamente eso estamos planteando nosotros, para que todo padre de familia, para que todas las madres que tengan sus partidas.” P 4: Jeremías Petsein.docx - 4:46

Es importante notar que, para lograr la cobertura universal, han tomado conciencia de que se trata de un problema que debe asumir cada comunidad y a la vez toda la federación.

La preocupación por la caducidad surgió únicamente en una de las entrevistas, justamente la de Jeremías, que como líder, maneja la agenda de demandas. Él explica la dificultad que significa para las personas tener que renovar su DNI y el de sus hijos a

lo largo de sus vidas. Si bien el periodo de caducidad del DNI es de ocho años, cuando se trata de familias numerosas, como pueden ser las integradas por los pueblos indígenas, resulta un costo que no pueden afrontar para todos los miembros. Con esta demanda Jeremías busca que el DNI para ellos no tenga caducidad, sino que sea como en el caso de todos los adultos mayores (mayores de 60 años), para quienes el DNI no vence.

#### **4.3.2 Los wampis y la valoración del DNI como medio.**

La valoración instrumental para los wampis también está determinada porque surge con la interacción con la sociedad no indígena. Esto genera que las personas le asignen funciones como 1) la acreditación de los datos personales y pertenencia a la sociedad peruana, 2) permitir el acceso a acciones afirmativas y 3) ser un instrumento de interacción con la sociedad nacional. No resulta extraño que estas funciones o características de la valoración instrumental sean las mismas que las de los achuar, en tanto tienen los mismos objetivos y comparte una historia de exclusión y marginación por ser parte de los pueblos indígenas de la Amazonía.

Estos hallazgos han sido extraídos de los testimonios de los participantes, puesto que al contrario del caso de los achuar, no se ha podido encontrar documentación presentada por los wampis a alguna autoridad donde demanden cobertura de servicios. Únicamente se ha encontrado una Ayuda Memoria de una reunión solicitada por Wrays Perez, Presidente del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis, del 27 de enero de 2016, respecto a temas de reconocimiento de la identidad cultural, que serán analizadas en el siguiente capítulo.

Sin embargo, las valoraciones instrumentales también están influidas por elementos culturales, tal como en el caso de los achuar, pero en este caso, también de la religión. Estas son las ideas que se desarrollarán las siguientes líneas, y que buscarán ser relacionadas con las valoraciones personales.

##### **a. Las valoraciones sobre la identificación en los testimonios de los wampis de Río Santiago**

Al igual que para el caso de los achuar, primero repasaremos algunas características de la dinámica del uso del DNI de los entrevistados para conocer cómo este influye en la utilización de la identificación. Luego de ello revisaremos las valoraciones y aspiraciones personales en las que media el DNI como requisito y, por último, las asociaremos con las respuestas respecto a la importancia de la identificación y su valoración instrumental.

###### **a.1 Dinámica del uso del DNI**

En su mayoría los entrevistados nacieron en territorio wampis y también viven ahora ahí. Eventualmente, algunos nacieron en una comunidad y en la actualidad viven en

otra, igual dentro del territorio wampis. Esto debido a razones ligadas a la búsqueda de educación, al trabajo o a conformación de una familia. También es posible que por las mismas razones hayan salido por fuera de la comunidad, pero posteriormente han regresado.

Un caso que ilustra las dinámicas de interrelación a partir de la conformación de la familia, es el de Bernardino, quien cuenta como pasó de una comunidad debido a que formó una familia y luego, motivado por su rol como líder indígena ha seguido cambiando su lugar de residencia.

“Trabajé en la comunidad Chosica como Apu de la comunidad, en sí mi familia vive en Pampaentsa y como saqué una mujer de Chosica, me quedé en Chosica como cinco para ser comunero, el reglamento dice tenemos que estar cinco años. Entonces, de ahí la población me ha propuesto como Apu de la comunidad, vengo trabajando como Apu cinco reelecciones allá en Chosica.” P 4: 12 Bernardino Chamik Pizango.docx - 4:65

Varios de los participantes mencionan que por estudios tuvieron que salir hacia las ciudades o al menos hacia otras comunidades. Cabe mencionar que en territorio wampis, los colegios del nivel secundario asisten no están presentes en todas las comunidades por lo que algunos jóvenes se mudan para poder estudiar. Más aun cuando se trata de estudios superiores, teniendo que viajar hasta las ciudades por fuera del territorio wampis.

Julian nos cuenta su experiencia de movilidad dentro del territorio achuar en su infancia. En su relato, la familia de Julian busca mudarse para la conformación de una comunidad en función de que haya escuela o no en ella.

“Yo vine cuando mis padres vinieron de allá para poder fundar una comunidad y pedir la creación de una escuela. Entonces, contactaron con Padre Gonzalo Puerta él les apoyó para crear una escuela. (...) Un cura. Un misionero jesuita. Él les apoyó para crear una escuela y les dio un maestro que se llamaba: Manuel Tin Noemi. Él fue el primero en trabajar en la primera fundación de la comunidad que se llamaba “Panwana”, eso queda arriba, a media hora.” P17: 7 Julián Ampama Noemi.docx - 17:37 – 18:30

Mastilio, quien es el único entrevistado que ya no vive en territorio wampis, explica que entre los motivos de su cambio de residencia estuvo la decisión de estudiar y trabajar, por lo que ahora vive en Chachapoyas (P16: 5 Mastilio.docx - 16:26). Otros entrevistados también afirman que salieron para estudiar la secundaria y luego retornaron a sus comunidades.

Por otro lado, nos interesaba conocer la **ocupación** y el **rol en la comunidad** para ver la frecuencia con que podrían usar un documento de identificación pues, si tiene un rol activo o de liderazgo, tendrá que realizar actividades de representación o de gestión. La mayoría declaró dedicarse a la agricultura o a actividades de crianza dentro de la

propia comunidad. Por ejemplo, Franklin de la comunidad de Boca Chinganaza mencionó lo siguiente:

“Nosotros, ahora, los comuneros de Chinganaza, nos estamos dedicando a la producción de cacao y la crianza de aves menores, de la mano con algunos programas.” P 1: 1 Frankiln Chuim Pubat.docx - 1:39

Sin embargo, esto no pasa necesariamente con aquellos que viven en la capital distrital, quienes tienen otros roles, que pueden ser de liderazgo o alguna otra ocupación. Es el caso de Atilio quien trabaja en la municipalidad de Rio Santiago o Bernardino, quien es regidor en la misma municipalidad y ha sido jefe o “apu” de la comunidad de Chosica.

En el caso de las mujeres, dos de las nueve entrevistadas tenían un rol de líder en la comunidad. Las otras siete se dedican a la crianza de los hijos, al cuidado de la casa o a trabajar en labores no involucradas con la comunidad. Este último, es el caso de Rocío, de 27 años, quien dice:

“Ahora trabajo como administradora de un colegio un JEC (Jornada Escolar Completa) y mi profesión es licenciada en turismo y administración.” P18: 8 Rocío Del Pilar Perez.docx - 18:35

Las dos mujeres que sí tienen un rol en su comunidad son Georgina (33 años) y Micaela (24 años). La primera como directora de la Juventud de la Nación Wampis, estudiante de formación de líderes y estudiante para profesora bilingüe (P 3: 11 Georgina Hinostroza.docx - 3:47). Micaela es parte de la misma escuela de formación de jóvenes líderes y representa a su comunidad. Pese a los roles que cumplen, todas las personas, líderes o no, valoran por igual la potencialidad de uso del DNI en un medio no indígena, cuestión que se vinculará con sus aspiraciones y valoraciones como veremos más adelante.

También se indagó sobre la tenencia del DNI y cuando fueron inscritos. Al respecto, todas las personas entrevistadas contaban con DNI al momento de las entrevistas. Los que son de mayor edad afirman haber tenido boleta militar o libreta electoral antes de tener el DNI y los que son menores de edad declaran haber tenido un acta de nacimiento desde pequeños. Esto quiere decir que muy pocos de ellos han estado en una situación de indocumentación que pudiera afectar su acceso a derechos y servicios sociales. El hecho de que todos los entrevistados tengan documentos de identidad releja la importancia que sus padres o ellos mismos le otorgan a dicho documento, importancia que no es reciente sino que está vinculada a su interacción con el Estado.

#### a.2 Aspiraciones y valoraciones personales

En la misma línea de lo trabajado con los achuar, también con los wampis se indagó sobre los elementos que conforman las aspiraciones y valoraciones personales y que

están relacionadas con la utilización del DNI como medio para alcanzarlas. Las respuestas muestran similitudes con los achuar, en el sentido de que también hay una fuerte asociación de sus aspiraciones con los valores morales que maneja la sociedad wampis y a los elementos de la identidad étnica que buscan sean revalorizados. Por otro lado, las acciones más recurrentes que se requieren el DNI para su concretización son la educación, el trabajo y la idea de viajar.

#### a.2.1 Aspiraciones

El respeto y la educación atraviesan todas las respuestas de los wampis cuando se habla de las aspiraciones futuras para sus hijos, aunado a la idea de preservar las tradiciones y prácticas de los wampis. Así lo explica Mirna, quien dice:

“Que no se olvide las costumbres, ni el idioma que es el wampis y nada más. (...) Que sea profesional y que también sea un buen padre de familia, nada más.” P 5: 13 Mirna Mabel Nuñapi Nuningo.docx - 5:23

Bernardino, Sheila y Mastilio centran su atención en la formación profesional, ellos desean para hijos y sobrinos la educación superior como forma de contribuir al pueblo. Bernardino utiliza su propio ejemplo como modelo a seguir para sus propios hijos, un modelo basado en el liderazgo, la educación constante y en la contribución a la nación wampis.

“Lo que yo digo es que quiero que mis hijos sean profesionales que sirvan a su pueblo, las tres etnias que tenemos dentro del territorio de Santiago, porque no solamente awajún vive acá, allá también en Cenepa y Marañón, los indígenas más que todo, eso es lo que le enseño a mis hijos para que no se queden atrás.” P 4: 12 Bernardino Chamik Pizango.docx - 4:8

Los wampis entienden que el bienestar y el éxito se alcanza por medio de la educación y por tanto utilizan expresiones como “ser alguien en la vida”, la cual implica reconocimiento frente a los demás. Mastilio narra los consejos constantes que da a sus sobrinos para que sigan estudiando y utiliza las carreras y niveles educativos alcanzados de sus familiares para demostrar el éxito en su familia e ilustrar sus aspiraciones para los demás sobrinos.

“yo siempre les digo que sean profesionales. Por mi parte siempre he luchado muchísimo, la mayoría de mis sobrinos son profesionales: son enfermeros, profesores, licenciados, tengo bastantes familiares profesionales y yo les digo que sigan estudiando, yo le digo que soy ejemplo de ellos y algún día serán mejor que yo.” P16: 5 Mastilio Tunqui Casenta.docx - 16:10

Otros testimonios conjugan el anhelo de la educación con la de los valores morales. El concepto de respeto está presente entre los wampis de forma reiterada cuando se pregunta respecto de cuáles son las características de un buen wampis. Esto cobra

importancia cuando se analiza los elementos de la identidad wampis y la forma de su construcción. Estos valores van de la mano con las aspiraciones personales como la educación como en el testimonio de Julieta.

“¿Cómo quisieras que fuera de grande?

E2: Que sea profesional.

E1: ¿Cualquier profesión?

E2: Que sepa respetar también.” P10: 18 Julieta Chamik.docx - 10:3

Cabe mencionar que no es casual la marcada presencia algunos valores morales como el respeto en estos testimonios. Si bien esta noción no es exclusiva de una religión, la presencia de la iglesia evangélica ha servido para fortalecer algunos de estos valores. A su vez, los fundamentos morales de esta y otras iglesias tendrán injerencia en los modelos morales de las personas, así como en la construcción de la identidad wampis. Por ejemplo, Cida incluye en sus aspiraciones para sus hijos a la fe en Dios y la explica junto con otros valores que también sumen a la sociedad.

“Siempre les enseño que sean buenos niños, buenos hijos y que algún día, cuando sean grandes que siempre lleven los consejos de ser responsables, honestos y practiquen la fe de Dios. Eso es lo que yo quisiera: que fueran un ejemplo para la sociedad.” P15: 4 Cida Narcisa.docx - 15:7

Por tanto, el aporte de una persona a la comunidad, en términos de valores es tan importante como los logros profesionales que una persona puede alcanzar. Como ejemplo de esto tenemos a Julián, un hombre mayor en la comunidad (60 años), quien está orgulloso de uno de sus hijos, no solo por su formación profesional sino también por sus valores y el reconocimiento que ha logrado dentro de la comunidad.

“Mi hijito me hace feliz con su nombre, con sus logros. Allá le conocen las autoridades. En las comunidades en donde trabaja, las autoridades conocen y reconocen su responsabilidad. O sea, como responsable en el trabajo, sus alumnos lo quieren bastante. Eso se reconoce el ámbito educativo cuando los muchachitos dicen: “yo quiero este profesor porque explica bien”. Así hablan los muchachitos.” P17: 7 Julián Ampama Noemi.docx - 17:24

En su relato, el reconocimiento que ha alcanzado su hijo entre los wampis se debe al nivel de responsabilidad de su trabajo como profesor de una escuela secundaria. Esto mismo le ha traído diversos reconocimientos en dicho campo de trabajo, pero Julián valora el reconocimiento de la propia comunidad.

a.2.2 Acciones que justifican la necesidad del DNI:

Entre las potencialidades que tiene el DNI, está la de permitir ejecutar los proyectos de las personas que involucren un nivel de formalidad administrativa. Los wampis mencionan algunas de estas acciones como la educación y el trabajo.

“si no tuviéramos DNI no podríamos darle educación a nuestros hijos. Es útil tener el DNI. Es importante sufragar, llevarlo a todo lugar, para el trabajo, para el contrato. Es importante.” P 1: 1 Frankiln Chuim Pubat.docx - 1:15

Se reconoce su importancia en diferentes espacios de la vida que impliquen un nivel de formalidad. Además, aunque no se ejecuten esos proyectos inmediatamente, valoran contar con él de forma anticipada.

### a.3 Importancia del DNI y las características de la valoración instrumental

Después de conocer sus valoraciones y la dinámica de uso, es evidente que la valoración instrumental aparece con la interacción con los no indígenas, o más específicamente, cuando una persona tiene que interactuar con instituciones públicas. Como ya hemos anticipado, este documento permite validar la pertenencia a la sociedad peruana, acceder a beneficios para cubrir necesidades básicas (programas sociales de cierre de brechas) y facilitar la interacción con la sociedad nacional (viajar, trabajar). A continuación desarrollaremos cada una de las funciones para conocer los argumentos detrás de ellos.

Los wampis reconocen que la identificación es un proceso de reciente aparición. Se trata de una creación del Estado que no tiene relación con las instituciones indígenas wampis, pues cuando se está dentro de la comunidad no es necesaria la utilización del documento de identidad ya que la sola presentación personal es válida frente a los demás. La obligación de la identificación por medio de un documento solo es necesaria cuando se está fuera de ella, como cuando tienen que salir a viajes de representación a las ciudades.

Hay una clara distinción entre las generaciones anteriores, quienes no requerían el documento porque vivían “adentro”, por referirse a quienes vivían aislados de los demás o aquellos que viven en conglomerados de familias denominadas comunidades.

“Desde antes no han sacado a sus hijos, no se han preocupado. Antes no vivían como estamos nosotros. Otros estaban “adentro”. No necesitaban el DNI, no pensaban que lo necesitarían. Ahora, como estamos en la comunidad unidos, queremos tener DNI.” P 1: 1 Frankiln Chuim Pubat.docx - 1:16-17

Por lo mismo, las personas adultas mayores no deseaban tener DNI, pues pensaban que no necesitaban interactuar con la sociedad nacional. Como consecuencia de la no interacción con el Estado o con instituciones por fuera de la comunidad, no le otorgan ningún valor al documento de identidad.



“Como son “viejitas”, ya no pueden viajar y no les interesa sacar para sus la educación de sus hijos. Ellas dónde o para qué van a necesitar. No sufragan, solo están en la casa.” P 1: 1 Frankiln Chuim Pubat.docx - 1:18

Quienes en mayor medida experimentaban este escenario eran las mujeres, debido al rol de cuidadoras del hogar que cumplen y que limita su interacción fuera de la comunidad. Sin embargo, debemos dar cuenta que el cambio en sus formas de vida, no es solo respuesta a una actitud pasiva de las personas respecto a la importancia del DNI como proceso, sino que hay de fondo un nivel de capacidad crítica y autonomía para decidir respecto a qué cosa es bueno o no para sus vidas. Como consecuencia, el DNI se inserta a modo de instrumento para estas nuevas formas de vida.

“Antes cualquiera de nuestros viejos, de nuestros abuelos, no se preocupaban para sacar partida, porque no teníamos ni educación, por esas razones no sacaban, no había nada. Ahora este documento, para los niños es una cosa nueva. Antes, la mayor parte no tenía documentos, ni los hijos. Ahora la mayor parte lo tienen.” P12: 2 Augusto Chuim Chamik.docx - 12:28

En el testimonio de Augusto se utiliza el término “preocupación” para resaltar el cambio en las formas de entender la importancia de la identificación de una generación a otra, la cual ha pasado por un proceso de evaluación de dicha importancia que tiene como consecuencia que hoy tenga la centralidad que tiene en sus vidas.

### **Función 1: Permite ser parte de la sociedad peruana**

Loa wampis tienen claro que en la relación con el Estado y con el sector privado es fundamental demostrar que una persona es quien dice ser. De tal manera que el documento de identidad se vuelve prueba indiscutible. En espacios como las comunidades nativas, el DNI se vuelve parte indispensable de todo aquel trámite que se realiza y su ausencia en barreras.

La carencia de un documento que reafirme los datos de tu identidad frente al otro es una barrera para muchos otros aspectos, siendo uno de ellos el ejercicio de derechos como ciudadanos peruanos. No ser reconocidos como tales, tiene impacto en la ausencia de otros derechos, como el laboral o el acceso a la educación.

En simultaneo, la idea de pertenencia a un país es una responsabilidad para los wampis, por ello Julián afirma que desde la niñez es importante que conozcan su país, su nombre complejo y de dónde vienen.

“Nos identificamos con nuestro nombre y como peruano. (...) Para los niños es muy importante esa documentación. (...) Porque tienen que conocer su país, a base de eso y su nombre completo y su procedencia.” P17: 7 Julián Ampama Noemi.docx - 17:18-19

Rocío nos ilustra el caso de una persona adulta mayor, quien, al compararse con los demás integrantes de su comunidad, comenzó a sentirse relegado por estar indocumentado. Esta persona asume una posición inferior, pues hacia los demás no puede demostrar la veracidad de su nombre, su lugar de origen o su fecha de nacimiento. Se evidencia el deseo de estar documentado, pero también la presión de RENIEC para que esa persona supere dicha condición, productos de la centralidad que el Estado le ha dado al documento y que ya hemos explicado al inicio del capítulo.

“Yo le pregunté por su preocupación por que ya llevaba buen tiempo sin DNI, pero él se ha dado cuenta que todos los demás tiene un DNI y la pregunta va por ese lado, ¿por qué él no tiene DNI? Porque a otros lo identifican por el DNI y a él no. Él no puede decir cómo se llama, de dónde viene, su fecha de nacimiento porque no tiene DNI. Su preocupación iba por ser peruano y quería tener DNI. Se reconocen como awajún, porque los de allá son awajún, y también como peruanos y como peruano quieren su DNI. Y sobre los ancianos me decía que ellos no saben lo que es un DNI porque nunca han tenido o les ha hecho falta, sin embargo la Reniec exige identificar a las personas que no tienen DNI.” P18: 8 Rocío Del Pilar Perez.docx - 18:30

Nuevamente se revela el temor de ser relegado, o anulado por no contar con el documento de identidad. El uso de la expresión “no me gusta quedarme” de Ismael, evidencia su capacidad crítica para decidir que aquello de lo que quiere ser parte (P 7: 15 Ismael Chamik.docx - 7:37).

## **Función 2: Permite cubrir necesidades básicas (programas sociales de cierre de brechas)**

La segunda función se revela igual que en el caso del pueblo achuar, como instrumento de acceso a acciones afirmativas para cubrir necesidades básicas o fundamentales. Se rescata la importancia del acceso a la salud, educación a beneficios del programa JUNTOS.

Los wampis conocen la importancia de los programas sociales, cuáles son y qué les ofrece. Saben que se trata de beneficios para sus familias y por ello valoran el acceso a estos. Atilio, quien trabaja en la municipalidad de Rio Santiago muy de cerca de los programas sociales y el acceso de la población a estos sabe de la importancia de DNI en este proceso tanto para niños como adultos.

“hay varios programas sociales, si hablamos de los niños, hay una brecha bastante amplia con respecto a la identidad de los niños que cuando no tienen sus documentos no pueden tener acceso a lo que son los programas sociales como el programa Vaso de leche. Ahora con los adultos no pueden hacer otro tipo de trámites y tampoco pueden acceder a programas sociales, en este caso, el Programa Juntos.” P 2: 10 Atilio Nuningo Noningo.docx - 2:19

Los wampis utilizan el término beneficio para denominar a aquellos que obtengan de estos programas y servicios, que son básicamente alimentación, medicinas o dinero. Si no tienen el DNI no podrán acceder, y por tanto, su desarrollo dependerá exclusivamente de sus propios y ya conocidos escasos recursos monetarios.

“quieren tener acceso a los beneficios que vienen, entonces los que no tienen no pueden y dicen: “cómo quisiera tener mi DNI, inscribirme para poder estar ahí”; pero no tiene su DNI y no lo pueden hacer. Hay algunas personas que sufren también. (...) Se sienten tristes porque no reciben ningún beneficio, no pueden trasladarse de un lugar a otro, hacer trámites; en la misma salud no puede atenderse, nada. Solo viven de lo que siembra o crían animales.” P 3: 11 Georgina Hinostroza.docx - 3:25-26

Incluso para alcanzar justicia y hacer valer los derechos que a toda persona le asisten es necesario el DNI, y Julieta nos cuenta el caso de su prima, quien por estar indocumentada no puede hacer una demanda de alimentos para el hijo que tuvo con un profesor.

“Por ejemplo, mi prima no tiene DNI, y tiene su bebé, y su esposo ha sido profesor y ella no puede sacar su cheque judicial y ella no puede tramitar nada.” P10: 18 Julieta Chamik.docx - 10:8

Juan Nuningo ha trabajado durante años como líder indígena y busca esos beneficios para su suegra, una persona adulta mayor que podría afiliarse al programa de asistencia a mayores de 65 años en situación de pobreza. Ella recibiría 200 soles cada dos meses para costear sus gastos, pero ha decidido que desea permanecer indocumentada.

“Cuando viven acá no tienen muchos problemas. Por ejemplo, mi suegra que vive acá, no quería tener nada, nosotros le rogábamos para que saque su DNI, sus documentos porque en cualquier momento si se enferma, para salir a la ciudad va a necesitar y también para esos programas que dan servicio se necesita DNI para obtener el apoyo: Pensión 65. Pero ella no quería saber nada.” P19: 9 Audio Juan Nuningo.docx - 19:16

Nuevamente se muestra el cambio generacional en la valoración instrumental del DNI. Esta persona, aun cuando hay beneficios de por medio decidió no tener DNI y vivir según las formas y con los recursos que ella conocía.

### **Función 3: Facilita la interacción con la sociedad nacional (viajar, trabajar)**

La cuarta característica es respecto a la interacción con la sociedad nacional. Nuevamente se revela que los wampis valoran la potencialidad que les otorga el DNI en otras dimensiones de la vida en donde se requiere de un documento de identidad para la interacción con la sociedad nacional. La posibilidad de viajar, trabajar fuera de

la comunidad y estudiar son mencionadas recurrentemente como se muestra en los siguientes extractos de testimonios.

“Sí es importante porque hay veces que salimos a trabajar y lo primero que te piden es el DNI, para algún trabajo, para salir a estudiar.” P15: 4 Cida Narcisa.docx - 15:17

“Es importante porque en cualquier momento voy a salir de viaje o cualquier momento voy a necesitar para hacer trámite, ya si tengo ahí nada más.” P 3: 11 Georgina Hinostroza.docx - 3:27

“Porque yo sé que me va a servir en algún momento cuando yo necesite salir o necesite para el estudio. Mayormente te piden. Ese es más importante del DNI.” P 6: 14 Sheila Rojas Nuningo.docx - 6:11

Aunque la frecuencia de uso no es significativa, las personas valoran su utilidad por la potencialidad que tiene. En sus respuestas utilizan referencias al futuro como formas de expresar los planes o proyectos que tienen, así como las formas de previsión frente a emergencias de salud.

### **Influencia de la religión en la valoración de la identificación.**

Es importante recalcar la importancia de la institución religiosa, incluso en las dudas o valoraciones que tienen los wampis respecto a los documentos de identidad, más específicamente, el DNI. La iglesia evangélica tiene presencia en todo el territorio wampis y, particularmente es la única iglesia en la comunidad donde uno de los informantes consultó respecto al chip ubicado en el nuevo diseño del DNI electrónico y si era cierta su asociación con el demonio o el fin del mundo.

Según contaron algunos líderes, las personas temen que llegue el momento en que RNEIEC fuerce a todos los wampis a tener el DNI electrónico (con microchip) y que sirva como instrumento de dominación y castigo demoniaco.

“Señorita, cuando se refieren a chip acá, se refieren al 666, el “gran sello” y cuando funciona eso, tal vez está el sello en el chip, dicen. Vamos a tener problemas: “El que no acepta el sello será sacrificado”, se escuchan tantas cosas y la gente piensa que en el chip está el número del sello y que van a ser sometidos, obligados y los que no aceptan los van matar. Esa es la desconfianza al documento con chip.” P12: 2 Augusto Chuim Chamik.docx - 12:2

De igual forma, me informaron que existen dudas respecto a elementos del DNI que les son totalmente ajenos, como el código de barras colocado en la parte posterior del DNI y que tendría la misma función que el chip en el DNI electrónico.

### **Las demandas sobre campañas y caducidad del DNI**

Cuando se les pregunta respecto aquello que consideran debiera ser modificado o mejorado para superar las brechas de acceso a la identificación, las respuestas

también apuntan a incrementar el acceso físico al servicio (cobertura) a través de campañas de documentación itinerante y respecto a la caducidad del documento.

Entre las barreras identificadas, están las ya mencionadas en los documentos de diagnósticos del RENIEC, respecto a las distancias y a los altos costos de transporte que esto representa. Por tanto, piden que el acceso sea universal a través de campañas más continuas y hasta la comunidad que se encuentra más cerca de la frontera, como las que menciona Georgina.

“no entra Reniec acá ni de forma mensual, ni cada tres meses, hay veces que entra y no se sabe cuándo y cuando vienen a hacer campaña acá, hay veces que no publica todo, calladito nada más bien y entra en la municipalidad, regresan porque ya se enteraron lo que querían saber y no dicen nada. Los que viven en la frontera y los que viven en Río Santiago tienen otras comunidades lejanas, dejando Río Santiago, uno se va caminando una semana. De esos lugares lejanos no pueden llegar hasta acá y no pueden sacar partidas ni su DNI, entonces para que lleguen a tiempo tienen que avisar mediante radios u oficiado para que se puedan enterar antes y venir; o sino que vayan más allá también para que puedan tener acceso a DNI, para que puedan inscribirse.” P 3: 11 Georgina Hinostroza.docx - 3:33

De igual forma, la caducidad es un tema que no aparece en documentos como demandas, pero que apareció como duda entre los entrevistados, quienes creen que se trata de una estrategia de ganar dinero de parte del Estado, pero que además les dificulta mantenerse documentado, ya que lo usan con poca frecuencia.

#### **4.4 La identificación es una *habilitación* en tanto permite alcanzar capacidades valiosas para las personas**

La valoración instrumental de los documentos de identidad que hacen los achuar y wampis es consistente con la idea de habilitaciones (*entitlements*) del enfoque de las capacidades. Si bien pueden existir los bienes y servicios instalados dentro de sus comunidades o territorios, no podrán hacer usos de estos en tanto no estén identificados. De igual forma, por fuera de la comunidad, se le requerirá dar cuenta de la validez de sus datos personales para cualquier acto formal y administrativo que realice.

En segundo lugar, para que los servicios prestados por el Estado aporten al desarrollo humano de las personas, estos deben estar en consonancia con sus valoraciones. Esto ha sido corroborado a partir de la vinculación entre la importancia otorgada al DNI y las aspiraciones y proyectos valorados por las personas de ambos grupos étnicos. Son parte de estas, al acceso a servicios educativos de nivel básico y superior, pero también a las oportunidades de viaje y trabajo a las que se proyectan.

Siguiendo a Sen, los bienes y servicios no son valiosos por sí mismos sino en función de aquello que las personas pueden lograr con estos.

No es extraño que la valoración instrumental sea similar para ambos casos analizados pues, comparte una historia de exclusión y marginación por ser parte de los pueblos indígenas de la Amazonía y sus agendas de reivindicación tienen objetivos similares.

La valoración instrumental del documento de identidad de ambos grupos ha sido construida a partir de la asignación de tres funciones. La primera de ellas es la acreditación de datos personales y sentido de pertenencia a la sociedad peruana. Esto les permite sentirse ciudadanos con derechos y responsabilidades, así como la capacidad de ejercer los derechos que como pueblo indígena conocen que tienen. Prueba de ello es el sustento normativo utilizado en los documentos de demanda y en los testimonios de las personas que hablan del ejercicio de derechos, tales como la participación política, electoral y defensa de aquello que consideran valioso, como sus recursos y los elementos de su identidad étnica.

La segunda función es que permite el acceso a acciones afirmativas (programas sociales para cubrir necesidades básicas). Con esto buscan cubrir necesidades básicas o fundamentales en dimensiones como la salud, educación o simplemente acceso a beneficios de programas sociales del Estado o proyectos privados.

Por otro lado, valoran que el documento les facilite la interacción social con la sociedad nacional (viajar, trabajar). Se menciona la potencialidad que les otorga el DNI en otras dimensiones de la vida en donde se requiere de un documento de identidad para la interacción con la sociedad nacional. La posibilidad de viajar, trabajar fuera de la comunidad y estudiar son mencionadas recurrentemente.

Esto les permiten alcanzar las aspiraciones o valoraciones que tienen tanto para sus hijos como para ellos mismos, en donde media el DNI como requisito. Además, de la educación y la posibilidad de viajar por diversos motivos por fuera de la comunidad, el acceso a servicios de salud también es una preocupación recurrente para las personas, pues para tenerla el DNI es indispensable, sobre todo cuando se busca la gratuidad en las atenciones o en las medicinas.

Además, los testimonios reiteran que la valoración instrumental de la identificación es de reciente aparición a partir de su obligatoriedad para el acceso y surge con la interacción de un individuo indígena con los no indígenas. La incorporación de un documento de identidad como requisito para muchos actos administrativos ha representado un punto de quiebre para las formas de vida, e incluso de muerte, de las personas. Sobre esto último, incluso luego de la muerte la carencia de un documento de identidad en la actualidad representa un problema para la familia. El testimonio de los problemas que tuvieron los familiares para sepultar a una persona fallecida que no contaba con documento de identidad, grafica la importancia en términos instrumentales que, para esta misma población, un par de décadas antes no se tenía.

Sin embargo, la valoración asignada no es producto de un proceso motivado por el Estado y dirigido hacia sujetos pasivos en un contexto de cambio. Por el contrario, la obligatoriedad del DNI y la centralidad otorgada por el resto de instituciones ha generado un proceso de reflexión en las personas de pueblos indígenas hacia aquello que consideran valioso y en donde el DNI es un medio o requisito. Los testimonios ponen en evidencia los cambios generacionales respecto a la valoración del DNI que va de personas que no desean realizar el trámite pues consideran que no tendrán que interactuar con los otros no indígenas, hacia personas que han desarrollado un proceso de evaluación respecto aspiraciones y proyectos futuros que consideran valiosos y donde media el DNI. Tales resultados se condicen con la idea de Nussbaum respecto a que las culturas no son estáticas y que los individuos son justamente agentes de cambio a partir de sus propias reflexiones en base a la capacidad crítica y de autonomía (Nussbaum 2005). Como consecuencia de ese proceso y la valoración asignada, las personas achuar y wampis demandan la cobertura universal del servicio, es decir, que todos estén identificados.

Desde otro punto de vista, la valoración instrumental del DNI también está marcada por un uso cultural. El hecho de que las personas de generaciones anteriores no deseen tener el DNI respondía al deseo de no participar de la interacción con lo no indígena, puesto que el uso de la escritura y los registros no son propios de sociedad indígenas amazónicas.

En la actualidad, las referencias hacia el DNI como parte fundamental de sus vidas reflejan un cambio en su proyecto de vida respecto a generaciones anteriores, pero que a la vez tiene consonancia con el contexto en el que se desenvuelve la persona. La preocupación respecto al registro de matrimonio, la caducidad del DNI o la ampliación de los servicios de registro de nacimiento es una muestra de la incorporación definitiva y con carácter central de la escritura y los sistemas burocráticos.

La religión también influye en la forma de interpretar y usar la identificación en un nivel instrumental. Estas están reflejadas en las dudas respecto a la relación del microchip o código de barras del DNI con lo demoníaco. Aunque esta preocupación está presente en las personas, no es un impedimento para que, a través de procesos reflexivos, establezcan su propia valoración y que el temor de lo demoníaco les impida buscar la identificación.

En conclusión, es indiscutible la valoración instrumental que las personas tienen respecto a los documentos de identidad. En ella, el DNI funciona como habilitación para las capacidades que desean alcanzar o potenciar en un marco de dimensiones valiosas para estas personas. Sin embargo, esta valoración no es ajena al contexto cultural que viven los pueblos indígenas amazónicos, así como a la influencia religiosa. Por lo mismo, no se trata de una valoración instrumental excluyente de una valoración constitutiva vinculada a la identidad étnica, ya que sus aspiraciones también están involucradas a la preservación y revalorización de los elementos de su identidad

étnica, tales como el idioma o la adscripción a un territorio. Esta cuestión será discutida en detalle en el siguiente capítulo.





## **CAPÍTULO V. EL VALOR CONSTITUTIVO DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD: LAS DEMANDAS DE RECONOCIMIENTO**

El valor constitutivo de los documentos de identidad es un valor propio del mismo documento, que sin embargo no es reconocido comúnmente por quienes lo poseen. Para el caso de los pueblos achuar y wampis, esta **responde a un objetivo de reivindicación de sus derechos en dos formas, a saber, como ciudadanos peruanos y como miembros de un grupo étnico**. Respecto a este último, si bien la identidad étnica está en constante cambio, se ha comprobado que la identidad étnica es una de las dimensiones valorada para estas personas. Por lo expuesto, ambos grupos valoran la potencialidad de acreditación de algunos de los elementos de dicha identidad valorada, a través de los documentos de identidad.

Todas estas afirmaciones son desarrolladas en detalle en las siguientes páginas, tomando como base la información documental y los testimonios de los propios involucrados. Para ello, hemos considerado necesario incluir información previa respecto al origen del rol constitutivo de la identificación y los avances en la materia.

### **5.1 Implicancias del rol constitutivo de la identificación**

Desde la perspectiva del derecho, la importancia constitutiva de un documento de identidad reposa sobre el marco normativo que sustenta su creación. En este caso la Constitución Política del Perú, específicamente su artículo 2° habla del derecho a la vida, a la identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar.

La idea del derecho a la identidad considerada en la Constitución está relacionada, entre otras cosas, al sentido de pertenencia a un país, como ya se ha mencionado en el desarrollo del marco conceptual. Por ello, de su interpretación se desprende la Ley 26497, Ley del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. En este documento se establecen los lineamientos para la inscripción de nacimiento de todos los peruanos y la utilización del Documento Nacional de Identidad.

Sobre la misma interpretación, el Código Civil desarrolla el derecho a la identidad como la formalización de los datos de un individuo, en el Título III respecto al derecho al nombre. En su análisis considera elementos como la filiación (apellidos y formas de reconocimiento), la pertenencia a un territorio (inscripción del nacimiento) y otros.

Además, la Constitución Política del Perú, en el mismo artículo 2do reconoce el derecho a la no discriminación por motivos como el idioma, religión, sexo, u otros. Estos derechos son desarrollados en otros instrumentos normativos, como la Ley de Igualdad de Oportunidades. En todos los documentos normativos se les otorgan

importancia a los documentos de identidad como materialización de un derecho fundamental, que le confieren un valor en sí mismo. Particularmente, este valor se revela en la relación del individuo con el Estado.

Sin embargo, ahí no se agotaría la importancia constitutiva del documento de identidad. Los testimonios y la documentación revisada, mostrarían además un valor especial en estos, plasmados esta vez en la relación entre el individuo y la materialización de su identidad étnica. Si bien los elementos que conforman el documento de identidad están definidos por ley; existe una potencialidad en ellos para reflejar varias formas de construcción de la identidad, específicamente la identidad étnica, central para los miembros de los grupos étnicos achuar y wampis de la alta Amazonía.

Cabe recordar que, en la línea de lo propuesto por Amartya Sen, las identidades son construcciones múltiples y cambiantes con los que el individuo alterna constantemente o decide resaltar unas frente a las demás construcciones identitarias. En el proceso de construcción de estas identidades, la cultura es un elemento central. Cobra mayor importancia en el caso de los pueblos indígenas, pues la identidad étnica toma como base las tradiciones, prácticas y elementos culturales para darle su propia interpretación de la misma. Una vez definida como identidad étnica, los miembros de los pueblos indígenas proyectan a partir de ella sus necesidades y demandas para con los Estados.

En la línea de este mismo análisis, si la cultura es fundamental en la vida de los pueblos indígenas, esta se vuelve parte de las dimensiones de la vida valiosas para las personas y, por tanto, debe tener su reflejo en las libertades alcanzadas de las personas (Narayan y Patel 2002). La propuesta del desarrollo humano sobre la libertad cultural es la que refleja de mejor manera el valor constitutivo de la identificación. Esta vinculación se remite a la materialización de elementos de la identidad étnica en los documentos de identidad

La decisión voluntaria que aparezcan algunos elementos de la identidad étnica de una persona en un documento de reconocimiento nacional y con valor oficial, permite resaltar esta identidad frente a las demás y frente al resto de la sociedad. Esto implica mucho más que solo saber si una determinada persona pertenece a un pueblo indígena amazónico o no. Se trata del reconocimiento de elementos que se configuran valiosos para este grupo y que tienen razones para valorar. Además, funciona como mecanismo de revalorización de aquello mismo que históricamente fue motivo de exclusión y discriminación.

## **5.2 Avances respecto al rol constitutivo de la identificación en un contexto de identidad étnica**

En el caso peruano también podemos distinguir los avances en dos grupos: los relacionados con el reconocimiento de su valor en sí mismo desde el Estado y para todos los ciudadanos en general y, por otro lado, su vinculación con la identidad étnica, que le otorga un rol constitutivo especial.

Con la creación del DNI se le otorga directamente la función de identificación y ya no solo para fines electorales a un documento. Sumada la incorporación de la tecnología, se buscaba tener un control exacto de las personas de nacionalidad peruana en una sola base de datos centralizada. Adicionalmente, el paso de la Libreta Electoral al DNI reveló que había brechas de indocumentación en todo el país, sobre todo en las áreas rurales. Reveló también que había personas que tenían documentos diferentes a la Libreta Electoral o que tenía más de una libreta, con diferentes nombres o apellidos. Estos hallazgos fueron consecuencia de las acciones del RENIEC por alcanzar la cobertura universal de los documentos de identidad, en su doble rol, instrumental y constitutivo. La creación de un documento de identidad asociada a la idea de instrumento para el ejercicio ciudadano en todas las dimensiones de la vida, y no solo en la elección de autoridades, sentó las bases para que se le otorgue el valor constitutivo, ser reflejo o materialización del vínculo con una sociedad, ser ciudadano.

Desde otro extremo del análisis está el valor constitutivo por la vinculación con la identidad étnica. Ya hemos mencionado la tradición de reivindicación de derechos de los pueblos indígenas amazónicos, especialmente de los jíbaros, como los achuar y los wampis. Esta defensa de sus derechos se ha traducido en la conformación de organizaciones indígenas con el objetivo de hacer llegar sus demandas al Estado, las que revelan el deseo de interactuar con el resto de la sociedad nacional en condiciones que no les fueran perjudiciales.

La línea de diálogo ha alcanzado también al RENIEC pues, como ya se ha mencionado, la centralidad que el sistema burocrático le otorgó a la identificación en el acceso a programas sociales y servicios del estado, así como a todo proceso público o privado, fue fundamental para que también entre los pueblos indígenas emergiera la necesidad de contar con ese documento y con ello la valoración instrumental.

Como consecuencia, cuando se identificaron barreras para garantizar el acceso a toda la población, aparecieron algunas vinculadas a las características de la población y sus dinámicas. La respuesta de RENIEC fue implementar medidas de adecuación intercultural orientadas al cierre de brechas de cobertura, específicamente orientadas a la capacitación de los registradores civiles de comunidades nativas. Se trataba de darle herramientas a los registradores civiles para que mejoren el servicio, considerando su idioma, nivel educativo o carencias de información sobre temas asociados a los registros civiles. Se usaron módulos de capacitación simplificados y traducidos (RENIEC 2008a, 2008b, 2008c, 2008d, 2016e, 2016f, 2018).

Sin embargo, con la identificación de barreras también se identificaron demandas que no solo tenían que ver con temas de cobertura, sino que estaban asociados a la cultura, como el uso del idioma. La respuesta del RENIEC consideró incorporar el enfoque intercultural en los servicios que ya brindaba. El uso de este enfoque se centró, como ya hemos mencionado en la sección sobre los avances en términos de cobertura, en la implementación de un registro civil bilingüe, el que tenía un doble objetivo, facilitar la cobertura en identificación y revalorizar las lenguas originarias que se estaban utilizando. Entre las lenguas que ya forman parte de esta medida están el jaqaru, awajún, aymara, quechua y wampis (RENIEC 2018). De forma complementaria y para promover el uso correcto de los nombres escritos en lenguas originarias, se elaboraron libros conteniendo una lista de estos y sus significados, en caso de tenerlos. Las lenguas que ya cuentan con esos libros son el jaqaru, awajún, quechua, matsés y wampis (RENIEC 2015b; RENIEC y Terra Nuova 2016; RENIEC y Terra Nuova 2016, RENIEC 2016d, RENIEC 2017).

El mismo RENIEC se ha ocupado de la evaluación de estos avances en materia intercultural y realizó una consultoría para sistematizar las experiencias que hubieran utilizado este enfoque. La sistematización menciona la ausencia del enfoque intercultural en los documentos normativos que sustentan la creación y funcionamiento del propio RENIEC, pero sí reconoce que con el pasar de los años sí se incorpora en las acciones vinculadas a grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellas las ya mencionadas (RENIEC 2015:44 - 52).

Estas medidas buscaban que el proceso de identificación, a través del registro del acta de nacimiento o del DNI, estuviera más cerca de los elementos culturales de los pueblos indígenas. Por tanto, incorporar elementos de la identidad étnica en el proceso de identificación no solo significa hacer más rápido o simple el proceso de cobertura del servicio, sino que las personas que utilizan este servicio entiendan o le asignen una valoración intrínseca al mismo.

Un episodio importante en el trabajo de RENIEC para reforzar la valoración constitutiva del documento de identidad, fue la experiencia de trabajo con el grupo étnico matsés, en Loreto. Este pueblo tenía un sistema de construcción de nombres y apellidos asociado a su sistema de parentesco. Según lo descrito por la antropóloga Hattiet Fields (1976), antes de la utilización de los apellidos entre los matsés existía la costumbre de darle el nombre de los abuelos a los niños, siempre en la línea del sexo que tenían. Así, los hijos varones recibían el nombre del abuelo paterno y las hijas mujeres reciben el nombre de la abuela materna. A partir de su contacto con la sociedad occidental y la necesidad de asignarse apellidos, empiezan a utilizar los nombres de los padres como apellidos, incorporan un nombre mestizo y mantienen la costumbre de asignar el nombre del abuelo al niño y de la abuela a la niña (CEDIA 2015). Al final, un niño o niña no tenía los mismos apellidos de los padres, sino que sus apellidos eran los nombres de sus padres. Este sistema es conocido como “apellidos

cruzados” y fue adoptado por una parte de la comunidad Matsés quienes, con ayuda de su registrador civil comunal inscribieron las actas de nacimiento siguiendo dicha fórmula. Sin embargo, al intentar tramitar el DNI, estos documentos no eran aceptados por el RENIEC pues no se podía establecer la filiación (padres e hijos tenían apellidos diferentes) en la misma lógica que el sistema nacional. La comunidad inició una serie de acciones el año 2010, con la finalidad de demandar al RENIEC el reconocimiento de sus tradiciones y la emisión de un DNI considerando tales características.

En el 2010 el RENIEC reconoció, por medio de un informe interno, la validez de este sistema de identificación, indicando lo siguiente:

(...) la Constitución Política del Perú como norma fundamental, que prevalece sobre toda norma legal, reconoce y otorga un régimen y tratamiento especial a los pueblos originarios que para el caso, lo constituyen la Comunidad Nativa Matsés, para los fines de identificación y la obtención del correspondiente Documento Nacional de Identidad de mayores y/o menores, respectivamente<sup>16</sup>

Con base en este mismo informe, durante varios años se realizaron trámites de DNI de esta población, sin embargo, los demás sistemas de registro administrativo de otros sectores del Estado (salud, sistema de educación, etc.) no reconocieron su validez y alegaron que era difícil establecer la filiación entre padres e hijos para la prestación del servicio. Este escenario hizo retroceder al RENIEC y a parte de la misma población, quienes nuevamente reiniciaron el diálogo en el 2016 para buscar la forma de que modifiquen sus actas de nacimiento. Este caso sirve para graficar una de las formas en que un documento de identidad se convierte en la materialización de una parte de su identidad étnica y por tanto en una libertad, la libertad cultural. Aunque, si bien el RENIEC reconoció el derecho de los matsés para usar su sistema tradicional, apelando a sus derechos como pueblo indígena, en este caso específico, el resto del sistema burocrático estatal no asumió la misma lógica y la barrera tecnológica y burocrática se impuso por sobre las demandas, generando un retroceso en la decisión de RENIEC.

En resumen, el RENIEC ha tenido múltiples iniciativas para fortalecer la valoración constitutiva del DNI. Si bien estas han tenido origen en la necesidad de incrementar la cobertura del servicio, no significa que haya una distancia entre promover la valoración instrumental y la constitutiva del documento de identidad, sino que por el contrario se fortalecen mutuamente. Adicionalmente, estas iniciativas se han visto reforzadas por las demandas de los propios grupos étnicos para vincular su identidad étnica con el documento de identidad.

---

<sup>16</sup> INFORME N° 000014-2011/GAJ/RENIEC como consecuencia de una reunión realizada el 24 de noviembre de 2010, en donde un representante de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP da cuenta a la Comisión encargada de la elaboración del Plan Nacional de Atención de la Problemática de la Indocumentación, de los problemas de la comunidad nativa Matsés quienes utilizan un sistema de apellidos cruzados en su registro de nacimiento, que no están siendo reconocidos por el RENIEC para el otorgamiento del DNI.

### **5.3 Características de la valoración constitutiva de la identificación para los achuar y wampis**

Para ambos casos, la valoración constitutiva está caracterizada por su reconocimiento como ciudadanos peruanos y por la búsqueda del reconocimiento de dicha identidad étnica en un plano escritural, burocrático, estatal. Además, el deseo de incorporar elementos de la identidad étnica revela la importancia de la misma en la vida de las personas. Por último, la diferencia entre los dos grupos étnicos se encuentra en los tipos de elementos de la identidad étnica que consideran importantes de ser reflejados en los documentos de identidad.

En esta sección se analizarán los documentos presentados por los grupos étnicos y se contrastarán con los testimonios recogidos en entrevistas personales. Luego se analizarán los testimonios de los participantes respecto a las demandas de reconocimiento intercultural y las asignaciones de valoraciones constitutivas a los documentos de identidad.

#### **5.3.1 El caso del pueblo achuar**

Los achuar comparten con los wampis una historia de exclusión y marginación por ser parte de los pueblos indígenas de la Amazonía que sufrieron los efectos de varios intentos de colonización muchas veces violenta. Por lo mismo, su agenda está marcada por la defensa de sus tradiciones y recursos. Los achuar del Datem del Marañón tienen una agenda muy grande y compleja, relacionada a los conflictos sociales y que los ha provisto de un sistema de organización social que le permite hacer frente a las amenazas a su territorio - producto mayormente de acciones de empresas extractivas que dejan pasivos ambientales-, y plantear demandas al Estado. Esta agenda gira alrededor de la defensa de los recursos naturales, la salud y la vida de las personas (RENIEC 201b: 48). Cuando RENIEC, en el informe citado, se refiere a las valoraciones de los achuar, afirma que:

El ejercicio de los derechos ciudadanos a partir de la identificación no aparece al interior de las comunidades nativas, por ello el DNI tiene limitado valor de uso intra-comunal; en cambio, es indispensable para las personas que desean salir de la comunidad y residir en otros lugares y para aquellas que se relacionan permanentemente con el exterior. En ese sentido, la usabilidad del DNI es mayor para el acceso a los programas sociales y para realizar distinto (sic.) tipos de transacciones en los pueblos principales y capital provincial. (RENIEC 201b: 48)

En el discurso de RENIEC se entiende que quienes no interactúan con personas o sistemas por fuera de la ciudad no generan valoración constitutiva en el DNI e incluso un mínimo valor instrumental.

Aquello sería refutado por las demandas presentadas por los achuar de forma escrita y que han sido ratificadas en los testimonios de los entrevistados, en donde sí encontramos elementos de la existencia de una valoración constitutiva sobre el documento.

#### **a. Las demandas escritas de los achuar:**

Como hemos dicho, el pueblo achuar es el grupo que mayor esfuerzo ha hecho por poner en documentos sus demandas de reconocimiento respecto a la identificación, pues se trata de solicitudes detalladas y que incorpora mucho de los elementos de su identidad étnica.

En la carta del 2013 de la Federación Nacional Achuar del Perú - FENAP, de las 7 demandas presentadas incluía seis asociadas al reconocimiento de sus características culturales en la identificación, siendo estas:

- Se consigne la identidad de la nacionalidad achuar en el DNI.
- Se incluya el símbolo que representa la identidad y por lo tanto identificación para el pueblo achuar en el DNI, como es el árbol de aguaje.
- Se diseñe el DNI con el color verde que representa el paisaje amazónico.
- Que el comité especial para celebrar matrimonio de los registros civiles nativos, consiguen nuestras uniones familiares de acuerdo con nuestras tradiciones, representando las instituciones familiares que practicamos desde nuestros antepasados.
- Que se realicen estos procesos con la participación de los pueblos de la nación achuar. (FENAP 2013)

En esta lista de solicitudes se pueden ver algunos elementos de la identidad étnica, como por ejemplo, el sentido de pertenencia a un grupo étnico, íntimamente asociado a la idea de territorio. Elementos de la naturaleza como el aguaje, que además son el significado del nombre de los achuar o el color verde, con el cual identifican a la amazonia.

Por otro lado, solicitan la conformación de un comité especial para celebrar matrimonios. En registros civiles, las comunidades nativas pueden solicitar la delegación de funciones registrales respecto a la inscripción de actas de nacimiento y de defunción. Sin embargo, la celebración de matrimonios no es parte de este paquete sino que debe ser solicitada de forma separada. Además, para que una Oficina de Registro de Estado Civil de comunidad nativa pueda celebrar matrimonios, debe conformar antes un comité de celebración.

Entonces, las comunidades nativas que desean que se reconozca los matrimonios entre las familias, deberán conformar su Comité antes. Sin embargo, en la solicitud de los achuar se revela algo más. No solo se trata de la institución del matrimonio como la conocemos, sino que solicitan que se respete de las formas de unión familiar que son parte de su tradición. Pese a que no especifican cuales serían estas formas de unión familiar, si dejan entrever que difiere de la establecida en el resto de la sociedad nacional, conocida como matrimonio civil. Para los achuar, el matrimonio se celebra a la hora de las *wayus*, y se trata básicamente de una conversación entre el padre del hombre y de la mujer en la casa de esta. Luego de esa conversación, se acuerda “entregar” a la mujer al hombre, lo que implica que el hombre se mude a la casa de la mujer y se le destine una cama para la nueva pareja. En todo este proceso lo fundamental es el sí de los padres y no las celebraciones, decoración o comida (Arnalot 2007: 209-211).

Por último, solicitan que todos estos procesos sean realizados con la participación del mismo pueblo. Con ello, reafirman su deseo de involucramiento en todo aquello que les concierne. Un rol activo, capacidad de empoderamiento y agencia que es parte característica de la identidad de los jíbaro y que la literatura antropológica rebela en los textos de Mayor y Bodmer 2009, Brown 1984, Calderón 2003, Bolla 2003 y Regan 2003, Guallart 1990, con referencias hacia la lucha constante por la reivindicación de sus derechos.

Volviendo al caso, RENIEC utiliza argumentos jurídicos<sup>17</sup> en su respuesta frente a la demanda achuar. En lo referente a la consignación de la nacionalidad achuar por ejemplo, le recuerda a la FENAP que la única nacionalidad reconocida en el marco jurídico es la peruana y por ello no cabe hablar de nacionalidad achuar. Sobre el pedido respecto a los matrimonios achuar, responde afirmando que para solucionar su demanda deben buscar conformar su comité de celebración de matrimonios<sup>18</sup>

De igual forma en el 2014, las demandas de reconocimiento intercultural incluían criterios parecidos a los antes presentados, pero además se incorporaban argumentos del derecho por el cual el RENIEC debería admitir su solicitud. Las demandas incluían:

- “Contar con DNI bilingüe en idioma castellano y en el idioma achuar, este último es el idioma de uso predominante y por ende es el idioma cooficial dentro del territorio achuar.
- Incluir referencias precisas sobre el territorio del pueblo achuar al indicar el lugar de residencia.
- Incluir referencias sobre pertenencia al pueblo o nacionalidad achuar
- Respetar los nombres y apellidos achuares.
- Respetar los sistemas de parentesco del pueblo achuar

---

<sup>17</sup> CARTA N° 001523-2013/SGEN/RENIEC del 13 de agosto de 2013 dirigido a la FENAP.

<sup>18</sup> OFICIO N° 001084.2014/SGEN/RENIEC del 22 de setiembre de 2014 dirigido a la FENAP.



- Respetar derecho consuetudinario y las instituciones jurisdiccionales de las autoridades del pueblo achuar en la determinación del estado civil, filiación, relaciones de parentesco y unión conyugal<sup>19</sup>.

La primera de las demandas es sobre el uso del idioma achuar. Conscientes de la importancia de la utilización del achuar en la vida de las personas, resaltan su centralidad a la par del idioma castellano, denominándolo cooficial. Con ello, buscan que sea reconocido en la misma jerarquía y que por tanto sea utilizado en los documentos oficiales del Estado.

Además del idioma, nuevamente se repiten las referencias hacia la pertinencia al territorio y al grupo étnico, pero se agrega el respeto a los nombres originarios achuar. Se trata de nombres que tienen significado en su idioma y que eran usados cuando tener un nombre achuar no era símbolo de inferioridad o ignorancia. A la llegada de los mestizos y de la iglesia católica, estos nombres fueron desapareciendo o en el mejor de los casos fueron utilizados como apellidos. Debemos recordar que los achuar nunca tuvieron apellidos en su forma de antroponimia y que usaron sus nombres para completar el sistema de conformación de los nombres que exigía el Estado peruano (Bolla 2003; Arnalot 2007).

También se menciona el respeto al sistema de parentesco, pero no se especifica a qué elemento o parte del complejo sistema de parentesco achuar deben respetar y cuál es la relación con la identificación. Sin embargo, podemos suponer que se trata del respeto de sus formas de celebración de matrimonio, en la misma línea de lo antes solicitado. Esta suposición está sustentada en que inmediatamente después se incluye una demanda respecto al respeto del derecho consuetudinario y las instituciones jurisdiccionales de las autoridades en la determinación del estado civil, filiación, relaciones de parentesco y unión conyugal. Esta demanda estaría relacionada con las formas matrimoniales en el mundo achuar, que por un lado tienen herencia de las tradiciones polígamas de los jibaros y de residencia matrilocal (Uriarte 1984: 18; Descola 1996); pero que a la vez están permeadas en las últimas décadas por la influencia de la iglesia respecto a la formalización del matrimonio como deber sagrado ante Dios que describe Arnalot (2007: 2009-211).

En los dos años siguientes, 2015 y 2016, las demandas van en la misma línea, y básicamente se repiten como vemos en la siguiente lista.

2015:

- El DNI debe ser con vestimenta típica tanto para mujeres como para varones
- Al lado derecho del DNI Insertar palmera de aguaje que simboliza al pueblo achuar, el DNI que sea de color verde.

---

<sup>19</sup> Carta de la FENAP dirigida al Jefe Nacional del RENIEC del 24 de julio de 2014.

- Dentro de DNI aquellos que tienen familia (papá, mamá e hijos) sea considerado *Nuwenau*<sup>20</sup>

2016:

- Crear Registro civil bilingüe achuar
- Emisión del DNI bilingüe
- Recuperación de nombres propios y elaborar tesoro de nombres achuar
- Respeto a la identidad personal achuar a través de la imagen que se registra.
- Incluir datos identificatorios en la dirección con información sobre la comunidad, cuenca y pueblo achuar.
- Consignar NO en la donación de órganos ya que es contraria a la costumbre local.
- Incorporar a miembros del pueblo achuar como registradores<sup>21</sup>

Como se ve, además de reiterar elementos como la pertenencia a un territorio, el idioma, la pertenencia a una nacionalidad o grupo étnico; se incorporan elementos como el respeto a la vestimenta o pintura facial para el documento de identidad. Se trata de la posibilidad de utilizar vestimenta o pintura facial en las fotografías que los registradores civiles toman para el trámite del DNI. En la misma lógica que una mujer puede utilizar el maquillaje o adornos en la cabellera y aparecer en la fotografía del documento de identidad, los achuar buscan el reconocimiento de su identidad étnica. Esta también se materializa en las coronas de plumas o las marcas en el rostro que distinguen hombres de mujeres, autoridades de aquellos que no lo son; mujeres casadas de las solteras, u otras tantas diferencias.

En todas estas demandas subyace una crítica a la estandarización de los servicios. Estos no solo se deben centrar en garantizar su cobertura universal sino además en la forma como se brindan, y si estas formas están asociadas con las valoraciones culturales de las personas.

Esta última carta aclara un poco más la demanda respecto a las instituciones sociales para la determinación del estado civil. La frase que indica que “Dentro de DNI aquellos que tienen familia (papá, mamá e hijos) sea considerado *Nuwenau*”, refleja no solo respeto a las formas del sistema de parentesco, o cómo se forman las familias, sino que implica incluso el cambio de denominación a quienes ya tienen familia. *Nuwenau* es la traducción al achuar de quien es el cónyuge. En el mundo mestizo, solo después de una ceremonia civil es reconocido el matrimonio para la inscripción en el DNI. En el mundo achuar, no es necesaria la celebración de un matrimonio civil, sino que el

---

<sup>20</sup> Memorial firmado por moradores de la comunidad Wijint en representación del Pueblo Achuar dirigida a la Primera Dama de la Nación y a los representantes de la PCM, del 2 de marzo de 2015.

<sup>21</sup> Acta de acuerdos de la reunión de los representantes de la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (FENAP) y funcionarios del RENIEC firmada el 08 de agosto de 2016.

matrimonio tiene otras características antes mencionadas, las que buscan que sean reconocidas como un matrimonio civil.

Llama la atención la presencia de una demanda nueva, una sobre la obligatoriedad de consignar NO en la sección referida a la donación de órganos en caso de fallecimiento. El campo respecto a si una persona desea o no donar sus órganos es un dato que no siempre fue parte del DNI. Se trata de una declaración voluntaria del titular de que, dado el caso de fallecimiento, los médicos y hospitales puedan disponer de los órganos necesarios con fines de ser trasplantados en personas que requieren un órgano para vivir. Sin embargo, es conocido que algunas confesiones religiosas en la práctica se oponen a la donación de órganos por ser contraria a sus creencias. En el caso de la iglesia evangélica en la Amazonía, quien cree que una persona no debe donar sus órganos ni recibir donación de sangre porque es contraria a lo dispuesto por Dios.

Además, es pertinente aclarar la influencia religiosa en aspectos materiales como esta declaración en el DNI pues las interpretaciones religiosas de la vida, sean por tradiciones religiosas nuevas o cosmovisiones anteriores a la colonia, forman parte del complejo espectro de la cultura de un grupo poblacional. Por lo mismo, en el caso de la no donación de órganos, habría una confluencia de ambas formas de interpretar el cuerpo y la trascendencia del ser.

Más allá de la evaluación literal de las demandas, el caso nos ayuda a generar discusión sobre las valoraciones que ciertos grupos poblacionales le dan a la identificación, así como las motivaciones que los llevan a emplazar, en sendas demandas, al Estado peruano sobre estos temas.

Por último, los achuar constantemente están buscando una participación activa en todos estos cambios solicitados. No esperan solamente recibir los resultados de sus demandas, sino que solicitan que sean ellos mismos los que se involucren como registradores civiles. Esto tendría dos fines, a saber, facilitar la cobertura en identificación para toda su población por medio de personal que conozca el territorio, sus problemas y a la gente. También que acompañe todos los cambios desde la mirada del reconocimiento de la identidad étnica, en su calidad de miembro del mismo grupo étnico.

Las demandas más recurrentes entre una y otra carta presentada demostrarían que no se sentían representados por el documento de identidad pues, por ejemplo, la imagen de fondo corresponde a un animal oriundo de la sierra del Perú que no es muy conocido en la selva. En contrario, los achuar proponen la incorporación de plantas o animales que sí les resultan más familiares y que representarían el origen de su identidad étnica, como el aguaje.

Reconocemos la validez de las demandas presentadas pues están claramente asociadas a la noción de identidad étnica y pertenencia al pueblo achuar. Se trata de demandas estrechamente vinculadas a la forma en la que entienden el mundo y sus

valoraciones pues incluyen elementos como el idioma, el territorio, el grupo étnico, las formas de vestimenta y pintura facial, las instituciones sociales para la determinación del estado civil, la vinculación de la forma en que se entiende la muerte influenciada por la religión local, entre otros.

Sin embargo, reconocemos que las interpretaciones pueden variar entre los sujetos. Es por ello que las demandas presentadas en los documentos de identidad serán analizadas luego de establecer algunos patrones respecto a las valoraciones y los elementos de la identidad achuar que más reconocen los miembros de este pueblo indígena.

## **b. Los testimonios de los achuar del Datem del Marañón**

Entre las valoraciones de los achuar que tienen un impacto en sus vidas esta la que se relaciona con el sentido de pertenencia a la sociedad nacional. El ser peruano importa porque significa el asumirse como ciudadano con derechos y deberes. El DNI tiene un rol importante puesto que se trata de la materialización de esa ciudadanía. En el mismo nivel de importancia está el ser reconocido como miembros del grupo étnico achuar. Sobre esto último, los documentos de identificación tienen un potencial importante para reflejar esa valoración.

Se suma el deseo de perpetuar aspectos significativos de la cultura achuar, que puedan las generaciones posteriores conocer, actuar y sentirse orgullosos de ser achuar. Nuevamente, los documentos de identificación tienen el potencial de ser parte de este proceso de revalorización de los elementos de la identidad étnica que desean destacar. En las páginas que siguen desarrollaremos en detalle cada una de estas afirmaciones desde los testimonios y su vinculación con seres y haceres valiosos para el espacio evaluativo del bienestar.

### **b.1. La importancia de ser peruano y achuar**

El sentido de pertenencia al Perú es una afirmación que ya hemos repasado en el capítulo anterior para establecer que una de las características de la valoración instrumental es que permite la acreditación con la sociedad nacional, gracias a que se trata de un documento oficial. A su vez, esta característica revela la importancia para los achuar de ser parte de esa misma identidad nacional. Esto es importante pues algunas veces se ha creído que los miembros de los pueblos indígenas desean vivir al margen de lo que implica una identidad nacional, o pertenecer a un país. Se cree que, con el ánimo de vivir bajo sus propias costumbres o tradiciones, los pueblos indígenas son capaces de buscar su independencia del resto en términos jurídicos.

Antes de responder a esta afirmación en base a los testimonios de los achuar, corresponde recordar que históricamente los pueblos indígenas amazónicos han vivido

excluidos del resto de la sociedad, pues las distancias geográficas y sociales así lo determinaron. Por eso mismo, los límites de los pueblos indígenas no estaban definidos por los límites geopolíticos de las naciones que luego se formarían. En el caso específico de los achuar, los límites territoriales que como pueblo tenían estaban delimitados por ríos y quebradas que se iban moviendo a la par que sus dinámicas sociales de guerra entre clanes o conflictos con otros grupos étnicos. El establecimiento de límites geopolíticos hizo que los achuar se dividieran en dos grupos, los del Ecuador y los de Perú. Sin consultarles, las familias achuar fueron separadas y se inició un proceso de cambio en la construcción de su identidad étnica, la que ahora se hace sobre la base de una identidad nacional peruana o ecuatoriana, creando con ello sutiles distancias.

Ángel explica la interpretación que tiene de ser un achuar en el Perú, de la cual se interpreta, la importancia de un sentido de exclusividad en el mundo amazónico. El hecho de solo existir en Perú y Ecuador es un aspecto positivo, en tanto es único.

“A mí me parece mejor porque en otros países no hay achuares, acá en el Perú hay achuares y en el Ecuador, pero en Bolivia, Chile no hay. Por eso me siento bien, porque existimos en Perú.” P 1: Angel Tsamaren.docx - 1:4

Sin embargo, reconocen la cercanía con los otros pueblos jíbaro. Como hemos visto en la literatura antropológica, las diferencias entre los pueblos jíbaro pueden llegar a ser sutiles, a través de variaciones en el idioma, las tradiciones o prácticas culturales. Jeremías explica esta distancia resaltando las diferencias en el idioma. En su análisis considera a los awajún, wampis y a los achuar.

“Nosotros con awajún, wampis, achuar... son casi iguales, somos similares, pero al momento de hablar hay algunas palabras que son variación de palabras, por ejemplo, no conozco tanto idioma awajún, pero idioma wampis es igualito, parecido. Los mitos, o sea, son parecidos, pero de alguna manera se diferencian, entonces por ahí al momento de hablar, ellos hablan diferente. (...) Valores y los pensamientos también son iguales, parecidos porque somos indígenas, entonces estos tres pueblos.” P 4: Jeremías Petsein.docx - 4:11

Como se ve, los achuar conocen de las diferencias entre ellos y otros grupos étnicos, pero también sobre sus cercanías; sobre esto se revela que resaltan como positivo el tener una identidad étnica específica y única. Sin embargo, volviendo a la vinculación entre la identidad étnica y la identidad nacional, los testimonios nos dicen que no hay una relación excluyente entre ambas identidades, sino que se refuerzan mutuamente en la construcción de las identidades de cada individuo a manera de una suma positiva. Esta vinculación ha sido construida a partir de las enseñanzas en los colegios y su relación con el territorio de nacimiento.

Jeremías, el presidente de la FENAP nos explica esta vinculación haciendo énfasis en los contenidos que se enseñan en los colegios sobre la vinculación entre los pueblos

indígenas y la identidad nacional. En ambos casos cobra centralidad el lugar de nacimiento, el territorio, pero para la construcción de la identidad étnica.

“Porque, nosotros hoy en día, en las escuelas iniciales, primarias, secundarias y hasta las mismas universidades nos dicen o nos exigen que todo pueblo indígena debe valorar su propia cultura, valorar sus valores positivos, valorar su cosmovisión y justamente estamos hablando del material didáctico que nuestro gobierno ya nos decretó, que el pueblo achuar tenga su propio idioma y que se enseña o que se transmita en las escuelas primarias. Por ahí yo siempre identifico como peruano y a su vez me identifico como pueblo achuar originario. ¿Por qué originario? Porque yo manejo mi propio idioma y un poco el idioma español. (...) nosotros decimos que todos los pueblos indígenas, nosotros vivimos en el Perú, nosotros aunque somos indígenas somos peruanos porque hemos nacido en el Perú, en el territorio peruano. Hasta la misma Constitución Política dice que una persona que ha nacido dentro del territorio peruano debe ser valorada como peruano o peruana.” P 4: Jeremías Petsein.docx - 4: 2 - 47

Este tipo de vinculación se repite en los demás testimonios en donde la pertenencia al Perú es un atributo positivo para la identidad individual y esta originada en el idioma. Adicionalmente, Nelly incluye la idea de la amplitud del territorio del que dispone, del sentido de apropiación de ese territorio y la idea de la posibilidad de vivir en paz en ese territorio. Estos son elementos que valora y que los asocia con el ser una peruana que vive en la Amazonía.

“Me gusta ser peruana porque me siento bien, vivo en un lugar... nosotros tenemos un terreno inmenso, muy grande donde nadie nos molesta, nadie no dice “este es mi terreno”, nadie los lastima; así que tenemos derecho de todo, en cambio para sentirme como ecuatoriana no me gusta.” P 9: Nelly Vela.docx - 9:3

La otra nacionalidad, la ecuatoriana, es símbolo de algo ajeno, donde no sentiría el sentido de pertenencia que ahora siente y que le da tranquilidad.

## b.2. Ser y seguir siendo achuar

En un segundo momento se preguntó respecto a cómo es ser un buen achuar y las respuestas giraron en torno al idioma, el territorio de origen, vestimenta, y valores morales como el respeto a los demás. Además, se le suma la tradición de defensa de sus formas de vida que son históricamente parte de los pueblos jíbaro de la Alta Amazonía.

Un elemento valorado para los achuar es el de poder formar a sus hijos en valores. Parte de este proceso de formación y educación achuar que es responsabilidad de los padres es el ritual de la *wayus*. Además de ser un momento de socialización dentro de la casa, la hora de la *wayusada* es también un espacio de enseñanza en el hogar. Se

trata de largos momentos de conversación o de explicación de parte de los padres hacia los hijos, respecto a lo que debe o no hacer. Hacia las tres de la mañana las personas se levantan y toman *wayusa* mientras conversan de diversos temas, establecen acuerdos o simplemente socializan. En estos espacios también se aprovecha para que los padres hablen con los hijos e hijas. Normalmente, los padres aconsejan a los hijos y las madres a las hijas.

Ángel nos explica que estas sesiones de enseñanza para los hijos se tocan temas previamente acordados en reuniones de padres de familia, con un énfasis especial en no perder las costumbres ni tradiciones achuar.

“En cada reunión de los padres también discutimos tocamos este punto de que cada niño sea controlado de acuerdo a sus papás. Conversado, porque nosotros aconsejamos, nos levantamos muy temprano, como a las tres o las cuatro a esas horas comenzamos y explicamos que nosotros como Achuar no debemos cambiar, no debemos dejar nuestro estilo de vida e identificar como somos.” P 1: Ángel Tsamaren.docx - 1:11

El ritual de la *wayus* sirve para promover la preservación de valores morales, tradiciones de la vida achuar pero también los roles de género. Entre los achuar hay una clara división social del trabajo, una que viene de los sistemas tradicionales y que se sigue replicando en las generaciones futuras. En este caso las mujeres se ocupan de la casa y de la crianza de los y las hijas. Su formación es responsabilidad de la madre de esta y no interfiere el padre por ningún motivo. En el caso de los hombres los roles de género determinan que tienen que aprender a cazar, pescar o ir al monte, según nos explica el mismo Jeremías:

“nuestros jóvenes tienen que conocer, hacer pescar, traer a los animales del monte, todo eso debe conocer.” P 4: Jeremías Petsein.docx - 4:19

Josué, quien tiene 18 años y está terminando la secundaria, también maneja el mismo discurso y nos resalta la idea de mantener las tradiciones achuar, así como la misma vinculación con la división del trabajo por género. Además, confirma la idea de que son los padres y madres quienes se encargan de la formación respecto a estos roles que deben asumir los y las jóvenes.

“Nosotros somos achuares y estamos trabajando nuestras costumbres y hacemos eso, aparte otras cosas más. (...) Por ejemplo, o sea hacemos una canasta, esa es una costumbre para la mujer. A los hombres, hacer remo hacer canasta o cualquier cosa. (..) Nosotros somos achuares por eso nos enseñan nuestros papás y abuelas, todo.” P 5: Josué Kunchim.docx - 5:3-5

No solo se busca perpetuar la división social del trabajo según género, sino perpetuar los conocimientos y tradiciones a pesar de la interacción con el otro no indígena, con la sociedad mestiza. El testimonio de Ángel grafica su deseo de que la interacción con la sociedad mestiza no cambie las acciones de los jóvenes. Menciona cuestiones como el

cambio en el peinado, que es uno de los elementos que los jóvenes adoptan cuando interactúan con los mestizos. Además del peinado o la vestimenta, es aún más importante que Ángel busque se sigan identificando como achuar, y que sigan hablando el achuar aun cuando se encuentren fuera del territorio indígena.

“Solo que no olvide nuestras costumbres y que no sea dominado por otros, por terceros, porque hay veces que, a pesar de ser achuares, se identifican con los mestizos, cambian todo, hasta el peinado y eso no es bueno para achuar. Yo diría que por más que se vaya a la ciudad, siempre se identifique como achuar. (...) Yo diría a mis hijos más bien, por donde este que hable achuar, claro... con lo que hablan achuar. Pero tampoco puede hablar con un mestizo achuar, pero estando con su familia podría hablar tranquilo para que no se olvide nuestras costumbres, nuestro idioma e identificar.” P 1: Ángel Tsamaren.docx - 1:7-9

Nelly, una joven que trabaja como profesora de un colegio local tiene un discurso más sutil, ella reconoce que en la actualidad no se pueden mantener todas las costumbres achuar, pero anhela que esto cambie en el futuro. El que anhele que sus hijos vayan al colegio con vestimenta achuar es un referente para conocer su valoración positiva de los elementos de su identidad étnica y la búsqueda de su revalorización. Nelly es más tajante con relación a utilizar elementos de la identidad mestiza, como el maquillaje, pues aparentemente, el maquillaje mestizo le resta a la identidad étnica achuar y por ello habla de no copiar a la otra cultura.

“Para ser un buen achuar, en primer lugar sería portarse bonito, mostrar valores, cualidades de ser achuar. Por ejemplo, para identificarme como achuar no voy a maquillarme tampoco todo lo que hacen, no pues... yo no me voy a sentir bien saliendo toda maquillada, nadie me va a creer, ni mis hijos por eso no hacer esas cosas, no copiar de la otra cultura. (..) A mí me gustaría que mis hijos vistan lo que es la vestimenta achuar, cuando yo tengo idea de algún día cuando tenga mi hijo, cuando se van a estudiar al jardín o lo que sea, siempre pienso en mandarlos con ropa típica, eso quisiera para que identifiquen como achuar.” P 9: Nelly Vela.docx - 9:5-7

El ser es renovado constantemente a través de los propios rituales de los que son parte los achuar. Sin embargo, a la par que buscan ser, son conscientes de que hay elementos de la identidad achuar que han ido cambiando o que lo harán con el tiempo por efecto de la decisión de la aculturación o la propia discriminación. Por ello vienen trabajando en la revalorización de aquello que consideran importante en su identidad achuar.

### b.3 Elementos de la identidad achuar

La búsqueda de los elementos de la identidad achuar permite vislumbrar los elementos con mayor vínculo en sus vidas. En este caso, las respuestas más recurrentes son el idioma y prácticas tradicionales como el consumo de la wayus, que



coincide con lo encontrado en documentos y en la literatura revisada, lo que confirmaría la importancia de estos.

Por ejemplo, Mardin nos responde a partir de su vinculación con el territorio donde nació e inmediatamente menciona al idioma como central para autoidentificarse como achuar. Lo mismo sucede con Nelly, quien se reafirma en su identidad étnica a partir de su idioma y su lugar de nacimiento.

“Porque nací en pueblo achuar y hay muchas costumbres, nosotros como achuar valoramos nuestras costumbres, nuestro idioma.” P 6: Mardin Tench.docx - 6:3

“Porque tengo idioma, 100% idioma, hablo bien, escribo bien, leo bien; también nací en este pueblo que es pueblo originario, pueblo achuar.” P 9: Nelly Vela.docx - 9:4

El **idioma** es una de las principales características mencionadas lo que le dan centralidad por su condición de personas de origen étnico y que son o pueden ser bilingües. Todos los entrevistados han aprendido como primera lengua el achuar y luego, durante la época escolar han aprendido el castellano. Sin embargo, incluso entre los idiomas hay una jerarquía, como explica Jeremías, quien dice que primero se aprende lo que es parte de lo tradicional y luego aquello que es lo ajeno.

“nosotros como pueblo achuar lengua “uno” que es nuestro idioma (...) Primero es el achuar (...) la lengua “dos” que es el castellano. Para nosotros como pueblo achuar. Pero para otros no es así, es inverso.” P 4: Jeremías Petsein.docx - 4:7

La enseñanza del idioma recae sobre todo en las mamás y, este aprendizaje se vio reforzado con la interacción con los demás miembros de la familia. Cuando los niños van a la escuela empiezan a aprender el castellano, tanto en habla, como lectura y escritura. Si bien todos manejan el idioma achuar, este es de forma oral. No existe una práctica continua de la escritura o lectura en achuar por la falta de medios para hacerlo, lo que les limita a usarlo para la comunicación con sus propios familiares.

Sin embargo, cuando se trata de los demás espacios de socialización, no utilizan el idioma achuar, sobre todo si tienen que interactuar con mestizos. Mardin nos afirma que los mestizos no valoran los idiomas indígenas. Esto significa que los mestizos le otorgan una valoración menor o nula en una especie de sistema jerárquico en donde lo mestizo es símbolo de progreso y no indígena no.

“(escribe) En castellano nada más, porque los mestizos no valoran nuestro idioma, solamente en los pueblos achuares usamos nuestro idioma.” P 6: Mardin Tench.docx - 6:7

Saul, quien es una persona de 47 años y líder achuar, cuenta que antes los profesores de los colegios en comunidades nativas solo les enseñaban en castellano, así que por eso no puede escribir en achuar.

“No, en achuar en parte no, más antes el castellano, porque antes los profesores nos enseñaban puro castellano. Ahorita sí no quieren para olvidar nuestra cultura, sí existe.” P10: Saul Curitima Ipiak.docx - 10:8

Sin embargo, algunas otras personas adultas más jóvenes, aseguran saber leer y escribir en achuar. Dicen haber leído documentos en achuar e incluso una biblia escrita por los achuar, es el caso de Grimaldo quien tiene 31 años (P11: Wua Grimaldo Nayap Cisneros.docx - 11:12). Cabe recordar que, debido a la presencia de misioneros salesianos en la zona, se propició la producción de documentos en achuar de contenido antropológico y religioso.

Por tanto, la escritura no está generalizada entre los achuar. Se trata de una competencia que han desarrollado sobre todo los más jóvenes con la enseñanza del alfabeto achuar en la escuela, y que se sostiene solo en cuanto lo practican. Por lo mismo, la mayoría no utiliza en su vida diaria la escritura o lectura en achuar, pero lo valoran como una habilidad positiva.

Un segundo grupo de elementos es el conformado por la **vestimenta y las comidas típicas** de los achuar como parte de los elementos que configura la identidad étnica. Se le suma esto las canciones y las formas de organización del trabajo al interior de la comunidad.

“Nosotros siempre manejamos nuestra cultura, nuestra vestimenta y otro más, nuestros cantos, nuestras historias. Tenemos muchas diferentes costumbres y culturas, tengo otra costumbre y otra cultura.” P 3: Hedeon Tsamaren.docx - 3:3

Parte de la vestimenta achuar es el pintado del rostro con figuras que se diferencian entre hombres y mujeres, así como entre los que son autoridades de los que no son. Complementa la pintura, la utilización de cintas alrededor de la cabeza, el uso del cabello largo o las coronas de plumas, las que son de uso exclusivo de quienes ostentan un cargo dentro de la comunidad o tienen algún nivel de jerarquía importante. Con todo, como mencionan algunos de los participantes, el uso de los elementos descritos no está generalizado en la actualidad y, se restringe a momentos especiales como las ceremonias, asambleas generales o cuando se busca demostrar el origen étnico con personas que no son achuar.

“La cultura es el pintado de cara, poner cintas y coronas y otro más, collar para el cuello también, por eso es que siempre usamos, pero ahorita para hacer eso también es trabajo, por eso nosotros también no usamos casi.

E1: ¿Qué cosas trabajan, la pintura en la cara?

E2: No, el collar, para hacer corona también es un trabajito, por eso casi no usamos tanto. (...) Aparte de eso, nuestra cultura achuar, buscamos... no nos preocupamos del mercado, porque aquí los mestizos siempre se preocupan de comprar del mercado, porque nuestro mercado es el bosque, de ahí sacamos, pescamos, sacamos fruto, eso es parte de nuestra cultura.” P11: Wua Grimaldo Nayap Cisneros.docx - 11:6

El cultivo de productos locales como parte de la identidad local, al igual que la caza de animales en el bosque o la pesca también es parte de la identidad. Adicionalmente se menciona la elaboración de artesanía, así, por ejemplo, Melita menciona la macagua que es una especie de plato de cerámica.

“Nosotros trabajamos macagua (...) nosotros cavamos siembra en nuestra chacra, ahí sembramos fruta, plátano de la chacra. Nosotros trabajamos eso.” P 7: Melita Kunchim.docx - 7:6

El consumo de la *wayus*, también es fundamental en el discurso de los achuar. Como hemos dicho, se trata de un árbol medicinal y su consumo es específico de este grupo étnico. El consumo de *wayusa* se realiza durante las madrugadas y en testimonio de los participantes, sirve para limpiar estómagos y purificar el cuerpo (P 6: Mardin Tench.docx - 6:4). Es justamente en el ritual del consumo de la *wayus* que se realizan los acuerdos de unión matrimonial achuar.

Aunque la unión matrimonial achuar no fue mencionada como un elemento resaltante de la identidad achuar, esta fue explicada a partir del ritual de la *wayus*. Hedeon nos confirma que básicamente consta de una conversación entre los padres de familia y el padre de la joven entrega a su hija al joven varón. El término “entregar a la hija” es sinónimo de la unión matrimonial entre los achuar (P 3: Hedeon Tsamaren.docx - 3:41). En esta ceremonia participan el padre, la madre y demás miembros de la familia tanto del novio como de la novia. Sin embargo, la conversación es básicamente entre los padres de ambos y al final de esta o al día siguiente, los jóvenes inician su vida familiar.

“El matrimonio que usted dice, el casamiento cultural, ¿quiénes están ahí?

E2: Están el padre, la madre, el tío, el abuelo también. Toda la familia, tanto de la chica como la del hombre

E1: ¿Es una conversación?

E2: Sí, es una conversación. Conversa el papá con el papá. Conversan de acuerdo si el papá de la chica está de acuerdo, la entrega.

E1: ¿En ese mismo rato?

E2: No, al siguiente día. La entrega y toda la familia sabe porque se han reunido, esa es forma de casar nuestra. En la ciudad tenemos que casarnos frente a cura en eclesiástico, en el acto de casamiento, pero para nosotros es

oralmente, conversaciones, el acuerdo entre padre y madre... todo.” P 1: Ángel Tsamaren.docx - 1:76

Se rescata de los testimonios que en los actos matrimoniales no participan personas ajenas a la familia de ambos, como en el caso de los matrimonios religiosos o civiles. Tampoco incorporan la escritura para sellar el acuerdo, sino que está basada en el la palabra de ambos padres y familias. Esta diferencia ya era explicada en los cuadernos de campo del misionero Arnalot varias décadas antes y que confirma que se sigue practicando (2007).

Este proceso de unión también suele realizarse cuando ya se ha producido un encuentro entre los jóvenes. Josué explica que cuando un joven amanece en la cama de una chica y la familia se entera, debe asumir el compromiso con ella y deberá recibir a la chica para formar una familiar. Se trata de una conversación entre las familias de los novios donde se formaliza la unión. No hay de por medio celebración, comida o decoración, así como tampoco el uso de la burocracia.

“cuando yo tengo una enamorada, o sea cuando duerma en su cama y amanezca ahí, su mamá va a venir a reclamar a su papá y va a decir ‘tú hijo no ha respetado mi casa, entonces la vamos a entregar’. Y ellos se reúnen con la familia y ya conversan para entregarla.

E1: ¿Los papás?

E2: Sí. Mejor vamos a conversar con wayus, nosotros tomamos wayus, a las tres de la mañana, en la madrugada, en la mañana mejor dicho. “Tienes que entregar”, así hablan.

E1: ¿En la hora del wayus?

E2: Ajá y la entregan. Así se casan en achuar, no se casan adornando...” P 5: Josué Kunchim.docx - 5:38

Otro de los elementos de los cuales se habla cuando se pregunta respecto a la identidad achuar son los **nombres originarios**. Aunque en menor medida que los demás, hemos identificado que es parte de los elementos que los harán sentir su pasado indígena. Melita, una mujer lideresa lo propone como mecanismo para no olvidar la identidad achuar (P 7: Melita Kunchim.docx - 7:18). Por otro lado, la ausencia del nombre achuar en una persona establece una distancia en la construcción de dicha identidad. Como si se tratara de una escala o intensidad de su identidad étnica, en donde no tener nombre le disminuye la capacidad de llamarse a sí mismo achuar. Es el caso de Nelly, quien afirma que no se siente achuar por el nombre que lleva. Adicionalmente, Nelly proyecta sus deseos de perpetuar la identidad étnica a través de los nombres. Sin embargo, va más allá y a diferencia de una práctica común entre los achuar, que es la de poner un nombre achuar y otro mestizo, ella afirma que desea poner dos nombres achuar.

“Por el nombre no me siento como achuar. Toditos mis hermanos tienen nombre achuar pero no están registrados en el DNI.

E1: ¿Y en el DNI qué aparece?

E2: Así en español.

E1: ¿Por qué será?

E2: No sé. No sé eso, depende de mi papá, él lo ha hecho.

E1: ¿Tú le pondrías nombre achuar a tus hijos?

E2: ¿A mis hijos? Sí, a los dos nombres.

E1: A los dos, ¿por qué?

E2: Me gustaría. Eso es lo que me gusta a mí.

E1: ¿No les pondrías nombres mestizos?

E2: No. A los dos nombres tanto achuar y quechua. Sí, pero que tengan significado o valor, no cualquier nombre. ” P 9: Nelly Vela.docx - 9:21

Un dato importante en lo dicho por Nelly es que sus hermanos sí tienen nombre achuar pero estos no son registrados en el DNI. Esto significa que en su vida diaria y sobre todo al interior de la comunidad, las personas manejan nombres originarios achuar, pero estos no son usados con los mestizos probablemente por prejuicios o miedo a ser discriminados. Si bien usar varios nombres según el contexto es una práctica común entre los pueblos indígenas amazónicos, los cambios en los grupos étnicos hacen notar a los propios individuos que el no usarlos tiene una carga discriminación o que revela debilidad, como explica Surrallés para el caso del pueblo candoshi (2017: 72).

Al respecto, ya antes el RENIEC identificó la influencia de la iglesia evangélica y católica en el proceso de asignación de los nombres:

“En cuanto a la normalización de los nombres tradicionales hacia el sistema de denominación antroponímica oficial, destacamos el uso del “nombre bíblico” como el primer prenombre de las personas con afiliación evangélica en las personas bautizadas en el Huasaga, en tanto en las personas del Huituyacu, tiene a predominar los prenombrados en lengua achuar”. (RENIEC 201b: 47)

Esto coincide con la información recogida en campo, en donde todos tienen nombres mestizos, los que en su mayoría son nombres bíblicos. Ángel, Jeremías, Hedeon, Josué, Saul, Grimaldo. En menor medida están las personas que tienen nombres mestizos o variaciones de ellos, como Nelly y Melita. Por último, estas los más jóvenes quienes tienen nombres achuar como Antik y Nantip. Llama la atención que a los nombres achuar les denominen “nombres propios” como haciendo referencia a que se trata de nombres propios del pueblo achuar, originarios de ahí.

Lo que sucede con los nombres de los padres es importante porque refleja un cambio en el uso y valoración de los nombres originarios. Cuando se pregunta sobre los **nombres de los padres** nos dicen que la mayoría tienen nombres mestizos, sin embargo, en la vida diaria muchas de estas personas usan nombres achuar que no aparecen en los registros de nacimiento. El Caso de la mamá de Mardin nos grafica cómo funcionaba la asignación de nombres entre los achuar. La madre llevaba por nombre Rosita Tapullima, sin embargo, cuando se pregunta si tiene algún otro nombre en achuar, Mardin responde que su nombre es *Payanchina*, el cual no aparece en su DNI (P 6: Mardin Tench.docx - 6:9).

Cuando se trata de los hijos de los entrevistados, se evidencian dos escenarios. Por un lado, están los padres de mayor edad, quienes han asignado nombres mestizos a sus hijos. Se incluyen los nombres mestizos con origen extranjero como Frank, Rildo, Desiré, Roky. Por otro lado, como consecuencia de las acciones de revalorización de los elementos de la identidad achuar, los hijos más jóvenes sí llevan nombres achuar. La mayoría opta por colocar dos nombres, uno mestizo y otro achuar. Siguiendo esa línea, Saul ha decidido colocarle a sus hijos con dos nombres, solo que él le coloca a sus hijos el primero achuar y el segundo mestizo.

“Mis hijos tienen 2 nombres. Primera hija tengo de 20 años ahorita. Ella se llama Yambache Jessica Curitima Pati. Otrito, el varoncito, es también igualito. Petsajin Marlon Curitima Pati.” P10: Saul Curitima Ipiak.docx - 10:13

Entre las razones por las cuales no se han colocado nombres originarios, se habla del desconocimiento de la posibilidad de colocar dos o más nombres a los hijos e hijas. Además de la importancia de elegir el nombre o de la revalorización de los nombres achuar.

En este breve repaso de los elementos mencionados como parte de la identidad étnica achuar, se ha identificado que los más recurrentes son el idioma, vestimenta, alimentación y el matrimonio. Esto nos permite ver que hay una profunda valoración sobre los elementos de la identidad étnica y el deseo de mantener y de que perdure el uso de estos elementos como centrales en la vida de los achuar.

#### b.4. Las demandas de los achuar sobre la identificación

Si bien en su descripción sobre su identidad étnica los achuar entrevistados no resaltan todos los elementos identificados en las cartas presentadas a RENIEC, esto no significa que no sean importantes en sus vidas.

Al momento de preguntar respecto de aquello que debería ser modificado en el DNI o el acta de nacimiento, se mencionaron otros elementos con estrecha vinculación a los mencionados como evidencia de su identidad étnica. Serán estos elementos los que analizaremos en las siguientes líneas.

### Reconocimiento de origen étnico. –

Una de las principales demandas sobre el reconocimiento gira en torno al origen étnico, que está íntimamente ligada al territorio pues, es una constante en los documentos presentados por la FENAP. En primer lugar, esta demanda se convertiría en la base para ser reconocidos como miembros de un pueblo indígena. Se constituiría en la prueba de su pertenencia, pues incluso para quienes no llevan nombres o apellidos achuar, que se encuentre registrado en el DNI su lengua materna o el grupo étnico al que pertenecen daría credibilidad a su dicho. Jeremías incluso agrega que el incorporar este dato serviría para diferenciarse de otros grupos étnicos, como los awajún o los wampis.

“Porque si aquí ahorita no se identifica como pueblo indígena, yo tengo mi DNI ahora y no se identifica como pueblo indígena, de dónde pertenece. Entonces, para valorar, de dónde nosotros pertenecemos y quiénes somos, para eso necesitamos que tenga aquí bien escrito. (...) También, pero siempre en pueblo tiene que poder a qué pueblo pertenece, sino no se puede identificar, puede ser de cualquier otro pueblo, pueblo quechua, awajún, wampis. Para que no tenga esos problemas, tiene que estar escrito en nuestro idioma con pueblo achuar.” P 4: Jeremías Petsein.docx - 4:50-53

Josué, un joven estudiante, entiende la importancia de este dato como prueba de su origen en un espacio no indígena. Josué vive fuera de su comunidad pues está estudiando y aspira a una educación superior, sin embargo también desea que se conozcan sus orígenes achuar, para lo cual tiene que contarles su historia a todo aquel que le pregunta (P 5: Josué Kunchim.docx - 5:25). También entre los adultos sucede lo mismo, Saul nos dice que cuando desea que todos sepan que él es achuar debe probarlo hablando o explicando el origen de sus apellidos, pero si tuviera consignado el grupo étnico en su DNI, esta sería suficiente para que quede demostrado.

“Porque si no, algunos no nos creen por tener a veces apellidos, más si dices que soy indígena, a veces no nos creen pero si tú tienes eso, demuestras, ya te creen. Por ejemplo a mí, en la ciudad a veces cuando salgo, no me creen que soy indígena, pero yo hablo, por apellido. (...)Yo tengo que hablar mi idioma, saludar y decir en español. Ahí recién nos creen.” P10: Saul Curitima Ipiak.docx - 10:32

Por otro lado, algunos inclusive esperan que la información contenida en el DNI pueda definir de qué cuenca es el achuar que ostenta el DNI. Cabe mencionar que pese a que hay un campo denominado dirección en el DNI, este tiene varias formas de ser llenado. Es posible que se coloque el nombre de la comunidad nativa a la que pertenece la persona, el nombre del distrito o del centro poblado más cercano. Sin embargo, en la demanda de Ángel se revela el deseo de una mayor exactitud sobre el lugar de

pertenencia, que tiene que ver con las formas tradicionales de identificar a los propios achuar, a partir de la cuenca en la que nacieron o viven.

“Cómo hay tanto achuares tanto en Ecuador, hay achuar de Corrientes, de Morona, para que se identifiquen más rápido y de qué parte son, entonces ahí es donde que nosotros pedimos es que sea puesto así “Achuar de Pastaza” para que sea reconocido así, “Achuar de Corrientes” ahí se sabe de dónde es esa persona, si le ponemos “Achuar” no se sabe de qué parte del Perú ha venido y para que se le pueda reconocer, le podemos poner como Cuencas, por ejemplo. Así ya se sabe que en achuar es de tal parte, pedimos eso también de acuerdo a las cuencas que viven.” P 1: Angel Tsamaren.docx - 1:65

### Nombres originarios. -

El tener un nombre achuar permite a las personas reafirmarse en su identidad étnica. Esta valoración es de reciente aparición pues se reconoce los cambios en la elección del nombre que se han estado produciendo. La mayoría de padres de familia ha comenzado a elegir nombres achuar para sus hijos. Ángel identifica que es a partir de la educación intercultural que el Ministerio de Educación ha iniciado en las comunidades nativas, que se ha iniciado un trabajo de revalorización de los elementos de la identidad achuar.

“Bueno, a partir de ahora ya a cualquier que encuentro puedo decir que le ponga nombre Achuar también porque es bueno que se identifique así y por otro lado que también siga existiendo ese nombre porque se desaparecen los nombres propios de nuestros antepasados. Ya solo tenemos nombres mestizos. (...) Ahora por la enseñanza que estamos aplicando, ahora también por la educación intercultural, entonces más le aplican los nombres puestos con nuestro idioma, más le ponen así. (...) Antes no venía a la mente poner así, pero ahora sí.” P 1: Angel Tsamaren.docx - 1:35-37

Las formas de poner nombre en los achuar están directamente relacionada con su sistema de parentesco. Esto queda en evidencia cuando se habla de las formas en que se le asigna un nombre a un o una recién nacida achuar. Los nombres son elegidos de entre los nombres que llevan los abuelos, abuelas o antepasados que merezcan ser recordados. Cuando se le pregunta a Josué, si alguien más puede ponerle el nombre de su mamá a su hija, este responde que no, que ese nombre no puede ser usado por personas por fuera de la familia. (P 5: Josué Kunchim.docx - 5:20)

Desde el otro lado de las valoraciones, esta reivindicación de los nombres originarios revela que existe una negación a los mismos, la cual se intenta superar. Los testimonios explican que una de las razones por las que los adultos o incluso algunos jóvenes no llevan nombres achuar es el menosprecio de ese elementos de su identidad étnica en la sociedad mestiza.



“Porque a veces cuando le llaman por su nombre achuar se burlan, se ríen sus compañeros, por eso se avergüenzan. (...) Yo estoy de acuerdo que pongan su nombre propio, achuar.” P11: Wua Grimaldo Nayap Cisneros.docx - 11:18

Estos episodios de discriminación por el origen y específicamente por el nombre achuar representa un problema serio para las personas que puede verse traducido en la negativa de una persona para utilizar el nombre originario, asumiendo un nombre mestizo, o en intentos de eliminarlo de los registros de nacimiento. Según explica Jeremías, los jóvenes aprovechan que aún se hace registro de nacimiento manual en las comunidades nativas para intentar cambiarse de nombre. Teniendo ya una partida de nacimiento inscrita en una comunidad, deciden cambiarse de nombre inscribiéndose ellos mismos en otra comunidad nativa que tenga Oficina de Registro de Estado Civil para modificar el nombre que se le puso en su primera inscripción. Así, adoptan un nombre distinto. Según Jeremías, los nombres que eligen los jóvenes son sobre todo mestizos. Sin embargo, esto trae consigo un problema serio, pues cuando desean tramitar el DNI, el RENIEC detectará que hay una doble inscripción y hará valer la primera y anulará la segunda. En caso logre obtener el DNI con la segunda acta de nacimiento, tanto el DNI como el acta de nacimiento deberán ser cancelados siguiendo el procedimiento de RENIEC.

“aquí en la partida de nacimiento tienen nombres propios con nombres mestizos, pero los jóvenes, ellos mismos sin consultar con sus padres cambiar a un nuevo nombre (...) eso no se puede hacer así porque hasta aquí rebota. Por eso, cambiando se van a otra oficina para sacar su partida de nacimiento, por ahí el joven, por ahí la señorita se van a inscribir en la RENIEC y se rebotan porque tienen dos mesas, aparecen en dos mesas sus nombres. Más o menos por ahí tienen que respetar.” P 4: Jeremías Petsein.docx - 4:60

A pesar de estos episodios, los líderes indígenas y personas como Nelly tienen claro que desean perpetuar elementos de la identidad étnica a través de la identificación. Esta reflexión surge de observar experiencias de otros pueblos indígenas, como explica Jeremías, quien, como presidente de la FENAP, tiene como objetivo la revalorización teniendo como referente negativo lo ocurrido con el grupo étnico bora. Jeremías critica la opinión de los mestizos frente a lo indígena:

“simplemente no valoran, dicen que no sirve nuestro idioma, pero nosotros valoramos, porque eso es nuestro propio idioma. No solamente en el pueblo achuar, sino también otros pueblos están perdiendo, por ejemplo, lo que estoy estudiando en la ciudad de Iquitos es que el pueblo Bora ha perdido totalmente su propio idioma, su cultura, sus creencias, sus mitos totalmente han perdido. Y ahora para los hermanos Boras, su propia lengua es idioma de ellos, o sea, nosotros como pueblo achuar lengua “uno” que es nuestro idioma...” P 4: Jeremías Petsein.docx - 4:6

Cuando se les pregunta sobre aquello que podrían mejorar o cambiar, las personas contestan positivamente respecto a la incorporación de los nombres achuar en el DNI. A su vez, se critica que los registradores cometan errores en el registro cambiando las formas de escribir y pronunciar los nombres achuar. Esto también se traduce a los apellidos, que como ya hemos dicho tienen origen en nombres achuar.

“Cuando le dictan su nombre, escriben otras letras y lo cambian totalmente y eso queremos que se respete y se escriba de acuerdo a cómo es. Yo tengo unos primos que ellos su apellido es Wuakechi (min. 43:15) y es con “w”, pero ellos han escrito con “h”, en vez de escribir con “w”, lo escriben con “h” y ahí totalmente cambia y no identifica a Achuar, ahí es donde no estamos de acuerdo con eso, para que más adelante se desaparezcan los nombres y se cambien con otras letras, así... entonces, más pedimos que nos respete, que no digan cómo es letra por letra el nombre y sea reconocido, no cambiado por otro” P 1: Ángel Tsamaren.docx - 1:63

Se espera que los registradores escriban correctamente los nombres achuar y que respeten las decisiones de registrarlos. Incluso algunos como Antik, desean que sea posible, poder cambiar los nombres mestizos por nombres achuar (P 2: Antik Yumok Wijint.docx - 2:24). Pero además respetar los nombres achuar da cabida hacia la reflexión sobre situaciones de discriminación por origen étnico, las que deben ser eliminadas, según expresa Hedeon.

“E2: Respetar a no burlar a las gentes. Porque algunas gentes, hay algunos mestizos que no respetan, se burlan del nombre achuar, “ese nombre no significa nada”, ellos no entienden nuestro idioma. Eso es respetar.” P 3: Hedeon Tsamaren.docx - 3:35

### Identificación bilingüe. –

Como hemos dicho, cuando se les preguntó sobre qué cambios le harían al DNI para que este los representara mejor o pudieran sentirse mejor utilizándolos, la mayoría respondió que no tienen propuestas de modificación. Sin embargo, esto se debe a que este tema no forma parte de la agenda de discusión de la población achuar. Para complementar el ejercicio de reflexión respecto a lo que cambiarían y usando como base la idea de la importancia de la identificación bilingüe que fue parte de las demandas achuar, se mostró un formato de acta de nacimiento en español y otro idioma indígena. A partir de su revisión se propuso que evaluaran qué opinión tenían sobre este y por qué.

Las respuestas sobre el formato fueron positivas en el sentido de que les parece adecuado que los documentos estén en dos idiomas por dos razones principalmente. Porque permite entender a los titulares o los padres de los y las niñas que tienen dichas actas, qué información es la que contiene el documento y, porque revela que se

trata de personas bilingües. Entonces, el registro civil bilingüe tiene dos beneficios para las personas, el primero le da un beneficio más instrumental y el segundo, nuevamente como representación de su carácter de personas bilingües e indígenas. A continuación, se presentan dos extractos de dos entrevistas.

“Sí, así sería mejor para entender fácilmente qué dice lo que está escrito aquí y leer más rápido.” P 1: Angel Tsamaren.docx - 1:57

“Por nuestro idioma es algo que queremos valorar, para no olvidarnos nuestra costumbre.” P 6: Mardin Tench.docx - 6:17

En la primera, se habla de entender fácilmente lo que dice el texto del acta de nacimiento, mostrando que los achuar no tienen un manejo adecuado de la lectura o escritura en español por ser su segunda lengua. Por lo mismo, pareciera que el uso de su lengua originaria les simplificaría la interacción con el Estado, al menos cuando se trata del uso de ese documento de identificación.

En la segunda cita se habla nuevamente de la importancia de valorar el idioma originario y no olvidarse de las costumbres tradicionales. Por lo mismo, se aprecia que se reconozcan a las personas como indígenas hablantes de un idioma distinto del castellano. El reconocimiento de su persona pasa por el reconocimiento de sus características o al menos de aquellas que quieren resaltar frente a los demás no achuar. Este es el caso del testimonio de Melita, quien habla del reconocimiento de su existencia por el idioma que habla.

“Porque nosotros existimos, nos reconoce por nuestro idioma.” P 7: Melita Kunchim.docx - 7:17

Finalmente, cuando se les propone que el DNI también contenga esta información, la idea es aceptada positivamente, por las mismas razones que han valorado positivamente el acta de nacimiento en formato bilingüe. Jeremías justifica esta demanda a través de un ejemplo, nos dice que cuando tuvo que viajar al Ecuador a un evento sobre pueblos indígenas, se vio en la necesidad de renovar el DNI que acababa de caducar. Haciendo el trámite en el consulado peruano logró tener el DNI para regresar al Perú. El DNI que le dieron estaba en dos idiomas, el español y el inglés, lo que le causó sorpresa y generó en él el deseo de que también los DNI estuvieran en idioma achuar. Jeremías inclusive propone que este en los tres idiomas, pues le parece injusto que solo para el extranjero se tenga este tratamiento.

#### Vestimenta y pintura facial. –

Entre las demandas también apareció la importancia del respeto a la vestimenta y adornos de los achuar, la cual está conformada por prendas de vestir pero también por los accesorios elaborados con productos de la zona como las coronas de plumas de aves de colores. Según lo explicado por ellos mismos, han encontrado barreras para el

uso de estos en trámites como el del DNI. Ángel explica que los registradores del RENIEC no les permiten tomarse la foto que va en el DNI con pintura facial, coronas de plumas u otros accesorios, aludiendo que no es posible por medidas establecidas por el propio RENIEC. Sin embargo, cabe mencionar que las restricciones para las fotografías del DNI están orientadas a que se revele el rostro de la persona en su totalidad, pues esto permite una mejor identificación facial de los titulares del documento. Respecto al uso de pintura y adornos en la cabeza, es preciso mencionar que el RENIEC no tiene restricciones para el uso de estos en las mujeres, quienes generalmente utilizan adornos en el cabello (un tipo especial de peinado, color de cabello, ganchos u tratamientos que cambian la estructura del cabello) o maquillaje de todo tipo. Esto revelaría que se trata de un acto de discriminación de los propios operadores de RENIEC o del personal de las casas fotográficas quienes imponen parámetros para la foto como el usar camisa en lugar de un polo para la foto del DNI.

“El respeto del adorno y la vestimenta, lo que nosotros más fijamos es que hay veces que personas se van presentarse, tomarse fotos con su vestimenta identificándose como achuar y así quiere salir en DNI y los camarógrafos dicen que no se puede, no es conveniente... entonces, la queja de nosotros es cómo a las personas con alto cargo como presidentes toman su foto, salen con sus lentes, pero pueblo achuar cuando quieren tomarse foto con su corona, no les permiten, por eso nosotros también queremos poner nuestra foto así de acuerdo a nuestra cultura y así ser reconocidos, por eso es que nosotros decimos que respeten nuestra identidad cultural.” P 1: Angel Tsamaren.docx - 1:64

Una situación aún peor, es que los achuar han encontrado resistencia y discriminación entre los no indígenas quienes tienden a ridiculizar a una persona que usa vestimenta o accesorios indígenas. Hedeon en el momento de la entrevista llevaba el cabello largo y recogido con una cola por detrás. Él explica que llevar el cabello largo era parte de la identidad achuar. Incluso utilizaban flequillo en la frente por encima de la sien. Aunque él no conserva todas las formas tradicionales del uso del cabello que conoce de los achuar, ha decidido tener el cabello largo. Esto le ha valido ser víctima de discriminación entre los mestizos, quienes se burlan de su condición de indígena.

“Respeto a la vestimenta es porque los hermanos de ciudad se burlan, Un día yo iba a discutir con el mestizo, me decía: “eres cholo, chivo”. No sé qué me decía... “pelo largo”, ¿“pelo largo” qué significa? Si tú conoces, explícame... ¿qué es achuar? No me contestaba, así siempre burlan, pero algunas gentes que no saben, no entienden el idioma español.” P 3: Hedeon Tsamaren.docx - 3:37

Un relato de discriminación similar es el que describe Saul cuando fue a RENIEC a realizar un trámite pero desde la puerta le dieron la indicación de que no podía entrar con la corona de plumas que representa su rol de autoridad dentro de los achuar. Saul

asume que se trata de una disposición específica en contra de los indígenas y traslada la responsabilidad de ese hecho de discriminación hacia la institución, en este caso RENIEC y hacia el Estado. Compara la utilización de la corona de plumas con el hecho de que un policía este uniformado y se le permita usar garra al interior de las instituciones públicas en su calidad de autoridad.

“Porque todavía nosotros no teníamos eso. En RENIEC mismo nos dicen sáquense las coronas para tomar foto, ahí las sacamos. No permiten. Un día yo he hecho perder mi DNI, me he ido a Lima, a investigar para sacar mi DNI, yo he ido con corona, guachimán no sé qué será, el de la puerta me dice aquí con eso no vas a entrar. No me permitió por nada. Yo he tenido que sacar mi corona para poder entrar en RENIEC de Lima. Pero si es nuestra cultura, ¿por qué nos hacen sacar eso? ¿Quién le dice a la policía que se saque su gorra? Nadie. El Estado, que está uniformado, ¿quién le dice que se saque? Nadie, igualito queremos nosotros hacer ahora.” P10: Saul Curitima Ipiak.docx - 10:33

Más allá de la discriminación de parte de los no indígenas, los achuar saben que sumó a esta situación la forma en que fueron tratados desde la llegada de los mestizos a su territorio. La iglesia católica y luego evangélica ha intervenido e influido para que elementos de la identidad indígena desaparezcan o tengan variaciones. La aculturación o búsqueda de que los indígenas asuman formas, tradiciones estilos de vida de los mestizos como forma de alcanzar la civilización ha hecho que nieguen ellos mismos sus tradiciones pierdan algunas.

“ha habido problemas. Sabes qué, sabías en la escuela antigua, nosotros aquí en el pueblo achuar, los hermanos maestros y maestras llegaban a nuestras comunidades, a nuestra escuela nos prohibieron nuestras vestimentas, que nos pintáramos la cara, prohibieron. Eso hoy en día no puede existir.” P 4: Jeremías Petsein.docx - 4:62

Consientes de eso, ahora asumen una postura en la que se niegan a que sigan sucediendo hechos de discriminación y apuestan por la revalorización de estos. En todos los casos, los achuar plantean la situación problemática como negativa y expresan su deseo de cambio hacia el futuro.

#### Estado civil. –

La principal objeción hacia el estado civil en el DNI está basada en que no se reconocen las formas de unión que tienen entre los achuar. Como se ha mencionado antes, la formalización de las uniones familiares entre los achuar se realizan en el momento de la *wayusa* y con la presencia de los miembros de la familia de ambos novios. No intervienen terceras personas como en el caso del matrimonio religioso o civil y no se utiliza la escritura para sellar el acuerdo. Como este tipo de uniones familiares no son

reconocidos, los achuar sienten que su unión familiar no lleva el título que merece. Por tanto, en el DNI sigue apareciendo como solteros cuando no lo son más.

“Siempre ponen solteros, pero no somos solteros. Pero en el DNI siempre nos ponen soltero.” P 3: Hedeon Tsamaren.docx - 3:40

“Nosotros nos preocupamos, pero ¿qué vamos a hacer? El Estado pone solteros, por eso las chicas siempre dicen “joven”. En la ciudad siempre paramos escuchando “joven”.” P 3: Hedeon Tsamaren.docx - 3:42

Los efectos de este hecho van más allá de solo el reconocimiento del título que uno ostenta como estado civil, sino que tiene que ver con los derechos que les corresponde a las personas que son parte de su nueva familia.

“Aquí ahorita por ejemplo yo tengo un trabajo, por ejemplo me puede pasar algo en la vida no sabemos qué puede pasar, ahí cuando piden los requisitos, piden que sea el DNI casado” P10: Saul Curitima Ipiak.docx - 10:26

Adicionalmente, incluso para cumplir con el mandato del matrimonio según las tradiciones de la sociedad mestiza (religioso y civil) tienen dificultades, puesto que no hay muchas iglesias con sacerdotes de forma permanente o registros de estado civil con comités que puedan celebrar matrimonios como explicamos al inicio de este capítulo.

#### Donación de órganos. -

Esta demanda llama la atención por su particularidad, pues no se trata de cambiar o incorporar elementos dentro de la estética o datos del DNI, sino que se trata de homogenizar la decisión de las personas sobre si desean donar órganos o no tras un escenario de muerte cerebral. Jeremías Petsein, líder de la FENAP, está al tanto de todas las demandas que han presentado y tiene claro cuál es la posición que mantendrán. Al respecto, él dice que deben consignar NO para todas las personas. Cuando se pregunta sobre la posibilidad de que esta información se debe a consideración de cada persona, pues se trata de una declaración voluntaria, él dice que debería ser para todo el pueblo achuar en general.

Las demás personas respondieron analizando su propia perspectiva y están en contra de la donación de órganos, por lo que reafirman su deseo de que se consigne el NO. Antik, por ejemplo, dice que todo está bien en el DNI para él, que no cambiaría nada excepto a una respuesta negativa sobre la donación de órganos. Ángel y varios otros participantes dicen que esta decisión también tiene asidero en las tradiciones culturales achuar, en donde nunca se ha visto que los órganos se puedan donar.

“Nosotros como indígenas, nuestros antepasados y hasta ahora nunca hemos donado nuestros órganos. Una persona cunado muere así nada más nos enterramos, pero la vida mestiza, de la ciudad, los hospitales cuando mueren, se los sacan todos los órganos (...) Entonces eso no, por costumbre nosotros no

estamos de acuerdo para donar órganos. Para pueblo achuar no debería haber donar órganos, ese sería otro cambio.” P 1: Ángel Tsamaren.docx - 1:50

Nelly agrega que teme donar órganos para no ser parte de un mercado de comercialización de estos. Menciona que ha escuchado que los órganos tienen alto costo y no desea que su cuerpo sea parte de eso. Si bien no se mencionan causas asociadas a una creencia religiosa, sabemos que la influencia de esta institución es importante, como hemos visto en el caso de la asignación de nombres.

### **Demandas relacionadas con la presentación del DNI**

No debemos olvidar que entre la lista de demandas, se presentan dos relativas a la forma en que el DNI como producto se ha diseñado. Se trata del color del mismo y la imagen del fondo, las mismas que repasaremos a continuación.

#### Color. -

La relación entre el color verde, demandado en las cartas y la naturaleza es clara. Los achuar se identifican como responsables del cuidado de la naturaleza de su territorio, así como de los recursos que poseen. Son estos mismos recursos los que les proveen de alimento vegetal y animal por lo que de ellos depende su subsistencia. Consecuencia de esta relación de cuidado con la naturaleza es que los achuar tienen una fuerte resistencia contra las empresas extractivas de petróleo en la zona. Temen los peores escenarios de contaminación que no solo afecte a los recursos naturales sino su propia salud. A pesar de esta íntima relación no deja de sorprender el deseo de vincular a los recursos naturales de la Amazonía con el color del documento de identidad.

“Sí, cambiar el color del DNI por el color verde, que es más mejor. Porque el pueblo achuar depende de la tierra, de la riqueza de la naturaleza, de la selva, siempre cuidamos eso. El pueblo achuar mantiene sus riquezas de la naturaleza, el medio ambiente por eso el pueblo achuar no quiere aceptar ninguna empresa petrolera, porque cuando la empresa petrolera viene a nuestra zona, a nuestro pueblo van a contaminar totalmente. Nosotros sabemos muy bien cómo están los hermanos de Río Corrientes pero ellos le están saliendo muchas enfermedades, hay muchas contaminaciones por allá, por eso nosotros pensamos que vamos a cambiar nuestro DNI solo el color.” P 3: Hedeon Tsamaren.docx - 3:28

Sin embargo, la idea de tener un DNI color verde no es mencionada por todos los participantes. Hay quienes al ser preguntados por los elementos del DNI que les gustaría cambiar, no responden en el sentido de que el color fuese un tema central en sus reflexiones. Algunos proponen que se mantenga tal y como está (azul para los

mayores de edad y amarillo para los menores de edad) o incluso se haga una diferencia entre hombres y mujeres con colores.

Otra propuesta de vinculación de la identidad étnica con la estética del DNI es la incorporación de elementos decorativos en la impresión a modo de marco o borde que tenga colores o figuras achuar. Melita propone las dos cosas, que se incluya este borde y que el color del documento sea verde.

“Dice que acá (en el DNI) podría ser escrito un adorno, la artesanía digamos. Digamos un cuadro, pintados. (...) Y también en castellano, y su borde pintadito. (...) Cambiaría a otro color. (...) Verde, para nosotros es los bosques.” P 7: Melita Kunchim.docx - 7:14 -19

#### Imagen de fondo. -

**Imagen de fondo** es una demanda poco mencionada durante las entrevistas cuando se pregunta sobre las cosas que desearían que se cambie. Sin embargo, aparece en las cartas presentadas de la FENAP. De igual forma, cuando se les pregunta específicamente por esta demanda si se revela una inquietud pues el principal problema es que la fotografía del animal que aparece en el fondo no les es familiar, al ser una vicuña, animal oriundo de la sierra del Perú. Por lo mismo, esperarían que se trate de un elemento más común en la amazonia o más cercano al mundo achuar.

“Por ejemplo, en el DNI vemos llama y nosotros no conocemos llama, aunque sería animales de la selva y árboles conocidos: cedro, esas cosas. Y también la pintada como adornos, pintada de las cerámicas, como artesanías también, ahí identifica como achuar. Lo que yo veo no tanto, una más diferencia sería la llama, no conocemos llama nosotros” P 1: Angel Tsamaren.docx - 1:75

Entre las propuestas surgidas en la conversación se rescata la de poner el aguaje como elemento central, justificado en que los achuar llevan ese nombre por los aguajales que abundan en su territorio.

“Acá nosotros creemos que como pueblo achuar queremos poner, para que pertenezcamos como achuar queremos poner un aguaje, porque del aguaje hemos sacado, nosotros vivimos siempre cerca del aguajal. El aguaje en nuestro idioma es “achu” y de ahí nos han puesto achuar.” P 6: Mardin Tench.docx - 6:19

En resumen, hemos visto que las valoraciones de los achuar en torno a la identificación tienen que ver en primer término con el sentido de pertenencia a un país, la revalorización de su identificación como miembro de un pueblo indígena y como mecanismos de perpetuar los elementos que conforman la identidad étnica achuar.

Se ha revelado también que no todas las demandas presentes en los documentos presentados son parte de los conocimientos cotidianos de las personas, sin embargo, sí hay una íntima relación con el deseo de reafirmar la identidad étnica como una



categoría positiva y validada por el Estado peruano. La ausencia de estos elementos pone un velo de duda sobre su propia existencia en tanto indígena achuar.

Aun cuando no aparecen de inmediato en las conversaciones, cuando se las mencionan son valoradas como positivas para ser reconocidos como indígenas y para facilitarles la interacción con los no indígenas. Entre los elementos que más fuerza cobran para alcanzar estos objetivos están el dato del grupo étnico, el idioma y los nombres originarios. Sin embargo, consideran que el respeto a los demás elementos de su identidad (vestimenta, estado civil, etc.) mejoraría su interacción con el resto de la sociedad nacional y reducirían el clima de discriminación que sufren en la actualidad.

Adicionalmente, no se han identificado diferencias que se conviertan en patrones según las variables consideradas en el diseño de estudio. En primer lugar, porque por las condiciones establecidas en el trabajo de campo no se pudo obtener información de un grupo de mujeres que sea equiparable a la cantidad de hombres. Por otro lado, tampoco se hallaron diferencias considerables entre los testimonios según grupos etarios. Si bien no podemos concluir que se trate de un discurso totalmente homogéneo entre todos los participantes, tampoco se han establecido patrones de diferencia. Donde sí hay una diferencia es entre quienes ostentan un cargo en la comunidad y los que no, puesto que los primeros manejan de mejor forma el discurso de las demandas, de los que no. Coincidentemente, entre los que no son autoridades están los más jóvenes y las dos mujeres que participaron. Estos reaccionaron positivamente a las preguntas cuando se les plateó como posibilidades de cambio, pero no las mencionaron como consecuencia de su propia reflexión.

### **5.3.2 El caso del pueblo wampis**

#### **a. Los wampis comunican sus demandas al RENIEC**

Como hemos dicho, la oralidad es parte de la tradición indígena amazónica, por lo que los acuerdos normalmente son aceptados de dicha forma. Sin embargo, cuando se trata de la interacción con el Estado, se hace imprescindible el uso de la escritura, lo que motiva a los pueblos indígenas a adoptar estas formas para ser escuchados. Siguiendo esta lógica, los wampis iniciaron su relación con el RENIEC por medio de conversaciones, que luego serían plasmadas en actas de acuerdos. En el 2016, los wampis decidieron acercarse a la sede central del RENIEC para hacer llegar sus demandas y buscaron una conversación con los funcionarios encargados del tema en Lima sobre dos temas específicos, la creación de una oficina de registro civil bilingüe y que el tesoro de nombres originarios pase por la revisión de los wampis<sup>22</sup>. Ambos

---

<sup>22</sup> AYUDA MEMORIA N° 0002-2016/GRQ/GRIAS/SGFI/RENIEC del 27 de enero de 2016 conteniendo los detalles de la reunión entre representantes del pueblo wampis y funcionarios de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, gerencia que se encarga de la atención a pueblos indígenas en el RENIEC.

temas quedaron plasmados en un acta de acuerdos de los líderes wampis con representantes de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del RENIEC.

La primera demanda tiene que ver con la estrategia del RENIEC, que como ya hemos explicado, consiste en inclusión de la lengua originaria de un pueblo en los formatos de registro civil (actas de nacimiento, matrimonio y defunción), así como en la capacitación del personal de dicha oficina<sup>23</sup>. La segunda demanda también vale la pena recordarla pues cobra centralidad para los wampis, ya que se trata de la recopilación y publicación de nombres originarios de cada grupo étnico considerando significados y la utilización del alfabeto normalizado por el Ministerio de Educación. El objetivo es facilitar a los registradores civiles la escritura de este tipo de nombres, y con ello promover en la población su revalorización. Si bien es el único documento escrito, recordemos que ellos son los primeros en formular la creación del Gobierno Autónomo Territorial de la Nación Wampis (GTAM). A partir de este vienen trabajando fuertemente la defensa de su identidad étnica y el respeto de los derechos que como tales les asisten. Dentro de esta plataforma de demandas se encuentra la identificación en una doble valoración, instrumental y constitutiva. En esta sección nos centraremos en la segunda, teniendo como base la información documental y corroborándola con la testimonial.

## **b. Los testimonios de los wampis de Rio Santiago**

Si bien en el acta de acuerdos aparecen como centrales la implementación del registro civil bilingüe y la elaboración del tesoro de nombres wampis, el repaso por la literatura nos ha mostrado que la identidad de los wampis es mucho más amplia considera sobre todo su relación con el territorio. Entonces, cuáles son las razones por las cuales estos dos elementos aparecen en la agenda de trabajo del RENIEC y de los líderes wampis. Por otro lado, de qué forma valoran estos elementos de su identidad al nivel de querer que se traduzca en parte de su identificación.

La información documental me lleva a pensar en un proceso de revalorización de estos elementos que coincide con la creación de la GTAM y la reivindicación de sus derechos como ciudadanos indígenas. Este proceso de reivindicación no es ajeno a un proceso igual para su reconocimiento como ciudadanos peruanos y que se ve reflejado en los testimonios expuestos de la valoración instrumental en torno al sentido de pertenencia.

### **b.1 Ser peruano y ser wampis**

---

<sup>23</sup> <https://www.reniec.gob.pe/portal/html/registro-civil-bilingue/html/principal-rcb.jsp>

En un sentido similar al de los achuar, los wampis reconocen la importancia de ser reconocidos en igualdad de condiciones que los demás miembros de la sociedad. Las referencias al reconocimiento del Estado y del Perú como país son constantes. Se trata de una búsqueda de pertenencia a un colectivo más grande, sin lo cual se les invisibiliza o anula por completo. Atilio explica que se trata de lo más básico para una persona ser reconocido por los demás.

“Porque de esa forma el Estado te reconoce que existes, que el Estado te reconozca como peruano porque si uno no tiene identidad, prácticamente no era reconocido por Estado y no existes para Estado, por eso es importante y es lo más básico en una persona.” P 2: 10 Atilio Nuningo Noningo.docx - 2:18

Las referencias hacia la no existencia cuando no se tiene un documento de identidad también son comunes entre los wampis. A pesar de que en el mundo indígena amazónico no sea necesario acreditar que un sujeto existe para saberlo, en el mundo del sistema burocrático sí es necesario y por tanto, el reconocimiento en un espacio social mucho más amplio requiere de estas herramientas. Sheyla hace la analogía con un salón de clases para explicar cómo se siente una persona que no tiene identificación en una sociedad donde todo debe ser registrado para que exista y dice “prácticamente es como decir “No estás en la lista”” P 6: 14 Sheila Rojas Nuningo.docx - 6:13

Para ella, el no ser parte de la lista te anula en todo aquello que se debe planificar o se quiera hacer. Como los niños que no recibirán los instrumentos para estudiar o que, a pesar de estar ahí y participar de la clase, no tendrá como recompensa el reconocimiento de su esfuerzo de todo un año. Esta idea confirma lo aseverado por Garra, S y Riol R. (2014) respecto a que la incorporación de la escritura significa la incorporación de herramientas que permiten igualar las relaciones con el resto de la sociedad.

Agregándole un objetivo más instrumental, Rocío explica que se trata de saber cuántas personas indígenas hay en un territorio. A su vez, este reconocimiento debería generar integración de los indígenas para evitar situaciones de discriminación de parte de los no indígenas. El fin último es que la identidad étnica tenga una connotación positiva a los ojos de los demás y tenga efectos positivos para la misma persona. Evidentemente, el ser reconocido como indígena en un sentido positivo es importante para los wampis.

“Yo creo que sí es importante porque con esto sabes cuan cantidad de población indígena existe en el Perú y podríamos llamarlos como tal. No solamente hacer uno solo. Sé que por una parte podría ser considera racismo, porque yo he vivido el racismo en Lima, consideran que los wambisa o los awajún somos una etnia mala, una etnia que es conflictiva, que no se puede llegar a nosotros, es bastante racista. También lo viví en Chachapoyas, pero mientras la gente te conoce no es tanto lo que dicen las otras personas, para mí sería bueno en el documento diga que las personas que vivimos acá son

wambisas de la etnia wampis, porque puedes llamarlo de esa forma y la persona wambisa se identifica más y yo lo soy y se siente más orgulloso que nunca de ser lo que eres.” P18: 8 Rocío Del Pilar Perez.docx - 18:22

La discriminación por origen étnico ha pasado a ser un problema que abordar y eliminar en lugar de ser una razón por la cual reprimir el uso de elementos de dicha identidad étnica. En esa misma línea, los beneficios que tiene el ser reconocido como miembro de un pueblo indígena y saberse indígena, son mucho más valorados que la idea de perder esos elementos de sus vidas. La resistencia a la aculturación revela la capacidad de agencia de la que habla el desarrollo humano y que es la capacidad de actuar para alcanzar los seres y hacerlos valorados.

### b.2 Ser wampis y ser mejor wampis en el futuro

En los testimonios de las personas se evidencia un quiebre en las formas de entender la identidad wampis. Se trata de un cambio generacional influido por la interacción con los mestizos y la religión.

Ismael Chamik es ayudante de un pastor en la iglesia evangélica de Guabal, y habla del cambio generacional desde sus abuelos, del aporte de la sociedad mestiza y, sin embargo, valora su vida como wampis en tanto esta le permite la tranquilidad que asume no tendrá si viviera por fuera de este.

“Mi sangre es wampis. Mi padre y mis abuelos han sido wampis. Por eso me siento alegre que ahora nosotros también de lo que nuestros viejos no conocían, ahora ya conocemos. Tenemos dos clases de costumbres. Costumbre occidental y costumbre wampis. Y de wampis no puedo olvidar, porque estar en la comunidad me siento alegre, no me peligra la vida, estoy feliz, tengo para sembrar y comer.” P 7: 15 Ismael Chamik.docx - 7:9

En la misma línea, se acepta la incorporación de elementos o modificación de algunos elementos de la identidad wampis. Augusto explica la importancia de ir cambiando respecto a las generaciones que lo precedieron. Pone de ejemplo el rol de los brujos entre los wampis. Estos personajes han desempeñado roles de curanderos, personas que curan enfermedades utilizando plantas medicinales u rituales con contenido espiritual. A su vez, también se les atribuía poder para influir en la vida y en la salud de las personas en beneficio de otras. Augusto ahora se refiere a estos como un personaje que no debe ser imitado.

“Un buen wampis puede ser una persona buena, aunque no puede ser tan formal, tiene que ser formado, respetuoso y no puede hacer matanza de personas. De ahí nosotros procedemos, como te dije, aunque papá puede ser malo, no le va a pasar confiando de esa forma, una persona wampis aunque ha sido malo, cría de otra forma a su hijo. Yo puedo ser brujo, por ejemplo, y no

voy a decir que mi hijo sea brujo. Tengo que enseñarle a ser un hombre wampis muy respetuoso. (...) Uno va cambiando. Y eso, fácilmente se puede dar solución a problemas graves, porque has cambiado. Detrás de la vida, nuestros abuelos eran muy diferentes, eran guerreros, no se puede vivir así. (...) Uno va cambiando. Y eso, fácilmente se puede dar solución a problemas graves, porque has cambiado. Detrás de la vida, nuestros abuelos eran muy diferentes, eran guerreros, no se puede vivir así.” P12: 2 Augusto Chuim Chamik.docx - 12:7-9

El conflicto y entre familias, clanes o grupos étnicos es frecuente en la literatura antropológica sobre los wampis, pero para Augusto es un ejemplo de aquello que no debe ser repetido por las generaciones futuras. En este viraje respecto a algunas formas de ver el mundo wampis está presente la influencia de la religión y los deseos de vivir en armonía y paz.

Entre las mujeres, Cida quien es una joven madre, incorpora la religión de forma más clara en su discurso sobre de qué forma sus hijos deben ser mejores que ella, utilizando la fe en Dios como parte de su anhelo para sus vidas. Esto confirma la importancia de la iglesia en las vidas de los wampis en la actualidad y que será parte de la formación de la siguiente generación como guía para la formación en valores. A su vez, también busca perpetuar los conocimientos wampis, que, aunque ella no practica sí está dispuesta a que sus hijos conozcan.

“Empezando por mí misma, quisiera yo aprender y luego enseñarles a ello para que practiquen y que nunca olviden, aunque sea para que sepan la teoría aunque no lo practiquen. Por ejemplo, yo sé la teoría, yo sé cómo se ha vivido antes, mis padres me cuentan, pero no lo practicamos. Siempre quisiera que lleven eso en la mente como parte de la comunidad wampis. Siempre les enseño que sean buenos niños, buenos hijos y que algún día, cuando sean grandes que siempre lleven los consejos de ser responsables, honestos y practiquen la fe de Dios. Eso es lo que yo quisiera: que fueran un ejemplo para la sociedad.” P15: 4 Cida Narcisa.docx - 15:6-7

Sheila es una joven de 17 años y tiene un hijo pequeño y aún no ha terminado la secundaria. Ella es la única que tiene una percepción distinta sobre sentirse wampis, pues no se asume como tal. Sheila aprendió primero el castellano y luego el wampis, además solo uno de sus padres es wampis y vive más cerca del centro poblado habitado por mestizos de Rio Santiago. Cuando habla de sus aspiraciones para él, se refiere a la educación en un nivel profesional, pero además dice no tener claro si desea que su hijo se identifique como wampis, debido a la discriminación de la que podría ser víctima. (P 6: 14 Sheila Rojas Nuningo.docx - 6:5). En el caso de Sheila, la intención de desvincularse de lo wampis o al menos plantearse como posibilidad la desvinculación para su hijo podría estar influenciada por factores como juventud, formación e interacción con la sociedad mestiza.

En pocas palabras, la religión influye en los cambios en las formas de construcción de la identidad personal y las modificaciones en la identidad étnica. Influye incluso en la interpretación que tienen del documento de identidad, como un elemento que puede estar vinculado al demonio. Recordemos que Augusto manifestó su preocupación por una vinculación entre los elementos del DNI (el chip, el código de barras) y el demonio como una posibilidad de ir al infierno por tener el DNI.

A la par, en los mismos testimonios se mantiene el deseo de mantener el vínculo con aquello que consideran bueno de la identidad wampis y que sea replicado y mejorado con otras formas de vida y concepción del mundo. Esto revela que la construcción y redefinición de la identidad étnica es importante en sus vidas.

### b.3 Seres y haceres de la identidad wampis

Al igual que con los achuar, la identidad wampis es un conjunto de seres y haceres en constante cambio. En el centro de la identidad wampis está la lengua materna, la que resulta determinante para la autoidentificación. Se le suma la ascendencia, el lugar de nacimiento, los nombres originarios y las prácticas culturales como la artesanía (canastas, canoas, remos), la caza, el cultivo, la vestimenta y los rituales para determinar el plan de vida de las personas.

Atilio explica la importancia del **idioma** en la determinación de la identidad étnica a través de la responsabilidad que tienen los wampis para perpetuarla. A su vez, critica a los jóvenes wampis quienes, como consecuencia de su interacción con la sociedad mestiza, dejan de hablar correctamente el idioma y adoptan prácticas mestizas.

“Para que sea un wampis neto, lo primero que debe de saber es: no olvidar su lengua, siempre hacer que la identidad o el habla se prevalezca, que se mantenga. Lo importante de un hijo es no olvidar su cultura ni su lengua. (...) sobre todo se pueden resaltar las tradiciones culturales, las costumbres, la forma de vida como conviviente de un determinado pueblo como en este caso es el wampis. Nosotros siempre tenemos esa tradición o esa costumbre de nunca olvidar nuestra cultura, de nuestra forma de vida, de nuestras tradiciones; sin embargo, es importante señalar que en la actualidad muchos jóvenes de esta nueva generación van olvidando su tradición, su cultura, por ejemplo la lengua ya casi no se habla tan perfectamente debido a que hay mucho contacto con otra cultura, esta nueva generación sale mucho, migra a las ciudades y estudian y vienen adoptando otro tipo de cultura y como que su lengua original wampis va perdiendo su pertenencia, su sentido. Actualmente, no se habla tan perfectamente el verdadero wampis, sino se habla castellanizado o mezclado por decirlo de alguna forma. Son razones por las que la lengua wampis está riesgo de perder su esencia.” P 2: 10 Atilio Nuningo Noningo.docx - 2:1 -2

Para Atilio, esto pone en riesgo la esencia de la identidad wampis y revela los efectos de la interacción con la sociedad mestiza cuando no se tiene claro el objetivo de revalorizar o no perder las costumbres wampis. Si bien casi todos los entrevistados dijeron haber aprendido primero el wampis y luego el castellano, a lo largo de la vida de las personas se producen contextos en los que se determina cambios sustanciales en el uso de la lengua materna. Por ejemplo, aquellos que aprendieron a leer y escribir en wampis en la época escolar en la actualidad pocos practican la **lectura y escritura** por falta de espacios para hacerlo. Únicamente vuelven a usar sus conocimientos cuando deben enseñar a sus hijos en la época escolar.

La identidad wampis también está mediada por **la ascendencia**. Si se tiene padres wampis entonces se asume la pertenencia, de lo contrario habrá dudas y tendrá que reafirmarse la identidad con la práctica de otros elementos o el tiempo de permanencia con los wampis. El mismo Atilio habla de un sentido de pertenencia basado en un vínculo de sangre, el cual no se rompe así se enfrenten otros escenarios.

“sobre todo mi pertenencia cultural: ser wampis. Esa identidad cultural yo la llevo en la sangre, por más que tenga otros contactos, otro tipo de socialización, no puedo olvidar lo que es mi identidad, mi sentido de pertenencia, eso lo llevo en mi sangre.” P 2: 10 Atilio Nuningo Noningo.docx - 2:5

El **lugar de nacimiento** también es un signo de vinculación con la identidad wampis pues es recurrente que se mencione en las entrevistas y así lo hace saber Georgina: “nacé acá en tierra wampis, he vivido todo lo que es costumbre wampis: tanto la comida, el idioma, la forma de vivir... todo.” P 3: 11 Georgina Hinostroza.docx - 3:6

Bernardino, quien es regidor en la municipalidad distrital de Río Santiago y trabaja fuertemente en la revalorización y reconocimiento de los wampis, explica otros elementos de la identidad étnica resaltando los cambios en dicho conjunto.

“La cultura es más que todo, practicamos usando la vestimenta, nuestra cultura en alimentación siempre en la casa comemos verduras, pescado sancochado o ahumadito, todo eso. Además, la cultura también tenemos baile con nuestras vestimentas. La cultura también tenemos en caso de problemas, nosotros tenemos un reglamento con el que nuestros viejos vinieron solucionando sus problemas de, por ejemplo, adulterio que es muy diferente que la ley. Uno que comete adulterio, según nuestra cultura, es dar tres machetazos a la mujer y el hombre. (...) No mueren. Eso es como estamos civilizando ahora, estamos modificando el reglamento porque eso anteriormente, nuestros viejos maltrataban con ello, pero ahora nosotros estamos cambiando. Nuestra cultura es también hacer chacra y siempre, nosotros como varones, apoyamos a nuestra mujer en la siembra. No dejamos nuestra cultura, nuestra cultura es

también hacer nuestras casitas con palmera y también usar nuestro *tawas*.” P  
4: 12 Bernardino Chamik Pizango.docx - 4:4

En su explicación Bernardino menciona elementos como la vestimenta, la comida típica de la zona, los bailes y las prácticas de castigo tradicionales. Sobre estas últimas asegura que hay cambios sustanciales a partir de un proceso de “civilización”, que le sirve para explicar cómo la noción de castigo, justicia y trabajo han ido cambiando.

Respecto a la **vestimenta** los testimonios de la mayoría, validado por lo observado nos dice que la mayoría no utiliza elementos que consideran tradicionales de la vestimenta wampis. Sin embargo, utilizan elementos decorativos como pulseras, collares o coronas de plumas, en el caso de las autoridades. También utilizan pintura facial para ocasiones especiales.

Otro elemento importante y de recurrente mención es el mecanismo para planificar el futuro que tienen los wampis. Cuando una persona ha planificado su vida hacia objetivos superiores y sigue ese camino, se dice que esa persona tiene “visión”. Un wampis con visión será aquel que ha logrado establecer qué es lo que quiere para el futuro a través de un proceso de introspección que es parte de un ritual de consumo de ayahuasca y toé. Este ritual les sirve a los jóvenes para organizar sus objetivos en la vida. Por lo mismo, todos los jóvenes aspiran a ser personas con visión, que está íntimamente relacionado a la determinación por cumplir sus objetos personales, constituir a la comunidad y tener capacidad de liderazgo. Aunque se trata de un ritual orientado a los hombres, los participantes no descartan la posibilidad de que las jóvenes lo practiquen. En ambos casos también se trata de un ritual de paso hacia la vida adulta por lo que deberá hacerse antes de iniciar su vida sexual.

“Es una planta que nos da visión. O sea, antes nuestros viejos sin hacer amor con la mujer, ellos primero tomaban toé. Toé es una planta que te da una visión bueno para lo que vas a vivir en tu futuro. Y también nuestros viejos decían los jóvenes no pueden hacer amor con la mujer antes de llevar esos plantas medicinales así como toé, tabaco y ayabasca. Tienen que bañar en Catarata para que puedan tener una visión como para poder vivir en su hogar. O sea cuando tenían visión y la mujer también igualito, la mujer también tiene que tomar toé y cuando algún día va a vivir feliz, a veces, agarra visión de cuidar niños, cantidad. Pero con esa visión, ellos cuidaban y también la crianza, daba visión para la crianza, para tener perros, y matar algunos animales para comer. O sea, para su solvento de su vida. Para eso, ellos hacían primero... ¡waymak! Como quien dice en nuestro dialecto, con esa fuerza, con ese poder de visión, ellos vivían. Y no lo respondían contrario a sus esposa, si no que tenían dos, tres, cuatro mujer... lo tenían dominados. Todo humillaban las mujeres con sus esposos. Lo cumplían todo, porque él antes de tener amor con la mujer, se preparó. (...) Ahorita es diferente. Los jóvenes primero con la mujer. Primerito. Aunque se le dice las cosas de nuestros costumbres, no hacen caso. Ahora



somos civilizados. Ahora por eso primero enamorar a las mujeres. Y las mujercitas también con los varones.” P 7: 15 Ismael Chamik.docx - 7:4

En el testimonio de Ismael también se evidencia el cambio en las características de este ritual, que justificaban los roles de género al interior de la comunidad. A pesar de ello, él le atribuye una característica positiva a este cambio al decir “ahora somos civilizados”.

Por último, los **nombres originarios** merecen una reflexión más detallada. Como tal vez se ha podido notar en las referencias de las entrevistas, todos los participantes tenían prenombrados considerados mestizos y la mayoría un único nombre. Al preguntar respecto a si conocen los motivos por los cuales llevan dichos nombres, mencionan que sus padres escogieron esos nombres en función de gustos y preferencias de estos, de sus familiares cercanos (abuelas, tíos, tías) o personas influyentes en la familia, como los sacerdotes. Entre los orígenes de los nombres están los bíblicos (Ismael, Juan) o de mestizos (Georgina, Atilio, Mirna, Julian, Sheyla, Augusto, Mastilio).

A su vez, algunos de ellos mencionan tener nombres wampis que no aparecen en los documentos de identidad y con los cuales son conocidos por sus familiares. Por ejemplo, Julián se llama Casina en wampis y Juan es Nawish para sus familiares más cercanos. Otros afirman que les gustaría haber llevado nombre wampis como Mirna, quien dice que le hubiera gustado llamarse Nunkui Ipak. (P 5: 13 Mirna Mabel Nuñapi Nuningo.docx - 5:18)

Los apellidos también tienen varios orígenes, pudiendo ser producto de los nombres de sus antepasados quienes dieron sus nombres a modo de apellido para la siguiente generación. También llevan apellidos de los patrones que les dieron trabajo a sus padres o abuelos o son modificaciones de los mismos. Es el caso de Atilio, quien cuenta que su apellido es la castellanización del apellido de un patrón que apareció por la zona, el cual pasó de ser Nuning a Nuningo o Noningo en los registros civiles. (P 2: 10 Atilio Nuningo Noningo.docx - 2:12)

A pesar de mostrar el deseo de haber llevado nombres wampis o afirmar que usan uno en un círculo familiar cerrado, cuando hablamos sobre los nombres de sus hijos, en su mayoría contestaron que tienen nombres mestizos. En la generación de los más jóvenes es una constante encontrar que tienen dos nombres, uno mestizo y otro wampis. Esto difiere de los adultos entrevistados, quienes como vimos solo tenían un nombre.

Para la elección de los nombres consideran que estos sean únicos y que estén asociados a características positivas de las personas, como en el caso del hijo de Georgina, quien utilizó el nombre de un héroe local.

“Eddie Cliford le puse por un militar que en el 95 había conflicto y pelearon y murieron algunos oficiales entonces, como acá también hay batallón de ingeniería, acá en Galilea hay, yo como trabajaba en juzgado, eran mis amigos y

me dieron un folleto donde contenía los nombres de los caídos en el conflicto, de ahí busqué y le puse esos nombres.” P 3: 11 Georgina Hinostroza.docx - 3:19

Los nombres wampis están presentes sobre todo en los hijos más pequeños, pero manteniendo el nombre mestizo pues les parece que los nombres originarios podrían ser una barrera en la interacción de sus hijos en la sociedad o porque algún miembro de la familia no lo aceptaba como positivo. Cida dice que su esposo no quiso, Mirna piensa que tener nombre wampis es motivo de burla, a Sheila no le gustan los nombres y Guner cuenta que su esposa no quiso que sus hijos tuvieran nombres wampis.

“Yo les puse también porque quiero, ahora veo que jóvenes le reclaman a su padre, cuando se van a la universidad, le reclaman porque no les pusieron nombre es castellano.” P 4: 12 Bernardino Chamik Pizango.docx - 4:23

Llama la atención que se diga que el colocar nombres wampis tiene origen en una obligación. Ismael, quien ha procurado asignar nombres bíblicos a sus hijos debido a su filiación religiosa, revela el motivo por el cual sus hijos más pequeños tienen un segundo nombre wampis es una disposición del personal del centro de salud.

“Es que no nos daban obligación de poner dos nombres; pero ahora nos obligan. En el Puesto de Salud dicen ¿Por qué tiene un solo nombre? Tienes que poner un nombre wampis. Tienes que tener dos nombres. Así que por más que no quiera, tengo que buscarle un nombre...”

Pese a los reparos de las personas respecto al uso de los nombres wampis, se rescata el deseo de que este y los demás elementos sean revalorizados. Eliminar la discriminación por motivos de origen étnico es un anhelo presente y constante que, si bien no aflora en igual intensidad en todas las personas, al hablar de los diferentes elementos de su identidad, se revela como constante en uno u otro.

### **Las demandas de los wampis sobre su identidad étnica**

Durante la conversación pocos participantes propusieron hacer cambios dentro del DNI, pues afirmaron que nunca se habían puesto a pensar en que sería posible hacerlo. Sin embargo, como motivación para la conversación se mostró la maqueta de un Acta de Nacimiento bilingüe la de un DNI haciendo mención respecto a la característica de bilingüe de la primera. Esto tuvo como respuesta una reacción favorable a la idea de manejar **documentos de identidad bilingües** por dos motivos. El primero es el principal, se trata de entender el contenido del documento de identidad, no solo de parte de los mismos titulares sino de sus familiares. En las comunidades nativas, las mujeres tienen menos posibilidad de acceder a la educación y por lo mismo solo hablan wampis y no saben leer o escribir. Sin embargo, son ellas las que más interactúan con las actas de nacimiento de sus hijos durante la época escolar o para los

trámites que ellos requieran. Aunque en menor medida se reconoce la capacidad de ser identificado como wampis a través de un documento bilingüe, cosa que es bien recibida. Es preciso mencionar que busco preguntar intencionalmente si consideraban positivo que se les reconociera como wampis a partir del documento bilingüe y respondieron afirmativamente. Por las mismas razones consideran que el DNI también debería ser bilingüe.

Los **nombres originarios** también es una cuestión central en la vida de los wampis. Es entendido como un mecanismo de recuperación de información sobre sus antepasados, o historias a las que están ligados esos nombres. Como en el caso de Georgina que eligió el nombre de su hijo en función del nombre de un militar de Amazonas que es considerado héroe. También es un mecanismo que impide perder los antiguos nombres que se van perdiendo cuando un wampis se junta con una persona mestiza. Los apellidos puedes perderse pero con los nombres, se impide su desaparición total.

Es fundamental entender que los wampis han pasado de un escenario donde los elementos de su identidad étnica eran considerados como con poco valor o incluso como signo de desprestigio, a uno donde comienzan a valorarlos de nuevo. Esta situación es totalmente clara para el caso de los nombres originarios y el testimonio de Julián nos grafica esto cuando afirma que no sabían que el nombre wampis valía tanto. La discriminación es la causa de que el no lleve en su documento de identidad el nombre wampis que sus padres le asignaron. Su testimonio también revela que es la intervención de instituciones como UNICEF las que han promovido que las personas comiencen el proceso de revalorización.

“no teníamos conocimiento que el nombre wampis valía tanto. Ya teníamos en la mente que el nombre wampis no valía nada, el español era lo mejor. Todo nombre nos han quitado. Por ejemplo Yasem me llamaba yo, pero me cambiaron por Julián porque prácticamente estábamos humillados, aplastados. Hasta que recientemente Unicef con la Declaración Universal de Derechos Humanos no se ponía en práctica, estaba en el documento pero aquí no aparecía eso, había humillación aquí.

El mismo Julian utiliza el término libertad para describir el derecho de usar nombres wampis. A la vez reafirma la idea de que tener un nombre mestizo o *apach* no suma a su propia representación como indígenas amazónicos.

“Es un orgullo. Nuestra cultura, nuestra vida wampis es un orgullo tener nuestro propio nombre. El origen wampis tenía su propia cultura, su propio nombre. Es un derecho tener, es una libertad y considerando a los wampis es necesario tener un nombre wampis. Porque diciendo que soy wampis pero teniendo nombre español, no me identifico como wampis.” P17: 7 Julián Ampama Noemi.docx - 17: 14 - 35

Resumiendo, la posibilidad de elegir nombres wampis y de saber que estos tienen un valor positivo frente a los demás es valorado en gran magnitud. Esto es reciente y consecuencia de un cambio en su propia autopercepción, la cual ha sido promovida por instituciones como UNICEF.

El deseo de colocar el **nombre del grupo étnico** no aparece directamente en los testimonios. Solo siete personas mencionaron la importancia de que ese dato aparezca en el DNI como tal. Un par de ellos consideran que, en lugar de la referencia a la República del Perú, se referencie a la nación wampis.

“Que diga “wampis” o “etnia wampis” y que la gente sepa que esa persona es de allá y que es parte de... porque sí, porque cuando ven mi DNI me dicen: “Comunidad de Guayabal pero ¿dónde queda eso?”” P18: 8 Rocío Del Pilar Perez.docx - 18:23

Sin embargo, las necesidades de reconocimiento de los wampis se justifican en que estos afirman que el documento de identidad no los representa como miembros de un pueblo indígena por carecer de los elementos ya mencionados. Incluso Sheila, quien dice no sentirse muy cerca de la identidad étnica termina hablando de la importancia de ser reconocida como wampis. Ser reconocidos como wampis genera orgullo y es lo que expresa Mastilio, quien es una persona que vive en Chachapoyas, capital de Amazonas, de forma permanente. Toda su familia vive en Río Santiago y son wampis, por lo que los visita constantemente. A pesar de que ahora su vida se desarrolla en una ciudad lejana y con características andinas, él se reafirma en su identidad étnica amazónica. Mastilio se dedica a la organización y animación de eventos y fiestas en Chachapoyas y afirma que utiliza su identidad étnica durante su trabajo.

“yo viajo a la ciudad y me serviría muchísimo identificarme como wampis y soy una persona que recorre varios lugares y quiera que mi público sepa que doy una persona de la extrema pobreza y que soy de otro lugar y puedo progresar.” P16: 5 Mastilio Tunqui Casenta.docx - 16:23

Por último, a diferencia del idioma y los nombres originarios, el **color y la imagen de fondo** del documento de identidad no son preocupaciones presentes para los wampis por lo que no le otorgan importancia. Únicamente cuando se pregunta al respecto reflexionan sobre el tema. De igual forma, la **lengua materna** o la **vestimenta y pintura facial** no han aparecido como demandas.

En conclusión, las valoraciones constitutivas de la identificación son similares para los wampis que la analizada en los testimonios de los achuar. Sin embargo, donde sí se han identificado distancias es sobre los elementos que se buscan revalorizar. Mientras que los achuar tienen una lista amplia de demandas de reconocimiento intercultural, los wampis tienen como centrales el idioma y los nombres originarios. Inclusive, existen elementos que no aparecen como partes de sus demandas.

En el caso de los wampis, se ha establecido que los temas analizados no son parte de la agenda que las mismas comunidades manejan como tema de discusión. Se trata más bien de discusiones entre los líderes, pero que se sustentan en los deseos de revalorización de las personas. Esto quiere decir que, si bien no es parte de su agenda de trabajo, está relacionado directamente con su deseo de revalorización y rescate de elementos de su identidad étnica.

Una conclusión importante es que incluso las valoraciones constitutivas están relacionadas con funciones instrumentales, como es el caso del idioma en los wampis. Cuando se habla del uso de documentos en formato bilingüe, las personas responden en dos sentidos, el primero es para que las personas que hacen uso de dicho documento puedan entender el contenido. En segundo lugar, es que se trata de una forma de demostrar que el titular de dicho documento es una persona bilingüe y de origen indígena amazónico.

#### **5.4 La libertad cultural a través de la identificación**

La revisión de los testimonios en los dos grupos étnicos nos permite ver la cercanía respecto a sus valoraciones. No es raro que compartan las mismas características sobre el tema, pues se trata de dos grupos étnicos de la misma familia lingüística y que han compartido una historia de exclusión y discriminación. Para ambos casos, la valoración constitutiva de los documentos de identidad está vinculada al sentido de pertenencia en dos formas, como miembro de la sociedad peruana y como miembro de un grupo étnico.

Está presente un discurso en torno a las reivindicaciones sobre la identidad étnica en la identificación. Los discursos expuestos reflejan el deseo de superponer o al menos igualar la identidad indígena con el resto de las formas identitarias, lo que evidencia la puesta en práctica de su capacidad de elección y de razonamiento (agencia). Hay demandas de reconocimiento de diferentes componentes de la identidad étnica y una parte de estas considera a la identificación.

Esto no implica que haya un deslinde con la identidad peruana, sino que en el juego de las identidades desean que la identidad indígena también sea reconocida como un atributo positivo en sus vidas. Las razones que están detrás de estas demandas se fundamentan en que consideran valiosos estos elementos en sus vidas.

Aunque durante mucho tiempo han vivido escenas de discriminación por su origen étnico, los testimonios revelan que siguen considerando valioso estos elementos para vivir una vida plena y por ello quieren que este valor se vea reforzado por la oficialidad que le da el Estado a través de sus varios mecanismos, entre ellos los documentos de

identidad. Por tanto, estos documentos se convierten en el reflejo de una de sus valoraciones y en la materialización de la libertad cultural.

La identidad étnica está constituida por seres y haceres de las personas (cumplir con rituales, hablar el idioma, seguir las tradiciones). No todas las valoraciones pueden ser representadas en la identificación. Sin embargo, la identificación si tiene un potencial de representación de la identidad que desean destacar (identidad étnica), antes el resto no indígena. En la actualidad, el documento no contiene información que represente su identidad étnica y por tanto no cumple esa función, aunque podría tenerla.

La valoración constitutiva de la identificación aspira al ejercicio de la libertad cultural, en términos que el desarrollo humano propone. La libertad cultural en este caso se entiende como la posibilidad de que un indígena achuar o wampis elija que elementos de su identidad cultural se materializan en un documento de identidad.

Al igual que la valoración instrumental, la constitutiva también ha sido marcada por un uso cultural. La influencia de la religión en las modificaciones de los límites de su identidad cultural también ha tenido impacto en la configuración de sus demandas de reconocimiento intercultural. Es el caso de la búsqueda de la revalorización de las formas de matrimonio achuar, así como de la importancia de los nombres entre los wampis.

Si bien los ambos grupos étnicos tienen valoraciones similares, las diferencias estriban en los elementos que cada uno considera como de fundamental importancia para su incorporación en la identificación. Los achuar tienen una lista mucho más larga entre sus demandas en los que influye directamente la religión a propósito de la donación de órganos y el reconocimiento del matrimonio.

Los wampis tienen igual de claro la revalorización de los elementos de su identidad, pero alrededor de los nombres wampis y la centralidad del idioma. De forma complementaria aparecen el lugar de nacimiento y otros elementos de la identificación.

## IMPLICANCIAS DE LAS VALORACIONES EN LA AMPLIACIÓN DE LIBERTADES: CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

La investigación presentada tuvo por objetivo entender en qué medida la identificación es considerada por los pueblos indígenas achuar y wampis, un elemento valioso para potenciar su desarrollo humano. El aporte de la identificación al desarrollo humano suponía evidenciar valoraciones instrumentales (DNI como medio o *entitlement*) y constitutivas (DNI como expresión de la libertad cultural). La búsqueda de respuestas ha implicado una evaluación de las valoraciones de cada grupo étnico para dimensionarlas, compararlas y caracterizar las mismas. Una de las principales conclusiones y que merece ser resaltada antes de iniciar el recuento de las características, es que no existe una dualidad excluyente entre las valoraciones instrumentales y constitutivas. No se trata de que una persona solo pueda tener un tipo de valoraciones, excluyendo el otro tipo de su evaluación de la identificación. Por el contrario, es claro que hay una continuidad en las valoraciones, pudiendo haber intensidades entre estas.

Definida la continuidad entre las valoraciones, debemos volver a la definición conceptual de la identidad étnica, para decir que la revisión de la literatura sociológica y antropológica permite afirmar que se no se trata de una sola identidad, sino de múltiples construcciones identitarias. Estas múltiples identidades son reconocidas por los propios individuos y manejadas como ropajes en los distintos escenarios de sus vidas, según sus propias elecciones (Sen 2007). A la par, estas construcciones identitarias no son estáticas, pues dependen de la elección racional en un proceso de evaluación individual permite realizar cambios en estas construcciones. Este proceso esta mediado por instituciones sociales y elementos como la cultura.

Por otro lado, el documento de identidad, es consecuencia de un sistema de identificación creado por el Estado con fines de mejorar la administración de recursos públicos. Este se convierte en la materialización de algunos elementos las identidades de una persona. La función de los documentos de identidad, es el de individualizar a las personas con fines de reconocimiento de derechos y, facilitar su relación con las instituciones y con otras personas.

La relación entre la identificación y el desarrollo humano se sustenta efectivamente en un doble rol de los documentos de identificación. En primer término, funciona como habilitación (*entitlement*) para que una persona desarrolle capacidades y alcance funcionamientos valiosos (Muñiz 2009). Un ejemplo de esto es que sirve como medio para el ejercicio de derechos ciudadanos. El segundo rol se define a partir de su condición de miembros de pueblo indígena, como materialización de su identidad étnica, lo que se constituye en libertad cultural (PNUD 2004: 27). Este segundo rol aparece con la intervención de los propios miembros de pueblos indígenas para hacer

del proceso de identificación, uno que reconozca sus necesidades de reivindicación intercultural.

Por otro lado, la revisión de la literatura antropológica permite evidenciar un fuerte compromiso de los wampis y achuar con sus valoraciones desde antes de la colonia, pues hay coincidencia en que los jíbaro se han caracterizado por una lucha por la reivindicación de sus derechos y fueron los que más enfrentaron la colonización no solo de los españoles, sino de cualquier intento de colonización forzada de sus territorios (Mayor y Bodmer 2009, Brown 1984, Calderón 2003, Bolla 2003 y Regan 2003, Guallart 1990).

Este marco conceptual y revisión de la literatura ha permitido explicar que las demandas sobre identificación de los miembros de pueblos indígenas están vinculadas a la defensa y revalorización de su identidad étnica. Los resultados del análisis de los testimonios, y sobre la base de la información documental analizada, muestran una preponderancia de la valoración instrumental de los documentos de identidad en el discurso de las personas. Sin embargo, no quiere decir que la valoración constitutiva esté ausente, sino que se muestra como en un segundo plano. A continuación, desarrollaremos las principales conclusiones del estudio.

### **Valoración instrumental**

La idea de que sin el DNI una persona no puede ser ni hacer nada está presente en los miembros de pueblos indígenas, posición que resume una de las entrevistadas: “sin en el DNI no soy nada, no puedo viajar. Ahí dice mi mamá, el DNI es mi marido, sin DNI no puedo vivir, no puedo viajar.” P 9: Nelly Vela.docx - 9:17.

Este y otros testimonios muestran que la valoración instrumental está vinculada a las demandas de cobertura del servicio y tiene su origen en tres funciones que las personas le han asignado a los documentos de identidad. La primera está relacionada a la acreditación de datos personales y tener un sentido de pertenencia a la sociedad peruana. Las constantes referencias de los entrevistados sobre el poder afirmarse como ciudadano peruano, con derechos y deberes en igualdad de condiciones, sustenta esta conclusión. Igual de importante es el poder dar fe de que se trata de sus datos en un documento de identidad.

En segundo lugar, facilita el acceso a acciones afirmativas (programas sociales) para necesidades básicas. Esta función es fundamental para estas personas, conocidas sus limitaciones en términos de pobreza y exclusión, pues permite ampliar sus oportunidades de acceso a los funcionamientos valorados. Las personas están buscando constantemente ser parte de los beneficios de salud gratuita con el Seguro Integral de Salud, educación para sus hijos y otros beneficios, que sin DNI les son negados, según sus propias experiencias.

En tercer lugar, facilita la interacción social con la sociedad nacional (viajar, trabajar). Se trata de una potencialidad del documento de identidad muy bien valorada pues,



aunque no se utilice, se sabe que este documento será el medio de interacción con los no indígenas en escenarios en los que se requiere prueba de su identidad, como la acción de viajar por trabajo o turismo por fuera del territorio indígena.

La segunda característica de la valoración instrumental es que estas funciones están en íntima relación con las aspiraciones y proyectos futuros asociados a la educación básica y superior, al trabajo y a la posibilidad de viajar por fuera del territorio indígena. Se trata de las capacidades que consideran valiosas para sus vidas y en las que media el uso del DNI. Se aspira al éxito profesional y el respeto de los modelos o cánones morales de la comunidad.

Esta valoración es de reciente aparición para los pueblos indígenas, que por ser ágrafos han tenido que incorporar en su interacción social a la escritura y con ello a los procedimientos burocráticos. En las entrevistas se habla de que generaciones anteriores no tenían como preocupación en sus vidas el tener un documento de identidad, porque su contexto no lo requería. Por lo tanto, la valoración del documento es consecuencia de su obligatoriedad para el acceso a programas sociales y servicios del Estado y surge con la interacción de un individuo indígena con los no indígenas.

Sin embargo, para ambos casos, la valoración instrumental de los documentos de identidad está influenciada por elementos de la identidad cultural y la presencia religiosa en la zona. La importancia de los documentos de identificación es interpretada desde el imaginario indígena y religioso. Prueba de ello es el hecho de que uno de los entrevistados exprese su preocupación respecto a el rol del chip o código de barras en el DNI, al cual le atribuye una posible vinculación con lo demoníaco. Otro ejemplo, es el de la importancia que tiene la incorporación del idioma originario, pues en todos los casos las personas ven como positivo su utilización en el documento para facilitar el uso del documento de identidad. El hecho de que las mujeres, quienes mayormente son monolingües (no hablan castellano), puedan entender el contenido de sus documentos de identidad o el de sus hijos, es altamente valorado.

### **Valoración constitutiva**

Por otro lado, la valoración constitutiva de los documentos de identidad responde a un objetivo de reivindicación de sus derechos en dos formas, a saber, como ciudadanos peruanos y como miembros de un grupo étnico. De este deseo de revalorización es parte toda la población, aunque en distintas formas pues no todos manejan en su agenda diaria la necesidad de relacionar la identidad étnica y el DNI como tal. Sin embargo, reconocen de la importancia de utilizar algunos elementos de su identidad, como el idioma, en todas las dimensiones de su vida.

Así mismo, la identidad étnica está constituida por seres y haceres valorados por las personas (cumplir con rituales, hablar el idioma, seguir las tradiciones). Estas mismas personas reconocen que están en constante cambio, pues durante las entrevistas las personas hablan de cambios en las tradiciones, eliminación de algunas de ellas, como las vinculadas a la violencia, e incorporación de otras, como la educación o la propia identificación a través de un documento de identidad. A su vez, se valoran algunos otros elementos de su identidad étnica que desean que se revaloricen y perpetúen, como los nombres originarios, el uso del idioma o la vestimenta.

Influye en la construcción de los elementos de la identidad cultural, la formación religiosa que tenga la comunidad. En las comunidades visitadas wampis, la presencia mayoritaria es evangélica, mientras que en territorio achuar hay una fuerte influencia de la iglesia católica. Los valores morales que forman parte de la identidad de estos individuos, se construye también incorporando elementos religiosos sobre los cuales harán su propia interpretación.

Dada la complejidad de la construcción de la identidad étnica, no todos los elementos de esta pueden ser representados en la identificación. Sin embargo, sí se valora el potencial de acreditación de la identidad étnica que desean destacar, ante el resto no indígena. El deseo de que la identidad étnica sea reconocida como un atributo positivo debe pasar por la oficialidad que brinda el Estado. Esto les garantizará el acceso a los derechos que como ciudadanos peruanos e indígenas tienen. Lamentablemente, achuar y wampis afirman que el documento de identidad en la actualidad no refleja la identidad étnica o los elementos que las personas consideran valiosos.

Es por ello que en sus demandas proponen elementos como el idioma, el reconocimiento del grupo étnico, la revalorización de los nombres originarios, o el respeto a la vestimenta. A estas demandas se le incluyen cuestiones relativas a la presentación del DNI como el color o la imagen de fondo, que también tienen por objetivo la revalorización de la identidad étnica. Sin embargo, estas últimas no se encuentran instalados en los discursos de la mayoría de los entrevistados.

A partir del análisis de estos mismos testimonios se ha buscado establecer distinciones entre las valoraciones considerando las variables de estudio (grupo étnico, género, grupo etario y posición en la comunidad). Las variables de género y grupo etario, no reflejan diferencias que pudieran considerarse patrones en los discursos de las personas para ninguno de los dos tipos de valoraciones.

Sin embargo, cuando se habla de la valoración instrumental se ha identificado diferencias hacia generaciones anteriores en donde no se valoraba la identificación o incluso se prescindía de ella. Este escenario ha cambiado a partir de la puesta en valor de las instituciones públicas, otorgándole con ello centralidad en la vida de las personas que incluso no querían tener un documento de identidad. Sucede lo propio con las aspiraciones y valoraciones hacia las personas más jóvenes o generaciones

futuras, de quienes se espera accedan a la educación profesional o tengan oportunidades de salir por fuera de la comunidad por motivos de trabajo u otros.

Adicionalmente, hay diferencias entre ambos grupos étnicos respecto a los elementos de la identidad que desean sean considerados en el documento de identidad. Por un lado, los achuar tienen una lista larga de elementos que considerar, como el color, la imagen de fondo, el estado civil, el nombre del grupo étnico, el idioma, el que sea bilingüe, el respeto a la vestimenta y pintura facial. Sin embargo, no todos son manejados de forma general. Por ejemplo, hay quienes al ser preguntados por los elementos del DNI que les gustaría cambiar, no responden en el sentido de que el color fuese un tema central en sus reflexiones. Por otro lado, los wampis están más centrados en elementos como el idioma, el grupo étnico, los nombres originarios y el que sea bilingüe.

### **Vinculación con el desarrollo humano**

Si bien ambos grupos étnicos han ido cambiando la configuración de los elementos de su identidad étnica durante su historia, esta se encuentra en un proceso de revalorización, lo que hace que se haga más evidente que es una dimensión valiosa para los pueblos indígenas. Según el planteamiento de Sen, se trata del deseo de resaltar la identidad étnica sacándola del sitio de inferioridad, hacia uno de reconocimiento igualitario.

El proceso de organización comunitaria, la elaboración de plataformas de demandas hacia el gobierno y las empresas privadas y más específicamente la gestión directa con instituciones para gestionar que sus reclamos y pedidos sean atendidos, son una muestra de la búsqueda constante de reconocimiento de sus derechos. Es significativo que todas estas estén atravesadas por demandas de reconocimiento de su identidad cultural, las mismas que reflejan la resistencia frente a la aculturación y la capacidad de agencia generada por sus individuos.

Este proceso de revalorización de la identidad étnica y de lucha por el reconocimiento de derechos se refleja también en su interpretación de la identificación. Ya no solo se trata de contar con un documento de identidad, sino que se desea que este incluya el reconocimiento de elementos de su identidad cultural. Sin embargo, pese al deseo de revalorización, la construcción de la identidad étnica y las valoraciones sobre los documentos de identidad están influenciadas por instituciones como la iglesia y la interacción con la sociedad mestiza. Algunas de las ideas de las instituciones religiosas tienen efecto en los cambios en la identidad étnica y en las interpretaciones que se hace de lo que se espera de un documento de identidad. Los ejemplos respecto a los nombres de origen bíblico, la negativa a la donación de órganos, y la búsqueda del respeto a las uniones familiares y su colocación en el DNI, son fundamentales para entender el nivel de influencia.

Pese a todo, las formas de valorar los documentos de identidad son consecuencia de este proceso de transformación y revalorización, que se muestran íntimamente ligadas a las dimensiones valoradas de la vida (salud, educación, otros), así como a aspiraciones personales (estudiar o trabajar fuera de la comunidad). A partir de la identificación de dicho vínculo, se ha establecido que el aporte de la identificación para alcanzar el desarrollo humano se realiza en un doble sentido, como habilitación para alcanzar capacidades y, como materialización de su libertad cultural.

Por un lado, la ausencia del documento supone una barrera para el acceso a las capacidades que valoran y por tanto a funcionamientos también valiosos. Las personas consideran que “no son nada o nadie” sin documento de identidad y que por lo mismo no podrá ser considerado por las instituciones públicas y privadas. Esta dependencia de la identificación será parte de toda su vida e incluso después de la muerte como en el caso relatado de aquella persona que se negó a tener documento de identidad y que luego de fallecida, su familia tuvo serias dificultades para disponer de su cuerpo por no tener documento de identidad.

Por otro lado, la valoración constitutiva aparece con el entendimiento de los derechos que cada persona y, sobre todo, como pueblos indígenas tienen. En la agenda de los miembros de las comunidades, la búsqueda de reconocimiento se junta con la necesidad de representación de su identidad en un documento de identidad. El objetivo es que *el otro* los reconozca como miembros de un pueblo indígena, y *el otro* es el Estado, para el cual, si no estás registrado, no existes. El otro también pueden ser los demás individuos mestizos o miembros de otros grupos étnicos que no te reconocen como quien afirmas ser. Entonces, para demostrar que quien digo ser, deberé mostrar mi documento de identidad como prueba de mi origen, apellidos o filiación.

Esto reafirma la idea de que el reconocimiento de los otros, respecto de mi identidad es parte de la definición de la propia identidad, como también lo es la búsqueda de límites entre mi identidad y las de los demás. Por lo mismo, que el documento de identidad no cuente con los elementos de la identidad étnica que estos grupos étnicos consideran valiosos, es una barrera para el reconocimiento de su persona como miembro de un grupo étnico, convirtiéndose en un impedimento para la libertad cultural.

El DNI se convierte en la materialización de algunos elementos de las identidades múltiples de una persona, en el sentido de reconocimiento efectivo, por ejemplo de su condición de indígena. La libertad cultural se materializa cuando una persona puede ejercer efectivamente dicha libertad, escenario en el cual, el reflejo de la identidad étnica en los documentos de identidad se convierte en una de sus formas de expresión.

Adicionalmente, los documentos presentados por las organizaciones de pueblos indígenas revelan su capacidad para generar no solo las condiciones necesarias para el desarrollo de capacidades (*entitlements*), sino también su capacidad de agencia para decidir sobre aquello que consideran valioso. Pese a contextos de discriminación que estos grupos étnicos han sufrido por su origen étnico, buscan se revalore dicha identidad para que se vuelva un atributo positivo de las personas. Esto reafirma la idea de Sen respecto a la importancia de la capacidad de elección y racionamiento de las personas para la construcción y manejo de sus múltiples identidades (Sen 2007).

### **Cuestiones por abordar como aporte desde el desarrollo humano**

Si bien la tesis no ha tenido por objetivo establecer una serie de recomendaciones dirigidas hacia RENIEC para el abordaje de las valoraciones de los pueblos indígenas, sí considero necesario que una reflexión más profunda de las valoraciones recogidas quede como tarea pendiente en el nivel de las políticas públicas de identificación.

RENIEC viene haciendo esfuerzos razonables para abordar las brechas de indocumentación que ya no se sustentan en argumentos generalizables a todos los grupos poblacionales, sino que requieren de una mirada más aguda y específica por cada grupo. Sin embargo, la incorporación de las necesidades de reconocimiento intercultural en el diseño de políticas públicas del RENIEC es fundamental para hacer efectivo el enfoque intercultural del que se precian los documentos de gestión. Esto último se vincula con la generación de oportunidades para que las personas desarrollen su agencia individual y colectiva, que les permite una elección razonada sobre la vida que desean vivir.

Lo mismo sucede con la aplicación del enfoque de desarrollo humano, el que no versa solo en la medición del Índice de Desarrollo Humano, de Densidad del Estado o la medición de la pobreza multidimensional, sino que implica una transformación en los criterios analíticos con los que se evalúan las desigualdades y las ideas de bienestar. También se deben incluir las distintas formas de valoración que cada persona puede tener sobre las dimensiones de su vida.

En este caso, se han utilizado como parámetro las valoraciones instrumentales y constitutivas, que se acercaban más a lo reflejado en las demandas presentadas por los grupos étnicos. No obstante, pueden hacerse esfuerzos más profundos de análisis con grupos étnicos diferentes o incluso con otros grupos poblacionales.

La decisión de modificación de elementos de los documentos de identidad no debe pasar únicamente por criterios normativos, sino que deben ajustarse a lo que las personas valoran y tienen razones para valorar. Con esa consideración, el debate respecto a la incorporación del nombre del grupo étnico, la revalorización de los nombres originarios, el uso de formatos bilingües o incluso de modificaciones respecto de la presentación del DNI no deben considerarse cerrados pues se negaría la

posibilidad de establecer consensos o implementar acciones afirmativas que conduzcan a la justicia social.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALKIRE, Sabina

2005 *Valuing freedoms: Sen's capability approach and poverty reduction*. Oxford University Press on Demand.

APPADURAI, Arjun

2002 "Diversidad cultural: una plataforma conceptual", en: *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. Serie sobre la Diversidad Cultural*, N.º 1, pp. 9-17. París: Unesco.

ARNALOT, José

2007 *Lo que los Achuar me han enseñado*. Lima: Abya Yala.

ARDITO, Wilfredo

2015 "Enfrentando la barrera lingüística para el acceso a la ciudadanía". *Nombres, Lima Vol 2 N° 1*. 67 – 94.

ARNSTEIN, Sherry R.

1969 'A Ladder Of Citizen Participation', *Journal of the American Planning Association*, 35: 4, 216 — 224

ARROYO, Juan

2010 *La identidad en el Perú. Conflictos interculturales en los servicios de documentación*. Consorcio de Investigación Económica y Social. Instituto de Gobierno.

(s/f) *Las culturas de ofertantes y demandantes en la expedición de documentos de identidad. Estudio cualitativo de personas indocumentadas en 5 regiones del Perú*. Consulta: 17 de enero de 2018.

[http://www.sisociodiversidad.org.pe/wfr\\_Descarga2.aspx?path=WZYztTK1plqzMScT9bmNYWymrUp2GkVg9YB7JpoEL0KswSrAci0qkBrp5ruQZ68b&nombre=hlYab+ArkB/rCQIQM07PHg==](http://www.sisociodiversidad.org.pe/wfr_Descarga2.aspx?path=WZYztTK1plqzMScT9bmNYWymrUp2GkVg9YB7JpoEL0KswSrAci0qkBrp5ruQZ68b&nombre=hlYab+ArkB/rCQIQM07PHg==)

AVTAR Brah

2011 *Cartografías de la Diáspora. Identidades en cuestión. Traficantes de sueños*.

BALLON AGUIRRE, Francisco

2006 *Voto con identidad. Idiomas oficiales y democracia*. Centro de Investigación y Promoción Amazónica – CIPA. Lima. Consulta: 17 de enero de 2018

[http://cipa-peru.org/libros\\_pdf/Voto\\_con\\_identidad.pdf](http://cipa-peru.org/libros_pdf/Voto_con_identidad.pdf)

BARTH, Frederick

1976 *Los grupos étnicos y sus fronteras* (Vol. 197, No. 6). México: Fondo de cultura económica.

BAUMAN, Zygmund

2005 *Identidad*. Madrid: Lozada editorial.

BINDER Christina y Constanze Binder

2016 A capability perspective on indigenous autonomy, *Oxford Development Studies*, 44:3, 297-314. Consulta el 25 de mayo de 2018. DOI: 10.1080/13600818.2016.1167178

BOLLA, Luis

2003 *Los Achuar: " sub etnia del pueblo de los aíns o jíbaros"* (Vol. 4). Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica(CAAAP).

BOLLA, Y. e Ishtiku, P. K.

1993 *El pueblo de la " wayús": los Achuar*. Lima: Salesiana.

BROWN, Michael

1984 Paz incierta: Comunidades aguarunas frente al impacto de la carretera marginal.

CALDERÓN PACHECO, Luis

2013 Hacia una radiografía de los pueblos awajún y wampis del Alto Marañón, Amazonas. Documento de trabajo 10. Lima: CBC/GIZ.

CASTELLS, Manuel

2001 La era de la información: economía, sociedad y cultura (Vol. 2). Mexico DF: Siglo XXI.

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL INDÍGENA AMAZÓNICO – CEDIA

2015 Acceso a la identidad legal del pueblo matsés en el ojo de la tormenta. Consulta el 25 de mayo de 2015. Recuperado de:

<http://www.cedia.org.pe/opinia/2012/>

CEJUDO, Rafael

2007 "Capacidades y libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen", *Revista Internacional de Sociología*, 65 (47), pp. 9-22.

CASALS, Judith

2006 Alain Touraine:" Hay que pasar de una escuela de la demanda, orientada hacia el alumno". *Cuadernos de pedagogía*, (354), 48-54. Consulta el 15 de octubre de 2017. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1393692>



CROCKER, David

2014 Participación deliberativa en el desarrollo local. In Nebel, M.; Flores- Crespo, P. y Herrera, T. (coords.). Desarrollo como libertad en América Latina. Fundamentos y aplicaciones México: Universidad Iberoamericana.

DENEULIN, Sevrine (Ed.)

2009 *An introduction to the human development and capability approach: Freedom and agency*. Routledge.

DESCOLA, Phillipe

1983 Cambios en la territorialidad y en la apropiación de la tierra entre los Achuar. *América Indígena*, XVIII, 2, 299-318.

1996 La selva culta: simbolismo y praxis en la ecología de los Achuar (Vol. 3). Editorial Abya Yala.

DUBAR, Claude

2002 *La crisis de las identidades: la interpretación de una mutación*. Barcelona: Bellaterra

ESPINOZA ESPINOZA, Juan

2012 Derecho de las personas: Concebido y personas naturales. Tomo I, Sexta Edición. Lima: Grijley Editora

ESPINOSA DE RIVERO, Oscar

2010 Cambios y continuidades en la percepción y demandas indígenas sobre el territorio en la Amazonía peruana. *Anthropologica del Departamento de Ciencias Sociales*, 28(28). Consulta el 20 de mayo de 2018. Recuperado de: <file:///C:/Users/Kelly/Downloads/1393-5370-1-PB.pdf>

FEDERACION NACIONAL ACHUAR DEL PERU (FENAP)

2017 Constitución de la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú. Consulta: 14 de abril de 2017.

<http://www.fenap.com.pe/index.php/fenap/quienes-son-el-pueblo-achuar/item/27-solicitud-del-reconocimiento-de-la-personalidad-juridica-como-pueblo-y-de-su-territorio-integral>

FERNANDEZ SESSAREGO, Carlos

2009 *Derecho de las Personas. Exposición de Motivos y Comentarios al Libro Primero del Código Civil Peruano*. Lima: Grijley Editora. Onceava edición.

FIELDS, Harriet y Merrifield, William

1976 Parentesco mayoruna (pano). Comunidades y Culturas Peruanas 9. Yarinacocha: Instituto Lingüístico de Verano. 37 pages. Consulta el 22 de febrero de 2018  
<https://www.sil.org/system/files/reapdata/87/36/36/87363619117984112966009528848180139166/ccp09.pdf>

FIELDS, Harriet

1979 Notas culturales sobre los mayoruna. Datos Etno-Lingüísticos: Colección de los archivos del ILV 47. Lima, Peru: Ministerio de Educación e Instituto Lingüístico de Verano. Consulta el 22 de febrero de 2018  
<https://www.sil.org/system/files/reapdata/33/77/19/33771989348926340327006627802485042787/del47.pdf>

GARRA, Simone y Riol Raúl

2014 *Por el curso de las quebradas hacia el 'territorio integral indígena': autonomía, frontera y alianza entre los awajun y wampis*. En: *Antropológica* (02549212). 2014, Vol. 32 Issue 32, p 41-70. 30p. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

GIMÉNEZ, G.

2000 Territorio, cultura e identidades. *Rocío Rosales, Globalización y regiones en México, México, Porrúa*, 19-33.

2005 La cultura como identidad y la identidad como cultura. *Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. México*.

GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO DE LA NACIÓN WAMPIS.

s/f. Estatuto del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis. Consulta: 25 de marzo de 2017.

[http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2015/11/ESTATUTO%20NACION%20WAMPIS\\_29Nov2015.pdf](http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2015/11/ESTATUTO%20NACION%20WAMPIS_29Nov2015.pdf)

GUALLART, José María

1990 *Entre Pongo y Cordillera: historia de la etnia Aguaruna-Huambisa*. Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica.

GONZALEZ, Juan

2014 La identidad étnica mapuche en Chile en el contexto de la globalización: Más allá del territorio. In *Antropología e identidad: Reflexiones interdisciplinarias sobre los procesos de construcción identitaria en el siglo XXI* (pp. 32-50). FIFIED.

GUTMANN, Amy

2008 La identidad en democracia (Vol. 3037). Katz Editores.

HAQ, Mul

- 1995 “El paradigma del desarrollo humano”. Consulta: 15 de octubre de 2015.  
[http://www.otrodesarrollo.com/desarrollohumano/  
MulHagParadigmaDesarrolloHumano.pdf](http://www.otrodesarrollo.com/desarrollohumano/MulHagParadigmaDesarrolloHumano.pdf)
- HEISE, M., Tubino, F., Ardito, W., y Odín Ram del Pozo O.
- 1994 *Interculturalidad: un desafío*. Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica.
- INFOgob - JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)
- 2013 80 años de elecciones presidenciales en el Perú (1931 – 2011). Lima: Jurado Nacional de Elecciones. Consulta el 11 de marzo de 2018. Recuperado de:  
[http://www.infogob.com.pe/Reportes/investigacion/EP\\_parte\\_1.pdf](http://www.infogob.com.pe/Reportes/investigacion/EP_parte_1.pdf)
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA (INEI)
- 2017 Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 – 2016. Lima: INEI. Consulta: 08 de febrero de 2018.  
[http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1442/libro.pdf](http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1442/libro.pdf)
- JORDANA, José Luis
- 1974 *Mitos e historias aguarunas y huambisas de la selva del Alto Marañón*. Lima: Retablo de Papel.
- KROTZ, E.
- 2004 Cinco ideas falsas sobre la cultura. *Antología sobre cultura popular e indígena: lecturas del seminario diálogos en la acción primera etapa*, 13-19.
- KOSKO, Stacy
- 2013 Agency vulnerability, participation, and the self-determination of indigenous peoples, *Journal of Global Ethics*, 9:3, 293-310, Consulta el 25 de mayo de 2018. DOI: 10.1080/17449626.2013.818385
- LINTON, Ralph
- 1960 Cultura y personalidad. México: Fondo de cultura económica.
- MADER, Elke
- 1999 *Metamorfosis del poder: persona, mito y visión en la sociedad shuar y achuar (Ecuador, Perú)*. Editorial Abya Yala.
- MAYOR APARICIO, Pedro y Richard Bodmer
- 2009 Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana.
- MINISTERIO DE CULTURA

2015a Los pueblos achuar, awajún, kandozi y wampis: Serie Nuestros pueblos indígenas N° 2. Lima.

2015b Decreto Supremo N° 003 -2015-MC, que aprueba la política nacional para la transversalización del enfoque intercultural. Consulta: Fecha ruta

2015c Línea de base de brechas sociales por origen étnico en el Perú. Consultado el 10 de marzo de 2018. Lima: Ministerio de Cultura.

<http://repositorio.cultura.gob.pe/bitstream/handle/CULTURA/506/linea-de-base-de-brechas-sociales%20por%20origen-etnico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

2017 Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios. Consultado: 14 de abril de 2017.

<http://bdpi.cultura.gob.pe/pueblo/wampis>

MERINO, Roger

2016 An alternative to 'alternative development'?: Buen vivir and human development in Andean countries, Oxford Development Studies, 44:3, 271-286, Consulta el 25 de mayo de 2018. DOI: 10.1080/13600818.2016.1144733

MUÑIZ, Mirtha

2009 "Human Development and Autonomy in Project Aid: Experiences from four bilateral projects in Nicaragua and El Salvador". Maastricht Graduate School of Governance Dissertation Series, 4. Maastricht: Boekenplan. Consulta: FECHA.

<https://cris.maastrichtuniversity.nl/portal/files/549191/guid-ea9af2ea-8d7d-4132-b159-119bca90722a-ASSET1.0>

NARAYAN-PARKER, D. y Patel, R.

2002 *Voices of the poor: From Many Lands*. World Bank Publications. Consulta el 22 de febrero de 2018

<https://siteresources.worldbank.org/INTPOVERTY/Resources/335642-1124115102975/1555199-1124115210798/full.pdf>

NUSSBAUM, Martha

2012 *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

1989 Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales. Consulta: 19 de febrero de 2018.

[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_345065.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

2004 Informe sobre Desarrollo Humano 2004. La Libertad cultural en el mundo diverso de hoy. Nueva York. Consulta el 22 de noviembre de 2017

[hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2004\\_es.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2004_es.pdf)

2009 Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009: Por una Densidad del Estado al Servicio de la Gente. Lima: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

2009 Desarrollo Humano. Capítulo 3: Los componentes de la Densidad del Estado. Consulta: 26 de noviembre 2017.

<http://www.undp.org/content/dam/peru/docs/Publicaciones%20pobreza/Desarrollo%20Humano%202009/Capitulo3.pdf>

REGAN, James

2003 Valoración cultural de los pueblos awajún y wampis. *Conservación Internacional Perú-Proyecto PD, 3(00)*.

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC); AECID; OEA. PROGRAMA DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA IDENTIDAD CIVIL DE LAS AMÉRICAS (PUICA); AGENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA (GTZ). PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD E INCLUSIÓN.

2010 Campañas de registro y sensibilización en zonas urbano - marginales y contextos de multiculturalidad: el caso de la comunidad autogestionaria de Huaycán en el Perú. Lima: [Atin Graphic S.A.C.]. Consulta: 02 de febrero de 2018.

<https://drive.google.com/file/d/0B8xY3x1t0NcrYjk5LUNuckZwWk0/view>

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC)

1995 Ley 26497, Ley Orgánica del RENIEC. 12 de julio de 1995

2005 Plan Nacional de Restitución de la Identidad. Documentando a las personas indocumentadas 2005-2009.

2008a Módulo 1. Funcionamiento de la Oficina de Registro del Estado Civil y Difusión de Información. Guía del registrador civil de comunidades nativas. Lima: Pull Creativo S.R.L. Consulta: 02 de febrero de 2018.

<https://drive.google.com/file/d/0B8xY3x1t0NcrVzZfTWxzcTZIUU0/view>

2008b Módulo 2. Inscripción ordinaria de nacimiento. Guía del registrador civil de comunidades nativas. Lima: Pull Creativo S.R.L. Consulta: 02 de febrero de 2018.

<https://drive.google.com/file/d/0B8xY3x1t0NcrNlpSYk5UUTVmbFE/view>

- 2008c Módulo 3. Inscripción extemporánea de nacimiento. Guía del registrador civil de comunidades nativas. Lima: Pull Creativo S.R.L. Consulta: 02 de febrero de 2018.
- <https://drive.google.com/file/d/0B8xY3x1t0NcrX21zc2RDM3djNmM/view>
- 2008d Manual de capacitación para los registradores civiles de comunidades nativas. Lima: Tarea Asociación Básica Educativa. Consulta: 02 de febrero de 2018.
- <https://drive.google.com/file/d/0B8xY3x1t0NcrRXFDT0taS042d28/view>
- 2010 Camino a la excelencia: RENIEC. Lima: [Realiza S.R.L.] Consulta: 02 de febrero de 2018.
- <https://drive.google.com/file/d/0B8xY3x1t0NcrY1F0NmVIYUt5cEk/view>
- 2011a Informe de Postulación Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2011: Implementación de acciones eficaces para facilitar el acceso al Documento Nacional de Identidad (DNI) para las niñas, niños y adolescentes. s/l. s/e.
- 2011b Plan Nacional Perú Contra la Indocumentación 2011 – 2015.
- 2013a Informe de Consultoría: Diagnostico comunicacional. s/l. s/e.
- 2013b Plan Nacional Perú Contra la Indocumentación 2011 – 2015. Material para autoridades y población de comunidades nativas. Lima: RENIEC. Consulta: 02 de febrero de 2018.
- <https://drive.google.com/file/d/0B8xY3x1t0NcrcVRsZmNuRUR4TnM/edit>
- 2014 OFICIO N° 001084.2014/SGEN/RENIEC del 22 de setiembre de 2014 dirigido a la FENAP.
- 2013 CARTA N° 001523-2013/SGEN/RENIEC del 13 de agosto de 2013 dirigido a la FENAP.
- 2014 De la Comunidad su Registro. Estudio sobre el funcionamiento de las Oficinas de Registro del Estado Civil en las Comunidades Nativas de Loreto. Lima: Punto & Grafia S.A.C. Consulta: 02 de febrero de 2018.
- <https://app.box.com/s/wan3mf2feq1dwcdpusmplaijb4hw2m4m>
- 2015a El Acceso a la Identidad, sistematización de resultados del Convenio MEF - RENIEC. Lima: RENIEC. Consulta: 02 de febrero de 2018.
- <https://www.reniec.gob.pe/portal/capacitacionCaer.htm#>
- 2015b Tesoro de nombres Jaqaru. Lima: RENIEC. Consulta: 02 de febrero de 2018.
- [https://issuu.com/juliot23/docs/tesoros\\_de\\_nombres\\_jaqaru](https://issuu.com/juliot23/docs/tesoros_de_nombres_jaqaru)
- 2015c Informe de Consultoría: Sistematización de procesos y servicios de RENIEC que visibilicen la aplicación del enfoque intercultural.

- 2015d Resolución Jefatural N° 040-2015/JNAC/RENIEC, que aprueba Protocolo para la atención y registro intercultural de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana. Del 27 de febrero de 2015. Consulta: 02 de febrero de 2018.
- <http://www.reniec.gob.pe/Transparencia/TransparenciaAdm?id=005&codigo=006349&pdf=RESOLUCION-40-2015-JNAC-RENIEC.pdf&valorMenu=13>
- 2016a Diagnóstico sobre la problemática de la indocumentación en poblaciones ubicadas en áreas de frontera. Lima: Reliza
- 2016b Diagnóstico de la indocumentación en población indígena de la Amazonía: Caso provincia Datem del Marañón – Loreto. Lima: Reliza
- 2016c Diagnóstico de la indocumentación en niñas, niños y adolescentes en el Perú. Lima: Reliza
- 2016d Tesoro de Nombres Matsés. Lima: RENIEC. Consulta: 02 de febrero de 2018.
- [https://www.reniec.gob.pe/portal/publi\\_catalogoCAER\\_archivos/Tesoro-de-Nombres-Matses.pdf](https://www.reniec.gob.pe/portal/publi_catalogoCAER_archivos/Tesoro-de-Nombres-Matses.pdf)
- 2016e Registro de Nacimiento: Inscripción Ordinaria y Extemporánea. Lima: RENIEC. Consulta: 02 de febrero de 2018.
- <https://drive.google.com/file/d/0B0Y8g6R1XtADcWNCcEMxSHVUM2c/view>
- 2016f AKINAMU AGATMABAU: BETEK AGATMABAU NUNIACHKUSH TSAWAN EWA EKA AGATMABAU. Lima: RENIEC. Consulta: 02 de febrero de 2018.
- <https://drive.google.com/uc?id=0B0Y8g6R1XtADaldnd05zYU5VcVU&export=download>
- 2017 Tesoro de Nombres Wampis. Lima: RENIEC. Consulta: 02 de febrero de 2018.
- [https://issuu.com/juliot23/docs/wampis\\_cr](https://issuu.com/juliot23/docs/wampis_cr)
- s/f. Conociendo de Registro Civil Bilingüe: cartilla general. Consulta: 10 de marzo de 2017.
- <https://www.reniec.gob.pe/portal/html/registro-civil-bilingue/html/principal-rcb.jsp#>
- s/f. Buena Práctica Intercultural REGISTRO CIVIL BILINGÜE: El RENIEC al rescate de la lengua Jaqaru. Lima: GRAFICA PUBLI INDUSTRIA E.I.R.L. Consulta: 02 de febrero de 2018.
- [https://issuu.com/juliot23/docs/registro\\_civil\\_bilingue\\_-castellano](https://issuu.com/juliot23/docs/registro_civil_bilingue_-castellano)
- 2018 Gestión Intercultural en el Registro Civil Bilingüe. Lima: *Gestión Intercultural en el Registro Civil Bilingüe*. Consulta: 09 de febrero de 2018.

<https://www.reniec.gob.pe/portal/html/registro-civil-bilingue/html/principal-rcb.jsp>

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC); INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL (IDL).

2011 Experiencias de documentación en escenarios post conflicto: caso Huancavelica – Perú. Lima: IDL. Consulta: 02 de febrero de 2018.

<https://drive.google.com/file/d/0B8xY3x1t0NcrbjNTdEpvN1pSVG8/view>

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC); Terra Nuova; Unión Europea.

2016 Tesoro de nombres Awajún. Lima: RENIEC, Unión Europea, Terra Nuova. Consulta: 02 de febrero de 2018.

<https://drive.google.com/file/d/0B8xY3x1t0NcrRIVtaFczTmtRbTQ/view>

2012 Introducción a un tesoro de nombres Quechuas en Apurímac. Lima: RENIEC, Unión Europea, Terra Nuova. Consulta: 02 de febrero de 2018.

<https://drive.google.com/file/d/0B8xY3x1t0NcrNnlSdHgZEtNaFU/view>

ROSS, E. B.

1976 *The Achuara Jivaro: Cultural Adaptation in the Upper Amazon* (Doctoral dissertation, Columbia University).

SÁNCHEZ, Pablo

2010 *Raíces intelectuales de Amartya Sen. Aristóteles, Adam Smith y Karl Marx. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales*. En: Areté Revista de Filosofía, vol XXII, N° 1, 2010. PP 149-157. PUCP.

SANTA MARÍA, Danny

2015 “Encuentros y desencuentros culturales: efectos del tránsito de la oralidad a la escritura de las lenguas originarias en la inscripción de nombres en el Registro Civil”. *Nombres, Lima, Vol 2 N° 1*. 13 – 66.

SEN, Amartya

2000 *Desarrollo y Libertad*. Buenos Aires: Planeta.

2007 *Identidad y violencia: La ilusión del destino*. XXXX: Katz

Seymour-Smith, C.

1988 *Shiwiar: Identidad étnica y cambio en el Río Corrientes*. Ediciones ABYA-YALA.

Simón Rodríguez, Elena

1999 *Democracia vital*. Madrid: Narcea



SURRALLÉS, Alexander

2009 En el corazón del sentido. Percepción, afectividad y acción en los candoshi (Alta amazonía). Lima. Instituto Frances de Estudios Andinos.

TAYLOR, Charles 1993 El multiculturalismo y la política del reconocimiento. México: Fondo de Cultura Económica.

TAYLOR, Anne Christine

1998 Jivaro kinship: 'simple' and 'complex' formulas: a Dravidian transformation group. *Transformations of kinship*, 187-213.

TOM GRIFFITHS, et al.

2008 La ocupación, el uso tradicional y la integración socio-cultural del territorio achuar en el Perú (Pastaza): una investigación territorial. ORACH, ATI, FENAP.

TRIMBLE, Joseph y Dickson, R.

2005 Ethnic identity. In C. B. Fisher & R. M. (Eds.), *Encyclopedia of applied developmental science*, (pp. 415-420) Volume I. Thousand Oaks, CA: Sage. Consulta el 5 de octubre de 2017

<file:///C:/Users/kchavez/Downloads/DefinitionsOfEthnicGlossIdentity.pdf>

TUBINO, Fidel

2002 Entre el multiculturalismo y la interculturalidad: más allá de la discriminación positiva. *Interculturalidad y política: desafíos y posibilidades*, 51-76.

2004 Del interculturalismo funcional al interculturalismo crítico. *Rostrros y fronteras de la identidad*, 151.

2009 Libertad de agencia: entre Sen y H. Arendt. *Desarrollo Humanos y Libertades. Una aproximación interdisciplinaria*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Consulta: FECHA

<http://red.pucp.edu.pe/ridei/buscador/files/090712.pdf>.

URIARTE, Luis

1984 ¿Reductores reducidos? Fronteras étnicas de los Jívaro-Achuarä. *Relaciones interétnicas y adaptación cultural*. Consulta 20 de febrero de 2018.

<file:///C:/Users/kchavez/Downloads/RELACIONES%20INTERETNICAS%20Y%20ADAPTACION%20CULTURAL.pdf>

VEGA, Katia

2014 "Relación entre el estado y las poblaciones vulnerables a través del acceso a los documentos de documentación e identificación". *Nombres, Lima, Vol 1*, 39 – 78.

WATENE, Krushil y Mandy Yap

2015 Culture and sustainable development: indigenous contributions, *Journal of Global Ethics*, 11:1, 51-55, Consulta el 25 de mayo de 2018. DOI: 10.1080/17449626.2015.1010099

WHITE, Sara

2009 Part I Culture. *An introduction to the human development and capability approach: Freedom and agency*. 247 – 260.

YRIGOYEN, Raquel

2015 Políticas de identidad e identificación en el caso de los pueblos indígenas y afroperuanos. *Nombres Vol 2 N° 1*. 95 – 142.

YAP, Mandy y Eunice Yu

2016 Operationalising the capability approach: developing culturally relevant indicators of indigenous wellbeing – an Australian example, *Oxford Development Studies*, 44:3, 315-331, DOI: 10.1080/13600818.2016.1178223



## **ANEXOS**

### **Anexo N° 1: Cartas de grupos étnicos conteniendo demandas diferenciadas en torno a la identificación**

1. Carta de la FENAP dirigida al Jefe Nacional del RENIEC del 27 de julio de 2013.
2. Carta de la FENAP dirigida al Jefe Nacional del RENIEC del 24 de julio de 2014.
3. OFICIO N° 001084.2014/SGEN/RENIEC del 22 de setiembre de 2014 dirigido a la FENAP.
4. Memorial firmado por moradores de la comunidad Wijint en representación del Pueblo Achuar dirigida a la Primera Dama de la Nación y a los representantes de la PCM, del 2 de marzo de 2015.
5. Acta de acuerdos de la reunión de los representantes de la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (FENAP) y funcionarios del RENIEC firmada el 08 de agosto de 2016.
6. Solicitud de información presentada el 27 de octubre de 2016 por la FENAP
7. AYUDA MEMORIA N° 0002-2016/GRQ/GRIAS/SGFI/RENIEC del 27 de enero de 2016 conteniendo los detalles de la reunión entre representantes del pueblo wampis y funcionarios de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, gerencia que se encarga de la atención a pueblos indígenas en el RENIEC.

## Anexo N° 02: Guía entrevista semi-estructurada a personas pertenecientes a pueblos indígenas – caso achuar.

### Protocolo para las entrevistas:

Las entrevistas se realizan a las personas seleccionadas como muestra de estudio y posterior al consentimiento informado de participar en la investigación. Son grabadas y se realizan en un espacio adecuado y acordado por la persona en la comunidad.

Las preguntas abordan diferentes temas relacionados al estudio en torno a la identidad, la identificación y la ciudadanía. Se espera que tenga una duración de media hora.

### Guión de la entrevista

Buenos días, mi nombre es Kelly Chávez Saucedo, me encuentro haciendo un estudio para la PUCP, sobre los documentos de identidad y estoy pidiendo las opiniones de personas pertenecientes a pueblos indígenas achuar.

Quisiera saber qué ideas tienen como miembro del pueblo achuar. Quisiera que antes sepan que no hay respuestas correctas o incorrectas pues todo es muy importante. Desafortunadamente no hablo achuar, pero me gustaría que cuando lo desee, me pregunte si no entiende lo que digo.

Su participación es voluntaria. Si usted acepta se le pedirá responder una entrevista, que le tomará 30 minutos y la conversación será grabada. La información que se recoja no se utilizará para ningún otro propósito que no sea este estudio. ¿Desea participar?

Bueno, empecemos.

AMBITOS		PREGUNTAS	OBSERVACIONES
Generales	1	¿Cuál es su nombre completo, edad y lugar de nacimiento?	
	2	¿En qué lugar vive usted actualmente? ¿Siempre ha vivido ahí?	
	3	¿A qué se dedica (ocupación)?	
	4	¿Tiene algún cargo en su comunidad?	
Identidad	5	¿Usted se siente peruano? ¿Por qué?	

étnica	6	¿Usted se siente achuar? ¿Por qué? ¿Qué lo hace achuar? ¿Qué lo diferencia de otros?	indagar en cada una de las cosas mencionadas y el porqué de estas
	7	¿Si usted tuviera que contarle a sus hijos cómo es ser un buen achuar, qué le diría? ¿Por qué? ¿Cómo quisiera que fueran sus hijos en el futuro?	indagar en cada una de las cosas mencionadas y el porqué de estas
	8	¿Habla usted achuar? ¿Quién le enseñó? ¿En qué situaciones lo habla?	
	9	¿Usted lee/escribe en achuar? ¿Quién le enseñó? ¿Qué tan seguido lo usa?	
	10	¿Utiliza usted ropa o adornos achuar? ¿En qué situaciones lo hace? ¿Cuándo fue la última vez?	
	11	Cuénteme sobre su nombre y apellido ¿sabe cuál es el significado o de dónde vienen? ¿Tiene historia?	Indagar por el nombre y apellido por separado
	12	¿Hay algún programa social o servicio en su comunidad que atienda usando el idioma, la vestimenta, promueva nombres achuar y otros?	
Identificación	13	¿Qué otros programas sociales o servicios hay aquí en la comunidad?	En caso no mencione al RENIEC, preguntarle.
	14	¿Usted tiene DNI? ¿Cuándo y dónde lo obtuvo? ¿Usted tiene partida de nacimiento? ¿Cuándo fue inscrito	En caso no tenga documentación, ¿por qué no lo tiene? ¿Cómo se siente sin documentos? ¿Qué problemas le trae?
	15	¿Para usted tiene alguna importancia tener documentos? ¿Por qué?	Profundizar en cada una de las razones mencionadas.
	16	¿Conoce o conoció a personas sin documentos? ¿Cree que les trae problemas a esas personas? ¿Cuáles? ¿Cómo se sienten?	¿Es igual tener o no tener?
	17	¿En qué servicios o lugares utiliza más su documento de identidad? ¿Cada cuánto?	Explorar las dimensiones a las que pudiera estar asociado su uso.  En el caso no lo use mucho: ¿siendo que usted no usa mucho su DNI, todavía sigue

			pensando que es importante?
Demandas diferenciadas	18	Mostrar DNI en maqueta ¿Los datos le hacen sentir que lo identifica como achuar cuando lo utiliza? ¿Por qué?	
	19	Si usted pudiera cambiar algo de los documentos de identidad (DNI, acta de nacimiento) para que pueda identificarse como achuar ¿Qué cree usted que debería cambiar? ¿Le agregaría algo, le cambiaría algo? ¿Por qué?	Si no menciona nada, mencionar: La atención, el trato, requisitos, lugar de atención, el local y otros.  Explicar qué es la "atención".
	20	Mostrar maqueta de acta de nacimiento y explicar que se trata de un acta bilingüe: ¿Qué le parece? ¿Por qué? ¿Estaba bien un solo idioma?	
	21	¿Cree que así como está el acta, podría estar el DNIA? ¿Por qué? ¿De qué serviría?	
	22	Si el DNI sirve para decir que es peruano, ¿Cree que el DNI debe decir que usted es achuar?	
	23	¿Sabe si los líderes de su comunidad alguna vez han solicitado cambios o mejoras? Explicar.	De ser no, pasar a la pregunta 26
	24	¿De qué forma ayudaría a usted o a su comunidad, que pudieran hacer que se cumplan lo que demandan?	
		Ahora le voy a preguntar sobre algunos posibles cambios en los documentos de identificación:	A partir de las solicitudes presentadas por los líderes indígenas.
	25	¿Cree que sería importante tener un DNI o acta de nacimiento bilingüe? ¿Por qué?	Preguntar por separado por el DNI y por el acta de nacimiento  Demanda de ambos pueblos
	26	¿Qué implica el respetar nombres y apellidos originarios?  ¿Qué implica el recuperar los nombres originarios?	Preguntar por separado.  Demanda de ambos pueblos.
27	¿Cree que sería importante que apareciera alguna referencia al territorio, nación, grupo	Demanda de los achuar	

		étnico o comunidad achuar?	
	28	¿Por qué es importante el respeto a la identidad achuar a través de la vestimenta?	Demanda de los achuar
	29	¿Qué significa el respeto a los sistemas de parentesco (estado civil, filiación y relaciones de parentesco, unión conyugal)?	Demanda de los achuar
	30	¿Por qué es importante la NO donación de órganos?	Demanda de los achuar
	31	¿Por qué es importante tener un DNI verde o tener el Aguaje en la imagen	Demanda de los achuar
Cierre	32	¿Hay algún tema que adicional que le gustaría mencionar?	

**Muchas gracias por su tiempo y la conversación. Ha sido un gusto conversar con usted y es muy útil conocer su opinión respecto a los temas de los que hemos hablado.**



**Anexo N° 03: Guía entrevista semi-estructurada a personas pertenecientes a pueblos indígenas – caso wampis.**

**Protocolo para las entrevistas:**

Las entrevistas se realizan a las personas seleccionadas como muestra de estudio y posterior al consentimiento informado de participar en la investigación. Son grabadas y se realizan en un espacio adecuado y acordado por la persona en la comunidad.

Las preguntas abordan diferentes temas relacionados al estudio en torno a la identidad, la identificación y la ciudadanía. Se espera que tenga una duración de media hora.

**Guión de la entrevista**

Buenos días, mi nombre es Kelly Chávez Saucedo, me encuentro haciendo un estudio para la PUCP, sobre los documentos de identidad y estoy pidiendo las opiniones de personas pertenecientes a pueblos indígenas wampis.

Quisiera saber qué ideas tienen como miembro del pueblo wampis. Quisiera que antes sepan que no hay respuestas correctas o incorrectas pues todo es muy importante. Desafortunadamente no hablo wampis, pero me gustaría que cuando lo desee, me pregunte si no entiende lo que digo.

Su participación es voluntaria. Si usted acepta se le pedirá responder una entrevista, que le tomará 30 minutos y la conversación será grabada. La información que se recoja no se utilizará para ningún otro propósito que no sea este estudio. ¿Desea participar?

Bueno, empecemos.

AMBITOS		PREGUNTAS	OBSERVACIONES
Generales	1	¿Cuál es su nombre completo, edad y lugar de nacimiento?	
	2	¿En qué lugar vive usted actualmente? ¿Siempre ha vivido ahí?	
	3	¿A qué se dedica (ocupación)?	
	4	¿Tiene algún cargo en su comunidad?	
Identidad étnica	5	¿Usted se siente peruano? ¿Por qué?	
	6	¿Usted se siente wampis? ¿Por qué? ¿Qué lo	indagar en cada una de las cosas mencionadas y



		hace wampis? ¿Qué lo diferencia de otros?	el porqué de estas
	7	¿Si usted tuviera que contarle a sus hijos cómo es ser un buen wampis, qué le diría? ¿Por qué? ¿Cómo quisiera que fueran sus hijos en el futuro?	indagar en cada una de las cosas mencionadas y el porqué de estas
	8	¿Habla usted wampis? ¿Quién le enseñó? ¿En qué situaciones lo habla?	
	9	¿Usted lee/escribe en wampis? ¿Quién le enseñó? ¿Qué tan seguido lo usa?	
	10	¿Utiliza usted ropa o adornos wampis? ¿En qué situaciones lo hace? ¿Cuándo fue la última vez?	
	11	Cuénteme sobre su nombre y apellido ¿sabe cuál es el significado o de dónde vienen? ¿Tiene historia?	Indagar por el nombre y apellido por separado
	12	¿Hay algún programa social o servicio en su comunidad que atienda usando el idioma, la vestimenta, promueva nombres wampis y otros?	
Identificación	13	¿Qué otros programas sociales o servicios hay aquí en la comunidad?	En caso no mencione al RENIEC, preguntarle.
	14	¿Usted tiene DNI? ¿Cuándo y dónde lo obtuvo? ¿Usted tiene partida de nacimiento? ¿Cuándo fue inscrito	En caso no tenga documentación, ¿por qué no lo tiene? ¿Cómo se siente sin documentos? ¿Qué problemas le trae?
	15	¿Para usted tiene alguna importancia tener documentos? ¿Por qué?	Profundizar en cada una de las razones mencionadas.
	16	¿Conoce o conoció a personas sin documentos? ¿Cree que les trae problemas a esas personas? ¿Cuáles? ¿Cómo se sienten?	¿Es igual tener o no tener?
	17	¿En qué servicios o lugares utiliza más su documento de identidad? ¿Cada cuánto?	Explorar las dimensiones a las que pudiera estar asociado su uso.  En el caso no lo use mucho: ¿siendo que usted no usa mucho su DNI, todavía sigue pensando que es importante?


Demandas diferenciadas	18	Mostrar DNI en maqueta ¿Los datos le hacen sentir que lo identifica como achuar cuando lo utiliza? ¿Por qué?	
	19	Si usted pudiera cambiar algo de los documentos de identidad (DNI, acta de nacimiento) para que pueda identificarse como achuar ¿Qué cree usted que debería cambiar? ¿Le agregaría algo, le cambiaría algo? ¿Por qué?	Si no menciona nada, mencionar: La atención, el trato, requisitos, lugar de atención, el local y otros.  Explicar qué es la "atención".
	20	Mostrar maqueta de acta de nacimiento y explicar que se trata de un acta bilingüe: ¿Qué le parece? ¿Por qué? ¿Estaba bien un solo idioma?	
	21	¿Cree que así como está el acta, podría estar el DNI? ¿Por qué? ¿De qué serviría?	
	22	Si el DNI sirve para decir que es peruano, ¿Cree que el DNI debe decir que usted es wampis?	
	23	¿Sabe si los líderes de su comunidad alguna vez han solicitado cambios o mejoras? Explicar.	
	24	¿De qué forma ayudaría a usted o a su comunidad, que pudieran hacer que se cumplan lo que demandan?	
	Ahora le voy a preguntar sobre algunos posibles cambios en los documentos de identificación:		A partir de las solicitudes presentadas por los líderes indígenas.
	25	¿Cree que sería importante tener un DNI o acta de nacimiento bilingüe? ¿Por qué?	Preguntar por separado por el DNI y por el acta de nacimiento  Mostrar la maqueta de acta de nacimiento y DNI
	26	¿Qué implica el respetar nombres y apellidos originarios?  ¿Qué implica el recuperar los nombres originarios?	Preguntar por separado.
Cierre	27	¿Hay algún tema que adicional que le gustaría mencionar?	

**Muchas gracias por su tiempo y la conversación. Ha sido un gusto conversar con usted y es muy útil conocer su opinión respecto a los temas de los que hemos hablado.**



# Anexo N° 04: Material de apoyo para las entrevistas en wampis

## Acta de nacimiento castellano - wampis




REPÚBLICA DEL PERÚ  
PERO NUNKE

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL  
NUNKA JUI URUK NEKAMATAINKIT TURA URUKUK AINAJ

### ACTA DE NACIMIENTO

#### AKIÑAMU PAPIRÍ



RENEC  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

**CUI N°**

**FECHA DE NACIMIENTO**  
AKIÑAMU TSAWAN

**LUGAR DE OCURRENCIA**  
TUJ AKIÑAWAT

UBG. DEPARTAMENTO / DEPARTAMENTO NAARI UBG. PROVINCIA / PROVINCIA NAARI

UBG. DISTRITO / DISTRITO NAARI UBG. CENT. POBLADO / COM. NATIVA O CAMPESINA  
UUN YAKAT / JUTI TURA APICH MATSAMBU

**HORA**  
NANTU

AM / PM

1: Hospital / Ambulancia 2: Clínica / Nupku uili nupku ampinatai Uta 3: Centro de Salud - Posta / Ambulancia para jura 4: Quesoidal / Jura 5: Otta / Chikich aña

1: Masayllu / Ashman 2: Femenino / Nawa

**TITULAR / NERENTIN**

Pranombas / Naari Aña

Primer Apellido / Apasi Apellidori

Segundo Apellido / Nukuri Apellidori

**PADRE / APARI**

Pranombas / Naari Aña

Primer Apellido / Apasi Apellidori

Segundo Apellido / Nukuri Apellidori

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**  
IRAKMASAR WEKATA:

1: DNI, 2: LM/BoI, 3: CE, 4: Otros N°  
1: DNI, 2: LM/BoI, 3: CE, 4: Chikich aña Nakamata

**NACIONALIDAD**  
NUNKE

1. PERUANA / PERUNMAÑA  
2. EXTRANJERA / CHIKICH NUNKANMAÑA

**MADRE / NUKURI**

Pranombas / Naari Aña

Primer Apellido / Apasi Apellidori

Segundo Apellido / Nukuri Apellidori

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**  
IRAKMASAR WEKATA:

1: DNI, 2: LM/BoI, 3: CE, 4: Otros N°  
1: DNI, 2: LM/BoI, 3: CE, 4: Chikich aña Nakamata

**NACIONALIDAD**  
NUNKE

1. PERUANA / PERUNMAÑA  
2. EXTRANJERA / CHIKICH NUNKANMAÑA

**DIRECCIÓN / JINTI**

UBG. DEPARTAMENTO / DEPARTAMENTO NAARI UBG. PROVINCIA / PROVINCIA NAARI

UBG. DISTRITO / DISTRITO NAARI UBG. CENT. POBLADO / COM. NATIVA O CAMPESINA  
UUN YAKAT / JUTI TURA APICH MATSAMBU

**FECHA DE REGISTRO / TSAWAN ATMAMRAMU**

**OFICINA REGISTRAL / ATMAMTAI JEE**

UBG. DEPARTAMENTO / DEPARTAMENTO NAARI UBG. PROVINCIA / PROVINCIA NAARI

UBG. DISTRITO / DISTRITO NAARI UBG. CENT. POBLADO / COM. NATIVA O CAMPESINA  
UUN YAKAT / JUTI TURA APICH MATSAMBU

**DECLARANTE: VÍNCULO**  
ETSEREA PATAI

Pranombas / Naari Aña

Primer Apellido / Apasi Apellidori

Segundo Apellido / Nukuri Apellidori

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**  
IRAKMASAR WEKATA:

1: DNI, 2: LM/BoI, 3: CE, 4: Otros N°  
1: DNI, 2: LM/BoI, 3: CE, 4: Chikich aña Nakamata

**DECLARANTE: VÍNCULO**  
ETSEREA PATAI

Pranombas / Naari Aña

Primer Apellido / Apasi Apellidori

Segundo Apellido / Nukuri Apellidori

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**  
IRAKMASAR WEKATA:

1: DNI, 2: LM/BoI, 3: CE, 4: Otros N°  
1: DNI, 2: LM/BoI, 3: CE, 4: Chikich aña Nakamata

**REGISTRADOR CIVIL**  
ATMAMKARTIN

Primer Apellido / Apasi Apellidori Segundo Apellido / Nukuri Apellidori Pranombas / Naari Aña

**DNI N°**

**OBSERVACIONES:** / TISHIP SAR IYAMU:

Firma del Declarante  
Etserea kuesi

Impresión digital  
Uwais tsawant papifim usumau

Indice derecho  
Ipek usumat unbur

Firma del Declarante  
Etserea kuesi

Impresión digital  
Uwais tsawant papifim usumau

Indice derecho  
Ipek usumat unbur

Sello y Firma del Registrador  
Atmamkartin kuasumamu tura sello tujajai usuamu

Impresión digital  
Uwais tsawant papifim usumau

Indice derecho  
Ipek usumat unbur

AbCdDeFGHI

1

Ministry of Cybersecurity and Digital Transformation

Acta N° 000000000

Version Bilingüe Castellano - Wampis  
Wampis tura apach chikichapil papil amikamau





## Anexo N° 05: Lista de entrevistas realizadas

### Entrevistas a personas achuar – San Lorenzo

	Nombre	Edad	Sexo	Rol	Comunidad
1	Angel Tsamaren	37	H	lider	Washintsa
2	Antik Yumok Wijint	19	H	no lider	Wijint
3	Hedeon Tsamaren	34	H	lider	Chuintar
4	Jeremias Petsein	45	H	lider	Shanshocochoa
5	Josue Kunchim	18	H	no lider	Washintsa
6	Mardin Tench Tapullima	22	H	no lider	Wijint
7	Melita Kunchim	37	M	lider	Washintsa
8	Nantip Yampis	20	H	no lider	Wijint
9	Nely Vela	24	M	no lider	Pankintsa
10	Saul Curitima Ipiak	47	H	lider	Limoncochoa
11	Wua Grimaldo Nayap Cisneros	31	H	lider	Washintsa

### Entrevistas a personas wampis - Río Santiago

	Nombre	Edad	Sexo	Rol	Comunidad
1	Flankin Chuim	32	H	lider	Boca Chinganaza
2	Augusto Chuim Chamik	52	H	lider	Boca Chinganaza
3	Ronny Chumpik Casenta	19	H	no lider	Boca Chinganaza
4	Cida Narcisa	25	M	no lider	Boca Chinganaza
5	Mastilio Tunqui Casenta	29	H	no lider	Boca Chinganaza
6	Clovis Perez	52	H	no lider	Chosica
7	Julian Ampama Noemi	60	H	no lider	Chosica
8	Rocío Del Pilar Perez	27	M	no lider	Galilea
9	Juan Nuningo	60	H	lider	Galilea
10	Atilio Nuningo	32	H	no lider	Galilea
11	Georgina Hinojosa	33	M	lider	Galilea
12	Bernardino Chamik Pizango	35	H	lider	Galilea
13	Mirna Mabel Nuñappi Nuningo	23	M	no lider	Galilea
14	Sheila Katherine Rojas Nuningo	17	M	no lider	Galilea
15	Ismael Chamik	51	H	lider	Guabal
16	Micaela Chamik	24	M	lider	Guabal
17	Dalia Ti Achuar	47	M	no lider	Guabal

18	Julieta Jessica Chamik Ti	23	M	no lider	Guabal
19	Guner Awanachi	25	H	no lider	Guabal
20	Nadine (ORA Galilea)	19	M	no lider	Galilea

